



**MARÍA DE GRACIA BOCANEGRÁ PÉREZ, SECRETARIA DE LA  
COMISIÓN DE POSTGRADO DE LA UNIVERSIDAD PABLO DE  
OLAVIDE, DE SEVILLA**

**HACE CONSTAR:**

Que conforme el acuerdo online de la Comisión de Postgrado de fecha 4 de junio de 2018, (acta pendiente de aprobación); la Comisión acordó aprobar la solicitud de modificación del Máster Universitario en Enseñanza del Español como Lengua Extranjera, detallada en el Anexo I\_MEE (Propuesta de modificación de Máster Universitario) y en el Anexo II\_MEE (Solicitud para modificación de Títulos Oficiales) adjuntos.

Y para que conste y surta los efectos oportunos, expido el presente documento en Sevilla, en la fecha indicada en el pie de firma electrónica.

FIRMADO POR	MARIA DE GRACIA BOCANEGRÁ PEREZ	FECHA	04/06/2018
ID. FIRMA	firma.upo.es	mau4YYeY5/1IKIZCMSf84w==	PÁGINA

  
mau4YYeY5/1IKIZCMSf84w==

## Propuesta de Modificación de Máster Universitario

Título: Máster Universitario en Enseñanza del Español como Lengua Extranjera

### Justificación

Reunida la comisión académica del título, se analiza detenidamente el informe final de renovación de la acreditación del título emitida por la Dirección General de Evaluación y Acreditación de la Agencia Andaluza del Conocimiento con el fin de atender las recomendaciones expresadas en dicho informe e introducir en la Memoria de máster y los documentos relacionados las modificaciones precisas en atención a los criterios de cumplimiento obligado. En primer lugar, se revisa el texto de la Memoria de máster verificada y se actualiza y enmienda (considerando en todo momento las pautas trazadas en la guía de apoyo para la elaboración de la memoria proporcionada por la DEVA) el texto en versión Word con control de cambios para así hacer visibles los pasajes insertados, modificados y suprimidos con el fin de facilitar la coordinación con los responsables de la Centro de Estudios de Postgrado. Las modificaciones que se introducen en el texto de la Memoria se identifican a continuación:

- Se actualizan los pasajes del texto que contienen información obsoleta.
- Se revisa el plan de estudios expuesto en los apartados 5.1 y 5.3 de la Memoria con el fin de hacer visibles los criterios de evaluación del trabajo fin de máster y las prácticas externas, los procedimientos de evaluación empleados en el máster, así como las características metodológicas específicas de cada una de las modalidades en que se imparte el máster (virtual y semipresencial).
- Se hacen explícitos los criterios de asignación de los tutores encargados de dirigir los trabajos fin de máster y las funciones del profesorado que actúa como tutor interno de las prácticas.
- Se analiza el logro de competencias por los alumnos y se definen las pautas para medir los resultados de aprendizaje en los distintos módulos.
- Se elabora un resumen de las modificaciones introducidas con la finalidad de solicitar su tramitación y aprobación en la Comisión de Postgrado.
- Se da traslado de los documentos elaborados por la Comisión a los responsables del Centro de Estudios de Postgrado para la ulterior gestión de la documentación y su tramitación en la Comisión de Postgrado y ante la Agencia Andaluza del Conocimiento.

Finalmente la Comisión planifica la coordinación de las tareas de actualización de los documentos que habrán de llevarse a cabo una vez que se obtenga la aprobación de la versión actualizada y corregida de la Memoria (en particular, la necesaria adaptación de las guías docentes de las diferentes asignaturas por parte del profesorado responsable de su impartición).

### Modificaciones

#### 1. Descripción del título

##### 1.1. Datos básicos de la descripción del título

Sin cambios

##### 1.2. Descripción de créditos en el título

Sin cambios

Código Seguro de verificación: +q/10X2rTWVPkr0ckml5Zg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirma>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	MARIA DE GRACIA BOCALEGRA PEREZ	FECHA	04/06/2018
ID. FIRMA	firma.upo.es	+q/10X2rTWVPkr0ckml5Zg==	PÁGINA 1/4



+q/10X2rTWVPkr0ckml5Zg==

### 1.3. Universidades y centros en los que se imparte

Sin cambios

### 2. Justificación

Se actualiza la información, proporcionando datos actuales sobre la demanda del título.

### 3. Competencias

#### 3.1. Competencias generales y básicas

Sin cambios

#### 3.2. Competencias transversales

Sin cambios

#### 3.3. Competencias específicas

Sin cambios

### 4. Acceso y admisión de estudiantes

#### 4.1. Sistemas de información previa a la matriculación

Se actualiza la descripción de los canales utilizados para informar a las personas potencialmente interesadas en el Máster.

#### 4.2. Requisitos de acceso y criterios de admisión

Se revisan las titulaciones de acceso preferente y se completa la información sobre la normativa aplicable.

#### 4.3. Apoyo a estudiantes una vez matriculados

Se actualiza la información sobre los servicios de orientación a estudiantes.

#### 4.4. Sistemas de transferencia y reconocimiento de créditos

Se completa el texto de la normativa aplicable, de acuerdo con lo requerido en otras solicitudes de modificación y verificación.

#### 4.5.

No procede

#### 4.6. Complementos formativos

Se especifica que no se prevén complementos formativos, salvo los derivados de la exigencia de conocimientos de la lengua española.

Código Seguro de verificación: +q/10X2rTWVPkr0ckml5Zg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirmar>  
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	MARIA DE GRACIA BOCANEGRA PEREZ	FECHA	04/06/2018
ID. FIRMA	firma.upo.es	+q/10X2rTWVPkr0ckml5Zg==	PÁGINA 2/4



+q/10X2rTWVPkr0ckml5Zg==

## 5. Planificación de las enseñanzas

### 5.1. Descripción del plan de estudios

Se actualiza la descripción de las acciones de movilidad promovidas por la Universidad Pablo de Olavide. Se introduce una aclaración sobre la diferenciación en el sistema de calificaciones en función de la modalidad cursada (semipresencial o a distancia).

### 5.2. Actividades formativas

Se revisan y reformulan las actividades formativas planificadas, diferenciando las aplicadas en el grupo de modalidad semipresencial y el de modalidad a distancia.

### 5.3. Metodologías docentes

Se revisan y reformulan las metodologías docentes aplicadas, diferenciando las aplicadas en el grupo de modalidad semipresencial y el de modalidad a distancia.

### 5.4. Sistemas de evaluación

Se revisan y reformulan los sistemas previstos para evaluar la adquisición de las competencias, diferenciando las aplicadas en el grupo de modalidad semipresencial y el de modalidad a distancia.

### 5.5. Módulos, materias y/o asignaturas

Se desagrega la descripción del plan de estudios a nivel de asignatura, con objeto de definir con mayor claridad los resultados del aprendizaje evaluados para evidenciar la adquisición de las competencias del título.

## 6. Personal académico

### 6.1. Profesorado

Se actualiza la información sobre el profesorado del título y su dedicación. Se incorpora información detalladas sobre el respeto de los principios de igualdad en la selección del profesorado.

### 6.2. Otros recursos humanos

Se actualiza la información sobre el personal técnico y de apoyo para la gestión y desarrollo del título.

## 7. Recursos materiales y servicios

### 7.1. Justificación de recursos materiales y servicios disponibles

Se revisa y actualiza por completo la descripción de los recursos y servicios que el campus único UPO ofrece para el desarrollo del Máster.

Código Seguro de verificación: +q/10X2rTWVPkr0ckml5Zg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirmar>  
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	MARIA DE GRACIA BOCANEGRAS PEREZ	FECHA	04/06/2018
ID. FIRMA	firma.upo.es	+q/10X2rTWVPkr0ckml5Zg==	PÁGINA 3/4



+q/10X2rTWVPkr0ckml5Zg==

## 8. Resultados previstos

### 8.1. Estimación de resultados con valores cuantitativos

Se revisan los valores estimados en base al histórico de datos.

### 8.2. Procedimiento general para valorar el progreso y los resultados

Se revisa y actualiza la descripción

## 9. Sistema de garantía de calidad

Sin cambios

## 10. Calendario de implantación

### 10.1. Cronograma de implantación

Se especifica que las modificaciones solicitadas se implantarán en el curso 2018/2019.

### 10.2. Procedimiento de adaptación

Se revisan los tiempos verbales utilizados en la redacción para aclarar que el texto se refería a la implantación inicial del título verificado.

### 10.3. Enseñanzas que se extinguen

Sin cambios.

Código Seguro de verificación: +q/10X2rTWVPkr0ckml5Zg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirma>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	MARIA DE GRACIA BOCANEGRA PEREZ	FECHA	04/06/2018
ID. FIRMA	firma.upo.es	+q/10X2rTWVPkr0ckml5Zg==	PÁGINA 4/4



+q/10X2rTWVPkr0ckml5Zg==

IMPRESO SOLICITUD PARA MODIFICACIÓN DE TÍTULOS OFICIALES

1. DATOS DE LA UNIVERSIDAD, CENTRO Y TÍTULO QUE PRESENTA LA SOLICITUD

De conformidad con el Real Decreto 1393/2007, por el que se establece la ordenación de las Enseñanzas Universitarias Oficiales

UNIVERSIDAD SOLICITANTE	CENTRO	CÓDIGO CENTRO	
Universidad Pablo de Olavide	Centro de Estudios de Posgrado	41015551	
NIVEL	DENOMINACIÓN CORTA		
Máster	Enseñanza del Español como Lengua Extranjera		
DENOMINACIÓN ESPECÍFICA			
Máster Universitario en Enseñanza del Español como Lengua Extranjera por la Universidad Pablo de Olavide			
RAMA DE CONOCIMIENTO	CONJUNTO		
Artes y Humanidades	No		
HABILITA PARA EL EJERCICIO DE PROFESIONES REGULADAS	NORMA HABILITACIÓN		
No			
SOLICITANTE			
NOMBRE Y APELLIDOS	CARGO		
DAVID REY JORDAN	Responsable Técnico Área de Planificación Académica y Ordenación Docente		
Tipo Documento	Número Documento		
NIF	28922455R		
REPRESENTANTE LEGAL			
NOMBRE Y APELLIDOS	CARGO		
MIGUEL ÁNGEL GUAL FONT	Vicerrector de Postgrado y Formación Permanente		
Tipo Documento	Número Documento		
NIF	43092207M		
RESPONSABLE DEL TÍTULO			
NOMBRE Y APELLIDOS	CARGO		
STEFAN RUHSTALLER KUHNE	Director del Máster		
Tipo Documento	Número Documento		
NIF	77804974E		
2. DIRECCIÓN A EFECTOS DE NOTIFICACIÓN			
A los efectos de la práctica de la NOTIFICACIÓN de todos los procedimientos relativos a la presente solicitud, las comunicaciones se dirigirán a la dirección que figure en el presente apartado.			
DOMICILIO	CÓDIGO POSTAL	MUNICIPIO	TELÉFONO
Rectorado Universidad Pablo de Olavide. Ctra. Utrera, km. 1	41013	Sevilla	954977312
E-MAIL	PROVINCIA	FAX	
vrpostgrado@upo.es	Sevilla	954349050	

FIRMADO POR	MARIA DE GRACIA BOCANEGRAS PEREZ		FECHA	04/06/2018
ID. FIRMA	firma.upo.es	Vf j675WbAj32sjcHJBGuPw==	PÁGINA	1/115



GOBIERNO  
DE ESPAÑAMINISTERIO  
DE EDUCACIÓN, CULTURA  
Y DEPORTE

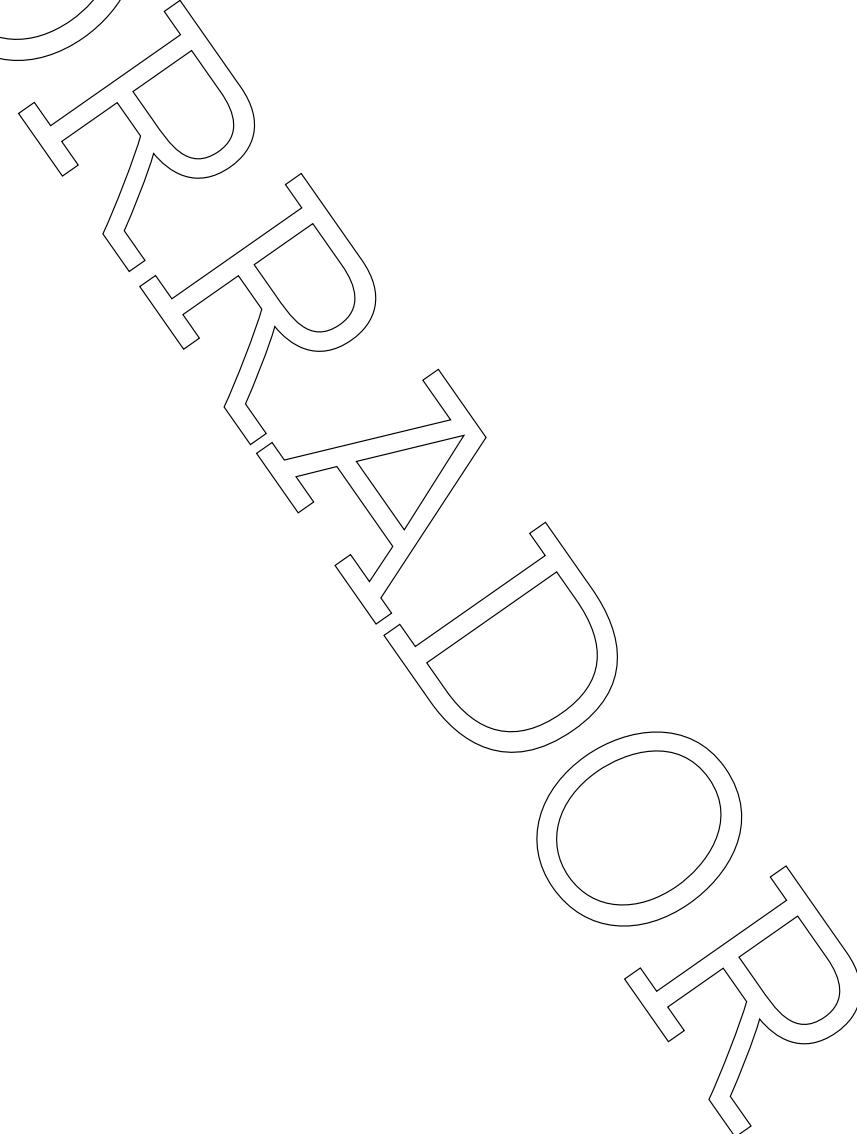
Identificador : 4311989

### 3. PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

De acuerdo con lo previsto en la Ley Orgánica 5/1999 de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, se informa que los datos solicitados en este impreso son necesarios para la tramitación de la solicitud y podrán ser objeto de tratamiento automatizado. La responsabilidad del fichero automatizado corresponde al Consejo de Universidades. Los solicitantes, como cedentes de los datos podrán ejercer ante el Consejo de Universidades los derechos de información, acceso, rectificación y cancelación a los que se refiere el Título III de la citada Ley 5-1999, sin perjuicio de lo dispuesto en otra normativa que ampare los derechos como cedentes de los datos de carácter personal.

El solicitante declara conocer los términos de la convocatoria y se compromete a cumplir los requisitos de la misma, consintiendo expresamente la notificación por medios telemáticos a los efectos de lo dispuesto en el artículo 59 de la 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en su versión dada por la Ley 4/1999 de 13 de enero.

	En: Sevilla, a ____ de _____ de ____
	Firma: Representante legal de la Universidad



Código Seguro de verificación: Vf j675WbAj32sjcHJBGuPw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirmar>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	MARIA DE GRACIA BOCANEGRA PEREZ	FECHA	04/06/2018
ID. FIRMA	firma.upo.es	Vf j675WbAj32sjcHJBGuPw==	PÁGINA



Vf j675WbAj32sjcHJBGuPw==

## 1. DESCRIPCIÓN DEL TÍTULO

### 1.1. DATOS BÁSICOS

NIVEL	DENOMINACIÓN ESPECIFICA	CONJUNTO	CONVENIO	CONV. ADJUNTO
Máster	Máster Universitario en Enseñanza del Español como Lengua Extranjera por la Universidad Pablo de Olavide	No		Ver Apartado 1: Anexo 1.

#### LISTADO DE ESPECIALIDADES

No existen datos

RAMA	ISCED 1	ISCED 2
Artes y Humanidades	Lenguas extranjeras	

#### NO HABILITA O ESTÁ VINCULADO CON PROFESIÓN REGULADA ALGUNA

#### AGENCIA EVALUADORA

Agencia Andaluza del Conocimiento

#### UNIVERSIDAD SOLICITANTE

Universidad Pablo de Olavide

#### LISTADO DE UNIVERSIDADES

CÓDIGO	UNIVERSIDAD
058	Universidad Pablo de Olavide

#### LISTADO DE UNIVERSIDADES EXTRANJERAS

CÓDIGO	UNIVERSIDAD
No existen datos	

#### LISTADO DE INSTITUCIONES PARTICIPANTES

No existen datos

## 1.2. DISTRIBUCIÓN DE CRÉDITOS EN EL TÍTULO

CRÉDITOS TOTALES	CRÉDITOS DE COMPLEMENTOS FORMATIVOS	CRÉDITOS EN PRÁCTICAS EXTERNAS
60		6
CRÉDITOS OPTATIVOS	CRÉDITOS OBLIGATORIOS	CRÉDITOS TRABAJO FIN GRADO/ MÁSTER
0	48	6

#### LISTADO DE ESPECIALIDADES

ESPECIALIDAD	CRÉDITOS OPTATIVOS
No existen datos	

## 1.3. Universidad Pablo de Olavide

### 1.3.1. CENTROS EN LOS QUE SE IMPARTE

LISTADO DE CENTROS	
CÓDIGO	CENTRO
41015551	Centro de Estudios de Posgrado

### 1.3.2. Centro de Estudios de Posgrado

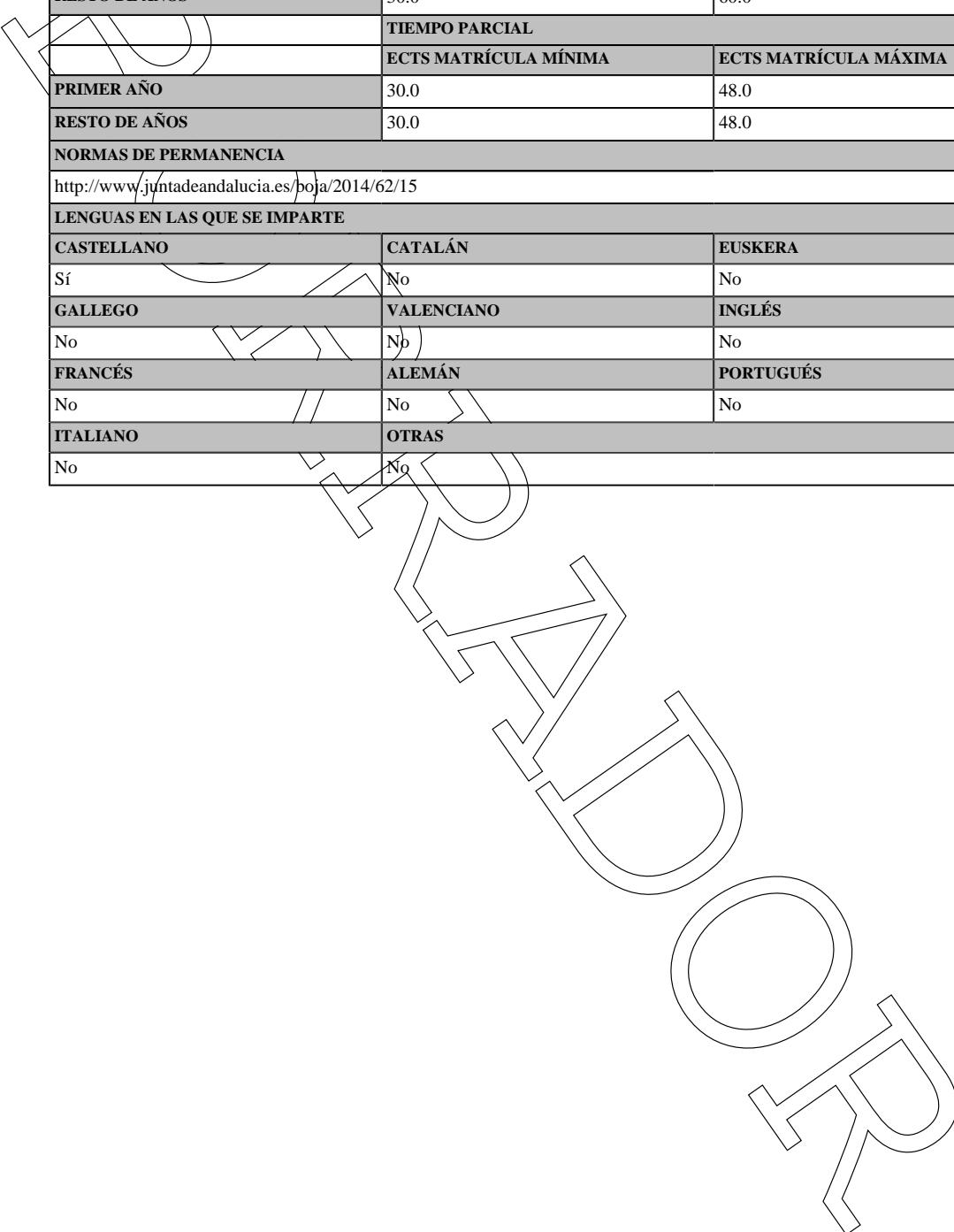
#### 1.3.2.1. Datos asociados al centro

TIPOS DE ENSEÑANZA QUE SE IMPARTEN EN EL CENTRO		
PRESENCIAL	SEMIPRESENCIAL	A DISTANCIA
No	Sí	Sí
PLAZAS DE NUEVO INGRESO OFERTADAS		
PRIMER AÑO IMPLANTACIÓN	SEGUNDO AÑO IMPLANTACIÓN	
60	60	





TIEMPO COMPLETO		
	ECTS MATRÍCULA MÍNIMA	ECTS MATRÍCULA MÁXIMA
<b>PRIMER AÑO</b>	54.0	60.0
<b>RESTO DE AÑOS</b>	30.0	60.0
TIEMPO PARCIAL		
	ECTS MATRÍCULA MÍNIMA	ECTS MATRÍCULA MÁXIMA
<b>PRIMER AÑO</b>	30.0	48.0
<b>RESTO DE AÑOS</b>	30.0	48.0
NORMAS DE PERMANENCIA		
<a href="http://www.juntadeandalucia.es/bo/a/2014/62/15">http://www.juntadeandalucia.es/bo/a/2014/62/15</a>		
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEG	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	



FIRMADO POR	MARIA DE GRACIA BOCANEGRA PEREZ	FECHA	04/06/2018
ID. FIRMA	firma.upo.es	Vf j675WbAj32sjcHJBGuPw==	PÁGINA



## 2. JUSTIFICACIÓN, ADECUACIÓN DE LA PROPUESTA Y PROCEDIMIENTOS

Ver Apartado 2 Anexo 1.

### 3. COMPETENCIAS

#### 3.1 COMPETENCIAS BÁSICAS Y GENERALES

##### BÁSICAS

CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación

CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio

CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios

CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades

CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.

##### GENERALES

CG1 - Fomentar el conocimiento y la comprensión crítica de los principios teóricos y metodológicos que fundamentan la práctica y el desarrollo profesional del docente en español como lengua extranjera.

CG2 - Convertir el conocimiento adquirido en propio y usarlo para diagnosticar y transformar la realidad.

CG3 - Abordar el conocimiento de una manera activa, mostrando iniciativa, espíritu emprendedor y creatividad.

CG4 - Favorecer el acercamiento del futuro docente al campo profesional de la enseñanza del español como lengua extranjera.

CG5 - Capacitar a los profesionales para que puedan dinamizar, organizar, planificar y gestionar todos los procesos de aprendizaje en el aula.

CG6 - Potenciar el dominio de los métodos, recursos, materiales, estrategias, tipos de actividades específicos que pueden capacitarles como profesionales competentes para la enseñanza de las destrezas comunicativas (orales y escritas) de los diferentes niveles lingüísticos del español (fonética, gramática y léxico).

CG7 - Favorecer la adecuación de los modelos docentes a las necesidades del/de la alumno/a de español como lengua extranjera.

CG8 - Promover el uso de las TIC relacionadas con la enseñanza y el aprendizaje de ELE.

CG9 - Capacitar al futuro profesional con conocimientos acerca de los diferentes manuales y materiales didácticos para la enseñanza y el aprendizaje de ELE.

CG10 - Estimular el trabajo en equipo de forma cooperativa y responsable.

CG11 - Desarrollar la capacidad de aprendizaje autónomo.

CG12 - Potenciar el razonamiento crítico.

CG13 - Propiciar una formación cultural, personal, ética y social adecuada para el ejercicio de la profesión docente con el rigor científico que se debe aplicar en el ámbito de la enseñanza del español como lengua extranjera.

CG14 - Formar a un docente capaz de transmitir una formación a sus alumnos/as como ciudadanos/as competentes para desenvolverse, ejercer sus derechos y cumplir con sus deberes en una sociedad democrática.

CG15 - Diseñar y desarrollar espacios de aprendizaje con especial atención a la equidad, la educación emocional y en valores, la igualdad de derechos y oportunidades entre hombres y mujeres, la formación ciudadana y el respeto de los Derechos Humanos que faciliten la vida en sociedad, la toma de decisiones y la construcción de un futuro sostenible.

CG16 - Fomentar y garantizar el respeto a los Derechos Humanos y a los principios de accesibilidad universal, igualdad, no discriminación y los valores democráticos y de la cultura de la paz.

#### 3.2 COMPETENCIAS TRANSVERSALES

No existen datos

#### 3.3 COMPETENCIAS ESPECÍFICAS

CE1 - Identificar cada una de las metodologías empleadas a lo largo del tiempo en la enseñanza de lenguas extranjeras.

CE2 - Adquirir conocimientos básicos sobre los procesos cognitivos y los factores condicionantes que intervienen en el aprendizaje de una L2, que servirán para el desarrollo de una práctica pedagógica informada.





CE3 - Adquirir conceptos y terminología básicos relacionados con la comunicación lingüística y con el campo de la adquisición de segundas lenguas (ASL) que permita al estudiante expresarse con propiedad.
CE4 - Conocer la importancia del idioma español en el conjunto de las lenguas internacionales, las políticas de difusión de la lengua y la cultura (Instituto Cervantes), así como el sector económico basado en la enseñanza del español como lengua extranjera
CE5 - Ser capaz de manejar e interpretar las fuentes de información (estudios, estadísticas, Internet) que permiten conocer la presencia del español en el mundo
CE6 - Identificar los procesos de interacción entre la lengua y la sociedad
CE7 - Analizar el español en contextos de uso en relación con el concepto de variación lingüística
CE8 - Entender el multilingüismo y la diversidad lingüística.
CE9 - Identificar, conocer y comprender los aspectos lingüísticos, comunicativos y culturales relevantes en el aprendizaje y la enseñanza del léxico, de la pronunciación y de la gramática del español como L2.
CE10 - Adquirir las herramientas metodológicas y recursos didácticos necesarios para la enseñanza y el aprendizaje del español como L2 en los planos fonético-fonológico, léxico-semántico y morfosintáctico.
CE11 - Ser capaz de seleccionar, diseñar y utilizar en el contexto docente los materiales didácticos más adecuados para enseñar el léxico, la pronunciación y la gramática del español como L2.
CE12 - Dominar los instrumentos de evaluación de la competencia léxico-semántica, fonético-fonológico y morfosintáctica de los aprendientes de ELE.
CE13 - Identificar cada una de las teorías pragmáticas relativas al plano cognitivo, social e intercultural.
CE14 - Aprender a utilizar las teorías pragmáticas y adaptarlas metodológicamente para su labor profesional como docentes de ELE.
CE15 - Reconocer los procesos naturales de comprensión y expresión orales y escritas de los hablantes nativos y no nativos distinguiendo las microdestrezas que entran a formar parte de estos.
CE16 - Analizar las secuencias didácticas para la práctica de las destrezas que aparecen en los manuales de enseñanza-aprendizaje del español para extranjeros.
CE17 - Diseñar actividades para la enseñanza-aprendizaje de la comprensión y expresión orales y escritas que tengan en cuenta la progresión natural de estas destrezas y que se adecuen a los diferentes niveles del Marco de referencia para el aprendizaje la enseñanza y la evaluación de lenguas extranjeras y del Nuevo Plan Curricular del Instituto Cervantes.
CE19 - Identificar las características específicas que separan los lenguajes especializados de la lengua común.
CE20 - Reconocer las peculiaridades que determinan los distintos tipos de textos que los lenguajes específicos generan.
CE21 - Conocer, comparar y valorar métodos, técnicas, actividades, materiales e instrumentos de evaluación específicos para la enseñanza/aprendizaje del español con fines específicos.
CE23 - Dominar y valorar técnicas didácticas creativas y dinámicas de presentación y dinamización en la enseñanza del español a inmigrantes y comprender las bases en que se fundamentan.
CE24 - Reflexionar sobre cuestiones como el impacto del entorno sobre la adquisición y el aprendizaje de lenguas, así como la distinción entre ELE y EL2; los factores más relevantes para el aprendizaje en un entorno de inmersión, con especial atención a los factores afectivos; las estrategias de enseñanza más eficaces en entornos de L2; la importancia de las lenguas maternas de los inmigrantes; la existencia de recursos específicos para esta situación y para esta comunidad de usuarios de la lengua; etc.
CE25 - Eleger instrumentos de evaluación lingüística adecuados a las decisiones que, como profesores/as de español como lengua extranjera, deben tomar.
CE26 - Desarrollar procedimientos válidos para evaluar a los/as alumnos/as.
CE27 - Reconocer instrumentos de evaluación y usos basados en información procedente de la evaluación que no son éticos, que son ilegales o inadecuados.
CE28 - Potenciar la crítica y la evaluación de los diferentes materiales didácticos utilizados en la enseñanza del español como lengua extranjera mediante los diferentes métodos de análisis propuestos por los/as autores/as más reconocidos/as en esta área.
CE29 - Crear fichas de análisis originales destinadas a la exploración de diferentes aspectos relacionados con la enseñanza y el aprendizaje en el aula de ELE, y su manifestación en los materiales didácticos.
CE30 - Reconocer las principales tendencias en la enseñanza del español para extranjeros asistida por ordenador.
CE31 - Conocer algunas de las páginas web más relevantes para estudiantes y profesores/as de español para extranjeros.
CE32 - Conocer algunas de las herramientas informáticas más relevantes para estudiantes y profesores/as de español para extranjeros.

FIRMADO POR	MARIA DE GRACIA BOCANEGRAG PEREZ	FECHA	04/06/2018
ID. FIRMA	firma.upo.es	Vf j675WbAj32sjcHJBGuPw==	PÁGINA



Vf j675WbAj32sjcHJBGuPw==



CE33 - Utilizar diferentes herramientas informáticas para el diseño de actividades de autocorrección, pre-comunicativas y tareas, adaptables a diferentes contextos de enseñanza/aprendizaje, y que se adecúen a los diferentes niveles del Marco de referencia para el aprendizaje la enseñanza y la evaluación de lenguas extranjeras y del Nuevo plan curricular del Instituto Cervantes.
CE34 - Conocer las características más relevantes de los siguientes medios de comunicación en España: radio, prensa, televisión, cine y publicidad.
CE35 - Reconocer la importancia de los medios de comunicación en la valoración cultural y social de la lengua española en el mundo.
CE36 - Reconocer las características del español de los medios de comunicación en los planos fónico, léxico, morfosintáctico y discursivo, rechazando los usos incorrectos y proponiendo alternativas que se respeten la norma culta del español.
CE37 - Recopocer las posibilidades didácticas de la radio, prensa, televisión, cine y publicidad en la enseñanza del español para extranjeros en sus diferentes niveles.
CE38 - Analizar el empleo de materiales ¿reales o adaptados- procedentes de los medios de comunicación en los manuales de enseñanza-aprendizaje del español para extranjeros.
CE39 - Diseñar actividades para la enseñanza-aprendizaje del español para extranjeros que empleen materiales reales o adaptados procedentes de los medios de comunicación, y que se adecuen a los diferentes niveles del Marco de referencia para el aprendizaje la enseñanza y la evaluación de lenguas extranjeras y del Nuevo plan curricular del Instituto Cervantes.
CE40 - Conocer de modo crítico las funciones de la literatura en la enseñanza de segundas lenguas.
CE41 - Desarrollar la práctica interpretativa y comprensiva de los textos literarios.
CE42 - Conocer las diferentes secuencias de una unidad didáctica.
CE43 - Adecuar la dinámica de grupo a los objetivos y la tipología de actividades.
CE44 - Conocer y aplicar la tipología de actividades con énfasis en la precisión y en la fluidez.
CE45 - Planificar con coherencia la secuencia didáctica partiendo de los conocimientos previos de los/as alumnos/as, de sus estilos de aprendizaje y sus necesidades.
CE46 - Adquirir experiencia en la planificación, la docencia y la evaluación de los diferentes niveles de lengua según el Marco de referencia europeo para la enseñanza y el aprendizaje de segundas lenguas.
CE47 - Dominar las destrezas y habilidades sociales necesarias para fomentar un clima que motive el aprendizaje y la convivencia de los/as alumnos/as y el/la profesor/a.
CE48 - Participar en las propuestas de mejora en los distintos ámbitos de actuación del docente a partir de la reflexión basada en la observación y la práctica en centros dedicados a la enseñanza y el aprendizaje del español como lengua extranjera.
CE49 - Conocer la tipología de centros de enseñanza del español como lengua extranjera y cómo se integran en la red de centros ELE nacionales e internacionales.
CE50 - Valorar y analizar la organización de cada centro para conocer las funciones de los diversos elementos que lo integran.
CE51 - Trabajar en cooperación con el resto de los profesionales del centro para tomar decisiones conjuntas.
CE52 - Planificar y gestionar el proceso de enseñanza del español en sus diferentes niveles de español, diseñando materiales didácticos y tareas educativas.
CE53 - Ser capaz de reflexionar sobre la propia actuación didáctica.

#### 4. ACCESO Y ADMISIÓN DE ESTUDIANTES

##### 4.1 SISTEMAS DE INFORMACIÓN PREVIO

Ver Apartado 4: Anexo 1.

##### 4.2 REQUISITOS DE ACCESO Y CRITERIOS DE ADMISIÓN

Como norma general, para acceder a las enseñanzas oficiales de Máster será necesario estar en posesión de:

- un título universitario oficial español,
- un título universitario expedido por una institución de educación superior perteneciente a otro Estado integrante del Espacio Europeo de Educación Superior (EEES) que faculte en el mismo para el acceso a enseñanzas de Máster, o
- un título universitario extranjero conforme a sistemas educativos ajenos al EEES sin necesidad de la homologación de sus títulos, previa comprobación por la universidad de que aquéllos acreditan un nivel de formación equivalente a los correspondientes títulos universitarios oficiales españoles y que facultan en el país expedidor del título para el acceso a enseñanzas de postgrado.

El acceso por esta última vía no implicará, en ningún caso, la homologación del título previo de la persona interesada, ni su reconocimiento a otros efectos que el de cursar las enseñanzas de Máster.

El carácter profesional de este Programa de Postgrado hace necesaria una conexión entre la titulación alegada por el alumno y el Máster. De este hecho se deriva que existan titulaciones universitarias que permiten un acceso de preferencia alta y otras que lo hagan con preferencia media (las restantes no permiten el acceso de forma inmediata). Por lo tanto, con carácter específico -y como queda reflejado en la ficha del máster publicada en la web del Distrito Único Andaluz, de la Consejería de Economía y Conocimiento de la Junta de Andalucía (<http://www.juntadeandalucia.es/econo>)

FIRMADO POR	MARIA DE GRACIA BOCANEGRAG PEREZ	FECHA	04/06/2018
ID. FIRMA	firma.upo.es	Vf j675WbAj32sjcHJBGuPw==	PÁGINA





[miyconocimiento.sguit/?q=masteres&d=mo\\_catalogo\\_top.php](http://miyconocimiento.sguit/?q=masteres&d=mo_catalogo_top.php), existe una serie de carreras que presentan un acceso prioritario (con preferencia alta), que son los que se reflejan a continuación: todas las licenciaturas en Filología, la Licenciatura en Humanidades, la Licenciatura en Traducción e Interpretación, la Licenciatura en Lingüística y Magisterio (específicamente la especialidad en lengua extranjera). Así mismo, existen otras con preferencia media, vinculadas todas al ámbito de las Humanidades.

Para garantizar un adecuado conocimiento del español que no solo es la lengua empleada en la enseñanza del máster, sino también la que constituye el principal objeto de estudio de este, así como el de la actividad profesional para la que se prepara a los/as estudiantes, se establece como requisito que los/as candidatos/as cuya lengua materna sea distinta del español deberán acreditar su dominio del idioma mediante un certificado oficial. Este deberá ser expedido por una centro público o privado de solvencia acreditada (universidad, centro acreditado o asociado del Instituto Cervantes) y deberá avalar al menos 600 horas de formación reglada de aprendizaje de la lengua española (nivel B2 según el *Marco común europeo de referencia para las lenguas: aprendizaje, enseñanza y evaluación* del Consejo de Europa [2002]). En caso de necesidad, con el fin de determinar la competencia lingüística del/a la estudiante, se podrá exigir la realización de una entrevista oral que estará dirigida por dos de los responsables del programa y que será determinante para la admisión al Máster.

En caso de que el número de aspirantes a acceder al Máster sea superior al establecido se aplicarán los siguientes criterios de selección de las solicitudes:

1. Afinidad de la titulación previa
2. Expediente académico
3. Experiencia docente en enseñanza de español como lengua extranjera
4. Dedicación al máster

Los/as aspirantes al Máster asumen como requisito que, en el caso de no tener posibilidad de que les sean reconocidas las prácticas docentes tuteladas, deberán realizar obligatoriamente las mismas en los centros con los que la Universidad Pablo de Olavide tiene firmados acuerdos de colaboración para la realización de prácticas.

El proceso de baremación y selección se lleva a cabo de acuerdo con las directrices que establece el marco del Distrito Universitario Único Andaluz, gestionado y supervisado desde la Consejería de Economía y Conocimiento de la Junta de Andalucía. A título orientativo, todas las titulaciones de acceso, los criterios adicionales de admisión y los porcentajes asignados a cada uno de los apartados pueden consultarse en el siguiente enlace de la página oficial del Distrito Único Andaluz de la Consejería de Economía y Conocimiento de la Junta de Andalucía ([http://www.juntadeandalucia.es/eco-mi-y-conocimiento/sguit/?q=masteres&d=mo\\_catalogo\\_top.php](http://www.juntadeandalucia.es/eco-mi-y-conocimiento/sguit/?q=masteres&d=mo_catalogo_top.php)).

En el caso de que estudiantes con dificultades de acceso al currículo se matriculen en el Máster, el equipo directivo estudiará individualmente cada caso, con el objetivo de arbitrar las medidas y los medios destinados a desarrollar en ésta alumno/a las mismas capacidades y competencias que en el resto de sus compañeros/as.

Las titulaciones de acceso serán ordenadas para establecer la preferencia en la admisión al Máster. El catálogo de titulaciones será actualizado anualmente para incorporar, en su caso, las nuevas titulaciones oficiales de Grado del sistema universitario español que puedan considerarse preferentes.

Las solicitudes de admisión al Máster serán evaluadas de acuerdo al siguiente baremo:

Criterios	Barem (%)
Nota media del expediente académico	20
Titulación relacionada con el contenido del máster	50
Experiencia docente en ELE	20
Dedicatoria	10

#### 1. Relación alfabética de titulaciones con preferencia alta para la admisión

- GRADO EN ESPAÑOL: ESTUDIOS LINGÜÍSTICOS Y LITERARIOS
- GRADO EN ESPAÑOL: LENGUA Y LITERATURA
- GRADO EN ESTUDIOS ALEMANES
- GRADO EN ESTUDIOS ÁRABES E ISLÁMICOS
- GRADO EN ESTUDIOS CATALANES Y OCCITANOS
- GRADO EN ESTUDIOS CLÁSICOS
- GRADO EN ESTUDIOS CLÁSICOS Y ROMÁNICOS
- GRADO EN ESTUDIOS DE ASIA ORIENTAL
- GRADO EN ESTUDIOS DE ASIA Y ÁFRICA: ARABE, CHINO Y JAPONÉS
- GRADO EN ESTUDIOS DE GALLEGUO Y ESPAÑOL
- GRADO EN ESTUDIOS FRANCESES
- GRADO EN ESTUDIOS FRANCÓFONOS APLICADOS
- GRADO EN ESTUDIOS HEBREOS Y ARAMEOS
- GRADO EN ESTUDIOS HISPÁNICOS

FIRMADO POR	MARIA DE GRACIA BOCANEGRAS PEREZ	FECHA	04/06/2018
ID. FIRMA	firma.upo.es	Vf j675WbAj32sjcHJBGuPw==	PÁGINA





- GRADO EN ESTUDIOS HISPÁNICOS: LENGUA ESPAÑOLA Y SUS LITERATURAS
- GRADO EN ESTUDIOS INGLESES
- GRADO EN ESTUDIOS INGLESES, LENGUA, LITERATURA Y CULTURA
- GRADO EN ESTUDIOS ITALIANOS
- GRADO EN ESTUDIOS PORTUGUESES Y BRASILEÑOS
- GRADO EN ESTUDIOS SEMÍTICOS E ISLÁMICOS
- GRADO EN ESTUDIOS VASCOS
- GRADO EN FILOLOGÍA CATALANA
- GRADO EN FILOLOGÍA CLÁSICA
- GRADO EN FILOLOGÍA HISPÁNICA
- GRADO EN FILOLOGÍA MODERNA, INGLÉS
- GRADO EN FILOLOGÍA VASCA
- GRADO EN GALLEGO Y PORTUGUÉS: ESTUDIOS LINGÜÍSTICOS Y LITERARIOS
- GRADO EN HUMANIDADES
- GRADO EN HUMANIDADES: ESTUDIOS INTERCULTURALES
- GRADO EN HUMANIDADES: HISTORIA CULTURAL
- GRADO EN HUMANIDADES Y ANTROPOLOGÍA SOCIAL
- GRADO EN HUMANIDADES Y ESTUDIOS CULTURALES
- GRADO EN HUMANIDADES Y ESTUDIOS SOCIALES
- GRADO EN HUMANIDADES Y PATRIMONIO
- GRADO EN INGLÉS
- GRADO EN INGLÉS: ESTUDIOS LINGÜÍSTICOS Y LITERARIOS
- GRADO EN LENGUA ESPAÑOLA Y LITERATURAS HISPÁNICAS
- GRADO EN LENGUA ESPAÑOLA Y SU LITERATURA
- GRADO EN LENGUA Y LITERATURA ALEMANAS
- GRADO EN LENGUA Y LITERATURA CATALANAS
- GRADO EN LENGUA Y LITERATURA ESPAÑOLAS
- GRADO EN LENGUA Y LITERATURA GALLEGAS
- GRADO EN LENGUA Y LITERATURA HISPÁNICA
- GRADO EN LENGUA Y LITERATURA INGLESA
- GRADO EN LENGUA Y LITERATURA MODERNAS
- GRADO EN LENGUAS APLICADAS
- GRADO EN LENGUAS APLICADAS A LA COMUNICACIÓN Y AL MARKETING
- GRADO EN LENGUAS EXTRANJERAS
- GRADO EN LENGUAS, LITERATURAS Y CULTURAS ROMÁNICAS
- GRADO EN LENGUAS MODERNAS
- GRADO EN LENGUAS MODERNAS, CULTURA Y COMUNICACIÓN
- GRADO EN LENGUAS MODERNAS Y GESTIÓN
- GRADO EN LENGUAS MODERNAS Y SUS LITERATURAS
- GRADO EN LENGUAS MODERNAS Y TRADUCCIÓN
- GRADO EN LENGUAS Y LITERATURAS MODERNAS, FRÁNCES - INGLÉS
- GRADO EN LENGUAS Y LITERATURAS MODERNAS-FRANCÉS
- GRADO EN LENGUAS Y LITERATURAS MODERNAS-PORTUGUÉS
- GRADO EN LINGÜÍSTICA Y LENGUAS APLICADAS
- GRADO EN LITERATURAS COMPARADAS
- GRADO EN TRADUCCIÓN
- GRADO EN TRADUCCIÓN E INTERPRETACIÓN
- GRADO EN TRADUCCIÓN Y COMUNICACIÓN INTERCULTURAL
- GRADO EN TRADUCCIÓN Y MEDIACIÓN INTERLINGÜÍSTICA
- LICENCIADO EN FILOLOGÍA ALEMANA
- LICENCIADO EN FILOLOGÍA ÁRABE
- LICENCIADO EN FILOLOGÍA CATALANA
- LICENCIADO EN FILOLOGÍA CLÁSICA
- LICENCIADO EN FILOLOGÍA ESLAVA

Código Seguro de verificación: Vf j675WbAj32sjcHJBGuPw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirm>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	MARIA DE GRACIA BOCANEGRAS PEREZ	FECHA	04/06/2018
ID. FIRMA	firma.upo.es	Vf j675WbAj32sjcHJBGuPw==	PÁGINA



Vf j675WbAj32sjcHJBGuPw==



- LICENCIADO EN FILOLOGÍA FRANCESA
- LICENCIADO EN FILOLOGÍA GALLEGA
- LICENCIADO EN FILOLOGÍA HEBREA
- LICENCIADO EN FILOLOGÍA HISPÁNICA
- LICENCIADO EN FILOLOGÍA INGLESA
- LICENCIADO EN FILOLOGÍA ITALIANA
- LICENCIADO EN FILOLOGÍA PORTUGUESA
- LICENCIADO EN FILOLOGÍA ROMÁNICA
- LICENCIADO EN FILOLOGÍA VASCA
- LICENCIADO EN HUMANIDADES
- LICENCIADO EN TRADUCCIÓN E INTERPRETACIÓN
- LICENCIADO EN LINGÜÍSTICA
- LICENCIADO EN TEORÍA DE LA LITERATURA Y LITERATURA COMPARADA

#### 1. Relación alfabética de titulaciones con preferencia media para la admisión

- GRADO EN ANTROPOLOGÍA SOCIAL
- GRADO EN ANTROPOLOGÍA SOCIAL Y CULTURAL
- GRADO EN FILOSOFÍA
- GRADO EN HISTORIA
- GRADO EN HISTORIA DEL ARTE
- GRADO EN HISTORIA DEL ARTE Y PATRIMONIO HISTÓRICO-ARTÍSTICO
- GRADO EN HISTORIA Y CIENCIAS DE LA MÚSICA
- GRADO EN HISTORIA Y PATRIMONIO
- GRADO EN HISTORIA Y PATRIMONIO HISTÓRICO
- GRADO EN PERIODISMO
- MAESTRO-ESENCIALIDAD DE LENGUA EXTRANJERA
- LICENCIADO EN FILOSOFÍA
- LICENCIADO EN HISTORIA
- LICENCIADO EN HISTORIA DEL ARTE
- LICENCIADO EN PERIODISMO
- LICENCIADO EN ANTROPOLOGÍA SOCIAL Y CULTURAL
- LICENCIADO EN HISTORIA Y CIENCIAS DE LA MÚSICA

#### 1. Relación alfabética de titulaciones con preferencia baja para la admisión

No se definen otras titulaciones con preferencia baja para la admisión.

#### 2. Resto de titulaciones con acceso

- Titulación equivalente a Arquitecto, Graduado, Ingeniero o Licenciado.
- Titulación equivalente a Arquitecto Técnico, Diplomado o Ingeniero Técnico

Los méritos solo se valorarán si se adjuntan certificados acreditativos.

Quienes sean extranjeros de país de habla no española no tendrán acceso al máster sin acreditar correcto conocimiento hablado y escrito de español (acreditación nivel intermedio o B2).

Los graduados en Educación Primaria serán atendidos en la preferencia que corresponda según su especialidad.

Con carácter general, será de aplicación la **NORMATIVA DE ACCESO Y MATRÍCULA DE LAS ENSEÑANZAS OFICIALES DE MÁSTER UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD PABLO DE OLAVIDE, DE SEVILLA**, aprobada en Consejo de Gobierno de 29 de julio de 2013 y modificada con fecha 20 de julio de 2015:

#### Artículo 1. Acceso a las Enseñanzas Oficiales de Máster Universitario

1. Para acceder a las enseñanzas oficiales de Máster será necesario estar en posesión de un título universitario oficial español u otro expedido por una Institución del Espacio Europeo de Educación Superior que faculte, en el país expedidor del título, para el acceso a enseñanzas de Máster.

2. Podrán acceder los/las titulados/as conforme a sistemas educativos ajenos al Espacio Europeo de Educación Superior sin necesidad de homologación de sus títulos, previa comprobación por la Universidad de que aquellos acreditan un nivel de formación equivalente a los correspondientes títulos universitarios oficiales españoles y que facultan en el país expedidor del título para el acceso a enseñanzas de postgrado. El acceso por esta vía no implicará, en ningún caso, la homologación del título previo de que esté en posesión la persona interesada, ni su reconocimiento a otros efectos que el de cursar las enseñanzas de Máster. Una vez superadas las enseñanzas de Máster, el título obtenido tendrá plena validez oficial.

FIRMADO POR	MARIA DE GRACIA BOCANEGRAS PEREZ	FECHA	04/06/2018
ID. FIRMA	firma.upo.es	Vf j675WbAj32sjcHJBGuPw==	PÁGINA



Vf j675WbAj32sjcHJBGuPw==

**Artículo 2. Admisión a las Enseñanzas Oficiales de Máster Universitario**

1. Anualmente, la Comisión de Distrito Único Universitario de Andalucía establecerá el procedimiento y los plazos de preinscripción y matrícula que se darán difundiéndose oportunamente por el Centro de Estudios de Postgrado, en adelante (CEDEP).
2. Tanto la información sobre el procedimiento de admisión, como el acceso a la preinscripción estarán disponibles en la página web del CEDEP en las fechas establecidas.
3. Los/las estudiantes que cumplan las condiciones de acceso del artículo anterior, podrán ser admitidos a un Máster Universitario conforme a los requisitos específicos y criterios de valoración de méritos que, en su caso, sean propios del título de Máster Universitario o establezca la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla. El CEDEP y la Comisión Académica de cada programa validarán las solicitudes de acceso a cada Máster según los criterios específicos previamente publicados, garantizando el cumplimiento de los principios de igualdad, mérito y capacidad.
4. Estos sistemas y procedimientos deberán incluir, en el caso de estudiantes con necesidades educativas específicas derivadas de discapacidad, los servicios de apoyo y asesoramiento adecuados, que evaluarán la necesidad de posibles adaptaciones curriculares, itinerarios o estudios alternativos.
5. Los/las estudiantes admitidos/as recibirán, de forma personalizada, una notificación de su admisión desde el Distrito Único Andaluz. De la misma forma, en la página web del CEDEP se publicarán las listas de admitidos/as y excluidos, así como el procedimiento de matrícula. La admisión no implicará, en ningún caso, modificación alguna de los efectos académicos y, en su caso, profesionales que correspondan al título previo de que esté en posesión la persona interesada, ni su reconocimiento a otros efectos que el de cursar enseñanzas de Máster.

**Artículo 3. Plazos de Matrícula**

1. Los/las estudiantes de nuevo ingreso que cumplan todos los requisitos establecidos por la legislación vigente y sean admitidos a los estudios oficiales de Máster, deberán realizar la matrícula en los plazos establecidos, los cuales se publicarán con suficiente antelación en la página web del CEDEP. Los plazos de matrícula de Máster Universitario del alumnado procedente de preinscripción vendrán determinados por el calendario aprobado por la Comisión de Distrito Único Universitario Andaluz.

2. Para los/as estudiantes de segundo curso de Másters de 90 o 120 créditos, aquellos/as en segunda matrícula o posterior o estudiantes a tiempo parcial que continúen estudios, los plazos de matrícula serán establecidos para cada curso académico por el CEDEP y publicados en la web durante los primeros días del mes de septiembre.

**Artículo 4. Régimen general de matrícula.**

1. Se entiende por unidad de matrícula aquella que previamente haya definido el máster universitario en su propia memoria para el plan de estudios, así como para sus posibles complementos de formación. La unidad de matrícula podrá referirse a: módulos, materias, asignaturas, cursos y seminarios.
2. El estudiante, independientemente del curso en que se matricule, podrá elegir la condición de estudiante a tiempo completo o tiempo parcial.
3. La consideración de estudiante a tiempo completo o tiempo parcial queda definida en el artículo 3 de la normativa de progreso y permanencia para los estudios de Máster Universitario y Doctorado de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla.

**Artículo 5. Régimen de matrícula en títulos no ofertados, en proceso de suspensión/extinción.**

1. Con respecto al pago del importe de la matrícula en asignaturas de Másters no ofertados y que no tengan docencia asignada, se estará a lo dispuesto en el Decreto de Tasas y Precios Públicos que para cada curso académico publica la Junta de Andalucía.
2. Aquellos estudiantes con asignaturas pendientes de un Máster que haya iniciado un proceso de suspensión/extinción se estará a lo dispuesto en el artículo 8.5 de la Normativa sobre Progreso y Permanencia de Máster Universitario y Doctorado de la Universidad Pablo de Olavide de Sevilla, lo cual será publicado en la web del CEDEP.

**Artículo 6. Régimen de matrícula en unidades de matrícula no obligatorias.**

1. El número mínimo de estudiantes matriculados en una materia no obligatoria, así como en un itinerario, no podrá ser inferior a ocho. En el caso de los Másters interuniversitarios, con sede única, computará el número total de estudiantes de las instituciones firmantes, en cualquier otro caso, se computarán exclusivamente los estudiantes propios de cada sede. En todo caso, la Comisión de Postgrado podrá modificar anualmente un número mínimo de estudiantes indicado.
2. Si la optativa elegida por el/la estudiante no pudiera impartirse por no alcanzar el mínimo de alumnado establecido, una vez comenzado el periodo de matrícula, y a solicitud del interesado/a, el CEDEP procederá a ubicar al estudiante en otra materia de su elección, si no se activase el itinerario elegido, y a solicitud del interesado/a, igualmente se procederá a la ubicación en otro itinerario o a la devolución del importe de la matrícula previamente efectuado (excepto las tasas de secretaría).
3. A efectos de cómputo de mínimos de plazas por programas o materias optativas, la matrícula será condicional hasta que finalicen todos los plazos de matriculación.
4. Una vez que el estudiante haya abonado los derechos de expedición del título, no podrá matricularse de más asignaturas quedando cerrado su expediente.

**Artículo 7. Formalización de la matrícula para estudiantes de nuevo ingreso**

1. Los/las estudiantes formalizarán su matrícula a través de la plataforma electrónica habilitada en la web del Centro de Estudios de Postgrado en los plazos establecidos para ello.

FIRMADO POR	MARIA DE GRACIA BOCANEGRAS PEREZ	FECHA	04/06/2018
-------------	----------------------------------	-------	------------

ID. FIRMA	firma.upo.es	Vfj675WbAj32sjcHJBGuPw==	PÁGINA	11/115
-----------	--------------	--------------------------	--------	--------



Vfj675WbAj32sjcHJBGuPw==



2. Accederán a la aplicación de auto-matrícula a través de la página web del CEDEP. Asimismo, deberán enviar la documentación requerida por correo postal dirigida al Registro General de la Universidad Pablo Olavide, de Sevilla o bien la entregarán personalmente en el CEDEP, en los 10 días hábiles siguientes a la realización de la auto-matrícula. Las personas con discapacidad contarán con los servicios de apoyo y asesoramiento adecuados, para la formalización de su matrícula como estudiante de nuevo ingreso.
3. Aquellas matrículas que no estén debidamente formalizadas en el plazo anteriormente expuesto se anularán de oficio por desistimiento del solicitante y se ofrecerán las plazas a los siguientes solicitantes en lista de espera, siempre que sea posible que estos últimos puedan cumplir con los requisitos de presencialidad y asistencia para la realización del Máster.
4. El pago de los precios públicos correspondientes al primer plazo o al importe completo de la matrícula o, en su defecto, la presentación de la documentación justificativa de exención o reducción de precios, es exigible como condición necesaria para que la Universidad Pablo de Olavide inicie la prestación de los servicios otorgados al alumno. A partir de ese momento se considerará formalizada la matrícula. En consecuencia, dicha prestación se interrumpirá al producirse la anulación por el impago de alguno de los plazos establecidos, perdiéndose todo derecho a seguir cursando los estudios iniciados, presentarse a exámenes o evaluaciones, realizar prácticas y obtener calificaciones, además de los efectos que para este tipo de anulación se detallan en el artículo referente a anulaciones de matrícula.
5. La documentación aportar una vez realizada la automatrícula será:
- Impreso de solicitud de matrícula cumplimentado y firmado.
  - Justificante del pago total o parcial de la matrícula, en caso de haber optado por el pago fraccionado o, en su caso, acreditación de las circunstancias que le eximen total o parcialmente del pago de los precios.
  - Dos fotocopias cotejadas o compulsadas del DNI, NIE o Pasaporte. La compulsa podrá ser realizada por el CEDEP en el momento de entrega de documentos presentando el original.
  - Fotocopia cotejada o compulsada del título oficial exigido para el acceso a los estudios oficiales o, en su defecto, resguardo de haber abonado los derechos de expedición del mismo. Las personas extranjeras que hayan obtenido la homologación del título deberán aportar copia compulsada de la credencial de homologación. En los casos en que se aporte el resguardo, la persona interesada estará obligada a entregar el título definitivo a la mayor brevedad y siempre antes de la tramitación del Título de Máster Universitario. En caso de no disponer del título universitario definitivo en la fecha en la que el/la estudiante deba retirar el título de Máster Universitario, deberá aportar en el Centro de Estudios de Postgrado un certificado sustitutorio del mismo.
  - Dos fotografías originales, tamaño carnet.
  - Carta de pago firmada en la que aparecen las asignaturas matriculadas.
- g) Los estudiantes con titulación extranjera no homologada deberán presentar documentación oficial, expedida por las autoridades competentes, debidamente legalizada por vía diplomática o apostillada en su caso y traducida oficialmente al español si procede, según la normativa vigente.

#### 6. En el supuesto de duda sobre la autenticidad, validez o contenido de los documentos aportados, la Universidad podrá recabar las informaciones pertinentes del órgano o autoridad que expedió los mismos.

#### Artículo 8. Formalización de la matrícula para estudiantes de segundo curso de Másters de 90 ó 120 créditos, repetidores o estudiantes a tiempo parcial que continúen estudios

- Los/las estudiantes en los supuestos referidos en este artículo, deberán solicitar su matrícula ante el CEDEP en los plazos y procedimientos que para cada curso académico se establezcan, los cuales se publicarán en la web del CEDEP con anterioridad suficiente.
- Deberán entregar solicitud de matrícula cumplimentada y carta de pago firmada, así como el justificante de haber realizado el pago correspondiente.
- Con respecto al pago de la matrícula, solicitudes de beca y anulaciones, estas matrículas se regirán por las mismas normas que las matrículas de estudiantes de nuevo ingreso.

#### Artículo 9. Modificaciones de matrícula

- El plazo de modificaciones de matrícula será publicado anualmente en la página web del Centro de Estudios de Postgrado.
- La aceptación de la solicitud de modificación de matrícula estará condicionada a la comprobación de que el/la estudiante esté al corriente del pago del importe que deba liquidar por dicha matrícula.
- Una vez comenzadas las clases, las solicitudes de modificación de matrícula deberán ir acompañadas de un informe de la Dirección, de la Coordinación del Máster en que esté matriculado/a, en el que se expongan los motivos que la avalen.
- No se permitirán ampliaciones de matrícula una vez comenzadas las clases.
- El cambio de un/unos módulo/s, materia/s o asignatura/s por otra/s no debe suponer una disminución del número de créditos matriculados, salvo error en el proceso de auto-matrícula que lleve al estudiante a superar el número de créditos exigidos para la obtención del título de Máster.
- La modificación de matrícula estará limitada a los siguientes supuestos:
  - Incompatibilidad de horarios, publicados con posterioridad al proceso de matrícula.
  - Cuando una asignatura no se imparte por causas imputables a la Universidad, o por insuficiencia del número de alumnas/os matriculados.
  - Error en la selección de optativas en el proceso de auto-matrícula. El/la estudiante deberá comprobar con la coordinación académica de su Máster que las asignaturas optativas elegidas son las que necesariamente debe cursar.

FIRMADO POR	MARIA DE GRACIA BOCANEGRAS PEREZ	FECHA	04/06/2018
ID. FIRMA	firma.upo.es	Vf j675WbAj32sjcHJBGuPw==	PÁGINA



Vf j675WbAj32sjcHJBGuPw==



7. No se aceptarán solicitudes de modificaciones de matrícula posteriores al plazo establecido.
8. No se aceptarán solicitudes de modificaciones de matrícula con alguna calificación incorporada al acta.

#### **Artículo 10. Condiconalidad de la matrícula**

1. La matrícula estará condicionada al cumplimiento de la normativa de ingreso y requisitos legales exigibles, así como a la verificación de la documentación aportada, entendiéndose el silencio positivo en caso de que el procedimiento no haya finalizado por resolución expresa denegatoria, notificada en el plazo de seis meses a contar desde la fecha de entrada de su solicitud.
2. La matrícula será condicional en los supuestos de convalidación, adaptación o reconocimiento de créditos, hasta que se produzca la resolución del órgano competente.
3. La matrícula se anulará en cualquier momento en el supuesto de error, omisión o falseamiento de los documentos o datos consignados en la misma.

#### **Artículo 11. Convocatorias de evaluación**

En los estudios conducentes a un título de Máster Universitario los/las estudiantes tendrán derecho a dos convocatorias de evaluación por curso académico, publicadas anualmente en el Calendario Académico Oficial, para cada unidad de matrícula, conforme a lo dispuesto en el artículo 7 de la normativa de Progreso y Permanencia para los estudios de Master Universitario y Doctorado de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla.

#### **Artículo 12. Régimen Económico**

El precio de la matrícula para todas las enseñanzas oficiales será el que determine para cada curso académico el Decreto por el que se establecen las enseñanzas universitarias y los precios públicos, publicado anualmente en BOJA por la Consejería de la Junta de Andalucía competente en la materia.

#### **Artículo 13. Plazos y modalidad de pago**

1. Como norma general el estudiante podrá hacer efectivo el pago de la matrícula en uno o dos plazos:
  - a) Si opta por un solo plazo, abonará la totalidad del importe al efectuar la matrícula.
  - b) Si opta por dos plazos, el primero lo abonará al realizar la matrícula, correspondiendo al 50% de los precios por créditos matriculados e integramente las tasas por apertura de expediente, carné de estudiante y seguro escolar, si procede. El segundo plazo lo abonará en la segunda quincena del mes de diciembre.
  - c) El/la estudiante que solicite beca podrá optar por realizar el pago de las tasas en el momento de realizar la matrícula y demorar la liquidación de los precios hasta la resolución, debiendo presentar la credencial de la beca una vez obtenida la misma. En caso de denegación dispondrá de 10 días hábiles desde la publicación o notificación para realizar el pago de la matrícula, sin que el cumplimiento de tal obligación se pueda ver afectado por la presentación de las alegaciones y/o recursos que, en su caso, procedan.
  - d) Según se establezca en las correspondientes convocatorias de becas y ayudas, la Universidad podrá exigir el pago de la matrícula de forma caute-  
lar si el/la estudiante no reúne los requisitos establecidos para la obtención de beca, procediendo a la devolución de los precios públicos en caso de que le sea concedida la misma.
2. Para cualquier otra excepcionalidad en los plazos de pago se estará a lo dispuesto en el Decreto por el que se fijen los precios públicos a satisfacer por la prestación de servicios académicos y administrativos universitarios para cada Curso Académico, así como lo dispuesto en cualquier otra norma de rango superior que pueda afectar a lo especificado en esta normativa de matrícula.

3. Se establecen las siguientes modalidades de pago:

- a) Mediante transferencia bancaria solicitando al CEDEP el nº de la cuenta de ingresos (Solo para pagos efectuados desde países distintos a España).
- b) Directamente en cualquier sucursal del Banco con el que la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla, tenga la concesión oficial, aportando la carta de pago.
- c) Pasarela de pagos on-line en la web del CEDEP, con la carta de pago. d) Mediante tarjeta de crédito en el CEDEP.

#### **Artículo 14. Reducción de precios públicos**

Sin perjuicio de la regulación que pueda establecer la Junta de Andalucía, tendrán derecho a una reducción total o parcial aquéllos/as estudiantes que concurren en alguna de las circunstancias que se citan, debiendo quedar debidamente acreditadas documentalmente:

##### 1. Becas

- a) Los/las estudiantes beneficiarios/as de becas de formación de personal docente y/o investigador convocadas por el Ministerio y/o Consejería competente de la Junta de Andalucía, que así lo hayan establecido en la correspondiente convocatoria, y en los términos que dichas convocatorias determinen. Tendrá la obligación de abonar el importe de las tasas de apertura de expediente, carné de estudiante y seguro escolar, si procede.
- b) El alumnado becario con cargo a los Presupuestos Generales del Estado, o de la Comunidad Autónoma, en los términos previstos en las correspondientes convocatorias. Tendrá la obligación de abonar el importe de las tasas de apertura de expediente, carné de estudiante y seguro escolar, si procede.

FIRMADO POR	MARIA DE GRACIA BOCANEGRAS PEREZ	FECHA	04/06/2018
-------------	----------------------------------	-------	------------

ID. FIRMA	firma.upo.es	Vf j675WbAj32sjcHJBGuPw==	PÁGINA	13/115
-----------	--------------	---------------------------	--------	--------



Vf j675WbAj32sjcHJBGuPw==



c) El alumnado becario con cargo a becas propias del Vicerrectorado competente en materia de postgrado o del CEDEP, en los términos previstos en las correspondientes convocatorias. Tendrá la obligación de abonar el importe de las tasas de apertura de expediente, carné de estudiante y seguro escolar, si procede.

2. Premio Extraordinario de Fin de Carrera/Grado, obtenido en la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla.

a) Tendrán la obligación de abonar el importe de las tasas de apertura de expediente, carné de estudiante y seguro escolar, si procede.

b) Esta reducción será exclusiva para aquellos alumnos/as que hayan obtenido el premio en el curso inmediatamente anterior a aquel en que se efectúa la matrícula y para una sola de las titulaciones de Máster Universitario.

3. Matrícula de Honor

a) Los estudiantes que hayan obtenido Matrícula de Honor en una o varias asignaturas de un Máster Universitario tendrán derecho a una reducción de los precios públicos en matrículas de segundo curso por un importe correspondiente al mismo número de créditos en que se obtuvo tal calificación.

b) Dicha reducción se aplicará en la siguiente matrícula y únicamente para los créditos que resten para finalizar la misma titulación.

4. Familia Numerosa

Tienen derecho a reducciones en el precio de la matrícula los/las estudiantes de nacionalidad española beneficiarios del Título de Familia Numerosa. Esta condición se acreditará adjuntando a la matrícula fotocopia compulsada del correspondiente título en vigor en el momento de realizar la matrícula. Quienes acrediten ser miembros de familia numerosa abonarán:

- Para la categoría general, el 50% de todos los precios públicos y tasas, excepto el importe del seguro que se abonará íntegro para menores de 28 años.
- Para la categoría especial, disfrutarán de la exención total de los precios y tasas, excepto el importe del seguro escolar que se abonará íntegro para menores de 28 años.

5. Estudiantes con Discapacidad

De conformidad con lo establecido en la disposición adicional vigésimo cuarta de la Ley Orgánica 6/2001 de Universidades, modificada por la Ley Orgánica 4/2007 de 12 de abril y por el Real Decreto-Ley 14/2012, de 20 de abril, de medidas urgentes de racionalización del gasto público en el ámbito educativo, los estudiantes con una discapacidad reconocida igual o superior al 33% tendrán derecho a la exención total de tasas y precios públicos en los estudios conducentes a la obtención de un título universitario. Se considerarán por tales aquellos comprendidos en el artículo 1.2 de la Ley 51/2003, de 2 de diciembre, de igualdad de oportunidades, no discriminación y accesibilidad universal de las personas con discapacidad, y deberán acreditarlo con el certificado expedido por el organismo competente.

Se considerarán afectados por una minusvalía en grado igual o superior al 33 por ciento:

a) Los/las pensionistas de la Seguridad Social que tengan reconocida una pensión de incapacidad permanente en el grado de total, absoluta o gran invalidez.

b) Los/las pensionistas de Clases Pasivas que tengan reconocida una pensión de jubilación o de retiro por incapacidad permanente para el servicio o invalidez.

c) La acreditación del grado de minusvalía será expedida por la autoridad competente en la materia y tendrá validez en todo el territorio nacional.

6. Fondo de Acción Social:

Se estará a lo dispuesto por la normativa específica de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla, aprobada para cada ejercicio.

7. Víctimas del Terrorismo:

También serán beneficiarias de ayudas al estudio las víctimas de acciones terroristas, cónyuges, parejas de hecho y descendientes que dependan económicamente de ellas, de acuerdo con lo regulado en los convenios que se firmen con las asociaciones correspondientes. La acreditación de las circunstancias señaladas se efectuará a través de fotocopia compulsada u original y fotocopia para su compulsa, de la Resolución judicial o administrativa.

8. Víctimas de violencia de género:

Serán beneficiarias de las exenciones o ayudas correspondientes, conforme a lo dispuesto en el decreto anual de autorización de enseñanzas universitarias y precios públicos de la Junta de Andalucía, sin perjuicio de lo establecido en normativas de rango superior.

**Artículo 15. Anulación de matrícula**

1. La anulación de matrícula supone el cese de los efectos académicos de la matrícula realizada, con la consiguiente pérdida de los derechos a evaluación y la obligación de satisfacer los precios públicos, salvo que proceda su devolución en los términos previstos reglamentariamente. En todo caso deberán satisfacerse las tasas de secretaría.

2. El impago del importe total del precio, en el caso de pago único, motivará la anulación de la matrícula y el bloqueo informático del expediente. El impago parcial, en caso de haber optado por el pago fraccionado, conllevará igualmente la anulación de la matrícula y el bloqueo informático del expediente, sin derecho a devolución de las cantidades que se hubiesen satisfecho hasta el momento. A aquellos/as estudiantes que tengan su matrícula anulada por impago no se les prestarán servicios académicos por parte de la Universidad mientras subsista la deuda.

3. Las solicitudes de anulación se presentarán a través del Registro General de la Universidad, dirigidas al CEDEP, antes del 31 de marzo del curso académico, haciendo constar la causa por la que se solicita, y serán resueltas por el vicerrectorado competente en materia de postgrado. No se concederán anulaciones parciales de matrícula a solicitud del interesado/a, salvo para materias optativas o itinerarios que no se imparten por no haberse cumplido el mínimo de estudiantes exigidos.

FIRMADO POR	MARIA DE GRACIA BOCALEGRA PEREZ	FECHA	04/06/2018
ID. FIRMA	firma.upo.es	Vf j675WbAj32sjcHJBGuPw==	PÁGINA



Vf j675WbAj32sjcHJBGuPw==



4. Lo dispuesto en el párrafo anterior no afectará a las anulaciones que de oficio se deban realizar en aquellos supuestos en que se detecten errores o modificaciones en la situación administrativa o académica del estudiante, ni a las matrículas condicionales que no deban producir efectos, ni a las matrículas anuladas de oficio por impago.

#### Artículo 16. Efectos de la anulación de matrícula

Los efectos de la anulación de matrícula dependerán de la fecha en que se haya presentado la solicitud referida en el artículo 15.3 de esta normativa.

1. Solicitud de anulación antes del inicio del curso académico (apertura oficial del curso para Másteres Universitarios) o solicitudes de anulación dentro de los diez días hábiles siguientes a la formalización de la auto-matrícula:

- a) Se devolverá el importe de los precios por servicios académicos y el seguro escolar.
- b) No se devolverán los importes en concepto de tasas de secretaría, estando el estudiante obligado a satisfacer dicho importe en caso de no haberlo satisfecho.
- c) Este tipo de anulación no se computará a efectos de aplicación de recargo en matrículas posteriores.
- d) El estudiante perderá la plaza adjudicada en el periodo de preinscripción teniendo que volver a preinscribirse, si lo desea, en cursos posteriores.

2. Solicitud de anulación de matrícula una vez iniciado el curso académico y antes del 31 de marzo del curso iniciado:

- a) Con carácter general no procederá la devolución de los precios públicos ingresados, ni se eximirá de la obligación de satisfacer íntegramente las cantidades aplazadas y no abonadas (art. 27.2 de la Ley 8/89, de 13 de abril de Tasas y Precios Públicos).
- b) En todos los casos estipulados en el artículo 14, el/la estudiante beneficiario de reducción de precios estará obligado a realizar el pago del importe íntegro de la matrícula sin reducción.
- c) No se concederán anulaciones de matrícula a los/las estudiantes con alguna calificación incorporada al acta.
- d) No se computará la matrícula a efectos de aplicación de recargo en futuras matrículas. e) No se computará la matrícula realizada a efectos académicos.
- f) El estudiante perderá la plaza adjudicada en el periodo de preinscripción, teniendo que volver a preinscribirse, si lo desea, en cursos posteriores.

g) El estudiante que hubiese marcado la casilla de becario/a al realizar su matrícula y tan solo hubiese abonado las tasas académicas, en caso de denegación de la misma, no quedará eximido de la obligación de satisfacer la cantidad correspondiente al pago de su matrícula, que deberá realizar en un solo plazo.

3. En el supuesto de anulación de matrícula por denegación de visado, la matrícula tendrá los mismos efectos que los señalados en el punto 1 del presente artículo.

#### Artículo 17. Devolución de precios públicos

Las solicitudes de devolución se presentarán en el Registro General de la Universidad, aportando la correspondiente solicitud cumplimentada, junto con el justificante de haber realizado el pago y la documentación que acredite el derecho a la devolución y serán resueltas por el Rector o Rectora de la Universidad.

En todo caso procederá la devolución de precios:

1. Cuando el/la estudiante sea admitido/a en otro Máster de mayor preferencia de los señalados en la solicitud realizada a través del procedimiento de preinscripción regulado por el Distrito Único Andaluz para las Universidades Públicas Andaluzas.
2. En caso de anulación de oficio de la matrícula por falta de algún requisito no subsanable por parte de la administración.
3. En ningún otro caso distinto a aquellos referidos en los puntos anteriores, se devolverá el importe satisfecho por servicios de carácter administrativo y en concepto de apertura de expediente académico y tarjeta de identidad (Tasas de Secretaría).
4. Cuando se solicite la anulación de matrícula antes de la apertura oficial del curso de Máster Universitario o dentro de los diez días hábiles siguientes a la formalización de la automatrícula. Se exceptúan los importes abonados en concepto de tasas de secretaría.
5. Cuando se obtenga, con fecha posterior a la del ingreso de los precios, una beca que comporte la compensación de los mismos. Se exceptúan las tasas de secretaría y el seguro escolar.
6. Cuando la cantidad abonada sea superior a los precios en vigor, bien por tener derecho el interesado/a, bien como consecuencia de errores materiales o de cálculo. Se exceptúan las tasas de secretaría y el seguro escolar.
7. Por denegación de visado por las Oficinas Consulares Españolas, previa aportación del escrito de denegación. Se exceptúan los importes abonados en concepto de tasas de secretaría.
8. Casos en los que concurra fuerza mayor, el Rector podrá acordar la devolución.

La anulación de matrícula una vez iniciada la prestación del servicio no dará derecho a devolución (art. 27.2 Ley 8/89 de Tasas y Precios Públicos, de 13 de abril).



**Artículo 18. Seguro Escolar**

1. El régimen del seguro escolar viene establecido por lo dispuesto en la Ley de 17 de julio de 1953, en el Real decreto 1633/1985 de 2 de agosto por el que se fija la cuantía de la cuota del Seguro Escolar, en la Ley General de Educación de 6 de Agosto de 1970, en la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre de Universidades y en el Real Decreto 270/1990, de 16 de febrero (BOE 02/03/1990).

El importe del seguro escolar, que en ningún caso podrá fraccionarse, deberá ser abonado por todo el alumnado incluido en su ámbito de aplicación al realizar la matrícula, excepto en el caso que el/la estudiante hubiera abonado su importe en otro centro y así lo justifique.

2. Quedan excluidos del derecho de cobertura del seguro escolar los siguientes casos:

a) Cuando el/la estudiante tenga cumplidos 28 años el día 1 de octubre del curso académico en que se matrícula.

b) El/la estudiante extranjero/a de aquellos países con los que no exista convenio de reciprocidad tácita o expresa, independientemente de su edad.

c) El/la estudiante extranjero/a mayor de 28 años, aunque exista convenio con su país de origen.

**DISPOSICIÓN DEROGATORIA**

Queda derogada la Normativa de Acceso y Matrícula de Postgrado Oficial de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla. (Aprobada en Consejo de Gobierno de 27 de mayo de 2009. Modificada por el Consejo de Gobierno de 25 de febrero de 2010).

**DISPOSICIONES FINALES****Primera. Normativa de Progreso y Permanencia**

En todo lo no especificado en esta normativa, se estará a lo dispuesto en la normativa sobre Progreso y Permanencia de Máster Universitario y Doctorado de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla.

**Segunda. Desarrollo normativo**

El Rector o Rectora de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla, podrá dictar las resoluciones que fueran necesarias para el cumplimiento o desarrollo de lo dispuesto en esta normativa.

**Tercera. Entrada en vigor**

Esta normativa entrará en vigor el día siguiente de su publicación en BUPU.

**4.3 APOYO A ESTUDIANTES**

El Centro de Estudios de Postgrado de la Universidad Pablo de Olavide desarrolla anualmente una serie de actividades que persiguen los siguientes objetivos:

- Acompañar al alumno de nuevo ingreso de un Programa de Postgrado en el proceso de incorporación a la UPO
- Dotarles de la información necesaria sobre el uso de los servicios más representativos para ellos: biblioteca, deportes, informática, becas, comedor, transportes, orientación,...
- Presentarles el Programa de Postgrado que van a cursar por parte de su profesorado indicándoles los principales aspectos que deben tener en cuenta al inicio del mismo.

Por otro lado, la Comisión Académica del Máster se encarga de:

- Presentar a los estudiantes del Máster indicándoles los principales aspectos que deben tener en cuenta al inicio del mismo y orientándoles sobre los principales cambios que experimentarán con respecto a los estudios de Grado.
- Informarles sobre el sistema de tutorías específico del Máster, descrito a continuación.

Además, gracias a las posibilidades que ofrece el Aula Virtual los/as estudiantes cuentan siempre con un medio eficaz de contacto con el profesorado con el que solventar cualquier duda sobre el funcionamiento de alguna asignatura o del Máster en general. Asimismo, se cuenta para ambas versiones, con un aula virtual denominada «Coordinación del Máster Universitario en Enseñanza del Español como Lengua Extranjera», donde se presenta información genérica de interés para los/as estudiantes.

En el caso de los/as estudiantes de la versión virtual, además del uso normal de la plataforma como medio de comunicación, para solventar cualquier posibilidad de deficiencia en la comunicación, se realiza, al menos, una sesión en el Chat para que puedan solventar sus dudas y hacer los comentarios en un ambiente más cooperativo y eficaz. Posteriormente, esa conversación se cuelga en el aula virtual de «Coordinación», por si alguna persona interesada no hubiera podido asistir.

Para facilitar la relación entre el profesorado y los estudiantes, estos elegirán mediante votación secreta un/a representante o delegado/a y un/a subdelegado/a que servirán de interlocutores/as y coordinarán la comunicación entre ambos colectivos desde la perspectiva del alumnado.

FIRMADO POR	MARIA DE GRACIA BOCANEGRAS PEREZ	FECHA	04/06/2018
ID. FIRMA	firma.upo.es	Vf j675WbAj32sjcHJBGuPw==	PÁGINA





### Orientación estudiantil y asistencia psicológica

De cara a orientar a los estudiantes a lo largo de su vida universitaria, la Universidad Pablo de Olavide brinda el apoyo de un Orientador Estudiantil cuya atención individualizada va dirigida a:

- Informar a estudiantes que van a acceder a una carrera universitaria, orientándolos sobre su elección.
- Informar y orientar a estudiantes durante la carrera universitaria sobre aspectos que puedan mejorar su aprendizaje y adaptación a la vida universitaria.

Asimismo desde la Dirección General de Acceso, se presta asesoramiento psicológico a través de una entidad colaboradora.

El objetivo de este servicio gratuito es orientar al estudiante en los problemas que pueda encontrar en su vida personal y académica con objeto de enfocarlos hacia la mejora bien en su rendimiento o en otros aspectos de su adaptación personal, social y familiar.

La problemática que se atenderán son las siguientes:

- Adaptación del estudiante a la Universidad.
- Seguridad en la elección de estudios universitarios.
- Problemas personales y familiares que influyen en el rendimiento académico del estudiante.

### Área de Gestión Administrativa de Asistencia al Estudiante de Grado

El Área de Gestión Administrativa de Asistencia al Estudiante de Grado, desarrolla una labor de acompañamiento del estudiante durante su estancia en la Universidad. En este sentido cabe mencionar, dentro de sus actividades, aquéllas cuyo alcance incluye al alumnado de Máster:

- Gestión y transmisión de la información recibida por el Instituto Andaluz de la Juventud.
- Gestión de bolsa de alojamiento o vivienda.
- Difusión de convocatorias de becas y ayudas de entidades y/o organismos públicos y privados, así como orientación de la documentación necesaria.
- Información y apoyo a las asociaciones universitarias.

### Servicios de orientación profesional y emprendimiento

La Fundación Universidad Pablo de Olavide presta el servicio de orientación profesional a estudiantes y egresados de la Universidad Pablo de Olavide, mediante dos tipos de actuaciones:

- Atención personalizada. Mediante cita previa, se asesora a cada usuario, evaluando su CV y diseñando un itinerario a medida, de acciones y recursos para facilitar su acceso al mercado de trabajo.
- Talleres formativos grupales. Son sesiones formativas breves, de carácter muy práctico y con aforo reducido, sobre temas de empleabilidad y emprendimiento.

Algunos de los talleres grupales son:

- Aprovecha tu paso por la UPO (conoce los recursos de empleabilidad y emprendimiento UPO)
- UPOActivate
- CV, carta y perfil profesional
- Prácticas en empresas y becas
- Movilidad internacional
- ¿Sabes cómo sacarle partido a LinkedIn?
- Ideas Factory (en 48 horas pondrás en marcha tu proyecto emprendedor)
- Entrevistas de selección de personal
- Videocurrículum (MasterUPO, dirigido a estudiantes de máster/postgrado UPO)

Por otro lado, a través del Área de Empleabilidad y Emprendimiento de la Fundación Universidad Pablo de Olavide, se pretende potenciar la empleabilidad de estudiantes y egresados, con el fin de alcanzar finalmente la incorporación de los mismos al exigente y cambiante mercado laboral actual. Para ello presta servicios de emprendimiento, prospección, inserción, coaching y eventos.

- Emprendimiento. El autoempleo es una fórmula muy válida e interesante para la inserción laboral y el desarrollo profesional, por ello desde nuestro área se apoya la realización de actividades que fomenten la **cultura emprendedora** entre la comunidad universitaria. Se trata de eventos, como por ejemplo, las visitas a los viveros de empresa (CADE, centros de coworking, etc) o las ferias de empleo y emprendimiento.

Además, desde el área se trabaja en la detección precoz de perfiles emprendedores entre los estudiantes y la potenciación de competencias fundamentales para todo emprendedor a través de **talleres formativos de competencias emprendedoras**, que versan sobre temas como activación del pensamiento creativo, la comunicación, la planificación, además de asesorar sobre difusión de recursos, programas, premios de emprendimiento o derivación y trabajo coordinado con los distintos dispositivos.

Por otro lado, el área de Empleabilidad y Emprendimiento también colabora con el servicio **UPOemprende**, encargado de asesorar, de manera especializada, a aquellos emprendedores de la UPO que ya dispongan de una idea de negocio concreta, así como con entidades externas, comprometidas con el crecimiento del tejido empresarial andaluz.

- Sistema de prospección para el empleo **SiPROEM**. El mercado laboral actual se define por su constante cambio, por ello, la capacidad de adaptación a las necesidades del mismo es clave para la inserción laboral, haciéndose necesaria la formación continua a lo largo de la vida para adquirir las nuevas competencias que va demanda un mercado global.

En respuesta a estas circunstancias, desde el Área de Empleabilidad y Emprendimiento se pone en marcha el Sistema de Prospección para el Empleo **SiPROEM**, el cual habilita cauces ágiles de comunicación con nuestro entorno, para recabar información sobre **nuevas tendencias profesionales**, las cuales se pueden concretar de muchas maneras, como por ejemplo: nuevos contenidos que se estiman necesarios para nuestras titulaciones de grado o postgrado, figuras profesionales emergentes y la legislación vinculada a las mismas, nuevos procedimientos de gestión empresarial, nuevas formas de organización y comunicación en el mundo laboral, nuevos software o apps, etc.

FIRMADO POR	MARIA DE GRACIA BOCANEGRAS PEREZ	FECHA	04/06/2018
ID. FIRMA	firma.upo.es	Vf j675WbAj32sjcHJBGuPw==	PÁGINA



- Informes de inserción de egresados. El Área de Empleabilidad y Emprendimiento se presenta como vía de comunicación con el **Observatorio ARGOS**, dependiente del Servicio Andaluz de Empleo; de manera que dicho área es la encargada de recopilar los datos de egresados de la Universidad Pablo de Olavide al final de un año académico y hacerlos llegar a ARGOS. Esta área elabora también los informes correspondientes a las distintas titulaciones de la Universidad Pablo de Olavide, una vez ARGOS remite los datos del análisis de inserción laboral. Últimos informes disponibles en la [página de informes de masters universitarios](#).
- Coaching para estudiantes de Postgrado. Desde esta área se ofrece una línea de orientación y desarrollo profesional para estudiantes de Postgrado, en concreto para el alumnado de Másteres, que consiste en varias sesiones de coaching para la inserción laboral, complementarias a los estudios de postgrado, que facilitarán la adquisición de una visión de conjunto sobre su perfil profesional, el mercado laboral de su sector y las estrategias que debe seguir para lograr la inserción, por un lado, y alcanzar el desarrollo máximo de sus potencialidades personales y profesionales a largo plazo.

Esta línea de trabajo se desarrolla en colaboración con el Centro de Estudios de Postgrado de la UPO (CEDEP) y con las Comisiones Académicas de los Másteres implicados, bajo la supervisión del Vicerrectorado con competencias.

**Las sesiones de coaching para la inserción laboral** versan sobre temas como: análisis DAFO del currículum individual y estrategias de desarrollo personal y profesional, talleres sobre habilidades para la presentación del Trabajo Fin de Máster (TFM), simulaciones de presentación del TFM y el entrenamiento en la gestión de ansiedad, expresión verbal y no verbal, técnicas de captación de la atención del oyente, etc.

- Eventos. Con el objetivo de acercar las empresas y entidades del entorno a la Universidad Pablo de Olavide, se organizan diferentes eventos relacionados con la empleabilidad como son: las Ferias de Empleo, Encuentros para el Empleo, Jornadas de Salidas Profesionales, Jornadas Uniempresa, Jornadas sectoriales Multimpresa, etc. Todas estas actividades se realizan bajo la coordinación de la Delegación del Rector en Materia de Estrategia Prospectiva y Emprendimiento.

Estos eventos hacen posible que responsables de empresas de distintas dimensiones y sectores se presenten ante la comunidad universitaria y expongan, en primera persona, las políticas de su organización en materia de expansión estratégica, recursos humanos, internacionalización, etc.

- [Encuentros para el Empleo 2015](#)
- [Encuentros para el Empleo 2014](#)

Además, el área participa en eventos relacionados con la orientación profesional y el empleo organizados por otros servicios de la UPO o por entidades externas, impartiendo ponencias sobre temas como: tendencias profesionales de un determinado sector profesional, competencias más demandadas, actitud de formación permanente ante el mercado laboral, reforma laboral, becas, etc.

#### Adaptación de estudios para alumnado en situación excepcional

Como se ha señalado anteriormente, en los Estatutos de la Universidad Pablo de Olavide, aprobados por Decreto 298/2003, de 21 de octubre; BOJA 6 de noviembre, y modificada por Decreto 265/2011, de 2 de agosto se establece en el artículo 6, como principio de organización y funcionamiento ¿la Universidad promoverá la integración en la comunidad universitaria de las personas con discapacidades¿.

Asimismo, en el artículo 111 se establece como derecho de los estudiantes ¿ser atendidos de forma especial por encontrarse en situaciones excepcionales tales como embarazo, enfermedad prolongada o discapacidad física o psíquica, mediante el asesoramiento en el estudio de los programas, las facilidades para la realización de las clases prácticas necesarias y la adecuación de fechas para la realización de pruebas¿.

En el diseño y seguimiento de estas adaptaciones, la Comisión Académica del Máster, conocedora principal de los objetivos y competencias a desarrollar en las enseñanzas, trabajará coordinadamente con el Servicio de Atención a la Diversidad Funcional (SADF). La Comisión Académica designará, en su caso, un profesor/a de referencia para el alumnado con discapacidad del Máster.

Para el desarrollo de las adaptaciones y para garantizar el principio de igualdad de oportunidades, éstas deberán fundamentarse preceptivamente en un informe Técnico del SADF, en el que se establezcan las condiciones óptimas para la enseñanza y el aprendizaje de cada alumna/o. Este informe podría dar lugar a un pronunciamiento específico (resolución, comunicación) de la autoridad académica, que deberá ser de obligado cumplimiento por parte del profesorado y del resto de la comunidad universitaria. El SADF contará además con las recomendaciones de la Comisión de Atención a la Discapacidad de la UPO, creada en el curso 2007-2008 y formada por personal técnico, así como por representantes del colectivo universitario con discapacidad, profesorado, alumnado, y otros sectores de la Comunidad Universitaria concernidos con la Atención a la Discapacidad.

Las adaptaciones podrán ser de objetivos, competencias, contenidos, métodos didácticos, criterios y procedimientos de evaluación:

- Metodológicas, adaptando la metodología didáctica a las condiciones del/la estudiante.
- De contenidos, siempre y cuando que se garantice con plena seguridad la adquisición de las competencias generales y específicas de cada materia y título.
- De evaluación, ajustando ésta a las necesidades del/la estudiante con discapacidad, bien sea en forma (exámenes orales, escritos, con interprete de lengua de signos, en Braille, etc.) o en tiempo. La Normativa de Régimen Académico y Evaluación del Alumnado, de la Universidad Pablo de Olavide, en su artículo 18, establece que ¿al alumnado con discapacidad se le facilitará, por parte del personal docente de la asignatura, la realización de pruebas y exámenes en condiciones acordes con sus capacidades¿.
- Relativa a las normas de permanencia en los estudios, contemplando la posibilidad de que el alumnado con necesidades educativas específicas derivadas de su condición de discapacidad, cuando lo justifique el dictamen técnico del SADF, mantengan un ritmo diferente al resto de estudiantes y puedan ser objeto de una ampliación de los períodos contemplados en dichas normas.

#### Estudiantes internacionales

Los estudiantes provenientes de cualquier país que quieran realizar estudios en la Universidad Pablo de Olavide cuentan con asesoramiento tanto para estancias académicas o de prácticas como con un centro de estudios dedicado a la enseñanza de español para extranjeros.

- Estancias académicas, de prácticas y Erasmus: pueden obtener información, asesoramiento así como una guía para estudiantes internacionales en el Área de Relaciones Internacionales y Cooperación (ARIC).
- Programas de lengua y cultura española: el Centro Universitario Internacional ofrece una gran variedad de programas de lengua y cultura españolas de corta y larga duración, abiertos a estudiantes universitarios de todo el mundo, con diferentes niveles de español. Este Centro está acreditado por el Instituto Cervantes.

#### Defensoría Universitaria

El estudiante desde su ingreso y durante toda su trayectoria universitaria cuenta con la orientación y apoyo del Defensor Universitario.

La Defensoría Universitaria es un órgano creado para velar por los derechos de toda la comunidad universitaria: estudiantes, personal docente e investigador, y personal de administración y servicios.

FIRMADO POR	MARIA DE GRACIA BOCANEGRAS PEREZ	FECHA	04/06/2018
ID. FIRMA	firma.upo.es	Vf j675WbAj32sjcHJBGuPw==	PÁGINA





En este sentido atiende las reclamaciones y quejas que se le presentan, gestiona las consultas que se le formulen acerca de cómo ejercer sus derechos y lleva a cabo tareas de mediación.

#### 4.4 SISTEMA DE TRANSFERENCIA Y RECONOCIMIENTO DE CRÉDITOS

##### Reconocimiento de Créditos Cursados en Enseñanzas Superiores Oficiales no Universitarias

MÍNIMO	MÁXIMO
0	0

##### Reconocimiento de Créditos Cursados en Títulos Propios

MÍNIMO	MÁXIMO
0	8

##### Adjuntar Título Propio

Ver Apartado 4: Anexo 2.

##### Reconocimiento de Créditos Cursados por Acreditación de Experiencia Laboral y Profesional

MÍNIMO	MÁXIMO
0	8

Será de aplicación la Normativa de reconocimiento y transferencia de créditos de la Universidad Pablo de Olavide, aprobada por Consejo de Gobierno de 3 de junio de 2013 ([BUPO 7/2013, de 14/06/2013](#)).

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Universidad Pablo de Olavide pretende convertirse en una institución con capacidad de atracción de estudiantes no sólo en su ámbito territorial más cercano, sino también en toda Andalucía, España y el resto de países que participan en la creación del Espacio Europeo de Educación Superior, sin olvidar sus otros dos ámbitos naturales de influencia, América y el Norte de África.

La presente Normativa de Reconocimiento y Transferencia de Créditos es uno de los instrumentos para la consecución de dicho objetivo. Con ella se da cumplimiento a lo dispuesto en el Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, y además se hace realidad la voluntad de mantener una política abierta y flexible de reconocimiento y transferencia de créditos. Esta voluntad se funda en la confianza entre las instituciones universitarias; una confianza sustentada en la evaluación de las correspondientes Agencias de Calidad. Además, la Universidad Pablo de Olavide considera que el Marco de Cualificaciones, tanto el europeo (MEC-EQF), como el Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior (MECES), son el ámbito en el que se debe desarrollar el reconocimiento de créditos.

El primer objetivo de la presente normativa es facilitar la movilidad estudiantil, tanto permanente, es decir, de quienes elijan la Universidad Pablo de Olavide como destino último para concluir sus estudios, como temporal, esto es, del estudiante que, aprovechando tanto los programas de movilidad general (SICUE y Erasmus) como los propios de la Universidad Pablo de Olavide, desarrolle parte de sus estudios en otra institución universitaria reconocida. La Universidad Pablo de Olavide considera que, aseguradas las competencias básicas de cada uno de los títulos, la diversidad curricular que el alumnado pueda alcanzar representa un valor añadido a su proceso de formación. Además, una política abierta de reconocimiento debe facilitar la obtención de títulos de Grado bilingües, en los términos que se establecen tanto en las memorias de aquellos títulos de Grado que contemplan esa posibilidad como en el Plan de Innovación y Desarrollo Docente de la Universidad Pablo de Olavide.

El segundo objetivo de la presente normativa es dar respuesta a las necesidades de adaptación de estudios del alumnado de Grado y postgrado que, habiendo comenzado sus estudios universitarios bajo anteriores ordenaciones, deseen o deban concluirlos en el nuevo marco del Espacio Europeo de Educación Superior.

Su tercer objetivo es regular el mecanismo administrativo por el que se debe realizar el reconocimiento de créditos para estudiantes que cursen los dobles títulos de Grado en la Universidad Pablo de Olavide.

Su cuarto objetivo es incorporar las nuevas posibilidades en materia de reconocimiento de créditos por parte de las universidades que introdujo el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, por el que se modifica el Real Decreto 1393/2007, así como posteriores desarrollos normativos, que amplían y regulan con mayor detalle, entre otras cuestiones, el reconocimiento de créditos por experiencia laboral y profesional acreditada, o la valoración de estudios universitarios no oficiales así como otros títulos oficiales del ámbito de la Educación Superior.

Por último, esta normativa pretende desarrollar lo establecido en el artículo 12.8 del Real Decreto 1393/2007, el cual establece la posibilidad de que el alumnado obtenga el reconocimiento de créditos por la realización de actividades universitarias culturales, deportivas, de representación estudiantil, solidarias y de cooperación. Se busca favorecer, además, la formación en los valores que se recogen en el Art. 3.5 del citado Real Decreto como principios generales

FIRMADO POR	MARIA DE GRACIA BOCALEGRA PEREZ	FECHA	04/06/2018
ID. FIRMA	firma.upo.es	Vf j675WbAj32sjcHJBGuPw==	PÁGINA





que deben inspirar los nuevos títulos universitarios. Asimismo, se persigue, de manera subsidiaria, fortalecer la formación en las competencias transversales que se establecen en las directrices generales para la implantación de las enseñanzas oficiales conforme al espacio europeo de educación superior en los acuerdos adoptados por el Consejo Andaluz de Universidades y, en particular, las relativas a la lengua extranjera, el emprendimiento, la gestión de la información, las nuevas tecnologías y la innovación, y otras que se puedan considerar estratégicas.

## CAPÍTULO I. ÁMBITO Y OBJETO

### Artículo 1. Ámbito de aplicación.

La presente normativa se aplicará a las enseñanzas universitarias oficiales de Grado y Máster previstas en el Real Decreto 1393/2007, modificado por el Real Decreto 861/2010.

### Artículo 2. Definiciones y objeto.

2.1. Se entiende por "reconocimiento de créditos" la aceptación, por la Universidad Pablo de Olavide, de los créditos que, habiendo sido obtenidos en unas enseñanzas oficiales en esta u otra Universidad, son computados en otras enseñanzas oficiales distintas a efectos de obtención de un título oficial. Asimismo, podrán ser objeto de reconocimiento los créditos cursados en otras enseñanzas superiores oficiales o en enseñanzas universitarias conducentes a la obtención de otros títulos, a los que se refiere el artículo 34.1 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades. La experiencia laboral y profesional acreditada podrá ser también reconocida en forma de créditos que computarán a efectos de la obtención de un título oficial.

2.2. Se entiende por "transferencia de créditos" la inclusión en el expediente del estudiante de la totalidad de los créditos obtenidos en enseñanzas oficiales cursadas con anterioridad, en la Universidad Pablo de Olavide o en otra Universidad, que no hayan conducido a la obtención de un título oficial. También podrán ser objeto de transferencia los créditos obtenidos en enseñanzas oficiales cursadas en un programa de movilidad que no hayan sido objeto de reconocimiento.

## CAPÍTULO II. REGLAS SOBRE RECONOCIMIENTO Y TRANSFERENCIA DE CRÉDITOS.

[Artículos 3 a 6 exclusivos de Grado]

### Artículo 7. Del reconocimiento de enseñanzas universitarias no oficiales y de la experiencia laboral y profesional.

7.1. Podrán ser objeto de reconocimiento los créditos cursados en enseñanzas universitarias no oficiales de los títulos referidos en el artículo 34.1 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades.

7.2. Podrán ser objeto de reconocimiento en forma de créditos la experiencia laboral y profesional acreditada, siempre que dicha experiencia esté relacionada con las competencias y conocimientos asociados a dicho título, conforme a los criterios establecidos por las Comisiones de Reconocimiento y Transferencia de Créditos de los Centros o las Comisiones Académicas de los Másteres, y que atenderán a los siguientes criterios:

7.2.a El reconocimiento implicará preferentemente la exención de la realización de créditos asociados a las asignaturas de prácticas externas que contemple el plan de estudios o, en su caso, a materias de contenido eminentemente práctico.

7.2.b. La valoración de la adecuación a las competencias y contenidos de la titulación se fundamentará en la documentación que aporte el estudiante solicitante y que, en cualquier caso, debe incluir un certificado de vida laboral expedido por la Seguridad Social, certificados de empresa o equivalentes que certifiquen las funciones realizadas en el puesto de trabajo y cualquier otra documentación que establezcan las Comisiones de Reconocimiento y Transferencia de Créditos o las Comisiones Académicas de los Másteres, con el objeto de valorar las tareas realizadas y las competencias adquiridas.

7.3. El número de créditos objeto de reconocimiento a partir de experiencia profesional o laboral y de enseñanzas universitarias no oficiales no podrá ser superior, en su conjunto, al 15 por ciento del total de créditos que constituyen el plan de estudios, salvo en el caso previsto en el artículo 6.4 del Real Decreto 1393/2007, en la redacción del Real Decreto 861/2010, de 2 de julio.

7.4. El reconocimiento de estos créditos no incorporará calificación y no computarán a efectos de baremación del expediente.

### Artículo 8. Del reconocimiento de créditos en títulos de Máster Oficial regulados por el Real Decreto 1393/2007.

8.1. Podrán ser objeto de reconocimiento las asignaturas, cursos, seminarios o materias que tengan un contenido y carga lectiva adecuadas a las ofrecidas por el título oficial de Máster, siempre que hayan sido cursadas en programas nacionales e internacionales de Doctorado o Máster Oficial.





8.2. Podrán ser igualmente reconocidas las asignaturas, cursos, seminarios o materias cursadas en el segundo ciclo de los planes de estudio conducentes a la obtención de títulos oficiales de carácter nacional y validez en todo el territorio nacional, conforme al Real Decreto 1497/1987.

8.3. El número de créditos asignado será el mismo que en el plan de estudios del Máster Oficial contenga la asignatura, materia, curso o seminario por el que se pretenda reconocimiento, no pudiendo usarse el excedente parcial de carga lectiva o créditos de origen en otros reconocimientos.

8.4. Con carácter general se establece un límite máximo de treinta créditos de carácter oficial reconocibles.

8.5. No podrán ser objeto de reconocimiento los créditos superados en las materias comunes de aquellos títulos que contemplen la posibilidad de obtener distintos itinerarios o especialidades, con la finalidad de obtener dos títulos con dos especialidades diferentes. Los estudiantes podrán obtener un único título con dos itinerarios o especialidades, pero no a través del procedimiento de reconocimiento y transferencia de créditos.

8.6. Las solicitudes de reconocimiento se resolverán teniendo en cuenta la adecuación entre las competencias y conocimientos adquiridos en las materias superadas en origen y los previstos por el plan de estudios de destino.

8.7. En el caso de que varias materias conlleven el reconocimiento de una sola en el plan de estudios de destino, la nota media que figurará en el expediente será el resultado de calcular la nota media ponderada de las materias de origen.

8.8. Cuando en el expediente de origen solo consten calificaciones cualitativas, se tomará la calificación según la siguiente tabla de equivalencias:

Calificación cualitativa	Calificación cuantitativa
Aprobado	6
Notable	8
Sobresaliente	9.5
Matrícula de Honor	10
Convalidada/Apta	6

8.9. Para estudiantes con expedientes extranjeros, con sistemas de calificación distintos a los españoles, la nota se calculará según se establezca en las resoluciones de la Comisión de Distrito Único Universitario de Andalucía sobre el procedimiento del cálculo de notas medias de los expedientes universitarios, así como el de la puntuación a considerar en los créditos obtenidos mediante reconocimiento.

[Artículo 9. Del reconocimiento de créditos en los Dobles Títulos de Grado]

Artículo 10. Del reconocimiento y transferencia de créditos en programas de movilidad de Grado y Máster Universitario.

10.1. Se reconocerán o transferirán los créditos superados por los estudiantes en las universidades a las que asistan en el marco de un programa de movilidad, conforme a lo establecido en el correspondiente acuerdo académico.

10.2. Se considerarán incluidos en programas de movilidad aquellos estudios que se realicen al amparo de convenios interinstitucionales entre la Universidad Pablo de Olavide y otras universidades, bien dentro de un marco general como el establecido por los programas ERASMUS, SICUE u otros, o bien dentro del marco de convenios específicos entre universidades.

10.3. En los casos de créditos superados durante estancias de libre movilidad, se atenderá a lo dispuesto con carácter general en la presente normativa a efectos de reconocimiento de créditos.

[Artículo 11. Del reconocimiento de créditos en Grado de títulos del Sistema Universitario Andaluz]

Artículo 12. Del reconocimiento de créditos por la participación en actividades universitarias culturales, deportivas, de representación estudiantil, solidarias y de cooperación.

12.1. Se podrán reconocer hasta un máximo de seis créditos al estudiante de Grado de la Universidad Pablo de Olavide, por su participación en actividades universitarias culturales, deportivas, de representación estudiantil, solidarias y de cooperación.

FIRMADO POR	MARIA DE GRACIA BOCALEGRA PEREZ	FECHA	04/06/2018
ID. FIRMA	firma.upo.es	Vfj675WbAj32sjcHJBGuPw==	PÁGINA





12.2. Los estudiantes de Máster Universitario podrán obtener reconocimiento académico de créditos por la participación en actividades universitarias culturales, deportivas, de representación estudiantil, solidarias y de cooperación hasta un máximo de dos créditos del total del plan de estudios cursado.

12.3. Se desarrollará una normativa que reglamente los términos y procedimientos específicos para el reconocimiento de estos créditos en la Universidad Pablo de Olavide.

#### Artículo 13. Del reconocimiento del trabajo final de Grado o Máster Universitario.

Puesto que el trabajo final, tanto de Grado como de Máster Universitario, está orientado hacia la evaluación de las competencias asociadas al título oficial, no podrá ser en ningún caso objeto de reconocimiento.

#### Artículo 14. Unidad de reconocimiento.

El reconocimiento de créditos se realizará a través de las unidades certificables, no pudiendo desarrollarse a través de fracciones de las mismas.

#### Artículo 15. Regla básica de transferencia de créditos.

En los documentos académicos oficiales acreditativos de las enseñanzas seguidas por cada estudiante se incluirá la totalidad de los créditos obtenidos en enseñanzas oficiales cursadas con anterioridad, en la Universidad Pablo de Olavide o en otra Universidad, que no hayan conducido a la obtención de un título oficial, así como los créditos obtenidos, y no reconocidos, en un programa de movilidad.

#### Artículo 16. Inscripción en el expediente de los créditos reconocidos y transferidos.

16.1. Los créditos reconocidos o transferidos, en forma de unidad evaluable y certificable, pasarán a consignarse en el expediente del estudiante con la designación original literal (Asignatura, Materia y Módulo, si constan), la tipología (Formación Básica, Obligatoria, Optativa, si constan), el número de dichos créditos (ECTS), la calificación (en caso de otros sistemas de calificaciones, deberán acompañarse de su equivalente español), así como la Universidad de origen. Igualmente, se hará constar su condición de créditos reconocidos o transferidos.

16.2. En el caso de que la información anterior provenga de países o universidades con lenguas oficiales distintas al castellano, se hará constar la designación original 1 ítal en su lengua original siempre que sea posible, y su traducción a 1 castellano así como su traducción a la lengua inglesa para el Suplemento Europeo al Título, si fuera necesaria.

### CAPÍTULO III. PROCEDIMIENTO DE RECONOCIMIENTO Y TRANSFERENCIA DE CRÉDITOS Y ÓRGANOS COMPETENTES

#### Artículo 17. Órganos competentes.

##### [17.1 y 17.2 exclusivos de Grado]

17.3. La Comisión Académica de cada programa de Máster Oficial será la encargada del reconocimiento de los créditos de Postgrado, siempre y cuando las solicitudes de reconocimiento no excedan de los diez créditos. En caso contrario, la Comisión de Postgrado será el órgano competente para resolver en base a la propuesta de reconocimiento elevada por la Comisión Académica y fundamentada en las equivalencias y adecuación entre las competencias y conocimientos asociados a las materias objeto de reconocimiento

##### [Artículos 18 y 19 exclusivos de Grado]

#### Artículo 20. Procedimiento para la solicitud de reconocimiento y transferencia de créditos.

20.1. El procedimiento de reconocimiento y transferencia de créditos se iniciará a instancia de la persona interesada que, en cualquier caso, deberá haber sido admitida en los estudios correspondientes.

20.2. Las solicitudes de reconocimiento de créditos de Grado se dirigirán a las Decanas y los Decanos o Directores y Directoras de Centro, en su calidad de presidentas o presidentes de las Comisiones de Reconocimiento y Transferencia de Créditos, mientras que las de Postgrado se dirigirán a la Presidencia del Centro de Estudios de Postgrado.

20.3. La Universidad aprobará el correspondiente procedimiento para la tramitación de las solicitudes de reconocimiento y transferencia de créditos, que serán cursadas dentro del plazo que a tal efecto fije la Universidad para cada curso académico, conforme a los criterios generales establecidos por ésta.

#### Artículo 21. Resolución de reconocimiento y transferencia.

FIRMADO POR	MARIA DE GRACIA BOCANEGRAS PEREZ	FECHA	04/06/2018
ID. FIRMA	firma.upo.es	Vfj675WbAj32sjcHJBGuPw==	PÁGINA





21.1. En la resolución de reconocimiento y transferencia se harán constar los créditos de Grado y Postgrado reconocidos, articulados en unidades certificables, así como las asignaturas del Plan de Estudios del Grado o Postgrado de la Universidad Pablo de Olavide al que se haya tenido acceso que el estudiante deberá cursar para obtener dicho título.

21.2. Las asignaturas, materias, cursos o seminarios objeto de reconocimiento mantendrán las calificaciones de origen.

21.3. La suma de los créditos reconocidos y de los créditos de las asignaturas del Plan de Estudios del Grado de la Universidad Pablo de Olavide podrá exceder hasta un 10% el mínimo requerido para la obtención del título. Este límite no resultará aplicable al supuesto previsto en el artículo 5.1.

21.4. En la resolución de reconocimiento y transferencia se harán constar los créditos transferidos, articulados en unidades certificables.

#### Artículo 22. Precios públicos

El importe a satisfacer por los conceptos de reconocimientos y transferencias serán los que anualmente se determinen mediante Decreto por el Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma Andaluza, para la prestación de los servicios académicos y administrativos universitarios, de todas la Universidades Públicas de Andalucía.

#### Disposición Adicional Primera.

En el caso de títulos oficiales que habiliten para el ejercicio de profesiones reguladas, para los que el Gobierno haya establecido las condiciones a las que han de adecuarse los planes de estudios, se reconocerán los créditos de los módulos definidos en la correspondiente norma reguladora.

#### Disposición Adicional Segunda

Los reconocimientos de estudios universitarios españoles o extranjeros, alegados a los efectos del ingreso en enseñanzas oficiales de Grado se realizarán de acuerdo con las previsiones establecidas en los artículos 56 y 57 del Real Decreto 1892/2008, de 14 noviembre. Asimismo, las solicitudes de convalidación parcial de estudios extranjeros, se realizan de acuerdo con la regulación prevista en el Real Decreto 285/2004, de 20 de febrero.

#### Disposición Adicional Tercera

Todas las referencias que aparezcan en el texto de la presente norma, relativas al colectivo de estudiantes, cuyo género sea masculino estarán haciendo referencia al género gramatical neutro, incluyendo, por tanto, la posibilidad de referirse tanto a mujeres como a hombres.

#### Disposición Transitoria Única.

Los criterios generales y procedimientos en materia de convalidación y adaptación entre estudios universitarios oficiales anteriores a los regulados por el Real Decreto 1393/2007 seguirán rigiéndose por la normativa correspondiente.

#### Disposición Derogatoria Única.

Queda derogada la Normativa de Reconocimiento y Transferencia de Créditos aprobada en Consejo de Gobierno de 25 de febrero de 2010.

#### Disposición Final Primera.

Se habilita a los Vicerrectores o Vicerrectoras de Planificación Docente y Profesorado y de Postgrado para desarrollar la presente normativa.

#### Disposición Final Segunda.

Esta normativa entrará en vigor el día siguiente a su publicación en el Boletín Oficial de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla.

#### 4.6 COMPLEMENTOS FORMATIVOS

No se contempla la exigencia de complementos formativos necesarios para la admisión al máster, salvo aquel que se refiere a la necesidad de acreditación de un nivel B2 de español para aquellos estudiantes procedentes de países de lengua distinta al español.

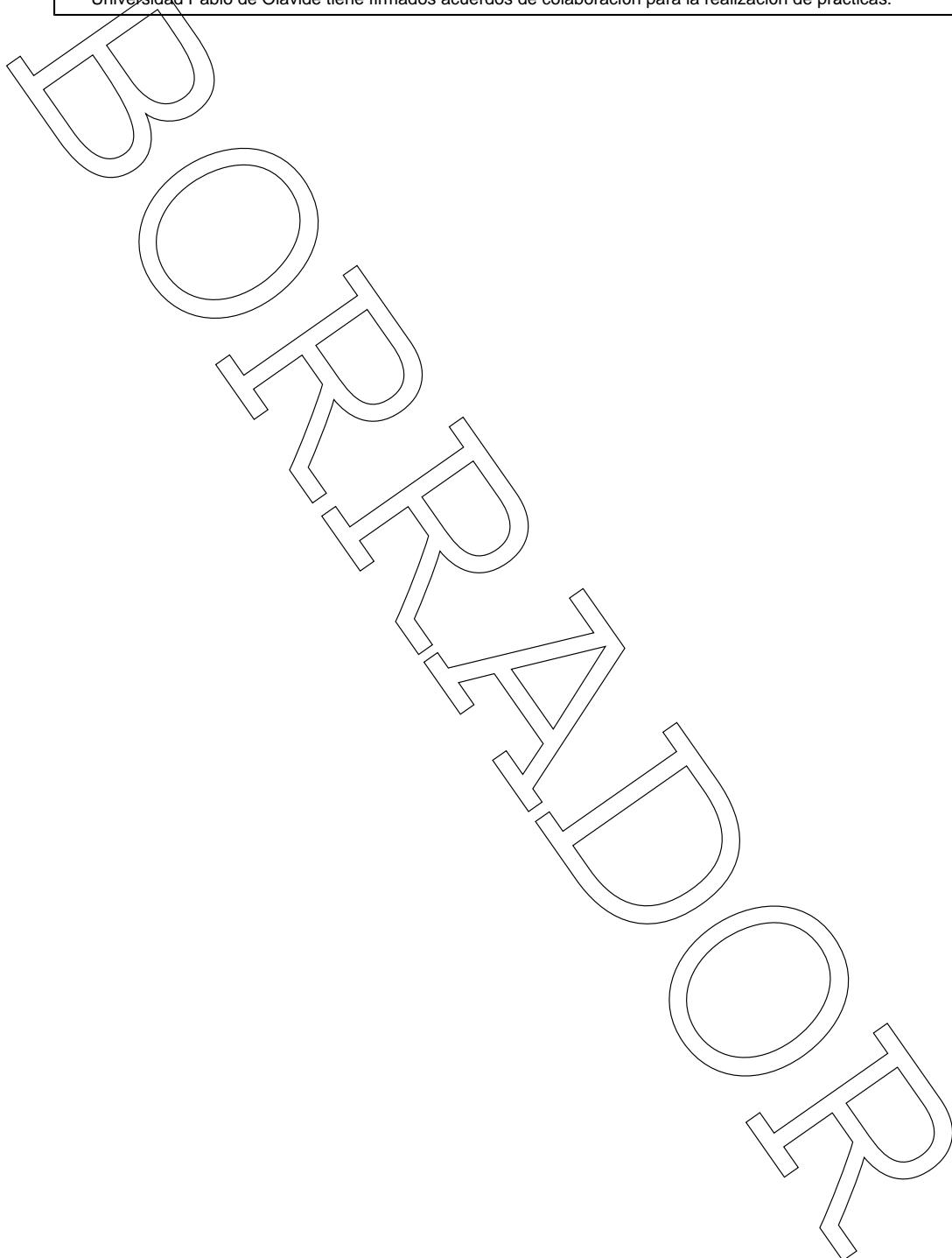
FIRMADO POR	MARIA DE GRACIA BOCANEGRAS PEREZ	FECHA	04/06/2018
ID. FIRMA	firma.upo.es	Vfj675WbAj32sjcHJBGuPw==	PÁGINA



GOBIERNO  
DE ESPAÑAMINISTERIO  
DE EDUCACIÓN, CULTURA  
Y DEPORTE

Identificador : 4311989

Los/as aspirantes al Máster asumen como requisito que, en el caso de no tener posibilidad de que les sean reconocidas las prácticas docentes tuteladas, deberán realizar obligatoriamente las mismas en los centros con los que la Universidad Pablo de Olavide tiene firmados acuerdos de colaboración para la realización de prácticas.



Código Seguro de verificación: Vf j675WbAj32sjcHJBGuPw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirmar>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	MARIA DE GRACIA BOCANEGRA PEREZ	FECHA	04/06/2018
ID. FIRMA	firma.upo.es	Vf j675WbAj32sjcHJBGuPw==	PÁGINA

Vf j675WbAj32sjcHJBGuPw==



## 5. PLANIFICACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS

### 5.1 DESCRIPCIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS

Ver Apartado 5: Anexo 1.

### 5.2 ACTIVIDADES FORMATIVAS

Clases teóricas: sesiones magistrales en las que se exponen los conceptos y terminologías claves en la temática afrontada por la asignatura.

Clases prácticas: aplicación de contenidos teóricos al análisis de problemas concretos que permiten al estudiantado comprender y asimilar los contenidos. Incluyen exposiciones, seminarios, debates y puestas en común con análisis de los contenidos desarrollados en las sesiones teóricas. Podrán realizarse en el aula o en la sala de informática, mediante realización de talleres, con estudios de casos, resolución de problemas.

Tutorías: reuniones voluntarias y concertadas del profesor con los estudiantes, individualmente o en pequeños grupos, para dirigir su aprendizaje de manera personalizada, así como para la resolución de dudas en relación con los contenidos de las asignaturas, los trabajos de Fin de Máster, la preparación de las exposiciones y participaciones en el aula. Incluye tutoría on line a través del Aula Virtual.

Trabajos individuales y/o en grupo: que permitirán desarrollar los contenidos teóricos de forma autónoma y aplicarlos al estudio de casos, con exposición pública de las conclusiones.

Actividades autónomas: preparación de trabajos (estudios previos, lecturas y trabajo de documentación), realización de actividades (resolución de problemas, estudios de caso) recomendadas por el profesor y uso del Aula Virtual.

Prácticas externas: actividades de carácter individual que se desarrollan en empresas y/o instituciones externas a la Universidad, tuteladas por un profesor del programa y un miembro de la institución que las acoge.

Memoria de Prácticas: Se corresponde con el tiempo necesario para realizar una memoria bien documentada y organizada donde se describan las actividades realizadas en unas prácticas, detallando los objetivos, desarrollo y resultados alcanzados. Asimismo, se han de incorporar otros aspectos tales como la planificación temporal, metodología utilizada, etc.

Elaboración del Trabajo Fin de Master: En esta actividad se consideran todos los esfuerzos y actividades desarrolladas en el ámbito de este Trabajo.

Evaluación: las actividades de evaluación engloban tanto las pruebas finales como pruebas intermedias (exámenes parciales, defensa de prácticas, preguntas en clase, etc.) y tienen como objetivo determinar si el estudiante está progresando o ha obtenido las competencias relacionadas con la asignatura.

Clases virtuales: actividades no presenciales a través del Aula virtual, lecturas, discusión en foros, realización de ejercicios prácticos.

Tutorías: reuniones voluntarias y concertadas del profesor con los estudiantes, individualmente o en pequeños grupos, para dirigir su aprendizaje de manera personalizada, así como para la resolución de dudas en relación con los contenidos de las asignaturas, los trabajos de Fin de Máster, la preparación de las exposiciones y participaciones en el aula. Incluye tutoría on line a través del Aula Virtual.

Trabajos individuales y/o en grupo: que permitirán desarrollar los contenidos teóricos de forma autónoma y aplicarlos al estudio de casos, con exposición pública de las conclusiones.

Actividades autónomas: preparación de trabajos (estudios previos, lecturas y trabajo de documentación), realización de actividades (resolución de problemas, estudios de caso) recomendadas por el profesor y uso del Aula Virtual.

Prácticas externas: actividades de carácter individual que se desarrollan en empresas y/o instituciones externas a la Universidad, tuteladas por un profesor del programa y un miembro de la institución que las acoge.

Memoria de Prácticas: Se corresponde con el tiempo necesario para realizar una memoria bien documentada y organizada donde se describan las actividades realizadas en unas prácticas, detallando los objetivos, desarrollo y resultados alcanzados. Asimismo, se han de incorporar otros aspectos tales como la planificación temporal, metodología utilizada, etc.

Elaboración del Trabajo Fin de Master: En esta actividad se consideran todos los esfuerzos y actividades desarrolladas en el ámbito de este Trabajo.

Evaluación: las actividades de evaluación engloban tanto las pruebas finales como pruebas intermedias (exámenes parciales, defensa de prácticas, preguntas en clase, etc.) y tienen como objetivo determinar si el estudiante está progresando o ha obtenido las competencias relacionadas con la asignatura.

### 5.3 METODOLOGÍAS DOCENTES

Lección magistral. Método expositivo consistente en la presentación de un tema lógicamente estructurado con la finalidad de facilitar información organizada siguiendo los criterios adecuados. Centrado fundamentalmente en la exposición verbal por parte del profesor de los contenidos sobre la materia objeto de estudio.

FIRMADO POR	MARIA DE GRACIA BOCANEGRAG PEREZ	FECHA	04/06/2018
ID. FIRMA	firma.upo.es	Vf j675WbAj32sjcHJBGuPw==	PÁGINA





Resolución de ejercicios y problemas. Situaciones donde el alumnado debe desarrollar e interpretar soluciones adecuadas a partir de la aplicación de rutinas, fórmulas, o procedimientos para transformar la información propuesta inicialmente. Se suele usar como complemento a la lección magistral.
Aprendizaje basado en problemas. Método de enseñanza-aprendizaje cuyo punto de partida es un problema que, diseñado por el profesor, el estudiante ha de resolver para desarrollar determinadas competencias previamente definidas.
Estudio de casos. Análisis intensivo y completo de un hecho, problema o suceso real con la finalidad de conocerlo, interpretarlo, resolvérla, generar hipótesis, contrastar datos, reflexionar, completar conocimientos, diagnosticarlos y, en ocasiones, entrenarse en los posibles procedimientos alternativos de solución.
Aprendizaje por proyectos. Método de enseñanza-aprendizaje en el que los estudiantes llevan a cabo la realización de un proyecto en un tiempo determinado para resolver un problema o abordar una tarea mediante la planificación, diseño y realización de una serie de actividades y todo ello a partir del desarrollo y aplicación de aprendizajes adquiridos y del uso efectivo de recursos.
Aprendizaje cooperativo. Enfoque interactivo de organización del trabajo en el aula en el cual los alumnos son responsables de su aprendizaje y del de sus compañeros en una estrategia de corresponsabilidad para alcanzar metas e incentivos grupales.
Aprendizaje a través del Aula Virtual. Situación de enseñanza-aprendizaje en las que se usa un ordenador con conexión a la red como sistema de comunicación entre profesor-alumno y se desarrolla un plan de actividades formativas integradas dentro del currículum.
Lección magistral. Método expositivo consistente en la presentación de un tema lógicamente estructurado con la finalidad de facilitar información organizada siguiendo los criterios adecuados. Centrado fundamentalmente en la exposición verbal por parte del profesor de los contenidos sobre la materia objeto de estudio.
Resolución de ejercicios y problemas. Situaciones donde el alumnado debe desarrollar e interpretar soluciones adecuadas a partir de la aplicación de rutinas, fórmulas, o procedimientos para transformar la información propuesta inicialmente. Se suele usar como complemento a la lección magistral.
Aprendizaje basado en problemas. Método de enseñanza-aprendizaje cuyo punto de partida es un problema que, diseñado por el profesor, el estudiante ha de resolver para desarrollar determinadas competencias previamente definidas.
Estudio de casos. Análisis intensivo y completo de un hecho, problema o suceso real con la finalidad de conocerlo, interpretarlo, resolvérla, generar hipótesis, contrastar datos, reflexionar, completar conocimientos, diagnosticarlos y, en ocasiones, entrenarse en los posibles procedimientos alternativos de solución.
Aprendizaje por proyectos. Método de enseñanza-aprendizaje en el que los estudiantes llevan a cabo la realización de un proyecto en un tiempo determinado para resolver un problema o abordar una tarea mediante la planificación, diseño y realización de una serie de actividades y todo ello a partir del desarrollo y aplicación de aprendizajes adquiridos y del uso efectivo de recursos.
Aprendizaje cooperativo. Enfoque interactivo de organización del trabajo en el aula en el cual los alumnos son responsables de su aprendizaje y del de sus compañeros en una estrategia de corresponsabilidad para alcanzar metas e incentivos grupales.
Aprendizaje a través del Aula Virtual. Situación de enseñanza-aprendizaje en las que se usa un ordenador con conexión a la red como sistema de comunicación entre profesor-alumno y se desarrolla un plan de actividades formativas integradas dentro del currículum.
<b>5.4 SISTEMAS DE EVALUACIÓN</b>
Examen escrito. Puede ser de cualquiera de los siguientes tipos: De desarrollo y/o problemas. Prueba escrita de tipo abierto o ensayo, en la que el alumnado construye su respuesta con un tiempo limitado pero sin apenas limitaciones de espacio.
Memorias e Informes de prácticas. Trabajo estructurado cuya función es informar sobre los conocimientos y competencias adquiridos durante las prácticas y sobre los procedimientos seguidos para obtener los resultados. Puede tener desde formato libre, a seguir un guion estructurado o incluso responder a un cuestionario prácticamente cerrado. Incluye la memoria de las prácticas externas.
Observación/ejecución de tareas y prácticas. Estrategia basada en la recogida sistemática de datos en el propio contexto de aprendizaje: ejecución de tareas, prácticas, etc. Puede ser en base a cuestionarios y escalas de valoración, registro de incidentes, listas de verificación o rúbricas que definen los niveles de dominio de la competencia, con sus respectivos indicadores (dimensiones o componentes de la competencia) y los descriptores de la ejecución (conductas observables).
Asistencia y participación: Puede incluir el control de asistencia mediante firmas de partes y la participación en el aula.
Resolución de ejercicios y problemas. Prueba consistente en el desarrollo e interpretación de soluciones adecuadas a partir de la aplicación de rutinas, fórmulas, o procedimientos para transformar la información propuesta inicialmente.
Elaboración de trabajos académicos. Esta actividad contempla la elaboración de resúmenes bibliográficos, revisión de trabajos científico-técnicos, y otro tipo de trabajos relacionados con la profundización en algún tema del máster.

FIRMADO POR	MARIA DE GRACIA BOCANEGRAG PEREZ	FECHA	04/06/2018
ID. FIRMA	firma.upo.es	Vfj675WbAj32sjcHJBGuPw==	PÁGINA



Vfj675WbAj32sjcHJBGuPw==

Entrevista de tutorización y/o informe del tutor. Testimonio escrito por un profesional o tutor, a menudo en base a cuestionarios, donde se valora la competencia del estudiante. Puede incluir reuniones individuales o grupales para el seguimiento y valoración del proceso de trabajo realizado (además del resultado/producto).		
Presentación y Defensa del Trabajo Fin de Máster. El trabajo se defenderá en exposición pública frente a un tribunal y al resto de los estudiantes (si lo desean). El tribunal está compuesto por tres profesores miembros del equipo docente del programa que deberá valorar explícitamente la adquisición de las competencias previamente determinadas tanto en la memoria entregada como en la defensa del tema durante su exposición. El trabajo será calificado por el tribunal, teniendo en cuenta el informe entregado por el tutor (que valorará el desempeño durante la realización del trabajo).		
Examen escrito. Puede ser de cualquiera de los siguientes tipos: De desarrollo y/o problemas. Prueba escrita de tipo abierto o ensayo, en la que el alumnado construye su respuesta con un tiempo limitado pero sin apenas limitaciones de espacio.		
Memorias e Informes de prácticas. Trabajo estructurado cuya función es informar sobre los conocimientos y competencias adquiridos durante las prácticas y sobre los procedimientos seguidos para obtener los resultados. Puede tener desde formato libre, a seguir un guion estructurado o incluso responder a un cuestionario prácticamente cerrado. Incluye la memoria de las prácticas externas.		
Observación/ejecución de tareas y prácticas. Estrategia basada en la recogida sistemática de datos en el propio contexto de aprendizaje: ejecución de tareas, prácticas, etc. Puede ser en base a cuestionarios y escalas de valoración, registro de incidentes, listas de verificación o rúbricas que definan los niveles de dominio de la competencia, con sus respectivos indicadores (dimensiones o componentes de la competencia) y los descriptores de la ejecución (conductas observables).		
Asistencia y participación. Puede incluir el control de asistencia mediante firmas de partes y la participación en el aula.		
Resolución de ejercicios y problemas. Prueba consistente en el desarrollo e interpretación de soluciones adecuadas a partir de la aplicación de rutinas, fórmulas, o procedimientos para transformar la información propuesta inicialmente.		
Elaboración de trabajos académicos. Esta actividad contempla la elaboración de resúmenes bibliográficos, revisión de trabajos científico-técnicos, y otro tipo de trabajos relacionados con la profundización en algún tema del máster.		
Entrevista de tutorización y/o informe del tutor. Testimonio escrito por un profesional o tutor, a menudo en base a cuestionarios, donde se valora la competencia del estudiante. Puede incluir reuniones individuales o grupales para el seguimiento y valoración del proceso de trabajo realizado (además del resultado/producto).		
Presentación y Defensa del Trabajo Fin de Máster. El trabajo se defenderá en exposición pública frente a un tribunal y al resto de los estudiantes (si lo desean). El tribunal está compuesto por tres profesores miembros del equipo docente del programa que deberá valorar explícitamente la adquisición de las competencias previamente determinadas tanto en la memoria entregada como en la defensa del tema durante su exposición. El trabajo será calificado por el tribunal, teniendo en cuenta el informe entregado por el tutor (que valorará el desempeño durante la realización del trabajo).		
<b>5.5 NIVEL 1: Adquisición lingüística en su contexto</b>		
<b>5.5.1 Datos Básicos del Nivel 1</b>		
<b>NIVEL 2: El español en el mundo</b>		
<b>5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2</b>		
<b>CARÁCTER</b>	Obligatoria	
<b>ECTS NIVEL 2</b>	3	
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL: Anual</b>		
<b>ECTS Anual 1</b>	<b>ECTS Anual 2</b>	<b>ECTS Anual 3</b>
3		( / ) ) )
<b>ECTS Anual 4</b>	<b>ECTS Anual 5</b>	<b>ECTS Anual 6</b>
<b>LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE</b>		
<b>CASTELLANO</b>	<b>CATALÁN</b>	<b>EUSKERA</b>
Sí	No	No
<b>GALLEGO</b>	<b>VALENCIANO</b>	<b>INGLÉS</b>
No	No	No
<b>FRANCÉS</b>	<b>ALEMÁN</b>	<b>PORTUGUÉS</b>
No	No	No
<b>ITALIANO</b>	<b>OTRAS</b>	
No	No	



## NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3

## 5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE

**Resultados de aprendizaje:**

- Conocer la situación del español en el mundo
- Comprender la importancia del español en el mundo

## 5.5.1.3 CONTENIDOS

En esta asignatura se determina la importancia a escala mundial que posee el español en relación con otros idiomas de difusión internacional y relevancia económica, demográfica, política y cultural con los que compite, importancia que explica la creciente demanda que experimenta la enseñanza del español como L2. Asimismo, se conoce de cerca la principal institución encargada de la difusión de la lengua y la cultura españolas: el Instituto Cervantes.

## 5.5.1.4 OBSERVACIONES

## 5.5.1.5 COMPETENCIAS

## 5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

CG1 - Fomentar el conocimiento y la comprensión crítica de los principios teóricos y metodológicos que fundamentan la práctica y el desarrollo profesional del docente en español como lengua extranjera.

CG2 - Convertir el conocimiento adquirido en propio y usarlo para diagnosticar y transformar la realidad.

CG3 - Abordar el conocimiento de una manera activa, mostrando iniciativa, espíritu emprendedor y creatividad.

CG4 - Favorecer el acercamiento del futuro docente al campo profesional de la enseñanza del español como lengua extranjera.

CG6 - Potenciar el dominio de los métodos, recursos, materiales, estrategias, tipos de actividades específicos que pueden capacitarles como profesionales competentes para la enseñanza de las destrezas comunicativas (orales y escritas) de los diferentes niveles lingüísticos del español (fonética, gramática y léxico).

CG8 - Promover el uso de las TIC relacionadas con la enseñanza y el aprendizaje de ELE.

CG9 - Capacitar al futuro profesional con conocimientos acerca de los diferentes manuales y materiales didácticos para la enseñanza y el aprendizaje de ELE.

CG10 - Estimular el trabajo en equipo de forma cooperativa y responsable.

CG11 - Desarrollar la capacidad de aprendizaje autónomo.

CG12 - Potenciar el razonamiento crítico.

CG13 - Propiciar una formación cultural, personal, ética y social adecuada para el ejercicio de la profesión docente con el rigor científico que se debe aplicar en el ámbito de la enseñanza del español como lengua extranjera.

CG14 - Formar a un docente capaz de transmitir una formación a sus alumnos/as como ciudadanos/as competentes para desenvolverse, ejercer sus derechos y cumplir con sus deberes en una sociedad democrática.

CG15 - Diseñar y desarrollar espacios de aprendizaje con especial atención a la equidad, la educación emocional y en valores, la igualdad de derechos y oportunidades entre hombres y mujeres, la formación ciudadana y el respeto de los Derechos Humanos que faciliten la vida en sociedad, la toma de decisiones y la construcción de un futuro sostenible.

CG16 - Fomentar y garantizar el respeto a los Derechos Humanos y a los principios de accesibilidad universal, igualdad, no discriminación y los valores democráticos y de la cultura de la paz.

CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación

CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio

CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios

CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sostienen a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades

CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.

## 5.5.1.5.2 TRANSVERSALES

No existen datos

FIRMADO POR	MARIA DE GRACIA BOCANEGRAG PEREZ	FECHA	04/06/2018
-------------	----------------------------------	-------	------------

ID. FIRMA	firma.upo.es	Vf j675WbAj32sjcHJBGuPw==	PÁGINA	28/115
-----------	--------------	---------------------------	--------	--------



Vf j675WbAj32sjcHJBGuPw==

**5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS**

CE4 - Conocer la importancia del idioma español en el conjunto de las lenguas internacionales, las políticas de difusión de la lengua y la cultura (Instituto Cervantes), así como el sector económico basado en la enseñanza del español como lengua extranjera

CE5 Ser capaz de manejar e interpretar las fuentes de información (estudios, estadísticas, Internet) que permiten conocer la presencia del español en el mundo

**5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS**

ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Clases teóricas: sesiones magistrales en las que se exponen los conceptos y terminologías claves en la temática afrontada por la asignatura.	5	100
Clases prácticas: aplicación de contenidos teóricos al análisis de problemas concretos que permiten al estudiantado comprender y asimilar los contenidos. Incluyen exposiciones, seminarios, debates y puestas en común con análisis de los contenidos desarrollados en las sesiones teóricas. Podrán realizarse en el aula o en la sala de informática; mediante realización de talleres, con estudios de casos, resolución de problemas.	5	100
Tutorías: reuniones voluntarias y concertadas del profesor con los estudiantes, individualmente o en pequeños grupos, para dirigir su aprendizaje de manera personalizada, así como para la resolución de dudas en relación con los contenidos de las asignaturas, los trabajos de Fin de Máster, la preparación de las exposiciones y participaciones en el aula. Incluye tutoría on line a través del Aula Virtual.	5	100
Trabajos individuales y/o en grupo: que permitirán desarrollar los contenidos teóricos de forma autónoma y aplicarlos al estudio de casos, con exposición pública de las conclusiones.	29	0
Actividades autónomas: preparación de trabajos (estudios previos, lecturas y trabajo de documentación), realización de actividades (resolución de problemas, estudios de caso) recomendadas por el profesor y uso del Aula Virtual.	30.5	0
Evaluación: las actividades de evaluación engloban tanto las pruebas finales como pruebas intermedias (exámenes parciales, defensa de prácticas, preguntas en clase, etc.) y tienen como objetivo determinar si el estudiante está progresando o ha obtenido las competencias relacionadas con la asignatura.	0.5	100
Clases virtuales: actividades no presenciales a través del Aula virtual, lecturas, discusión en foros, realización de ejercicios prácticos.	10	0
Trabajos individuales y/o en grupo: que permitirán desarrollar los contenidos	29	0





teóricos de forma autónoma y aplicarlos al estudio de casos, con exposición pública de las conclusiones.

Actividades autónomas: preparación de trabajos (estudios previos, lecturas y trabajo de documentación), realización de actividades (resolución de problemas, estudios de caso) recomendadas por el profesor y uso del Aula Virtual.

Evaluación: las actividades de evaluación engloban tanto las pruebas finales como pruebas intermedias (exámenes parciales, defensa de prácticas, preguntas en clase, etc.) y tienen como objetivo determinar si el estudiante está progresando o ha obtenido las competencias relacionadas con la asignatura.

#### 5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES

Lección magistral. Método expositivo consistente en la presentación de un tema lógicamente estructurado con la finalidad de facilitar información organizada siguiendo los criterios adecuados. Centrado fundamentalmente en la exposición verbal por parte del profesor de los contenidos sobre la materia objeto de estudio.

Resolución de ejercicios y problemas. Situaciones donde el alumnado debe desarrollar e interpretar soluciones adecuadas a partir de la aplicación de rutinas, fórmulas, o procedimientos para transformar la información propuesta inicialmente. Se suele usar como complemento a la lección magistral.

Aprendizaje basado en problemas. Método de enseñanza-aprendizaje cuyo punto de partida es un problema que, diseñado por el profesor, el estudiante ha de resolver para desarrollar determinadas competencias previamente definidas.

Aprendizaje cooperativo. Enfoque interactivo de organización del trabajo en el aula en el cual los alumnos son responsables de su aprendizaje y del de sus compañeros en una estrategia de corresponsabilidad para alcanzar metas e incentivos grupales.

Aprendizaje a través del Aula Virtual. Situación de enseñanza-aprendizaje en las que se usa un ordenador con conexión a la red como sistema de comunicación entre profesor-alumno y se desarrolla un plan de actividades formativas integradas dentro del currículum.

Lección magistral. Método expositivo consistente en la presentación de un tema lógicamente estructurado con la finalidad de facilitar información organizada siguiendo los criterios adecuados. Centrado fundamentalmente en la exposición verbal por parte del profesor de los contenidos sobre la materia objeto de estudio.

Resolución de ejercicios y problemas. Situaciones donde el alumnado debe desarrollar e interpretar soluciones adecuadas a partir de la aplicación de rutinas, fórmulas, o procedimientos para transformar la información propuesta inicialmente. Se suele usar como complemento a la lección magistral.

Aprendizaje basado en problemas. Método de enseñanza-aprendizaje cuyo punto de partida es un problema que, diseñado por el profesor, el estudiante ha de resolver para desarrollar determinadas competencias previamente definidas.

Aprendizaje cooperativo. Enfoque interactivo de organización del trabajo en el aula en el cual los alumnos son responsables de su aprendizaje y del de sus compañeros en una estrategia de corresponsabilidad para alcanzar metas e incentivos grupales.

Aprendizaje a través del Aula Virtual. Situación de enseñanza-aprendizaje en las que se usa un ordenador con conexión a la red como sistema de comunicación entre profesor-alumno y se desarrolla un plan de actividades formativas integradas dentro del currículum.

#### 5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN

SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Examen escrito. Puede ser de cualquiera de los siguientes tipos: De desarrollo y/o problemas. Prueba escrita de tipo abierto o ensayo, en la que el alumnado construye su respuesta con un tiempo limitado pero sin apenas limitaciones de espacio.	30.0	30.0
Asistencia y participación: Puede incluir el control de asistencia mediante firmas de partes y la participación en el aula.	20.0	20.0

FIRMADO POR	MARIA DE GRACIA BOCANEGRAG PEREZ	FECHA	04/06/2018
ID. FIRMA	firma.upo.es	Vf j675WbAj32sjcHJBGuPw==	PÁGINA





Resolución de ejercicios y problemas. Prueba consistente en el desarrollo e interpretación de soluciones adecuadas a partir de la aplicación de rutinas, fórmulas, o procedimientos para transformar la información propuesta inicialmente.	30.0	30.0
Elaboración de trabajos académicos. Esta actividad contempla la elaboración de resúmenes bibliográficos, revisión de trabajos científico-técnicos, y otro tipo de trabajos relacionados con la profundización en algún tema del máster.	20.0	20.0
Examen escrito. Puede ser de cualquiera de los siguientes tipos: De desarrollo y/o problemas. Prueba escrita de tipo abierto o ensayo, en la que el alumnado construye su respuesta con un tiempo limitado pero sin apenas limitaciones de espacio.	50.0	50.0
Resolución de ejercicios y problemas. Prueba consistente en el desarrollo e interpretación de soluciones adecuadas a partir de la aplicación de rutinas, fórmulas, o procedimientos para transformar la información propuesta inicialmente.	30.0	30.0
Elaboración de trabajos académicos. Esta actividad contempla la elaboración de resúmenes bibliográficos, revisión de trabajos científico-técnicos, y otro tipo de trabajos relacionados con la profundización en algún tema del máster.	20.0	20.0

**NIVEL 2: Fundamentos de la adquisición de segundas lenguas****5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2**

CARÁCTER	Obligatoria
ECTS NIVEL 2	3

**DESPLIEGUE TEMPORAL: Anual**

ECTS Anual 1	ECTS Anual 2	ECTS Anual 3
3		
ECTS Anual 4	ECTS Anual 5	ECTS Anual 6

**LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE**

CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No ) )
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No ) )
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No ) )
ITALIANO	OTRAS	
No	No	) )

**NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3****5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE****Resultados de aprendizaje:**

- Conocer los fundamentos de la adquisición de segundas lenguas

FIRMADO POR	MARIA DE GRACIA BOCALEGRA PEREZ	FECHA	04/06/2018
ID. FIRMA	firma.upo.es	Vf j675WbAj32sjcHJBGuPw==	PÁGINA



Vf j675WbAj32sjcHJBGuPw==



- Comprender la importancia de factores genéticos y ambientales en la adquisición de segundas lenguas

### 5.5.1.3 CONTENIDOS

En el curso se estudiarán los distintos procesos y factores que intervienen en el aprendizaje de una L2, especialmente en contexto de lengua extranjera (LE) y en situación de aula. Se incidirá en las distintas teorías sobre el aprendizaje de una L2 y sobre la adquisición de terminología básica en este proceso, tanto en lengua inglesa como en español para facilitar la aproximación de los alumnos a esta área de conocimiento.

### 5.5.1.4 OBSERVACIONES

### 5.5.1.5 COMPETENCIAS

#### 5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

CG1 - Fomentar el conocimiento y la comprensión crítica de los principios teóricos y metodológicos que fundamentan la práctica y el desarrollo profesional del docente en español como lengua extranjera.

CG2 - Convertir el conocimiento adquirido en propio y usarlo para diagnosticar y transformar la realidad.

CG3 - Abordar el conocimiento de una manera activa, mostrando iniciativa, espíritu emprendedor y creatividad.

CG4 - Favorecer el acercamiento del futuro docente al campo profesional de la enseñanza del español como lengua extranjera.

CG6 - Potenciar el dominio de los métodos, recursos, materiales, estrategias, tipos de actividades específicos que pueden capacitarles como profesionales competentes para la enseñanza de las destrezas comunicativas (orales y escritas) de los diferentes niveles lingüísticos del español (fonética, gramática y léxico).

CG8 - Promover el uso de las TIC relacionadas con la enseñanza y el aprendizaje de ELE.

CG9 - Capacitar al futuro profesional con conocimientos acerca de los diferentes manuales y materiales didácticos para la enseñanza y el aprendizaje de ELE.

CG10 - Estimular el trabajo en equipo de forma cooperativa y responsable.

CG11 - Desarrollar la capacidad de aprendizaje autónomo.

CG12 - Potenciar el razonamiento crítico.

CG13 - Propiciar una formación cultural, personal, ética y social adecuada para el ejercicio de la profesión docente con el rigor científico que se debe aplicar en el ámbito de la enseñanza del español como lengua extranjera.

CG14 - Formar a un docente capaz de transmitir una formación a sus alumnos/as como ciudadanos/as competentes para desenvolverse, ejercer sus derechos y cumplir con sus deberes en una sociedad democrática.

CG15 - Diseñar y desarrollar espacios de aprendizaje con especial atención a la equidad, la educación emocional y en valores, la igualdad de derechos y oportunidades entre hombres y mujeres, la formación ciudadana y el respeto de los Derechos Humanos que faciliten la vida en sociedad, la toma de decisiones y la construcción de un futuro sostenible.

CG16 - Fomentar y garantizar el respeto a los Derechos Humanos y a los principios de accesibilidad universal, igualdad, no discriminación y los valores democráticos y de la cultura de la paz.

CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base o oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación

CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio

CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios

CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades

CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.

#### 5.5.1.5.2 TRANSVERSALES

No existen datos

#### 5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS

CE2 - Adquirir conocimientos básicos sobre los procesos cognitivos y los factores condicionantes que intervienen en el aprendizaje de una L2, que servirán para el desarrollo de una práctica pedagógica informada.

CE3 - Adquirir conceptos y terminología básicos relacionados con la comunicación lingüística y con el campo de la adquisición de segundas lenguas (ASL) que permita al estudiante expresarse con propiedad.

FIRMADO POR	MARIA DE GRACIA BOCALEGRA PEREZ	FECHA	04/06/2018
-------------	---------------------------------	-------	------------

ID. FIRMA	firma.upo.es	Vf j675WbAj32sjcHJBGuPw==	PÁGINA	32/115
-----------	--------------	---------------------------	--------	--------



Vf j675WbAj32sjcHJBGuPw==



## 5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS

ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Clases teóricas: sesiones magistrales en las que se exponen los conceptos y terminologías claves en la temática abordada por la asignatura.	5	100
Clases prácticas: aplicación de contenidos teóricos al análisis de problemas concretos que permiten al estudiantado comprender y asimilar los contenidos. Incluyen exposiciones, seminarios, debates y puestas en común con análisis de los contenidos desarrollados en las sesiones teóricas. Podrán realizarse en el aula o en la sala de informática, mediante realización de talleres, con estudios de casos, resolución de problemas.	5	100
Tutorías: reuniones voluntarias y concertadas del profesor con los estudiantes, individualmente o en pequeños grupos, para dirigir su aprendizaje de manera personalizada, así como para la resolución de dudas en relación con los contenidos de las asignaturas, los trabajos de Fin de Máster, la preparación de las exposiciones y participaciones en el aula. Incluye tutoría online a través del Aula Virtual.	29	0
Trabajos individuales y/o en grupo: que permitirán desarrollar los contenidos teóricos de forma autónoma y aplicarlos al estudio de casos, con exposición pública de las conclusiones.	30.5	0
Evaluación: las actividades de evaluación engloban tanto las pruebas finales como pruebas intermedias (exámenes parciales, defensa de prácticas, preguntas en clase, etc.) y tienen como objetivo determinar si el estudiante está progresando o ha obtenido las competencias relacionadas con la asignatura.	0.5	100
Clases virtuales: actividades no presenciales a través del Aula virtual, lecturas, discusión en foros, realización de ejercicios prácticos.	10	0
Trabajos individuales y/o en grupo: que permitirán desarrollar los contenidos teóricos de forma autónoma y aplicarlos al estudio de casos, con exposición pública de las conclusiones.	29	0
Actividades autónomas: preparación de trabajos (estudios previos, lecturas y trabajo de documentación), realización de actividades (resolución de problemas, estudios de caso) recomendadas por el profesor y uso del Aula Virtual.	30.5	0
Evaluación: las actividades de evaluación engloban tanto las pruebas finales como	0.5	100

FIRMADO POR	MARIA DE GRACIA BOCANEGRAG PEREZ	FECHA	04/06/2018
ID. FIRMA	firma.upo.es	Vfj675WbAj32sjcHJBGuPw==	PÁGINA



Vfj675WbAj32sjcHJBGuPw==



pruebas intermedias (exámenes parciales, defensa de prácticas, preguntas en clase, etc.) y tienen como objetivo determinar si el estudiante está progresando o ha obtenido las competencias relacionadas con la asignatura.

#### 5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES

**Lección magistral.** Método expositivo consistente en la presentación de un tema lógicamente estructurado con la finalidad de facilitar información organizada siguiendo los criterios adecuados. Centrado fundamentalmente en la exposición verbal por parte del profesor de los contenidos sobre la materia objeto de estudio.

**Resolución de ejercicios y problemas.** Situaciones donde el alumnado debe desarrollar e interpretar soluciones adecuadas a partir de la aplicación de rutinas, fórmulas, o procedimientos para transformar la información propuesta inicialmente. Se suele usar como complemento a la lección magistral.

**Aprendizaje basado en problemas.** Método de enseñanza-aprendizaje cuyo punto de partida es un problema que, diseñado por el profesor, el estudiante ha de resolver para desarrollar determinadas competencias previamente definidas.

**Aprendizaje cooperativo.** Enfoque interactivo de organización del trabajo en el aula en el cual los alumnos son responsables de su aprendizaje y del de sus compañeros en una estrategia de corresponsabilidad para alcanzar metas e incentivos grupales.

**Aprendizaje a través del Aula Virtual.** Situación de enseñanza-aprendizaje en las que se usa un ordenador con conexión a la red como sistema de comunicación entre profesor-alumno y se desarrolla un plan de actividades formativas integradas dentro del currículum.

**Lección magistral.** Método expositivo consistente en la presentación de un tema lógicamente estructurado con la finalidad de facilitar información organizada siguiendo los criterios adecuados. Centrado fundamentalmente en la exposición verbal por parte del profesor de los contenidos sobre la materia objeto de estudio.

**Resolución de ejercicios y problemas.** Situaciones donde el alumnado debe desarrollar e interpretar soluciones adecuadas a partir de la aplicación de rutinas, fórmulas, o procedimientos para transformar la información propuesta inicialmente. Se suele usar como complemento a la lección magistral.

**Aprendizaje basado en problemas.** Método de enseñanza-aprendizaje cuyo punto de partida es un problema que, diseñado por el profesor, el estudiante ha de resolver para desarrollar determinadas competencias previamente definidas.

**Aprendizaje cooperativo.** Enfoque interactivo de organización del trabajo en el aula en el cual los alumnos son responsables de su aprendizaje y del de sus compañeros en una estrategia de corresponsabilidad para alcanzar metas e incentivos grupales.

**Aprendizaje a través del Aula Virtual.** Situación de enseñanza-aprendizaje en las que se usa un ordenador con conexión a la red como sistema de comunicación entre profesor-alumno y se desarrolla un plan de actividades formativas integradas dentro del currículum.

#### 5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN

SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Examen escrito. Puede ser de cualquiera de los siguientes tipos: De desarrollo y/o problemas. Prueba escrita de tipo abierto o ensayo, en la que el alumnado construye su respuesta con un tiempo limitado pero sin apenas limitaciones de espacio.	30.0	30.0
Asistencia y participación: Puede incluir el control de asistencia mediante firmas de partes y la participación en el aula.	20.0	20.0
Resolución de ejercicios y problemas. Prueba consistente en el desarrollo e interpretación de soluciones adecuadas a partir de la aplicación de rutinas, fórmulas, o procedimientos para transformar la información propuesta inicialmente.	30.0	30.0
Elaboración de trabajos académicos. Esta actividad contempla la elaboración de resúmenes bibliográficos, revisión de trabajos científico-técnicos, y otro	20.0	20.0

FIRMADO POR	MARIA DE GRACIA BOCANEGRAG PEREZ	FECHA	04/06/2018
ID. FIRMA	firma.upo.es	Vf j675WbAj32sjcHJBGuPw==	PÁGINA





tipo de trabajos relacionados con la profundización en algún tema del máster.		
Examen escrito. Puede ser de cualquiera de los siguientes tipos: De desarrollo y/o problemas. Prueba escrita de tipo abierto ó ensayo, en la que el alumnado construye su respuesta con un tiempo limitado pero sin apenas limitaciones de espacio.	50.0	50.0
Resolución de ejercicios y problemas. Prueba consistente en el desarrollo e interpretación de soluciones adecuadas a partir de la aplicación de rutinas, fórmulas, o procedimientos para transformar la información propuesta inicialmente.	30.0	30.0
Elaboración de trabajos académicos. Esta actividad contempla la elaboración de resúmenes bibliográficos, revisión de trabajos científico-técnicos, y otro tipo de trabajos relacionados con la profundización en algún tema del máster.	20.0	20.0

**NIVEL 2: Métodos docentes aplicados a la enseñanza del español como lengua extranjera****5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2**

CARÁCTER	Obligatoria
ECTS NIVEL 2	3

**DESPLIEGUE TEMPORAL: Anual**

ECTS Anual 1	ECTS Anual 2	ECTS Anual 3
3	/ /	
ECTS Anual 4	ECTS Anual 5	ECTS Anual 6

**LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE**

CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	

**NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3****5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE****Resultados de aprendizaje:**

- Conocer la historia de la metodología en la enseñanza de segundas lenguas y lenguas extranjeras
- Aplicar diferentes recursos metodológicos en distintas situaciones de aprendizaje

**5.5.1.3 CONTENIDOS**

Esta asignatura tiene como objetivo general proporcionar a los estudiantes las bases teóricas y los instrumentos prácticos necesarios para saber reconocer distintas metodologías y para organizar su futura labor como docentes de español como L2. Asimismo, ofreceremos una panorámica sobre las diferentes teorías lingüísticas y psicológicas que subyacen a los distintos modos de enseñar, resaltando como estas han determinado el cambio en el rol de los agentes y del foco de atención en el proceso de enseñanza/aprendizaje.

**5.5.1.4 OBSERVACIONES****5.5.1.5 COMPETENCIAS****5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES**

FIRMADO POR	MARIA DE GRACIA BOCALEGRA PEREZ	FECHA	04/06/2018
ID. FIRMA	firma.upo.es	Vf j675WbAj32sjcHJBGuPw==	PÁGINA



- CG1 - Fomentar el conocimiento y la comprensión crítica de los principios teóricos y metodológicos que fundamentan la práctica y el desarrollo profesional del docente en español como lengua extranjera.
- CG2 - Convertir el conocimiento adquirido en propio y usarlo para diagnosticar y transformar la realidad.
- CG3 - Abordar el conocimiento de una manera activa, mostrando iniciativa, espíritu emprendedor y creatividad.
- CG4 - Favorecer el acercamiento del futuro docente al campo profesional de la enseñanza del español como lengua extranjera.
- CG6 - Potenciar el dominio de los métodos, recursos, materiales, estrategias, tipos de actividades específicos que pueden capacitarles como profesionales competentes para la enseñanza de las destrezas comunicativas (orales y escritas) de los diferentes niveles lingüísticos del español (fonética, gramática y léxico).
- CG8 - Promover el uso de las TIC relacionadas con la enseñanza y el aprendizaje de ELE.
- CG9 - Capacitar al futuro profesional con conocimientos acerca de los diferentes manuales y materiales didácticos para la enseñanza y el aprendizaje de ELE.
- CG10 - Estimular el trabajo en equipo de forma cooperativa y responsable.
- CG11 - Desarrollar la capacidad de aprendizaje autónomo.
- CG12 - Potenciar el razonamiento crítico.
- CG13 - Propiciar una formación cultural, personal, ética y social adecuada para el ejercicio de la profesión docente con el rigor científico que se debe aplicar en el ámbito de la enseñanza del español como lengua extranjera.
- CG14 - Formar a un docente capaz de transmitir una formación a sus alumnos/as como ciudadanos/as competentes para desenvolverse, ejercer sus derechos y cumplir con sus deberes en una sociedad democrática.
- CG15 - Diseñar y desarrollar espacios de aprendizaje con especial atención a la equidad, la educación emocional y en valores, la igualdad de derechos y oportunidades entre hombres y mujeres, la formación ciudadana y el respeto de los Derechos Humanos que faciliten la vida en sociedad, la toma de decisiones y la construcción de un futuro sostenible.
- CG16 - Fomentar y garantizar el respeto a los Derechos Humanos y a los principios de accesibilidad universal, igualdad, no discriminación y los valores democráticos y de la cultura de la paz.
- CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base o oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación.
- CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio.
- CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios.
- CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades.
- CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.

#### 5.5.1.5.2 TRANSVERSALES

No existen datos

#### 5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS

CE1 - Identificar cada una de las metodologías empleadas a lo largo del tiempo en la enseñanza de lenguas extranjeras.

#### 5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS

ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Clases teóricas: sesiones magistrales en las que se exponen los conceptos y terminologías claves en la temática afrontada por la asignatura.	5	100
Clases prácticas: aplicación de contenidos teóricos al análisis de problemas concretos que permiten al estudiantado comprender y asimilar los contenidos. Incluyen exposiciones, seminarios, debates y puestas en común con análisis de los contenidos desarrollados en las sesiones	5	100

FIRMADO POR	MARIA DE GRACIA BOCANEGRAG PEREZ	FECHA	04/06/2018
ID. FIRMA	firma.upo.es	Vf j675WbAj32sjcHJBGuPw==	PÁGINA



Vf j675WbAj32sjcHJBGuPw==



teóricas. Podrán realizarse en el aula o en la sala de informática, mediante realización de talleres, con estudios de casos, resolución de problemas.

Tutorías: reuniones voluntarias y concertadas del profesor con los estudiantes, individualmente o en pequeños grupos, para dirigir su aprendizaje de manera personalizada, así como para la resolución de dudas en relación con los contenidos de las asignaturas, los trabajos de Fin de Máster, la preparación de las exposiciones y participaciones en el aula. Incluye tutoría on line a través del Aula Virtual.

Trabajos individuales y/o en grupo: que permitirán desarrollar los contenidos teóricos de forma autónoma y aplicarlos al estudio de casos, con exposición pública de las conclusiones.

Actividades autónomas: preparación de trabajos (estudios previos, lecturas y trabajo de documentación), realización de actividades (resolución de problemas, estudios de caso) recomendadas por el profesor y uso del Aula Virtual.

Evaluación: las actividades de evaluación engloban tanto las pruebas finales como pruebas intermedias (exámenes parciales, defensa de prácticas, preguntas en clase, etc.) y tienen como objetivo determinar si el estudiante está progresando o ha obtenido las competencias relacionadas con la asignatura.

Clases virtuales: actividades no presenciales a través del Aula virtual, lecturas, discusión en foros, realización de ejercicios prácticos.

Trabajos individuales y/o en grupo: que permitirán desarrollar los contenidos teóricos de forma autónoma y aplicarlos al estudio de casos, con exposición pública de las conclusiones.

Actividades autónomas: preparación de trabajos (estudios previos, lecturas y trabajo de documentación), realización de actividades (resolución de problemas, estudios de caso) recomendadas por el profesor y uso del Aula Virtual.

Evaluación: las actividades de evaluación engloban tanto las pruebas finales como pruebas intermedias (exámenes parciales, defensa de prácticas, preguntas en clase, etc.) y tienen como objetivo determinar si el estudiante está progresando o ha obtenido las competencias relacionadas con la asignatura.

#### 5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES

FIRMADO POR	MARIA DE GRACIA BOCANEGRAG PEREZ	FECHA	04/06/2018
ID. FIRMA	firma.upo.es	Vfj675WbAj32sjcHJBGuPw==	PÁGINA





Lección magistral. Método expositivo consistente en la presentación de un tema lógicamente estructurado con la finalidad de facilitar información organizada siguiendo los criterios adecuados. Centrado fundamentalmente en la exposición verbal por parte del profesor de los contenidos sobre la materia objeto de estudio.

Resolución de ejercicios y problemas. Situaciones donde el alumnado debe desarrollar e interpretar soluciones adecuadas a partir de la aplicación de rutinas, fórmulas, o procedimientos para transformar la información propuesta inicialmente. Se suele usar como complemento a la lección magistral.

Aprendizaje basado en problemas. Método de enseñanza-aprendizaje cuyo punto de partida es un problema que, diseñado por el profesor, el estudiante ha de resolver para desarrollar determinadas competencias previamente definidas.

Aprendizaje cooperativo. Enfoque interactivo de organización del trabajo en el aula en el cual los alumnos son responsables de su aprendizaje y del de sus compañeros en una estrategia de corresponsabilidad para alcanzar metas e incentivos grupales.

Aprendizaje a través del Aula Virtual. Situación de enseñanza-aprendizaje en las que se usa un ordenador con conexión a la red como sistema de comunicación entre profesor-alumno y se desarrolla un plan de actividades formativas integradas dentro del currículum.

Lección magistral. Método expositivo consistente en la presentación de un tema lógicamente estructurado con la finalidad de facilitar información organizada siguiendo los criterios adecuados. Centrado fundamentalmente en la exposición verbal por parte del profesor de los contenidos sobre la materia objeto de estudio.

Resolución de ejercicios y problemas. Situaciones donde el alumnado debe desarrollar e interpretar soluciones adecuadas a partir de la aplicación de rutinas, fórmulas, o procedimientos para transformar la información propuesta inicialmente. Se suele usar como complemento a la lección magistral.

Aprendizaje basado en problemas. Método de enseñanza-aprendizaje cuyo punto de partida es un problema que, diseñado por el profesor, el estudiante ha de resolver para desarrollar determinadas competencias previamente definidas.

Aprendizaje cooperativo. Enfoque interactivo de organización del trabajo en el aula en el cual los alumnos son responsables de su aprendizaje y del de sus compañeros en una estrategia de corresponsabilidad para alcanzar metas e incentivos grupales.

Aprendizaje a través del Aula Virtual. Situación de enseñanza-aprendizaje en las que se usa un ordenador con conexión a la red como sistema de comunicación entre profesor-alumno y se desarrolla un plan de actividades formativas integradas dentro del currículum.

#### 5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN

SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Examen escrito. Puede ser de cualquiera de los siguientes tipos: De desarrollo y/o problemas. Prueba escrita de tipo abierto o ensayo, en la que el alumnado construye su respuesta con un tiempo limitado pero sin apenas limitaciones de espacio.	30.0	30.0
Asistencia y participación: Puede incluir el control de asistencia mediante firmas de partes y la participación en el aula.	20.0	20.0
Resolución de ejercicios y problemas. Prueba consistente en el desarrollo e interpretación de soluciones adecuadas a partir de la aplicación de rutinas, fórmulas, o procedimientos para transformar la información propuesta inicialmente.	30.0	30.0
Elaboración de trabajos académicos. Esta actividad contempla la elaboración de resúmenes bibliográficos, revisión de trabajos científico-técnicos, y otro tipo de trabajos relacionados con la profundización en algún tema del máster.	20.0	20.0
Examen escrito. Puede ser de cualquiera de los siguientes tipos: De desarrollo y/o problemas. Prueba escrita de tipo abierto o ensayo, en la que el alumnado construye su respuesta con un tiempo limitado pero sin apenas limitaciones de espacio.	50.0	50.0

FIRMADO POR	MARIA DE GRACIA BOCANEGRAG PEREZ	FECHA	04/06/2018
ID. FIRMA	firma.upo.es	Vfj675WbAj32sjcHJBGuPw==	PÁGINA





Resolución de ejercicios y problemas. Prueba consistente en el desarrollo e interpretación de soluciones adecuadas a partir de la aplicación de rutinas, fórmulas, o procedimientos para transformar la información propuesta inicialmente.	30.0	30.0
Elaboración de trabajos académicos. Esta actividad contempla la elaboración de resúmenes bibliográficos, revisión de trabajos científico-técnicos, y otro tipo de trabajos relacionados con la profundización en algún tema del máster.	20.0	20.0
<b>NIVEL 2: Sociolingüística del aprendizaje de segundas lenguas. Bilingüismo y lenguas en contacto</b>		
<b>5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2</b>		
<b>CARÁCTER</b>	Obligatoria	
<b>ECTS NIVEL 2</b>	3	
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL: Anual</b>		
<b>ECTS Anual 1</b>	<b>ECTS Anual 2</b>	<b>ECTS Anual 3</b>
3		
<b>ECTS Anual 4</b>	<b>ECTS Anual 5</b>	<b>ECTS Anual 6</b>
<b>LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE</b>		
<b>CASTELLANO</b>	<b>CATALÁN</b>	<b>EUSKERA</b>
Sí	No	No
<b>GALLEGO</b>	<b>VALENCIANO</b>	<b>INGLÉS</b>
No	No	No
<b>FRANCÉS</b>	<b>ALEMÁN</b>	<b>PORTUGUÉS</b>
No	No	No
<b>ITALIANO</b>	<b>OTRAS</b>	
No	No	
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
<b>5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE</b>		
<b>Resultados de aprendizaje:</b>		
• Comprender la importancia de factores socioculturales en la adquisición de segundas lenguas		
<b>5.5.1.3 CONTENIDOS</b>		
El objetivo se centrará en el estudio de la interacción entre las estructuras sociales y las estructuras lingüísticas. Se abordará el lenguaje y sus manifestaciones como realización social mediada por las circunstancias del contexto de uso. La exemplificación de estos principios teóricos será exclusivamente en el mundo hispanohablante.		
<b>5.5.1.4 OBSERVACIONES</b>		
<b>5.5.1.5 COMPETENCIAS</b>		
<b>5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES</b>		
CG1 - Fomentar el conocimiento y la comprensión crítica de los principios teóricos y metodológicos que fundamentan la práctica y el desarrollo profesional del docente en español como lengua extranjera.		
CG2 - Convertir el conocimiento adquirido en propio y usarlo para diagnosticar y transformar la realidad.		
CG3 - Abordar el conocimiento de una manera activa, mostrando iniciativa, espíritu emprendedor y creatividad.		
CG4 - Favorecer el acercamiento del futuro docente al campo profesional de la enseñanza del español como lengua extranjera.		
CG6 - Potenciar el dominio de los métodos, recursos, materiales, estrategias, tipos de actividades específicos que pueden capacitarles como profesionales competentes para la enseñanza de las destrezas comunicativas (orales y escritas) de los diferentes niveles lingüísticos del español (fonética, gramática y léxico).		

FIRMADO POR	MARIA DE GRACIA BOCALEGRA PEREZ	FECHA	04/06/2018
ID. FIRMA	firma.upo.es	Vfj675WbAj32sjcHJBGuPw==	PÁGINA



Vfj675WbAj32sjcHJBGuPw==

CG8 - Promover el uso de las TIC relacionadas con la enseñanza y el aprendizaje de ELE.
CG9 - Capacitar al futuro profesional con conocimientos acerca de los diferentes manuales y materiales didácticos para la enseñanza y el aprendizaje de ELE.
CG10 - Estimular el trabajo en equipo de forma cooperativa y responsable.
CG11 - Desarrollar la capacidad de aprendizaje autónomo.
CG12 - Potenciar el razonamiento crítico.
CG13 - Propiciar una formación cultural, personal, ética y social adecuada para el ejercicio de la profesión docente con el rigor científico que se debe aplicar en el ámbito de la enseñanza del español como lengua extranjera.
CG14 - Formar a un docente capaz de transmitir una formación a sus alumnos/as como ciudadanos/as competentes para desenvolverse, ejercer sus derechos y cumplir con sus deberes en una sociedad democrática.
CG15 - Diseñar y desarrollar espacios de aprendizaje con especial atención a la equidad, la educación emocional y en valores, la igualdad de derechos y oportunidades entre hombres y mujeres, la formación ciudadana y el respeto de los Derechos Humanos que faciliten la vida en sociedad, la toma de decisiones y la construcción de un futuro sostenible.
CG16 - Fomentar y garantizar el respeto a los Derechos Humanos y a los principios de accesibilidad universal, igualdad, no discriminación y los valores democráticos y de la cultura de la paz.
CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación
CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio
CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios
CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades
CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.

#### 5.5.1.5.2 TRANSVERSALES

No existen datos

#### 5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS

CE6 - Identificar los procesos de interacción entre la lengua y la sociedad

CE7 - Analizar el español en contextos de uso en relación con el concepto de variación lingüística

CE8 - Entender el multilingüismo y la diversidad lingüística.

#### 5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS

ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Clases teóricas: sesiones magistrales en las que se exponen los conceptos y terminologías claves en la temática afrontada por la asignatura.	5	100
Clases prácticas: aplicación de contenidos teóricos al análisis de problemas concretos que permiten al estudiantado comprender y asimilar los contenidos. Incluyen exposiciones, seminarios, debates y puestas en común con análisis de los contenidos desarrollados en las sesiones teóricas. Podrán realizarse en el aula o en la sala de informática, mediante realización de talleres, con estudios de casos, resolución de problemas.	5	100
Tutorías: reuniones voluntarias y concertadas del profesor con los estudiantes, individualmente o en	5	100





pequeños grupos, para dirigir su aprendizaje de manera personalizada, así como para la resolución de dudas en relación con los contenidos de las asignaturas, los trabajos de Fin de Máster, la preparación de las exposiciones y participaciones en el aula. Incluye tutoría on line a través del Aula Virtual.			
Trabajos individuales y/o en grupo: que permitirán desarrollar los contenidos teóricos de forma autónoma y aplicarlos al estudio de casos, con exposición pública de las conclusiones.	29	0	
Actividades autónomas: preparación de trabajos (estudios previos, lecturas y trabajo de documentación), realización de actividades (resolución de problemas, estudios de caso) recomendadas por el profesor y uso del Aula Virtual.	30.5	0	
Evaluación: las actividades de evaluación engloban tanto las pruebas finales como pruebas intermedias (exámenes parciales, defensa de prácticas, preguntas en clase, etc.) y tienen como objetivo determinar si el estudiante está progresando o ha obtenido las competencias relacionadas con la asignatura.	0.5	100	
Clases virtuales: actividades no presenciales a través del Aula virtual, lecturas, discusión en foros, realización de ejercicios prácticos.	10	0	
Trabajos individuales y/o en grupo: que permitirán desarrollar los contenidos teóricos de forma autónoma y aplicarlos al estudio de casos, con exposición pública de las conclusiones.	29	0	
Actividades autónomas: preparación de trabajos (estudios previos, lecturas y trabajo de documentación), realización de actividades (resolución de problemas, estudios de caso) recomendadas por el profesor y uso del Aula Virtual.	30.5	0	
Evaluación: las actividades de evaluación engloban tanto las pruebas finales como pruebas intermedias (exámenes parciales, defensa de prácticas, preguntas en clase, etc.) y tienen como objetivo determinar si el estudiante está progresando o ha obtenido las competencias relacionadas con la asignatura.	0.5	100	
<b>5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES</b>			
Lección magistral. Método expositivo consistente en la presentación de un tema lógicamente estructurado con la finalidad de facilitar información organizada siguiendo los criterios adecuados. Centrado fundamentalmente en la exposición verbal por parte del profesor de los contenidos sobre la materia objeto de estudio.			
Resolución de ejercicios y problemas. Situaciones donde el alumnado debe desarrollar e interpretar soluciones adecuadas a partir de la aplicación de rutinas, fórmulas, o procedimientos para transformar la información propuesta inicialmente. Se suele usar como complemento a la lección magistral.			

FIRMADO POR	MARIA DE GRACIA BOCANEGRÁ PEREZ	FECHA	04/06/2018
ID. FIRMA	firma.upo.es	Vf j675WbAj32sjcHJBGuPw==	PÁGINA



Vf j675WbAj32sjcHJBGuPw==



Aprendizaje basado en problemas. Método de enseñanza-aprendizaje cuyo punto de partida es un problema que, diseñado por el profesor, el estudiante ha de resolver para desarrollar determinadas competencias previamente definidas.

Aprendizaje cooperativo. Enfoque interactivo de organización del trabajo en el aula en el cual los alumnos son responsables de su aprendizaje y del de sus compañeros en una estrategia de corresponsabilidad para alcanzar metas e incentivos grupales.

Aprendizaje a través del Aula Virtual. Situación de enseñanza-aprendizaje en las que se usa un ordenador con conexión a la red como sistema de comunicación entre profesor-alumno y se desarrolla un plan de actividades formativas integradas dentro del currículum.

Lección magistral. Método expositivo consistente en la presentación de un tema lógicamente estructurado con la finalidad de facilitar información organizada siguiendo los criterios adecuados. Centrado fundamentalmente en la exposición verbal por parte del profesor de los contenidos sobre la materia objeto de estudio.

Resolución de ejercicios y problemas. Situaciones donde el alumnado debe desarrollar e interpretar soluciones adecuadas a partir de la aplicación de rutinas, fórmulas, o procedimientos para transformar la información propuesta inicialmente. Se suele usar como complemento a la lección magistral.

Aprendizaje basado en problemas. Método de enseñanza-aprendizaje cuyo punto de partida es un problema que, diseñado por el profesor, el estudiante ha de resolver para desarrollar determinadas competencias previamente definidas.

Aprendizaje cooperativo. Enfoque interactivo de organización del trabajo en el aula en el cual los alumnos son responsables de su aprendizaje y del de sus compañeros en una estrategia de corresponsabilidad para alcanzar metas e incentivos grupales.

Aprendizaje a través del Aula Virtual. Situación de enseñanza-aprendizaje en las que se usa un ordenador con conexión a la red como sistema de comunicación entre profesor-alumno y se desarrolla un plan de actividades formativas integradas dentro del currículum.

#### 5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN

SISTEMA DE EVALUACIÓN	ПONDERACIÓN MÍNIMA	ПONDERACIÓN MÁXIMA
Examen escrito. Puede ser de cualquiera de los siguientes tipos: De desarrollo y/o problemas. Prueba escrita de tipo abierto o ensayo, en la que el alumnado construye su respuesta con un tiempo limitado pero sin apenas limitaciones de espacio.	30.0	30.0
Asistencia y participación: Puede incluir el control de asistencia mediante firmas de partes y la participación en el aula.	20.0	20.0
Resolución de ejercicios y problemas. Prueba consistente en el desarrollo e interpretación de soluciones adecuadas a partir de la aplicación de rutinas, fórmulas, o procedimientos para transformar la información propuesta inicialmente.	30.0	30.0
Elaboración de trabajos académicos. Esta actividad contempla la elaboración de resúmenes bibliográficos, revisión de trabajos científico-técnicos, y otro tipo de trabajos relacionados con la profundización en algún tema del máster.	20.0	20.0
Examen escrito. Puede ser de cualquiera de los siguientes tipos: De desarrollo y/o problemas. Prueba escrita de tipo abierto o ensayo, en la que el alumnado construye su respuesta con un tiempo limitado pero sin apenas limitaciones de espacio.	50.0	50.0
Resolución de ejercicios y problemas. Prueba consistente en el desarrollo e interpretación de soluciones adecuadas a partir de la aplicación de rutinas, fórmulas, o procedimientos para transformar la información propuesta inicialmente.	30.0	30.0

FIRMADO POR	MARIA DE GRACIA BOCANEGRAG PEREZ	FECHA	04/06/2018
ID. FIRMA	firma.upo.es	Vfj675WbAj32sjcHJBGuPw==	PÁGINA





Elaboración de trabajos académicos. Esta actividad contempla la elaboración de resúmenes bibliográficos, revisión de trabajos científico-técnicos, y otro tipo de trabajos relacionados con la profundización en algún tema del máster.	20.0	20.0
<b>5.5 NIVEL 1: El español como L2</b>		
<b>5.5.1 Datos Básicos del Nivel 1</b>		
<b>NIVEL 2: La enseñanza del léxico y de la pronunciación del español como L2</b>		
<b>5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2</b>		
<b>CARÁCTER</b>	Obligatoria	
<b>ECTS NIVEL 2</b>	3	
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL: Anual</b>		
<b>ECTS Anual 1</b>	<b>ECTS Anual 2</b>	<b>ECTS Anual 3</b>
3		
<b>ECTS Anual 4</b>	<b>ECTS Anual 5</b>	<b>ECTS Anual 6</b>
<b>LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE</b>		
<b>CASTELLANO</b>	<b>CATALÁN</b>	<b>EUSKERA</b>
Sí	No	No
<b>GALLEGO</b>	<b>VALENCIANO</b>	<b>INGLÉS</b>
No	No	No
<b>FRANCÉS</b>	<b>ALEMÁN</b>	<b>PORTUGUÉS</b>
No	No	No
<b>ITALIANO</b>	<b>OTRAS</b>	
No	No	
<b>NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3</b>		
<b>5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE</b>		
<ul style="list-style-type: none"><li>Resultados de aprendizaje:</li><li>Identificar, conocer y comprender los aspectos lingüísticos, comunicativos y culturales relevantes en la enseñanza del español como segunda lengua o lengua extranjera.</li><li>Seleccionar, diseñar y utilizar en el contexto docente los materiales didácticos más adecuados para la enseñanza/aprendizaje del español como lengua extranjera.</li><li>Elegir instrumentos de evaluación lingüística adecuados a las decisiones que como profesores de español como L2 o LE hayan tomado.</li></ul>		
<b>5.5.1.3 CONTENIDOS</b>		
En esta asignatura se busca, en primer lugar, reforzar los conocimientos de los futuros docentes en el terreno de la lexicología, la semántica, la fonética y la fonología del español; en segundo lugar, concienciarlos acerca de las dificultades específicas que presenta la lengua española para los hablantes de otros idiomas en el aprendizaje del léxico y de la pronunciación del español; y, en cuarto lugar, proporcionarles las principales estrategias docentes y los materiales más apropiados para una eficaz transmisión de los conocimientos y las habilidades que deben adquirir los discentes. Estas cuestiones se analizan (procurando siempre una implicación máxima de los participantes) tanto desde la perspectiva teórica como desde la didáctica, para lo cual se hacen continuas referencias a los materiales didácticos en uso actualmente, materiales que se someten a un examen pormenorizado y crítico.		
<b>5.5.1.4 OBSERVACIONES</b>		
<b>5.5.1.5 COMPETENCIAS</b>		
<b>5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES</b>		
CG1 - Fomentar el conocimiento y la comprensión crítica de los principios teóricos y metodológicos que fundamentan la práctica y el desarrollo profesional del docente en español como lengua extranjera.		
CG2 - Convertir el conocimiento adquirido en propio y usarlo para diagnosticar y transformar la realidad.		
CG3 - Abordar el conocimiento de una manera activa, mostrando iniciativa, espíritu emprendedor y creatividad.		
CG4 - Favorecer el acercamiento del futuro docente al campo profesional de la enseñanza del español como lengua extranjera.		
CG6 - Potenciar el dominio de los métodos, recursos, materiales, estrategias, tipos de actividades específicos que pueden capacitarles como profesionales competentes para la enseñanza de las destrezas comunicativas (orales y escritas) de los diferentes niveles lingüísticos del español (fonética, gramática y léxico).		



CG8 - Promover el uso de las TIC relacionadas con la enseñanza y el aprendizaje de ELE.		
CG10 - Estimular el trabajo en equipo de forma cooperativa y responsable.		
CG11 - Desarrollar la capacidad de aprendizaje autónomo.		
CG12 - Potenciar el razonamiento crítico.		
CG13 - Propiciar una formación cultural, personal, ética y social adecuada para el ejercicio de la profesión docente con el rigor científico que se debe aplicar en el ámbito de la enseñanza del español como lengua extranjera.		
CG14 - Formar a un docente capaz de transmitir una formación a sus alumnos/as como ciudadanos/as competentes para desenvolverse, ejercer sus derechos y cumplir con sus deberes en una sociedad democrática.		
CG15 - Diseñar y desarrollar espacios de aprendizaje con especial atención a la equidad, la educación emocional y en valores, la igualdad de derechos y oportunidades entre hombres y mujeres, la formación ciudadana y el respeto de los Derechos Humanos que faciliten la vida en sociedad, la toma de decisiones y la construcción de un futuro sostenible.		
CG16 - Fomentar y garantizar el respeto a los Derechos Humanos y a los principios de accesibilidad universal, igualdad, no discriminación y los valores democráticos y de la cultura de la paz.		
CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación		
CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio		
CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios		
CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades		
CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.		
<b>5.5.1.5.2 TRANSVERSALES</b>		
No existen datos		
<b>5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS</b>		
CE9 - Identificar, conocer y comprender los aspectos lingüísticos, comunicativos y culturales relevantes en el aprendizaje y la enseñanza del léxico, de la pronunciación y de la gramática del español como L2.		
CE10 - Adquirir las herramientas metodológicas y recursos didácticos necesarios para la enseñanza y el aprendizaje del español como L2 en los planos fonético-fonológico, léxico-semántico y morfosintáctico.		
CE11 - Ser capaz de seleccionar, diseñar y utilizar en el contexto docente los materiales didácticos más adecuados para enseñar el léxico, la pronunciación y la gramática del español como L2.		
CE12 - Dominar los instrumentos de evaluación de la competencia léxico-semántica, fonético-fonológico y morfosintáctica de los aprendientes de ELE.		
<b>5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS</b>		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Clases teóricas: sesiones magistrales en las que se exponen los conceptos y terminologías claves en la temática abordada por la asignatura.	5	100
Clases prácticas: aplicación de contenidos teóricos al análisis de problemas concretos que permiten al estudiantado comprender y asimilar los contenidos. Incluyen exposiciones, seminarios, debates y puestas en común con análisis de los contenidos desarrollados en las sesiones teóricas. Podrán realizarse en el aula o en la sala de informática, mediante realización de talleres, con estudios de casos, resolución de problemas.	5	100





Tutorías: reuniones voluntarias y concertadas del profesor con los estudiantes, individualmente o en pequeños grupos, para dirigir su aprendizaje de manera personalizada, así como para la resolución de dudas en relación con los contenidos de las asignaturas, los trabajos de Fin de Máster, la preparación de las exposiciones y participaciones en el aula. Incluye tutoría on line a través del Aula Virtual.	5	100
Trabajos individuales y/o en grupo; que permitirán desarrollar los contenidos teóricos de forma autónoma y aplicarlos al estudio de casos, con exposición pública de las conclusiones.	29	0
Actividades autónomas: preparación de trabajos (estudios previos, lecturas y trabajo de documentación), realización de actividades (resolución de problemas, estudios de caso) recomendadas por el profesor y uso del Aula Virtual.	30.5	0
Evaluación: las actividades de evaluación engloban tanto las pruebas finales como pruebas intermedias (exámenes parciales, defensa de prácticas, preguntas en clase, etc.) y tienen como objetivo determinar si el estudiante está progresando o ha obtenido las competencias relacionadas con la asignatura.	0.5	100
Clases virtuales: actividades no presenciales a través del Aula virtual, lecturas, discusión en foros, realización de ejercicios prácticos.	10	0
Trabajos individuales y/o en grupo; que permitirán desarrollar los contenidos teóricos de forma autónoma y aplicarlos al estudio de casos, con exposición pública de las conclusiones.	29	0
Actividades autónomas: preparación de trabajos (estudios previos, lecturas y trabajo de documentación), realización de actividades (resolución de problemas, estudios de caso) recomendadas por el profesor y uso del Aula Virtual.	30.5	0
Evaluación: las actividades de evaluación engloban tanto las pruebas finales como pruebas intermedias (exámenes parciales, defensa de prácticas, preguntas en clase, etc.) y tienen como objetivo determinar si el estudiante está progresando o ha obtenido las competencias relacionadas con la asignatura.	0.5	100
<b>5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES</b>		
Lección magistral. Método expositivo consistente en la presentación de un tema lógicamente estructurado con la finalidad de facilitar información organizada siguiendo los criterios adecuados. Centrado fundamentalmente en la exposición verbal por parte del profesor de los contenidos sobre la materia objeto de estudio.		

FIRMADO POR	MARIA DE GRACIA BOCANEGRAG PEREZ	FECHA	04/06/2018
ID. FIRMA	firma.upo.es	Vf j675WbAj32sjcHJBGuPw==	PÁGINA



Vf j675WbAj32sjcHJBGuPw==



Resolución de ejercicios y problemas. Situaciones donde el alumnado debe desarrollar e interpretar soluciones adecuadas a partir de la aplicación de rutinas, fórmulas, o procedimientos para transformar la información propuesta inicialmente. Se suele usar como complemento a la lección magistral.

Aprendizaje basado en problemas. Método de enseñanza-aprendizaje cuyo punto de partida es un problema que, diseñado por el profesor, el estudiante ha de resolver para desarrollar determinadas competencias previamente definidas.

Aprendizaje cooperativo. Enfoque interactivo de organización del trabajo en el aula en el cual los alumnos son responsables de su aprendizaje y del de sus compañeros en una estrategia de corresponsabilidad para alcanzar metas e incentivos grupales.

Aprendizaje a través del Aula Virtual. Situación de enseñanza-aprendizaje en las que se usa un ordenador con conexión a la red como sistema de comunicación entre profesor-alumno y se desarrolla un plan de actividades formativas integradas dentro del currículum.

Lección magistral. Método expositivo consistente en la presentación de un tema lógicamente estructurado con la finalidad de facilitar información organizada siguiendo los criterios adecuados. Centrado fundamentalmente en la exposición verbal por parte del profesor de los contenidos sobre la materia objeto de estudio.

Resolución de ejercicios y problemas. Situaciones donde el alumnado debe desarrollar e interpretar soluciones adecuadas a partir de la aplicación de rutinas, fórmulas, o procedimientos para transformar la información propuesta inicialmente. Se suele usar como complemento a la lección magistral.

Aprendizaje basado en problemas. Método de enseñanza-aprendizaje cuyo punto de partida es un problema que, diseñado por el profesor, el estudiante ha de resolver para desarrollar determinadas competencias previamente definidas.

Aprendizaje cooperativo. Enfoque interactivo de organización del trabajo en el aula en el cual los alumnos son responsables de su aprendizaje y del de sus compañeros en una estrategia de corresponsabilidad para alcanzar metas e incentivos grupales.

Aprendizaje a través del Aula Virtual. Situación de enseñanza-aprendizaje en las que se usa un ordenador con conexión a la red como sistema de comunicación entre profesor-alumno y se desarrolla un plan de actividades formativas integradas dentro del currículum.

#### 5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN

SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Examen escrito. Puede ser de cualquiera de los siguientes tipos: De desarrollo y/o problemas. Prueba escrita de tipo abierto o ensayo, en la que el alumnado construye su respuesta con un tiempo limitado pero sin apenas limitaciones de espacio.	30.0	30.0
Asistencia y participación: Puede incluir el control de asistencia mediante firmas de partes y la participación en el aula.	20.0	20.0
Resolución de ejercicios y problemas. Prueba consistente en el desarrollo e interpretación de soluciones adecuadas a partir de la aplicación de rutinas, fórmulas, o procedimientos para transformar la información propuesta inicialmente.	30.0	30.0
Elaboración de trabajos académicos. Esta actividad contempla la elaboración de resúmenes bibliográficos, revisión de trabajos científico-técnicos, y otro tipo de trabajos relacionados con la profundización en algún tema del máster.	20.0	20.0
Examen escrito. Puede ser de cualquiera de los siguientes tipos: De desarrollo y/o problemas. Prueba escrita de tipo abierto o ensayo, en la que el alumnado construye su respuesta con un tiempo limitado pero sin apenas limitaciones de espacio.	50.0	50.0
Resolución de ejercicios y problemas. Prueba consistente en el desarrollo e interpretación de soluciones adecuadas a partir de la aplicación de rutinas, fórmulas,	30.0	30.0

FIRMADO POR	MARIA DE GRACIA BOCANEGRAG PEREZ	FECHA	04/06/2018
ID. FIRMA	firma.upo.es	Vf j675WbAj32sjcHJBGuPw==	PÁGINA





o procedimientos para transformar la información propuesta inicialmente.		
Elaboración de trabajos académicos. Esta actividad contempla la elaboración de resúmenes bibliográficos, revisión de trabajos científico-técnicos, y otro tipo de trabajos relacionados con la profundización en algún tema del máster.	20.0	20.0
<b>NIVEL 2: La enseñanza de la gramática del español como L2</b>		
<b>5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2</b>		
<b>CARÁCTER</b>	Obligatoria	
<b>ECTS NIVEL 2</b>	3	
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL: Anual</b>		
<b>ECTS Anual 1</b>	<b>ECTS Anual 2</b>	<b>ECTS Anual 3</b>
3		
<b>ECTS Anual 4</b>	<b>ECTS Anual 5</b>	<b>ECTS Anual 6</b>
<b>LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE</b>		
<b>CASTELLANO</b>	<b>CATALÁN</b>	<b>EUSKERA</b>
Sí	No	No
<b>GALLEGO</b>	<b>VALENCIANO</b>	<b>INGLÉS</b>
No	No	No
<b>FRANCÉS</b>	<b>ALEMÁN</b>	<b>PORTUGUÉS</b>
No	No	No
<b>ITALIANO</b>	<b>OTRAS</b>	
No	No	
<b>NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3</b>		
<b>5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE</b>		
<b>Resultados de aprendizaje:</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>Identificar, conocer y comprender los aspectos lingüísticos, comunicativos y culturales relevantes en la enseñanza del español como segunda lengua o lengua extranjera.</li> <li>Seleccionar, diseñar y utilizar en el contexto docente los materiales didácticos más adecuados para la enseñanza/aprendizaje del español como lengua extranjera.</li> <li>Elegir instrumentos de evaluación lingüística adecuados a las decisiones que como profesores de español como L2 o LE hayan tomado.</li> </ul>		
<b>5.5.1.3 CONTENIDOS</b>		
<p>Esta asignatura propone una reflexión teórica y práctica sobre la enseñanza y el aprendizaje de la gramática en el ámbito del español como lengua extranjera. Los objetivos de esta asignatura son: conocer los problemas fundamentales de la enseñanza y el aprendizaje de la gramática del ELE; conocer la gramática española desde una perspectiva didáctica y de uso y proporcionar herramientas metodológicas y recursos didácticos para la enseñanza de los contenidos gramaticales en la clase de ELE.</p>		
<b>5.5.1.4 OBSERVACIONES</b>		
<b>5.5.1.5 COMPETENCIAS</b>		
<b>5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES</b>		
CG1 - Fomentar el conocimiento y la comprensión crítica de los principios teóricos y metodológicos que fundamentan la práctica y el desarrollo profesional del docente en español como lengua extranjera.		
CG2 - Convertir el conocimiento adquirido en propio y usarlo para diagnosticar y transformar la realidad.		
CG3 - Abordar el conocimiento de una manera activa, mostrando iniciativa, espíritu emprendedor y creatividad.		
CG4 - Favorecer el acercamiento del futuro docente al campo profesional de la enseñanza del español como lengua extranjera.		
CG6 - Potenciar el dominio de los métodos, recursos, materiales, estrategias, tipos de actividades específicos que pueden capacitarles como profesionales competentes para la enseñanza de las destrezas comunicativas (orales y escritas) de los diferentes niveles lingüísticos del español (fonética, gramática y léxico).		
CG8 - Promover el uso de las TIC relacionadas con la enseñanza y el aprendizaje de ELE.		





CG10 - Estimular el trabajo en equipo de forma cooperativa y responsable.
CG11 - Desarrollar la capacidad de aprendizaje autónomo.
CG12 - Potenciar el razonamiento crítico.
CG13 - Propiciar una formación cultural, personal, ética y social adecuada para el ejercicio de la profesión docente con el rigor científico que se debe aplicar en el ámbito de la enseñanza del español como lengua extranjera.
CG14 - Formar a un docente capaz de transmitir una formación a sus alumnos/as como ciudadanos/as competentes para desenvolverse, ejercer sus derechos y cumplir con sus deberes en una sociedad democrática.
CG15 - Diseñar y desarrollar espacios de aprendizaje con especial atención a la equidad, la educación emocional y en valores, la igualdad de derechos y oportunidades entre hombres y mujeres, la formación ciudadana y el respeto de los Derechos Humanos que faciliten la vida en sociedad, la toma de decisiones y la construcción de un futuro sostenible.
CG16 - Fomentar y garantizar el respeto a los Derechos Humanos y a los principios de accesibilidad universal, igualdad, no discriminación y los valores democráticos y de la cultura de la paz.
CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación
CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio
CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios
CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades
CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.

#### 5.5.1.5.2 TRANSVERSALES

No existen datos



#### 5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS

CE9 - Identificar, conocer y comprender los aspectos lingüísticos, comunicativos y culturales relevantes en el aprendizaje y la enseñanza del léxico, de la pronunciación y de la gramática del español como L2.

CE10 - Adquirir las herramientas metodológicas y recursos didácticos necesarios para la enseñanza y el aprendizaje del español como L2 en los planos fonético-fonológico, léxico-semántico y morfosintáctico.

CE11 - Ser capaz de seleccionar, diseñar y utilizar en el contexto docente los materiales didácticos más adecuados para enseñar el léxico, la pronunciación y la gramática del español como L2.

#### 5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS

ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Clases teóricas: sesiones magistrales en las que se exponen los conceptos y terminologías claves en la temática afrontada por la asignatura.	5	100
Clases prácticas: aplicación de contenidos teóricos al análisis de problemas concretos que permiten al estudiantado comprender y asimilar los contenidos. Incluyen exposiciones, seminarios, debates y puestas en común con análisis de los contenidos desarrollados en las sesiones teóricas. Podrán realizarse en el aula o en la sala de informática, mediante realización de talleres, con estudios de casos, resolución de problemas.	5	100
Tutorías: reuniones voluntarias y concertadas del profesor con los estudiantes, individualmente o en pequeños grupos, para dirigir su	5	100





aprendizaje de manera personalizada, así como para la resolución de dudas en relación con los contenidos de las asignaturas, los trabajos de Fin de Máster, la preparación de las exposiciones y participaciones en el aula. Incluye tutoría on line a través del Aula Virtual.			
Trabajos individuales y/o en grupo: que permitirán desarrollar los contenidos teóricos de forma autónoma y aplicarlos al estudio de casos, con exposición pública de las conclusiones.	29	0	
Actividades autónomas: preparación de trabajos (estudios previos, lecturas y trabajo de documentación), realización de actividades (resolución de problemas, estudios de caso) recomendadas por el profesor y uso del Aula Virtual.	30.5	0	
Evaluación: las actividades de evaluación engloban tanto las pruebas finales como pruebas intermedias (exámenes parciales, defensa de prácticas, preguntas en clase, etc.) y tienen como objetivo determinar si el estudiante está progresando o ha obtenido las competencias relacionadas con la asignatura.	0.5	100	
Clases virtuales: actividades no presenciales a través del Aula virtual, lecturas, discusión en foros, realización de ejercicios prácticos.	10	0	
Trabajos individuales y/o en grupo: que permitirán desarrollar los contenidos teóricos de forma autónoma y aplicarlos al estudio de casos, con exposición pública de las conclusiones.	29	0	
Actividades autónomas: preparación de trabajos (estudios previos, lecturas y trabajo de documentación), realización de actividades (resolución de problemas, estudios de caso) recomendadas por el profesor y uso del Aula Virtual.	30.5	0	
Evaluación: las actividades de evaluación engloban tanto las pruebas finales como pruebas intermedias (exámenes parciales, defensa de prácticas, preguntas en clase, etc.) y tienen como objetivo determinar si el estudiante está progresando o ha obtenido las competencias relacionadas con la asignatura.	0.5	100	
<b>5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES</b>			
Lección magistral. Método expositivo consistente en la presentación de un tema lógicamente estructurado con la finalidad de facilitar información organizada siguiendo los criterios adecuados. Centrado fundamentalmente en la exposición verbal por parte del profesor de los contenidos sobre la materia objeto de estudio.			
Resolución de ejercicios y problemas. Situaciones donde el alumnado debe desarrollar e interpretar soluciones adecuadas a partir de la aplicación de rutinas, fórmulas, o procedimientos para transformar la información propuesta inicialmente. Se suele usar como complemento a la lección magistral.			
Aprendizaje basado en problemas. Método de enseñanza-aprendizaje cuyo punto de partida es un problema que, diseñado por el profesor, el estudiante ha de resolver para desarrollar determinadas competencias previamente definidas.			

FIRMADO POR	MARIA DE GRACIA BOCALEGRA PEREZ	FECHA	04/06/2018
ID. FIRMA	firma.upo.es	Vfj675WbAj32sjcHJBGuPw==	PÁGINA



Vfj675WbAj32sjcHJBGuPw==



Aprendizaje cooperativo. Enfoque interactivo de organización del trabajo en el aula en el cual los alumnos son responsables de su aprendizaje y del de sus compañeros en una estrategia de corresponsabilidad para alcanzar metas e incentivos grupales.

Aprendizaje a través del Aula Virtual. Situación de enseñanza-aprendizaje en las que se usa un ordenador con conexión a la red como sistema de comunicación entre profesor-alumno y se desarrolla un plan de actividades formativas integradas dentro del currículum.

Lección magistral) Método expositivo consistente en la presentación de un tema lógicamente estructurado con la finalidad de facilitar información organizada siguiendo los criterios adecuados. Centrado fundamentalmente en la exposición verbal por parte del profesor de los contenidos sobre la materia objeto de estudio.

Resolución de ejercicios y problemas. Situaciones donde el alumnado debe desarrollar e interpretar soluciones adecuadas a partir de la aplicación de rutinas, fórmulas, o procedimientos para transformar la información propuesta inicialmente. Se suele usar como complemento a la lección magistral.

Aprendizaje basado en problemas. Método de enseñanza-aprendizaje cuyo punto de partida es un problema que, diseñado por el profesor, el estudiante ha de resolver para desarrollar determinadas competencias previamente definidas.

Aprendizaje cooperativo. Enfoque interactivo de organización del trabajo en el aula en el cual los alumnos son responsables de su aprendizaje y del de sus compañeros en una estrategia de corresponsabilidad para alcanzar metas e incentivos grupales.

Aprendizaje a través del Aula Virtual. Situación de enseñanza-aprendizaje en las que se usa un ordenador con conexión a la red como sistema de comunicación entre profesor-alumno y se desarrolla un plan de actividades formativas integradas dentro del currículum.

#### 5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN

SISTEMA DE EVALUACIÓN	ПONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Examen escrito. Puede ser de cualquiera de los siguientes tipos: De desarrollo y/o problemas. Prueba escrita de tipo abierto o ensayo, en la que el alumnado construye su respuesta con un tiempo limitado pero sin apenas limitaciones de espacio.	30.0	30.0
Asistencia y participación: Puede incluir el control de asistencia mediante firmas de partes y la participación en el aula.	20.0	20.0
Resolución de ejercicios y problemas. Prueba consistente en el desarrollo e interpretación de soluciones adecuadas a partir de la aplicación de rutinas, fórmulas, o procedimientos para transformar la información propuesta inicialmente.	30.0	30.0
Elaboración de trabajos académicos. Esta actividad contempla la elaboración de resúmenes bibliográficos, revisión de trabajos científico-técnicos, y otro tipo de trabajos relacionados con la profundización en algún tema del máster.	20.0	20.0
Examen escrito. Puede ser de cualquiera de los siguientes tipos: De desarrollo y/o problemas. Prueba escrita de tipo abierto o ensayo, en la que el alumnado construye su respuesta con un tiempo limitado pero sin apenas limitaciones de espacio.	50.0	50.0
Resolución de ejercicios y problemas. Prueba consistente en el desarrollo e interpretación de soluciones adecuadas a partir de la aplicación de rutinas, fórmulas, o procedimientos para transformar la información propuesta inicialmente.	30.0	30.0
Elaboración de trabajos académicos. Esta actividad contempla la elaboración de resúmenes bibliográficos, revisión	20.0	20.0

FIRMADO POR	MARIA DE GRACIA BOCANEGRAG PEREZ	FECHA	04/06/2018
ID. FIRMA	firma.upo.es	Vf j675WbAj32sjcHJBGuPw==	PÁGINA





de trabajos científico-técnicos, y otro tipo de trabajos relacionados con la profundización en algún tema del máster.

**NIVEL 2: Pragmática cognitiva y social en la enseñanza y aprendizaje del español como lengua extranjera****5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2**

<b>CARÁCTER</b>	Obligatoria	
<b>ECTS NIVEL 2</b>	3	
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL: Anual</b>		
<b>ECTS Anual 1</b>	<b>ECTS Anual 2</b>	<b>ECTS Anual 3</b>
3		
<b>ECTS Anual 4</b>	<b>ECTS Anual 5</b>	<b>ECTS Anual 6</b>

**LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE**

<b>CASTELLANO</b>	<b>CATALÁN</b>	<b>EUSKERA</b>
Sí	No	No
<b>GALLEGO</b>	<b>VALENCIANO</b>	<b>INGLÉS</b>
No	No	No
<b>FRANCÉS</b>	<b>ALEMÁN</b>	<b>PORTUGUÉS</b>
No	No	No
<b>ITALIANO</b>	<b>OTRAS</b>	
No	No	

**NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3****5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE****Resultados de aprendizaje:**

- Identificar, conocer y comprender los aspectos lingüísticos, comunicativos y culturales relevantes en la enseñanza del español como segunda lengua o lengua extranjera.
- Seleccionar, diseñar y utilizar en el contexto docente los materiales didácticos más adecuados para la enseñanza/aprendizaje del español como lengua extranjera.
- Elegir instrumentos de evaluación lingüística adecuados a las decisiones que como profesores de español como L2 o LE hayan tomado.

**5.5.1.3 CONTENIDOS**

Dentro de la enseñanza de segundas lenguas, la pragmática ocupa un lugar esencial ya que se considera como una teoría de la comunicación humana, cuyo objetivo principal no es predecir sino explicar el uso del lenguaje. Para el profesor de segundas lenguas resulta un arma pedagógica de gran interés; sin embargo, para que los/as alumnos/as adquieran una buena competencia pragmática (uso apropiado del código dependiendo del contexto socio-cultural en la L2- antes es necesario que el/la profesor/a posea un conocimiento de los presupuestos teóricos del campo, es decir, un conocimiento metapragmático.

**5.5.1.4 OBSERVACIONES****5.5.1.5 COMPETENCIAS****5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES**

CG1 - Fomentar el conocimiento y la comprensión crítica de los principios teóricos y/metodológicos que fundamentan la práctica y el desarrollo profesional del docente en español como lengua extranjera.

CG2 - Convertir el conocimiento adquirido en propio y usarlo para diagnosticar y transformar la realidad.

CG3 - Abordar el conocimiento de una manera activa, mostrando iniciativa, espíritu emprendedor y creatividad.

CG4 - Favorecer el acercamiento del futuro docente al campo profesional de la enseñanza del español como lengua extranjera.

CG6 - Potenciar el dominio de los métodos, recursos, materiales, estrategias, tipos de actividades específicos que pueden capacitarles como profesionales competentes para la enseñanza de las destrezas comunicativas (orales y escritas) de los diferentes niveles lingüísticos del español (fonética, gramática y léxico).

CG8 - Promover el uso de las TIC relacionadas con la enseñanza y el aprendizaje de ELE.

CG10 - Estimular el trabajo en equipo de forma cooperativa y responsable.

CG11 - Desarrollar la capacidad de aprendizaje autónomo.

CG12 - Potenciar el razonamiento crítico.

FIRMADO POR	MARIA DE GRACIA BOCALEGRA PEREZ	FECHA	04/06/2018
ID. FIRMA	firma.upo.es	Vfj675WbAj32sjcHJBGuPw==	PÁGINA



CG13 - Propiciar una formación cultural, personal, ética y social adecuada para el ejercicio de la profesión docente con el rigor científico que se debe aplicar en el ámbito de la enseñanza del español como lengua extranjera.
CG14 - Formar a un docente capaz de transmitir una formación a sus alumnos/as como ciudadanos/as competentes para desenvolverse, ejercer sus derechos y cumplir con sus deberes en una sociedad democrática.
CG15 - Diseñar y desarrollar espacios de aprendizaje con especial atención a la equidad, la educación emocional y en valores, la igualdad de derechos y oportunidades entre hombres y mujeres, la formación ciudadana y el respeto de los Derechos Humanos que faciliten la vida en sociedad, la toma de decisiones y la construcción de un futuro sostenible.
CG16 - Fomentar y garantizar el respeto a los Derechos Humanos y a los principios de accesibilidad universal, igualdad, no discriminación y los valores democráticos y de la cultura de la paz.
CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación
CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio
CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios
CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades
CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.

#### 5.5.1.5.2 TRANSVERSALES

No existen datos

#### 5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS

CE13 - Identificar cada una de las teorías pragmáticas relativas al plano cognitivo, social e intercultural.

CE14 - Aprender a utilizar las teorías pragmáticas y adaptarlas metodológicamente para su labor profesional como docentes de ELE.

#### 5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS

ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Clases teóricas: sesiones magistrales en las que se exponen los conceptos y terminologías claves en la temática afrontada por la asignatura.	5	100
Clases prácticas: aplicación de contenidos teóricos al análisis de problemas concretos que permiten al estudiantado comprender y asimilar los contenidos. Incluyen exposiciones, seminarios, debates y puestas en común con análisis de los contenidos desarrollados en las sesiones teóricas. Podrán realizarse en el aula o en la sala de informática, mediante realización de talleres, con estudios de casos, resolución de problemas.	5	100
Tutorías: reuniones voluntarias y concertadas del profesor con los estudiantes, individualmente o en pequeños grupos, para dirigir su aprendizaje de manera personalizada, así como para la resolución de dudas en relación con los contenidos de las asignaturas, los trabajos de Fin de Máster, la preparación de las exposiciones y participaciones en el aula. Incluye tutoría on line a través del Aula Virtual.	5	100

FIRMADO POR	MARIA DE GRACIA BOCANEGRAG PEREZ	FECHA	04/06/2018
ID. FIRMA	firma.upo.es	Vf j675WbAj32sjcHJBGuPw==	PÁGINA



Vf j675WbAj32sjcHJBGuPw==



Trabajos individuales y/o en grupo: que permitirán desarrollar los contenidos teóricos de forma autónoma y aplicarlos al estudio de casos, con exposición pública de las conclusiones.	29	0
Actividades autónomas: preparación de trabajos (estudios previos, lecturas y trabajo de documentación), realización de actividades (resolución de problemas, estudios de caso) recomendadas por el profesor y uso del Aula Virtual.	30.5	0
Evaluación: las actividades de evaluación engloban tanto las pruebas finales como pruebas intermedias (exámenes parciales, defensa de prácticas, preguntas en clase, etc.) y tienen como objetivo determinar si el estudiante está progresando o ha obtenido las competencias relacionadas con la asignatura.	0.5	100
Clases virtuales: actividades no presenciales a través del Aula virtual, lecturas, discusión en foros, realización de ejercicios prácticos.	10	0
Trabajos individuales y/o en grupo: que permitirán desarrollar los contenidos teóricos de forma autónoma y aplicarlos al estudio de casos, con exposición pública de las conclusiones.	29	0
Actividades autónomas: preparación de trabajos (estudios previos, lecturas y trabajo de documentación), realización de actividades (resolución de problemas, estudios de caso) recomendadas por el profesor y uso del Aula Virtual.	30.5	0
Evaluación: las actividades de evaluación engloban tanto las pruebas finales como pruebas intermedias (exámenes parciales, defensa de prácticas, preguntas en clase, etc.) y tienen como objetivo determinar si el estudiante está progresando o ha obtenido las competencias relacionadas con la asignatura.	0.5	100
<b>5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES</b>		
Lección magistral. Método expositivo consistente en la presentación de un tema lógicamente estructurado con la finalidad de facilitar información organizada siguiendo los criterios adecuados. Centrado fundamentalmente en la exposición verbal por parte del profesor de los contenidos sobre la materia objeto de estudio.		
Resolución de ejercicios y problemas. Situaciones donde el alumnado debe desarrollar e interpretar soluciones adecuadas a partir de la aplicación de rutinas, fórmulas, o procedimientos para transformar la información propuesta inicialmente. Se suele usar como complemento a la lección magistral.		
Aprendizaje basado en problemas. Método de enseñanza-aprendizaje cuyo punto de partida es un problema que, diseñado por el profesor, el estudiante ha de resolver para desarrollar determinadas competencias previamente definidas.		
Aprendizaje cooperativo. Enfoque interactivo de organización del trabajo en el aula en el cual los alumnos son responsables de su aprendizaje y del de sus compañeros en una estrategia de corresponsabilidad para alcanzar metas e incentivos grupales.		
Aprendizaje a través del Aula Virtual. Situación de enseñanza-aprendizaje en las que se usa un ordenador con conexión a la red como sistema de comunicación entre profesor-alumno y se desarrolla un plan de actividades formativas integradas dentro del currículum.		

FIRMADO POR	MARIA DE GRACIA BOCANEGRa PEREZ	FECHA	04/06/2018
ID. FIRMA	firma.upo.es	Vf j675WbAj32sjcHJBGuPw==	PÁGINA



Vf j675WbAj32sjcHJBGuPw==



Lección magistral. Método expositivo consistente en la presentación de un tema lógicamente estructurado con la finalidad de facilitar información organizada siguiendo los criterios adecuados. Centrado fundamentalmente en la exposición verbal por parte del profesor de los contenidos sobre la materia objeto de estudio.

Resolución de ejercicios y problemas. Situaciones donde el alumnado debe desarrollar e interpretar soluciones adecuadas a partir de la aplicación de rutinas, fórmulas, o procedimientos para transformar la información propuesta inicialmente. Se suele usar como complemento a la lección magistral.

Aprendizaje basado en problemas. Método de enseñanza-aprendizaje cuyo punto de partida es un problema que, diseñado por el profesor, el estudiante ha de resolver para desarrollar determinadas competencias previamente definidas.

Aprendizaje cooperativo. Enfoque interactivo de organización del trabajo en el aula en el cual los alumnos son responsables de su aprendizaje y del de sus compañeros en una estrategia de corresponsabilidad para alcanzar metas e incentivos grupales.

Aprendizaje a través del Aula Virtual. Situación de enseñanza-aprendizaje en las que se usa un ordenador con conexión a la red como sistema de comunicación entre profesor-alumno y se desarrolla un plan de actividades formativas integradas dentro del currículum.

#### 5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN

SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Examen escrito. Puede ser de cualquiera de los siguientes tipos: De desarrollo y/o problemas. Prueba escrita de tipo abierto o ensayo, en la que el alumnado construye su respuesta con un tiempo limitado pero sin apenas limitaciones de espacio.	30.0	30.0
Asistencia y participación: Puede incluir el control de asistencia mediante firmas de partes y la participación en el aula.	20.0	20.0
Resolución de ejercicios y problemas. Prueba consistente en el desarrollo e interpretación de soluciones adecuadas a partir de la aplicación de rutinas, fórmulas, o procedimientos para transformar la información propuesta inicialmente.	30.0	30.0
Elaboración de trabajos académicos. Esta actividad contempla la elaboración de resúmenes bibliográficos, revisión de trabajos científico-técnicos, y otro tipo de trabajos relacionados con la profundización en algún tema del máster.	20.0	20.0
Examen escrito. Puede ser de cualquiera de los siguientes tipos: De desarrollo y/o problemas. Prueba escrita de tipo abierto o ensayo, en la que el alumnado construye su respuesta con un tiempo limitado pero sin apenas limitaciones de espacio.	50.0	50.0
Resolución de ejercicios y problemas. Prueba consistente en el desarrollo e interpretación de soluciones adecuadas a partir de la aplicación de rutinas, fórmulas, o procedimientos para transformar la información propuesta inicialmente.	30.0	30.0
Elaboración de trabajos académicos. Esta actividad contempla la elaboración de resúmenes bibliográficos, revisión de trabajos científico-técnicos, y otro tipo de trabajos relacionados con la profundización en algún tema del máster.	20.0	20.0

#### NIVEL 2: Desarrollo de las destrezas productivas en ELE: conversación y redacción

##### 5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2

FIRMADO POR	MARIA DE GRACIA BOCANEGRAG PEREZ	FECHA	04/06/2018
ID. FIRMA	firma.upo.es	Vfj675WbAj32sjcHJBGuPw==	PÁGINA



<b>CARÁCTER</b>	Obligatoria	
<b>ECTS NIVEL 2</b>	3	
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL:</b> Anual		
<b>ECTS Anual 1</b>	<b>ECTS Anual 2</b>	<b>ECTS Anual 3</b>
3		
<b>ECTS Anual 4</b>	<b>ECTS Anual 5</b>	<b>ECTS Anual 6</b>
<b>LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE</b>		
<b>CASTELLANO</b>	<b>CATALÁN</b>	<b>EUSKERA</b>
Sí	No	No
<b>GALLEGO</b>	<b>VALENCIANO</b>	<b>INGLÉS</b>
No	No	No
<b>FRANCÉS</b>	<b>ALEMÁN</b>	<b>PORTUGUÉS</b>
No	No	No
<b>ITALIANO</b>	<b>OTRAS</b>	
No	No	
<b>NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3</b>		
<b>5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE</b>		
<b>Resultados de aprendizaje:</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>Identificar, conocer y comprender los aspectos lingüísticos, comunicativos y culturales relevantes en la enseñanza del español como segunda lengua o lengua extranjera.</li> <li>Seleccionar, diseñar y utilizar en el contexto docente los materiales didácticos más adecuados para la enseñanza/aprendizaje del español como lengua extranjera.</li> <li>Elegir instrumentos de evaluación lingüística adecuados a las decisiones que como profesores de español como L2 o LE hayan tomado.</li> </ul>		
<b>5.5.1.3 CONTENIDOS</b>		
<p>El objetivo general el conocimiento de los procesos naturales y de las estrategias didácticas que intervienen en el desarrollo de las cuatro destrezas básicas del uso de la lengua: producción y comprensión orales (conversación) y producción y comprensión escritas (redacción), y cómo éstos se reflejan en el diseño de actividades que aparecen en los manuales de español. Además, se presenta el Marco de referencia para el aprendizaje, la enseñanza y la evaluación de lenguas extranjeras, documento básico que engloba las recomendaciones del Consejo de Europa para la docencia de lenguas extranjeras y que debe ser conocido y empleado por cualquier profesional de la enseñanza del español. Por último, se presenta el Nuevo Plan Curricular del Instituto Cervantes, haciendo hincapié en las novedades que introduce y proporcionando algunas herramientas para su aplicación a la docencia.</p>		
<b>5.5.1.4 OBSERVACIONES</b>		
<b>5.5.1.5 COMPETENCIAS</b>		
<b>5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES</b>		
CG1 - Fomentar el conocimiento y la comprensión crítica de los principios teóricos y metodológicos que fundamentan la práctica y el desarrollo profesional del docente en español como lengua extranjera.		
CG2 - Convertir el conocimiento adquirido en propio y usarlo para diagnosticar y transformar la realidad.		
CG3 - Abordar el conocimiento de una manera activa, mostrando iniciativa, espíritu emprendedor y creatividad.		
CG4 - Favorecer el acercamiento del futuro docente al campo profesional de la enseñanza del español como lengua extranjera.		
CG6 - Potenciar el dominio de los métodos, recursos, materiales, estrategias, tipos de actividades específicos que pueden capacitarles como profesionales competentes para la enseñanza de las destrezas comunicativas (orales y escritas) de los diferentes niveles lingüísticos del español (fonética, gramática y léxico).		
CG8 - Promover el uso de las TIC relacionadas con la enseñanza y el aprendizaje de ELE.		
CG10 - Estimular el trabajo en equipo de forma cooperativa y responsable.		
CG11 - Desarrollar la capacidad de aprendizaje autónomo.		
CG12 - Potenciar el razonamiento crítico.		
CG13 - Propiciar una formación cultural, personal, ética y social adecuada para el ejercicio de la profesión docente con el rigor científico que se debe aplicar en el ámbito de la enseñanza del español como lengua extranjera.		
CG14 - Formar a un docente capaz de transmitir una formación a sus alumnos/as como ciudadanos/as competentes para desenvolverse, ejercer sus derechos y cumplir con sus deberes en una sociedad democrática.		





CG15 - Diseñar y desarrollar espacios de aprendizaje con especial atención a la equidad, la educación emocional y en valores, la igualdad de derechos y oportunidades entre hombres y mujeres, la formación ciudadana y el respeto de los Derechos Humanos que faciliten la vida en sociedad, la toma de decisiones y la construcción de un futuro sostenible.

CG16 - Fomentar y garantizar el respeto a los Derechos Humanos y a los principios de accesibilidad universal, igualdad, no discriminación y los valores democráticos y de la cultura de la paz.

CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación

CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio

CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios

CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades

CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.

#### 5.5.1.5.2 TRANSVERSALES

No existen datos

#### 5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS

CE15 - Reconocer los procesos/naturales de comprensión y expresión orales y escritas de los hablantes nativos y no nativos distinguiendo las microdestrezas que entran a formar parte de estos.

CE16 - Analizar las secuencias didácticas para la práctica de las destrezas que aparecen en los manuales de enseñanza-aprendizaje del español para extranjeros.

CE17 - Diseñar actividades para la enseñanza-aprendizaje de la comprensión y expresión orales y escritas que tengan en cuenta la progresión natural de estas destrezas y que se adecuen a los diferentes niveles del Marco de referencia para el aprendizaje la enseñanza y la evaluación de lenguas extranjeras y del Nuevo Plan Curricular del Instituto Cervantes.

#### 5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS

ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Clases teóricas: sesiones magistrales en las que se exponen los conceptos y terminologías claves en la temática afrontada por la asignatura.	5	100
Clases prácticas: aplicación de contenidos teóricos al análisis de problemas concretos que permiten al estudiantado comprender y asimilar los contenidos. Incluyen exposiciones, seminarios, debates y puestas en común con análisis de los contenidos desarrollados en las sesiones teóricas. Podrán realizarse en el aula o en la sala de informática, mediante realización de talleres, con estudios de casos, resolución de problemas.	5	100
Tutorías: reuniones voluntarias y concertadas del profesor con los estudiantes, individualmente o en pequeños grupos, para dirigir su aprendizaje de manera personalizada, así como para la resolución de dudas en relación con los contenidos de las asignaturas, los trabajos de Fin de Máster, la preparación de las exposiciones y participaciones en el aula. Incluye tutoría on line a través del Aula Virtual.	5	100

FIRMADO POR	MARIA DE GRACIA BOCANEGRAG PEREZ	FECHA	04/06/2018
ID. FIRMA	firma.upo.es	Vf j675WbAj32sjcHJBGuPw==	PÁGINA





Trabajos individuales y/o en grupo: que permitirán desarrollar los contenidos teóricos de forma autónoma y aplicarlos al estudio de casos, con exposición pública de las conclusiones.	29	0
Actividades autónomas: preparación de trabajos (estudios previos, lecturas y trabajo de documentación), realización de actividades (resolución de problemas, estudios de caso) recomendadas por el profesor y uso del Aula Virtual.	30.5	0
Evaluación: las actividades de evaluación engloban tanto las pruebas finales como pruebas intermedias (exámenes parciales, defensa de prácticas, preguntas en clase, etc.) y tienen como objetivo determinar si el estudiante está progresando o ha obtenido las competencias relacionadas con la asignatura.	0.5	100
Clases virtuales: actividades no presenciales a través del Aula virtual, lecturas, discusión en foros, realización de ejercicios prácticos.	10	0
Trabajos individuales y/o en grupo: que permitirán desarrollar los contenidos teóricos de forma autónoma y aplicarlos al estudio de casos, con exposición pública de las conclusiones.	29	0
Actividades autónomas: preparación de trabajos (estudios previos, lecturas y trabajo de documentación), realización de actividades (resolución de problemas, estudios de caso) recomendadas por el profesor y uso del Aula Virtual.	30.5	0
Evaluación: las actividades de evaluación engloban tanto las pruebas finales como pruebas intermedias (exámenes parciales, defensa de prácticas, preguntas en clase, etc.) y tienen como objetivo determinar si el estudiante está progresando o ha obtenido las competencias relacionadas con la asignatura.	0.5	100
<b>5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES</b>		
Lección magistral. Método expositivo consistente en la presentación de un tema lógicamente estructurado con la finalidad de facilitar información organizada siguiendo los criterios adecuados. Centrado fundamentalmente en la exposición verbal por parte del profesor de los contenidos sobre la materia objeto de estudio.		
Resolución de ejercicios y problemas. Situaciones donde el alumnado debe desarrollar e interpretar soluciones adecuadas a partir de la aplicación de rutinas, fórmulas, o procedimientos para transformar la información propuesta inicialmente. Se suele usar como complemento a la lección magistral.		
Aprendizaje basado en problemas. Método de enseñanza-aprendizaje cuyo punto de partida es un problema que, diseñado por el profesor, el estudiante ha de resolver para desarrollar determinadas competencias previamente definidas.		
Aprendizaje cooperativo. Enfoque interactivo de organización del trabajo en el aula en el cual los alumnos son responsables de su aprendizaje y del de sus compañeros en una estrategia de corresponsabilidad para alcanzar metas e incentivos grupales.		
Aprendizaje a través del Aula Virtual. Situación de enseñanza-aprendizaje en las que se usa un ordenador con conexión a la red como sistema de comunicación entre profesor-alumno y se desarrolla un plan de actividades formativas integradas dentro del currículum.		

FIRMADO POR	MARIA DE GRACIA BOCALEGRA PEREZ	FECHA	04/06/2018
ID. FIRMA	firma.upo.es	Vf j675WbAj32sjcHJBGuPw==	PÁGINA



Vf j675WbAj32sjcHJBGuPw==



Lección magistral. Método expositivo consistente en la presentación de un tema lógicamente estructurado con la finalidad de facilitar información organizada siguiendo los criterios adecuados. Centrado fundamentalmente en la exposición verbal por parte del profesor de los contenidos sobre la materia objeto de estudio.

Resolución de ejercicios y problemas. Situaciones donde el alumnado debe desarrollar e interpretar soluciones adecuadas a partir de la aplicación de rutinas, fórmulas, o procedimientos para transformar la información propuesta inicialmente. Se suele usar como complemento a la lección magistral.

Aprendizaje basado en problemas. Método de enseñanza-aprendizaje cuyo punto de partida es un problema que, diseñado por el profesor, el estudiante ha de resolver para desarrollar determinadas competencias previamente definidas.

Aprendizaje cooperativo. Enfoque interactivo de organización del trabajo en el aula en el cual los alumnos son responsables de su aprendizaje y del de sus compañeros en una estrategia de corresponsabilidad para alcanzar metas e incentivos grupales.

Aprendizaje a través del Aula Virtual. Situación de enseñanza-aprendizaje en las que se usa un ordenador con conexión a la red como sistema de comunicación entre profesor-alumno y se desarrolla un plan de actividades formativas integradas dentro del currículum.

#### 5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN

SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Examen escrito. Puede ser de cualquiera de los siguientes tipos: De desarrollo y/o problemas. Prueba escrita de tipo abierto o ensayo, en la que el alumnado construye su respuesta con un tiempo limitado pero sin apenas limitaciones de espacio.	30.0	30.0
Asistencia y participación: Puede incluir el control de asistencia mediante firmas de partes y la participación en el aula.	20.0	20.0
Resolución de ejercicios y problemas. Prueba consistente en el desarrollo e interpretación de soluciones adecuadas a partir de la aplicación de rutinas, fórmulas, o procedimientos para transformar la información propuesta inicialmente.	30.0	30.0
Elaboración de trabajos académicos. Esta actividad contempla la elaboración de resúmenes bibliográficos, revisión de trabajos científico-técnicos, y otro tipo de trabajos relacionados con la profundización en algún tema del máster.	20.0	20.0
Examen escrito. Puede ser de cualquiera de los siguientes tipos: De desarrollo y/o problemas. Prueba escrita de tipo abierto o ensayo, en la que el alumnado construye su respuesta con un tiempo limitado pero sin apenas limitaciones de espacio.	50.0	50.0
Resolución de ejercicios y problemas. Prueba consistente en el desarrollo e interpretación de soluciones adecuadas a partir de la aplicación de rutinas, fórmulas, o procedimientos para transformar la información propuesta inicialmente.	30.0	30.0
Elaboración de trabajos académicos. Esta actividad contempla la elaboración de resúmenes bibliográficos, revisión de trabajos científico-técnicos, y otro tipo de trabajos relacionados con la profundización en algún tema del máster.	20.0	20.0

#### NIVEL 2: El español con fines específicos

#### 5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2

FIRMADO POR	MARIA DE GRACIA BOCANEGRAG PEREZ	FECHA	04/06/2018
ID. FIRMA	firma.upo.es	Vf j675WbAj32sjcHJBGuPw==	PÁGINA





<b>CARÁCTER</b>	Obligatoria	
<b>ECTS NIVEL 2</b>	3	
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL:</b> Anual		
<b>ECTS Anual 1</b>	<b>ECTS Anual 2</b>	<b>ECTS Anual 3</b>
3		
<b>ECTS Anual 4</b>	<b>ECTS Anual 5</b>	<b>ECTS Anual 6</b>
<b>LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE</b>		
<b>CASTELLANO</b>	<b>CATALÁN</b>	<b>EUSKERA</b>
Sí	No	No
<b>GALLEGO</b>	<b>VALENCIANO</b>	<b>INGLÉS</b>
No	No	No
<b>FRANCÉS</b>	<b>ALEMÁN</b>	<b>PORTUGUÉS</b>
No	No	No
<b>ITALIANO</b>	<b>OTRAS</b>	
No	No	
<b>NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3</b>		
<b>5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE</b>		
<b>Resultados de aprendizaje:</b>		
<ul style="list-style-type: none"><li>Identificar, conocer y comprender los aspectos lingüísticos, comunicativos y culturales relevantes en la enseñanza del español como segunda lengua o lengua extranjera.</li><li>Seleccionar, diseñar y utilizar en el contexto docente los materiales didácticos más adecuados para la enseñanza/aprendizaje del español como lengua extranjera.</li><li>Elegir instrumentos de evaluación lingüística adecuados a las decisiones que como profesores de español como L2 o LE hayan tomado.</li></ul>		
<b>5.5.1.3 CONTENIDOS</b>		
Abordada desde un enfoque eminentemente teórico-práctico, esta asignatura tiene como objetivo proporcionar a los/as alumnos/as una visión sobre los distintos enfoques, la metodología y las orientaciones didácticas de la enseñanza del español con fines específicos. En ella se acomete también el estudio de los principales ámbitos profesionales en que la enseñanza y aprendizaje del español ha cobrado en las últimas décadas una especial relevancia: el lenguaje jurídico y administrativo y el científico-técnico (especialmente, el lenguaje de las ciencias de la salud). Semejante enfoque implica también el conocimiento de los instrumentos y recursos didácticos disponibles para la enseñanza-aprendizaje de esos lenguajes específicos: su análisis, comentario y crítica.		
<b>5.5.1.4 OBSERVACIONES</b>		
<b>5.5.1.5 COMPETENCIAS</b>		
<b>5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES</b>		
CG1 - Fomentar el conocimiento y la comprensión crítica de los principios teóricos y metodológicos que fundamentan la práctica y el desarrollo profesional del docente en español como lengua extranjera.		
CG2 - Convertir el conocimiento adquirido en propio y usarlo para diagnosticar y transformar la realidad.		
CG3 - Abordar el conocimiento de una manera activa, mostrando iniciativa, espíritu emprendedor y creatividad.		
CG4 - Favorecer el acercamiento del futuro docente al campo profesional de la enseñanza del español como lengua extranjera.		
CG6 - Potenciar el dominio de los métodos, recursos, materiales, estrategias, tipos de actividades específicos que pueden capacitarles como profesionales competentes para la enseñanza de las destrezas comunicativas (orales y escritas) de los diferentes niveles lingüísticos del español (fonética, gramática y léxico).		
CG8 - Promover el uso de las TIC relacionadas con la enseñanza y el aprendizaje de ELE.		
CG10 - Estimular el trabajo en equipo de forma cooperativa y responsable.		
CG11 - Desarrollar la capacidad de aprendizaje autónomo.		
CG12 - Potenciar el razonamiento crítico.		
CG13 - Propiciar una formación cultural, personal, ética y social adecuada para el ejercicio de la profesión docente con el rigor científico que se debe aplicar en el ámbito de la enseñanza del español como lengua extranjera.		
CG14 - Formar a un docente capaz de transmitir una formación a sus alumnos/as como ciudadanos/as competentes para desenvolverse, ejercer sus derechos y cumplir con sus deberes en una sociedad democrática.		

FIRMADO POR	MARIA DE GRACIA BOCALEGRA PEREZ	FECHA	04/06/2018
ID. FIRMA	firma.upo.es	Vf j675WbAj32sjcHJBGuPw==	PÁGINA



Vf j675WbAj32sjcHJBGuPw==



CG15 - Diseñar y desarrollar espacios de aprendizaje con especial atención a la equidad, la educación emocional y en valores, la igualdad de derechos y oportunidades entre hombres y mujeres, la formación ciudadana y el respeto de los Derechos Humanos que faciliten la vida en sociedad, la toma de decisiones y la construcción de un futuro sostenible.

CG16 - Fomentar y garantizar el respeto a los Derechos Humanos y a los principios de accesibilidad universal, igualdad, no discriminación y los valores democráticos y de la cultura de la paz.

CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación

CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio

CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios

CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades

CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.

#### 5.5.1.5.2 TRANSVERSALES

No existen datos

#### 5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS

CE19 - Identificar las características específicas que separan los lenguajes especializados de la lengua común.

CE20 - Reconocer las peculiaridades que determinan los distintos tipos de textos que los lenguajes específicos generan.

CE21 - Conocer, comparar y valorar métodos, técnicas, actividades, materiales e instrumentos de evaluación específicos para la enseñanza/aprendizaje del español con fines específicos.

#### 5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS

ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Clases teóricas: sesiones magistrales en las que se exponen los conceptos y terminologías claves en la temática afrontada por la asignatura.	5	100
Clases prácticas: aplicación de contenidos teóricos al análisis de problemas concretos que permiten al estudiantado comprender y asimilar los contenidos. Incluyen exposiciones, seminarios, debates y puestas en común con análisis de los contenidos desarrollados en las sesiones teóricas. Podrán realizarse en el aula o en la sala de informática, mediante realización de talleres, con estudios de casos, resolución de problemas.	5	100
Tutorías: reuniones voluntarias y concertadas del profesor con los estudiantes, individualmente o en pequeños grupos, para dirigir su aprendizaje de manera personalizada, así como para la resolución de dudas en relación con los contenidos de las asignaturas, los trabajos de Fin de Máster, la preparación de las exposiciones y participaciones en el aula. Incluye tutoría on line a través del Aula Virtual.	5	100
Trabajos individuales y/o en grupo: que permitirán desarrollar los contenidos teóricos de forma autónoma y aplicarlos al	29	0





estudio de casos, con exposición pública de las conclusiones.		
Actividades autónomas: preparación de trabajos (estudios previos, lecturas y trabajo de documentación), realización de actividades (resolución de problemas, estudios de caso) recomendadas por el profesor y uso del Aula Virtual.	30.5	0
Evaluación: las actividades de evaluación engloban tanto las pruebas finales como pruebas intermedias (exámenes parciales, defensa de prácticas, preguntas en clase, etc.) y tienen como objetivo determinar si el estudiante está progresando o ha obtenido las competencias relacionadas con la asignatura.	0.5	100
Clases virtuales: actividades no presenciales a través del Aula virtual, lecturas, discusión en foros, realización de ejercicios prácticos.	10	0
Trabajos individuales y/o en grupo: que permitirán desarrollar los contenidos teóricos de forma autónoma y aplicarlos al estudio de casos, con exposición pública de las conclusiones.	29	0
Actividades autónomas: preparación de trabajos (estudios previos, lecturas y trabajo de documentación), realización de actividades (resolución de problemas, estudios de caso) recomendadas por el profesor y uso del Aula Virtual.	30.5	0
Evaluación: las actividades de evaluación engloban tanto las pruebas finales como pruebas intermedias (exámenes parciales, defensa de prácticas, preguntas en clase, etc.) y tienen como objetivo determinar si el estudiante está progresando o ha obtenido las competencias relacionadas con la asignatura.	0.5	100

#### 5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES

Lección magistral. Método expositivo consistente en la presentación de un tema lógicamente estructurado con la finalidad de facilitar información organizada siguiendo los criterios adecuados. Centrado fundamentalmente en la exposición verbal por parte del profesor de los contenidos sobre la materia objeto de estudio.
Resolución de ejercicios y problemas. Situaciones donde el alumnado debe desarrollar e interpretar soluciones adecuadas a partir de la aplicación de rutinas, fórmulas, o procedimientos para transformar la información propuesta inicialmente. Se suele usar como complemento a la lección magistral.
Aprendizaje basado en problemas. Método de enseñanza-aprendizaje cuyo punto de partida es un problema que, diseñado por el profesor, el estudiante ha de resolver para desarrollar determinadas competencias previamente definidas.
Aprendizaje cooperativo. Enfoque interactivo de organización del trabajo en el aula en el cual los alumnos son responsables de su aprendizaje y del de sus compañeros en una estrategia de corresponsabilidad para alcanzar metas e incentivos grupales.
Aprendizaje a través del Aula Virtual. Situación de enseñanza-aprendizaje en las que se usa un ordenador con conexión a la red como sistema de comunicación entre profesor-alumno y se desarrolla un plan de actividades formativas integradas dentro del currículum.
Lección magistral. Método expositivo consistente en la presentación de un tema lógicamente estructurado con la finalidad de facilitar información organizada siguiendo los criterios adecuados. Centrado fundamentalmente en la exposición verbal por parte del profesor de los contenidos sobre la materia objeto de estudio.

FIRMADO POR	MARIA DE GRACIA BOCANEGRAG PEREZ	FECHA	04/06/2018
ID. FIRMA	firma.upo.es	Vf j675WbAj32sjcHJBGuPw==	PÁGINA



Vf j675WbAj32sjcHJBGuPw==



Resolución de ejercicios y problemas. Situaciones donde el alumnado debe desarrollar e interpretar soluciones adecuadas a partir de la aplicación de rutinas, fórmulas, o procedimientos para transformar la información propuesta inicialmente. Se suele usar como complemento a la lección magistral.

Aprendizaje basado en problemas. Método de enseñanza-aprendizaje cuyo punto de partida es un problema que, diseñado por el profesor, el estudiante ha de resolver para desarrollar determinadas competencias previamente definidas.

Aprendizaje cooperativo. Enfoque interactivo de organización del trabajo en el aula en el cual los alumnos son responsables de su aprendizaje y del de sus compañeros en una estrategia de corresponsabilidad para alcanzar metas e incentivos grupales.

Aprendizaje a través del Aula Virtual. Situación de enseñanza-aprendizaje en las que se usa un ordenador con conexión a la red como sistema de comunicación entre profesor-alumno y se desarrolla un plan de actividades formativas integradas dentro del currículum.

#### 5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN

SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Examen escrito. Puede ser de cualquiera de los siguientes tipos: De desarrollo y/o problemas. Prueba escrita de tipo abierto o ensayo, en la que el alumnado construye su respuesta con un tiempo limitado pero sin apenas limitaciones de espacio.	30.0	30.0
Asistencia y participación. Puede incluir el control de asistencia mediante firmas de partes y la participación en el aula.	20.0	20.0
Resolución de ejercicios y problemas. Prueba consistente en el desarrollo e interpretación de soluciones adecuadas a partir de la aplicación de rutinas, fórmulas, o procedimientos para transformar la información propuesta inicialmente.	30.0	30.0
Elaboración de trabajos académicos. Esta actividad contempla la elaboración de resúmenes bibliográficos, revisión de trabajos científico-técnicos, y otro tipo de trabajos relacionados con la profundización en algún tema del máster.	20.0	20.0
Examen escrito. Puede ser de cualquiera de los siguientes tipos: De desarrollo y/o problemas. Prueba escrita de tipo abierto o ensayo, en la que el alumnado construye su respuesta con un tiempo limitado pero sin apenas limitaciones de espacio.	50.0	50.0
Resolución de ejercicios y problemas. Prueba consistente en el desarrollo e interpretación de soluciones adecuadas a partir de la aplicación de rutinas, fórmulas, o procedimientos para transformar la información propuesta inicialmente.	30.0	30.0
Elaboración de trabajos académicos. Esta actividad contempla la elaboración de resúmenes bibliográficos, revisión de trabajos científico-técnicos, y otro tipo de trabajos relacionados con la profundización en algún tema del máster.	20.0	20.0

#### NIVEL 2: La enseñanza del español a inmigrantes

##### 5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2

CARÁCTER	Obligatoria
ECTS NIVEL 2	3

FIRMADO POR	MARIA DE GRACIA BOCANEGRAG PEREZ	FECHA	04/06/2018
ID. FIRMA	firma.upo.es	Vfj675WbAj32sjcHJBGuPw==	PÁGINA



**DESPLIEGUE TEMPORAL: Anual****ECTS Anual 1**

3

**ECTS Anual 2****ECTS Anual 3****ECTS Anual 4****ECTS Anual 5****ECTS Anual 6****LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE****CASTELLANO**

SI

**CATALÁN**

No

**EUSKERA**

No

**GALLEGO**

No

**VALENCIANO**

No

**INGLÉS**

No

**FRANCÉS**

No

**ALEMÁN**

No

**PORTUGUÉS**

No

**ITALIANO**

No

**OTRAS**

No

**NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3****5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE****Resultados de aprendizaje:**

- Identificar, conocer y comprender los aspectos lingüísticos, comunicativos y culturales relevantes en la enseñanza del español como segunda lengua o lengua extranjera.
- Seleccionar, diseñar y utilizar en el contexto docente los materiales didácticos más adecuados para la enseñanza/aprendizaje del español como lengua extranjera.
- Elegir instrumentos de evaluación lingüística adecuados a las decisiones que como profesores de español como L2 o LE hayan tomado.

**5.5.1.3 CONTENIDOS**

La asignatura representa el acercamiento a una comunidad de usuarios/as y aprendices de la lengua determinada: todas aquellas personas que, provenientes de otros países y hablantes de otras lenguas, hacen del español su lengua de comunicación para la convivencia, el trabajo o la escolarización. En este sentido, esta asignatura permitirá reflexionar sobre algunas cuestiones centrales de la enseñanza-aprendizaje de lenguas: el impacto del entorno sobre la adquisición y el aprendizaje de lenguas, así como la distinción entre ELE y EL2; los factores más relevantes para el aprendizaje en un entorno de inmersión, con especial atención a los factores afectivos; las estrategias de enseñanza más eficaces en entornos de L2; la importancia de sus lenguas maternas; la existencia de recursos específicos para esta situación y para esta comunidad de usuarios de la lengua; etc.

**5.5.1.4 OBSERVACIONES****5.5.1.5 COMPETENCIAS****5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES**

CG1 - Fomentar el conocimiento y la comprensión crítica de los principios teóricos y metodológicos que fundamentan la práctica y el desarrollo profesional del docente en español como lengua extranjera.

CG2 - Convertir el conocimiento adquirido en propio y usarlo para diagnosticar y transformar la realidad.

CG3 - Abordar el conocimiento de una manera activa, mostrando iniciativa, espíritu emprendedor y creatividad.

CG4 - Favorecer el acercamiento del futuro docente al campo profesional de la enseñanza del español como lengua extranjera.

CG6 - Potenciar el dominio de los métodos, recursos, materiales, estrategias, tipos de actividades específicos que pueden capacitarles como profesionales competentes para la enseñanza de las destrezas comunicativas (orales y escritas) de los diferentes niveles lingüísticos del español (fonética, gramática y léxico).

CG8 - Promover el uso de las TIC relacionadas con la enseñanza y el aprendizaje de ELE.

CG10 - Estimular el trabajo en equipo de forma cooperativa y responsable.

CG11 - Desarrollar la capacidad de aprendizaje autónomo.

CG12 - Potenciar el razonamiento crítico.

CG13 - Propiciar una formación cultural, personal, ética y social adecuada para el ejercicio de la profesión docente con el rigor científico que se debe aplicar en el ámbito de la enseñanza del español como lengua extranjera.

CG14 - Formar a un docente capaz de transmitir una formación a sus alumnos/as como ciudadanos/as competentes para desenvolverse, ejercer sus derechos y cumplir con sus deberes en una sociedad democrática.

CG15 - Diseñar y desarrollar espacios de aprendizaje con especial atención a la equidad, la educación emocional y en valores, la igualdad de derechos y oportunidades entre hombres y mujeres, la formación ciudadana y el respeto de los Derechos Humanos que faciliten la vida en sociedad, la toma de decisiones y la construcción de un futuro sostenible.





CG16 - Fomentar y garantizar el respeto a los Derechos Humanos y a los principios de accesibilidad universal, igualdad, no discriminación y los valores democráticos y de la cultura de la paz.
CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación
CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio
CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios
CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades
CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido y autónomo.
<b>5.5.1.5.2 TRANSVERSALES</b>
No existen datos
<b>5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS</b>
CE23 - Dominar y valorar técnicas didácticas creativas y dinámicas de presentación y dinamización en la enseñanza del español a inmigrantes y comprender las bases en que se fundamentan.
CE24 - Reflexionar sobre cuestiones como el impacto del entorno sobre la adquisición y el aprendizaje de lenguas, así como la distinción entre ELE y EL2; los factores más relevantes para el aprendizaje en un entorno de inmersión, con especial atención a los factores afectivos; las estrategias de enseñanza más eficaces en entornos de L2; la importancia de las lenguas maternas de los inmigrantes; la existencia de recursos específicos para esta situación y para esta comunidad de usuarios de la lengua; etc.
CE25 - Elegir instrumentos de evaluación lingüística adecuados a las decisiones que, como profesores/as de español como lengua extranjera, deben tomar.

**5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS**

ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Clases teóricas: sesiones magistrales en las que se exponen los conceptos y terminologías claves en la temática afrontada por la asignatura.	5	100
Clases prácticas: aplicación de contenidos teóricos al análisis de problemas concretos que permiten al estudiantado comprender y asimilar los contenidos. Incluyen exposiciones, seminarios, debates y puestas en común con análisis de los contenidos desarrollados en las sesiones teóricas. Podrán realizarse en el aula o en la sala de informática, mediante realización de talleres, con estudios de casos, resolución de problemas.	5	100
Tutorías: reuniones voluntarias y concertadas del profesor con los estudiantes, individualmente o en pequeños grupos, para dirigir su aprendizaje de manera personalizada, así como para la resolución de dudas en relación con los contenidos de las asignaturas, los trabajos de Fin de Máster, la preparación de las exposiciones y participaciones en el aula. Incluye tutoría on line a través del Aula Virtual.	5	100
Trabajos individuales y/o en grupo: que permitirán desarrollar los contenidos teóricos de forma autónoma y aplicarlos al	29	0

FIRMADO POR	MARIA DE GRACIA BOCANEGRAG PEREZ	FECHA	04/06/2018
ID. FIRMA	firma.upo.es	Vf j675WbAj32sjcHJBGuPw==	PÁGINA



Vf j675WbAj32sjcHJBGuPw==



estudio de casos, con exposición pública de las conclusiones.		
Actividades autónomas: preparación de trabajos (estudios previos, lecturas y trabajo de documentación), realización de actividades (resolución de problemas, estudios de caso) recomendadas por el profesor y uso del Aula Virtual.	30.5	0
Evaluación: las actividades de evaluación engloban tanto las pruebas finales como pruebas intermedias (exámenes parciales, defensa de prácticas, preguntas en clase, etc.) y tienen como objetivo determinar si el estudiante está progresando o ha obtenido las competencias relacionadas con la asignatura.	0.5	100
Clases virtuales: actividades no presenciales a través del Aula virtual, lecturas, discusión en foros, realización de ejercicios prácticos.	10	0
Trabajos individuales y/o en grupo: que permitirán desarrollar los contenidos teóricos de forma autónoma y aplicarlos al estudio de casos, con exposición pública de las conclusiones.	29	0
Actividades autónomas: preparación de trabajos (estudios previos, lecturas y trabajo de documentación), realización de actividades (resolución de problemas, estudios de caso) recomendadas por el profesor y uso del Aula Virtual.	30.5	0
Evaluación: las actividades de evaluación engloban tanto las pruebas finales como pruebas intermedias (exámenes parciales, defensa de prácticas, preguntas en clase, etc.) y tienen como objetivo determinar si el estudiante está progresando o ha obtenido las competencias relacionadas con la asignatura.	0.5	100

#### 5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES

Lección magistral. Método expositivo consistente en la presentación de un tema lógicamente estructurado con la finalidad de facilitar información organizada siguiendo los criterios adecuados. Centrado fundamentalmente en la exposición verbal por parte del profesor de los contenidos sobre la materia objeto de estudio.
Resolución de ejercicios y problemas. Situaciones donde el alumnado debe desarrollar e interpretar soluciones adecuadas a partir de la aplicación de rutinas, fórmulas, o procedimientos para transformar la información propuesta inicialmente. Se suele usar como complemento a la lección magistral.
Aprendizaje basado en problemas. Método de enseñanza-aprendizaje cuyo punto de partida es un problema que, diseñado por el profesor, el estudiante ha de resolver para desarrollar determinadas competencias previamente definidas.
Aprendizaje cooperativo. Enfoque interactivo de organización del trabajo en el aula en el cual los alumnos son responsables de su aprendizaje y del de sus compañeros en una estrategia de corresponsabilidad para alcanzar metas e incentivos grupales.
Aprendizaje a través del Aula Virtual. Situación de enseñanza-aprendizaje en las que se usa un ordenador con conexión a la red como sistema de comunicación entre profesor-alumno y se desarrolla un plan de actividades formativas integradas dentro del currículum.
Lección magistral. Método expositivo consistente en la presentación de un tema lógicamente estructurado con la finalidad de facilitar información organizada siguiendo los criterios adecuados. Centrado fundamentalmente en la exposición verbal por parte del profesor de los contenidos sobre la materia objeto de estudio.

FIRMADO POR	MARIA DE GRACIA BOCANEGRAG PEREZ	FECHA	04/06/2018
ID. FIRMA	firma.upo.es	Vf j675WbAj32sjcHJBGuPw==	PÁGINA



Vf j675WbAj32sjcHJBGuPw==



Resolución de ejercicios y problemas. Situaciones donde el alumnado debe desarrollar e interpretar soluciones adecuadas a partir de la aplicación de rutinas, fórmulas, o procedimientos para transformar la información propuesta inicialmente. Se suele usar como complemento a la lección magistral.

Aprendizaje basado en problemas. Método de enseñanza-aprendizaje cuyo punto de partida es un problema que, diseñado por el profesor, el estudiante ha de resolver para desarrollar determinadas competencias previamente definidas.

Aprendizaje cooperativo. Enfoque interactivo de organización del trabajo en el aula en el cual los alumnos son responsables de su aprendizaje y del de sus compañeros en una estrategia de corresponsabilidad para alcanzar metas e incentivos grupales.

Aprendizaje a través del Aula Virtual. Situación de enseñanza-aprendizaje en las que se usa un ordenador con conexión a la red como sistema de comunicación entre profesor-alumno y se desarrolla un plan de actividades formativas integradas dentro del currículum.

#### 5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN

SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Examen escrito. Puede ser de cualquiera de los siguientes tipos: De desarrollo y/o problemas. Prueba escrita de tipo abierto o ensayo, en la que el alumnado construye su respuesta con un tiempo limitado pero sin apenas limitaciones de espacio.	30.0	30.0
Asistencia y participación. Puede incluir el control de asistencia mediante firmas de partes y la participación en el aula.	20.0	20.0
Resolución de ejercicios y problemas. Prueba consistente en el desarrollo e interpretación de soluciones adecuadas a partir de la aplicación de rutinas, fórmulas, o procedimientos para transformar la información propuesta inicialmente.	30.0	30.0
Elaboración de trabajos académicos. Esta actividad contempla la elaboración de resúmenes bibliográficos, revisión de trabajos científico-técnicos, y otro tipo de trabajos relacionados con la profundización en algún tema del máster.	20.0	20.0
Examen escrito. Puede ser de cualquiera de los siguientes tipos: De desarrollo y/o problemas. Prueba escrita de tipo abierto o ensayo, en la que el alumnado construye su respuesta con un tiempo limitado pero sin apenas limitaciones de espacio.	50.0	50.0
Resolución de ejercicios y problemas. Prueba consistente en el desarrollo e interpretación de soluciones adecuadas a partir de la aplicación de rutinas, fórmulas, o procedimientos para transformar la información propuesta inicialmente.	30.0	30.0
Elaboración de trabajos académicos. Esta actividad contempla la elaboración de resúmenes bibliográficos, revisión de trabajos científico-técnicos, y otro tipo de trabajos relacionados con la profundización en algún tema del máster.	20.0	20.0

#### NIVEL 2: Evaluación de la competencia en español como L2

##### 5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2

CARÁCTER	Obligatoria
ECTS NIVEL 2	3

FIRMADO POR	MARIA DE GRACIA BOCANEGRAG PEREZ	FECHA	04/06/2018
ID. FIRMA	firma.upo.es	Vf j675WbAj32sjcHJBGuPw==	PÁGINA



**DESPLIEGUE TEMPORAL: Anual**

ECTS Anual 1	ECTS Anual 2	ECTS Anual 3
3		
ECTS Anual 4	ECTS Anual 5	ECTS Anual 6

**LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE**

CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEG	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	

**NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3****5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE****Resultados de aprendizaje:**

- Identificar, conocer y comprender los aspectos lingüísticos, comunicativos y culturales relevantes en la enseñanza del español como segunda lengua o lengua extranjera.
- Seleccionar, diseñar y utilizar en el contexto docente los materiales didácticos más adecuados para la enseñanza/aprendizaje del español como lengua extranjera.
- Elegir instrumentos de evaluación lingüística adecuados a las decisiones que como profesores de español como L2 o LE hayan tomado.

**5.5.1.3 CONTENIDOS**

El objetivo de esta asignatura es conseguir que los estudiantes aprendan a obtener información que les permita tomar decisiones educativas bien fundamentadas, proporcionar información acerca del proceso del aprendizaje del español como segunda lengua, de los puntos fuertes y de los puntos débiles de los aprendientes de español como segunda lengua y a juzgar la efectividad de un proceso de enseñanza y la adecuación del proceso de enseñanza al currículo.

**5.5.1.4 OBSERVACIONES****5.5.1.5 COMPETENCIAS****5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES**

CG1 - Fomentar el conocimiento y la comprensión crítica de los principios teóricos y metodológicos que fundamentan la práctica y el desarrollo profesional del docente en español como lengua extranjera.

CG2 - Convertir el conocimiento adquirido en propio y usarlo para diagnosticar y transformar la realidad.

CG3 - Abordar el conocimiento de una manera activa, mostrando iniciativa, espíritu emprendedor y creatividad.

CG4 - Favorecer el acercamiento del futuro docente al campo profesional de la enseñanza del español como lengua extranjera.

CG6 - Potenciar el dominio de los métodos, recursos, materiales, estrategias, tipos de actividades específicos que pueden capacitarles como profesionales competentes para la enseñanza de las destrezas comunicativas (orales y escritas) de los diferentes niveles lingüísticos del español (fonética, gramática y léxico).

CG8 - Promover el uso de las TIC relacionadas con la enseñanza y el aprendizaje de ELE.

CG10 - Estimular el trabajo en equipo de forma cooperativa y responsable.

CG11 - Desarrollar la capacidad de aprendizaje autónomo.

CG12 - Potenciar el razonamiento crítico.

CG13 - Propiciar una formación cultural, personal, ética y social adecuada para el ejercicio de la profesión docente con el rigor científico que se debe aplicar en el ámbito de la enseñanza del español como lengua extranjera.

CG14 - Formar a un docente capaz de transmitir una formación a sus alumnos/as como ciudadanos/as competentes para desenvolverse, ejercer sus derechos y cumplir con sus deberes en una sociedad democrática.

CG15 - Diseñar y desarrollar espacios de aprendizaje con especial atención a la equidad, la educación emocional y en valores, la igualdad de derechos y oportunidades entre hombres y mujeres, la formación ciudadana y el respeto de los Derechos Humanos que faciliten la vida en sociedad, la toma de decisiones y la construcción de un futuro sostenible.

FIRMADO POR	MARIA DE GRACIA BOCA NEGRA PEREZ	FECHA	04/06/2018
ID. FIRMA	firma.upo.es	Vfj675WbAj32sjcHJBGuPw==	PÁGINA





CG16 - Fomentar y garantizar el respeto a los Derechos Humanos y a los principios de accesibilidad universal, igualdad, no discriminación y los valores democráticos y de la cultura de la paz.
CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación
CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio
CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios
CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades
CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido y autónomo.

#### 5.5.1.5.2 TRANSVERSALES

No existen datos

#### 5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS

CE26 - Desarrollar procedimientos válidos para evaluar a los/as alumnos/as.

CE27 - Reconocer instrumentos de evaluación y usos basados en información procedente de la evaluación que no son éticos, que son ilegales o inadecuados.

#### 5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS

ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Clases teóricas: sesiones magistrales en las que se exponen los conceptos y terminologías claves en la temática afrontada por la asignatura.	5	100
Clases prácticas: aplicación de contenidos teóricos al análisis de problemas concretos que permiten al estudiantado comprender y asimilar los contenidos. Incluyen exposiciones, seminarios, debates y puestas en común con análisis de los contenidos desarrollados en las sesiones teóricas. Podrán realizarse en el aula o en la sala de informática, mediante realización de talleres, con estudios de casos, resolución de problemas.	5	100
Tutorías: reuniones voluntarias y concertadas del profesor con los estudiantes, individualmente o en pequeños grupos, para dirigir su aprendizaje de manera personalizada, así como para la resolución de dudas en relación con los contenidos de las asignaturas, los trabajos de Fin de Máster, la preparación de las exposiciones y participaciones en el aula. Incluye tutoría on line a través del Aula Virtual.	5	100
Trabajos individuales y/o en grupo: que permitirán desarrollar los contenidos teóricos de forma autónoma y aplicarlos al estudio de casos, con exposición pública de las conclusiones.	29	0
Actividades autónomas: preparación de trabajos (estudios previos, lecturas y trabajo de documentación), realización	30.5	0

FIRMADO POR	MARIA DE GRACIA BOCANEGRAG PEREZ	FECHA	04/06/2018
ID. FIRMA	firma.upo.es	Vf j675WbAj32sjcHJBGuPw==	PÁGINA



GOBIERNO  
DE ESPAÑAMINISTERIO  
DE EDUCACIÓN, CULTURA  
Y DEPORTE

Identificador : 4311989

de actividades (resolución de problemas, estudios de caso) recomendadas por el profesor y uso del Aula Virtual.		
Evaluación: las actividades de evaluación engloban tanto las pruebas finales como pruebas intermedias (exámenes parciales, defensa de prácticas, preguntas en clase, etc.) y tienen como objetivo determinar si el estudiante está progresando o ha obtenido las competencias relacionadas con la asignatura.	0.5	100
Clases virtuales: actividades no presenciales a través del Aula virtual, lecturas, discusión en foros, realización de ejercicios prácticos.	10	0
Trabajos individuales y/o en grupo: que permitirán desarrollar los contenidos teóricos de forma autónoma y aplicarlos al estudio de casos, con exposición pública de las conclusiones.	29	0
Actividades autónomas: preparación de trabajos (estudios previos, lecturas y trabajo de documentación), realización de actividades (resolución de problemas, estudios de caso) recomendadas por el profesor y uso del Aula Virtual.	30.5	0
Evaluación: las actividades de evaluación engloban tanto las pruebas finales como pruebas intermedias (exámenes parciales, defensa de prácticas, preguntas en clase, etc.) y tienen como objetivo determinar si el estudiante está progresando o ha obtenido las competencias relacionadas con la asignatura.	0.5	100
<b>5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES</b>		
Lección magistral. Método expositivo consistente en la presentación de un tema lógicamente estructurado con la finalidad de facilitar información organizada siguiendo los criterios adecuados. Centrado fundamentalmente en la exposición verbal por parte del profesor de los contenidos sobre la materia objeto de estudio.		
Resolución de ejercicios y problemas. Situaciones donde el alumnado debe desarrollar e interpretar soluciones adecuadas a partir de la aplicación de rutinas, fórmulas, o procedimientos para transformar la información propuesta inicialmente. Se suele usar como complemento a la lección magistral.		
Aprendizaje basado en problemas. Método de enseñanza-aprendizaje cuyo punto de partida es un problema que, diseñado por el profesor, el estudiante ha de resolver para desarrollar determinadas competencias previamente definidas.		
Aprendizaje cooperativo. Enfoque interactivo de organización del trabajo en el aula en el cual los alumnos son responsables de su aprendizaje y del de sus compañeros en una estrategia de corresponsabilidad para alcanzar metas e incentivos grupales.		
Aprendizaje a través del Aula Virtual. Situación de enseñanza-aprendizaje en las que se usa un ordenador con conexión a la red como sistema de comunicación entre profesor-alumno y se desarrolla un plan de actividades formativas integradas dentro del currículum.		
Lección magistral. Método expositivo consistente en la presentación de un tema lógicamente estructurado con la finalidad de facilitar información organizada siguiendo los criterios adecuados. Centrado fundamentalmente en la exposición verbal por parte del profesor de los contenidos sobre la materia objeto de estudio.		
Resolución de ejercicios y problemas. Situaciones donde el alumnado debe desarrollar e interpretar soluciones adecuadas a partir de la aplicación de rutinas, fórmulas, o procedimientos para transformar la información propuesta inicialmente. Se suele usar como complemento a la lección magistral.		
Aprendizaje basado en problemas. Método de enseñanza-aprendizaje cuyo punto de partida es un problema que, diseñado por el profesor, el estudiante ha de resolver para desarrollar determinadas competencias previamente definidas.		

FIRMADO POR	MARIA DE GRACIA BOCALEGRA PEREZ	FECHA	04/06/2018
ID. FIRMA	firma.upo.es	Vf j675WbAj32sjcHJBGuPw==	PÁGINA



Vf j675WbAj32sjcHJBGuPw==



Aprendizaje cooperativo. Enfoque interactivo de organización del trabajo en el aula en el cual los alumnos son responsables de su aprendizaje y del de sus compañeros en una estrategia de corresponsabilidad para alcanzar metas e incentivos grupales.

Aprendizaje a través del Aula Virtual. Situación de enseñanza-aprendizaje en las que se usa un ordenador con conexión a la red como sistema de comunicación entre profesor-alumno y se desarrolla un plan de actividades formativas integradas dentro del currículum.

#### 5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN

SISTEMA DE EVALUACIÓN	ПONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Examen escrito. Puede ser de cualquiera de los siguientes tipos: De desarrollo y/o problemas. Prueba escrita de tipo abierto o ensayo, en la que el alumnado construye su respuesta con un tiempo limitado pero sin apenas limitaciones de espacio.	30.0	30.0
Asistencia y participación: Puede incluir el control de asistencia mediante firmas de partes y la participación en el aula.	20.0	20.0
Resolución de ejercicios y problemas. Prueba consistente en el desarrollo e interpretación de soluciones adecuadas a partir de la aplicación de rutinas, fórmulas, o procedimientos para transformar la información propuesta inicialmente.	30.0	30.0
Elaboración de trabajos académicos. Esta actividad contempla la elaboración de resúmenes bibliográficos, revisión de trabajos científico-técnicos, y otro tipo de trabajos relacionados con la profundización en algún tema del máster.	20.0	20.0
Examen escrito. Puede ser de cualquiera de los siguientes tipos: De desarrollo y/o problemas. Prueba escrita de tipo abierto o ensayo, en la que el alumnado construye su respuesta con un tiempo limitado pero sin apenas limitaciones de espacio.	50.0	50.0
Resolución de ejercicios y problemas. Prueba consistente en el desarrollo e interpretación de soluciones adecuadas a partir de la aplicación de rutinas, fórmulas, o procedimientos para transformar la información propuesta inicialmente.	30.0	30.0
Elaboración de trabajos académicos. Esta actividad contempla la elaboración de resúmenes bibliográficos, revisión de trabajos científico-técnicos, y otro tipo de trabajos relacionados con la profundización en algún tema del máster.	20.0	20.0

#### 5.5 NIVEL 1: Materiales y recursos didácticos

##### 5.5.1 Datos Básicos del Nivel 1

##### NIVEL 2: Análisis y producción de materiales didácticos

##### 5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2

CARÁCTER	Obligatoria	
ECTS NIVEL 2	3	
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL:</b> Anual		
ECTS Anual 1	ECTS Anual 2	ECTS Anual 3
3		

FIRMADO POR	MARIA DE GRACIA BOCANEGRAG PEREZ	FECHA	04/06/2018
ID. FIRMA	firma.upo.es	Vf j675WbAj32sjcHJBGuPw==	PÁGINA





ECTS Anual 4	ECTS Anual 5	ECTS Anual 6		
<b>LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE</b>				
<b>CASTELLANO</b> Sí	<b>CATALÁN</b> No	<b>EUSKERA</b> No		
<b>GALLEG</b> No	<b>VALENCIANO</b> No	<b>INGLÉS</b> No		
<b>FRANCÉS</b> No	<b>ALEMÁN</b> No	<b>PORTUGUÉS</b> No		
<b>ITALIANO</b> No	<b>OTRAS</b> No			
<b>NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3</b>				
<b>5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE</b>				
<b>Resultados de aprendizaje:</b> Conocer las características más relevantes de diferentes tipos de materiales de aprendizaje, reales o adaptados, procedentes de diferentes canales.				
<b>5.5.1.3 CONTENIDOS</b>				
Esta asignatura supone una aproximación a los materiales existentes en el mercado que trabajan en el campo de estudio de la enseñanza/aprendizaje del español como segunda lengua. Este acercamiento permitirá que el alumnado se familiarice con los diferentes materiales de ELE y que aborden su utilización desde una postura crítica en sus clases. A esto se le suma el conocimiento de otra área de desarrollo laboral: la industria editorial.				
<b>5.5.1.4 OBSERVACIONES</b>				
<b>5.5.1.5 COMPETENCIAS</b>				
<b>5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES</b>				
CG2 - Convertir el conocimiento adquirido en propio y usarlo para diagnosticar y transformar la realidad.				
CG3 - Abordar el conocimiento de una manera activa, mostrando iniciativa, espíritu emprendedor y creatividad.				
CG4 - Favorecer el acercamiento del futuro docente al campo profesional de la enseñanza del español como lengua extranjera.				
CG5 - Capacitar a los profesionales para que puedan dinamizar, organizar, planificar y gestionar todos los procesos de aprendizaje en el aula.				
CG6 - Potenciar el dominio de los métodos, recursos, materiales, estrategias, tipos de actividades específicos que pueden capacitarles como profesionales competentes para la enseñanza de las destrezas comunicativas (orales y escritas) de los diferentes niveles lingüísticos del español (fonética, gramática y léxico).				
CG7 - Favorecer la adecuación de los modelos docentes a las necesidades del/de la alumno/a de español como lengua extranjera.				
CG8 - Promover el uso de las TIC relacionadas con la enseñanza y el aprendizaje de ELE.				
CG9 - Capacitar al futuro profesional con conocimientos acerca de los diferentes manuales y materiales didácticos para la enseñanza y el aprendizaje de ELE.				
CG10 - Estimular el trabajo en equipo de forma cooperativa y responsable.				
CG11 - Desarrollar la capacidad de aprendizaje autónomo.				
CG12 - Potenciar el razonamiento crítico.				
CG13 - Propiciar una formación cultural, personal, ética y social adecuada para el ejercicio de la profesión docente con el rigor científico que se debe aplicar en el ámbito de la enseñanza del español como lengua extranjera.				
CG14 - Formar a un docente capaz de transmitir una formación a sus alumnos/as como ciudadanos/as competentes para desenvolverse, ejercer sus derechos y cumplir con sus deberes en una sociedad democrática.				
CG15 - Diseñar y desarrollar espacios de aprendizaje con especial atención a la equidad, la educación emocional y en valores, la igualdad de derechos y oportunidades entre hombres y mujeres, la formación ciudadana y el respeto de los Derechos Humanos que faciliten la vida en sociedad, la toma de decisiones y la construcción de un futuro sostenible.				
CG16 - Fomentar y garantizar el respeto a los Derechos Humanos y a los principios de accesibilidad universal, igualdad, no discriminación y los valores democráticos y de la cultura de la paz.				





- CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación
- CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio
- CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios
- CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades
- CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.

#### 5.5.1.5.2 TRANSVERSALES

No existen datos

#### 5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS

CE28 - Potenciar la crítica y la evaluación de los diferentes materiales didácticos utilizados en la enseñanza del español como lengua extranjera mediante los diferentes métodos de análisis propuestos por los/as autores/as más reconocidos/as en esta área.

CE29 - Crear fichas de análisis originales destinadas a la exploración de diferentes aspectos relacionados con la enseñanza y el aprendizaje en el aula de ELE, y su manifestación en los materiales didácticos.

#### 5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS

ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Clases teóricas: sesiones magistrales en las que se exponen los conceptos y terminologías claves en la temática abordada por la asignatura.	5	100
Clases prácticas: aplicación de contenidos teóricos al análisis de problemas concretos que permiten al estudiantado comprender y asimilar los contenidos. Incluyen exposiciones, seminarios, debates y puestas en común con análisis de los contenidos desarrollados en las sesiones teóricas. Podrán realizarse en el aula o en la sala de informática, mediante realización de talleres, con estudios de casos, resolución de problemas.	5	100
Tutorías: reuniones voluntarias y concertadas del profesor con los estudiantes, individualmente o en pequeños grupos, para dirigir su aprendizaje de manera personalizada, así como para la resolución de dudas en relación con los contenidos de las asignaturas, los trabajos de Fin de Máster, la preparación de las exposiciones y participaciones en el aula. Incluye tutoría on line a través del Aula Virtual.	5	100
Trabajos individuales y/o en grupo: que permitirán desarrollar los contenidos teóricos de forma autónoma y aplicarlos al estudio de casos, con exposición pública de las conclusiones.	29	0
Actividades autónomas: preparación de trabajos (estudios previos, lecturas y trabajo de documentación), realización de actividades (resolución de problemas,	30.5	0





estudios de caso) recomendadas por el profesor y uso del Aula Virtual.		
Evaluación: las actividades de evaluación engloban tanto las pruebas finales como pruebas intermedias (exámenes parciales, defensa de prácticas, preguntas en clase, etc.) y tienen como objetivo determinar si el estudiante está progresando o ha obtenido las competencias relacionadas con la asignatura.	0.5	100
Clases virtuales: actividades no presenciales a través del Aula virtual, lecturas, discusión en foros, realización de ejercicios prácticos.	10	0
Trabajos individuales y/o en grupo: que permitirán desarrollar los contenidos teóricos de forma autónoma y aplicarlos al estudio de casos, con exposición pública de las conclusiones.	29	0
Actividades autónomas: preparación de trabajos (estudios previos, lecturas y trabajo de documentación), realización de actividades (resolución de problemas, estudios de caso) recomendadas por el profesor y uso del Aula Virtual.	30.5	0
Evaluación: las actividades de evaluación engloban tanto las pruebas finales como pruebas intermedias (exámenes parciales, defensa de prácticas, preguntas en clase, etc.) y tienen como objetivo determinar si el estudiante está progresando o ha obtenido las competencias relacionadas con la asignatura.	0.5	100
<b>5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES</b>		
Lección magistral. Método expositivo consistente en la presentación de un tema lógicamente estructurado con la finalidad de facilitar información organizada siguiendo los criterios adecuados. Centrado fundamentalmente en la exposición verbal por parte del profesor de los contenidos sobre la materia objeto de estudio.		
Resolución de ejercicios y problemas. Situaciones donde el alumnado debe desarrollar e interpretar soluciones adecuadas a partir de la aplicación de rutinas, fórmulas, o procedimientos para transformar la información propuesta inicialmente. Se suele usar como complemento a la lección magistral.		
Aprendizaje basado en problemas. Método de enseñanza-aprendizaje cuyo punto de partida es un problema que, diseñado por el profesor, el estudiante ha de resolver para desarrollar determinadas competencias previamente definidas.		
Aprendizaje cooperativo. Enfoque interactivo de organización del trabajo en el aula en el cual los alumnos son responsables de su aprendizaje y del de sus compañeros en una estrategia de corresponsabilidad para alcanzar metas e incentivos grupales.		
Aprendizaje a través del Aula Virtual. Situación de enseñanza-aprendizaje en las que se usa un ordenador con conexión a la red como sistema de comunicación entre profesor-alumno y se desarrolla un plan de actividades formativas integradas dentro del currículum.		
Lección magistral. Método expositivo consistente en la presentación de un tema lógicamente estructurado con la finalidad de facilitar información organizada siguiendo los criterios adecuados. Centrado fundamentalmente en la exposición verbal por parte del profesor de los contenidos sobre la materia objeto de estudio.		
Resolución de ejercicios y problemas. Situaciones donde el alumnado debe desarrollar e interpretar soluciones adecuadas a partir de la aplicación de rutinas, fórmulas, o procedimientos para transformar la información propuesta inicialmente. Se suele usar como complemento a la lección magistral.		
Aprendizaje basado en problemas. Método de enseñanza-aprendizaje cuyo punto de partida es un problema que, diseñado por el profesor, el estudiante ha de resolver para desarrollar determinadas competencias previamente definidas.		

FIRMADO POR	MARIA DE GRACIA BOCANEGRAG PEREZ	FECHA	04/06/2018
ID. FIRMA	firma.upo.es	Vf j675WbAj32sjcHJBGuPw==	PÁGINA



Vf j675WbAj32sjcHJBGuPw==



Aprendizaje cooperativo. Enfoque interactivo de organización del trabajo en el aula en el cual los alumnos son responsables de su aprendizaje y del de sus compañeros en una estrategia de corresponsabilidad para alcanzar metas e incentivos grupales.

Aprendizaje a través del Aula Virtual. Situación de enseñanza-aprendizaje en las que se usa un ordenador con conexión a la red como sistema de comunicación entre profesor-alumno y se desarrolla un plan de actividades formativas integradas dentro del currículum.

#### 5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN

SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Examen escrito. Puede ser de cualquiera de los siguientes tipos: De desarrollo y/o problemas. Prueba escrita de tipo abierto o ensayo, en la que el alumnado construye su respuesta con un tiempo limitado pero sin apenas limitaciones de espacio.	30.0	30.0
Asistencia y participación: Puede incluir el control de asistencia mediante firmas de partes y la participación en el aula.	20.0	20.0
Resolución de ejercicios y problemas. Prueba consistente en el desarrollo e interpretación de soluciones adecuadas a partir de la aplicación de rutinas, fórmulas, o procedimientos para transformar la información propuesta inicialmente.	30.0	30.0
Elaboración de trabajos académicos. Esta actividad contempla la elaboración de resúmenes bibliográficos, revisión de trabajos científico-técnicos, y otro tipo de trabajos relacionados con la profundización en algún tema del máster.	20.0	20.0
Examen escrito. Puede ser de cualquiera de los siguientes tipos: De desarrollo y/o problemas. Prueba escrita de tipo abierto o ensayo, en la que el alumnado construye su respuesta con un tiempo limitado pero sin apenas limitaciones de espacio.	50.0	50.0
Resolución de ejercicios y problemas. Prueba consistente en el desarrollo e interpretación de soluciones adecuadas a partir de la aplicación de rutinas, fórmulas, o procedimientos para transformar la información propuesta inicialmente.	30.0	30.0
Elaboración de trabajos académicos. Esta actividad contempla la elaboración de resúmenes bibliográficos, revisión de trabajos científico-técnicos, y otro tipo de trabajos relacionados con la profundización en algún tema del máster.	20.0	20.0

#### NIVEL 2: Aplicación de nuevas tecnologías al aprendizaje del español como L2

##### 5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2

CARÁCTER	Obligatoria	
ECTS NIVEL 2	3	
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL:</b> Anual		
ECTS Anual 1	ECTS Anual 2	ECTS Anual 3
3		
ECTS Anual 4	ECTS Anual 5	ECTS Anual 6

FIRMADO POR	MARIA DE GRACIA BOCANEGRAG PEREZ	FECHA	04/06/2018
ID. FIRMA	firma.upo.es	Vf j675WbAj32sjcHJBGuPw==	PÁGINA



**LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE**

<b>CASTELLANO</b>	<b>CATALÁN</b>	<b>EUSKERA</b>
Sí	No	No
<b>GALLEG</b>	<b>VALENCIANO</b>	<b>INGLÉS</b>
No	No	No
<b>FRANCÉS</b>	<b>ALEMÁN</b>	<b>PORTUGUÉS</b>
No	No	No
<b>ITALIANO</b>	<b>OTRAS</b>	
No	No	

NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3

**5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE****Resultados de aprendizaje:**

Conocer las características más relevantes de diferentes tipos de materiales de aprendizaje, reales o adaptados, procedentes de diferentes canales.

**5.5.1.3 CONTENIDOS**

El objetivo general de esta asignatura es dar a conocer algunas de las herramientas informáticas más importantes para la enseñanza-aprendizaje del español para extranjeros, tanto cursos completos que se encuentran en la red, como páginas web o herramientas informáticas. Además, el propósito es introducir a los estudiantes en el manejo de algunas de estas herramientas informáticas para que sean capaces de elaborar actividades adaptables a diferentes objetivos, niveles y contextos de enseñanza/aprendizaje.

**5.5.1.4 OBSERVACIONES****5.5.1.5 COMPETENCIAS****5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES**

CG2 - Convertir el conocimiento adquirido en propio y usarlo para diagnosticar y transformar la realidad.

CG3 - Abordar el conocimiento de una manera activa, mostrando iniciativa, espíritu emprendedor y creatividad.

CG4 - Favorecer el acercamiento del futuro docente al campo profesional de la enseñanza del español como lengua extranjera.

CG5 - Capacitar a los profesionales para que puedan dinamizar, organizar, planificar y gestionar todos los procesos de aprendizaje en el aula.

CG6 - Potenciar el dominio de los métodos, recursos, materiales, estrategias, tipos de actividades específicos que pueden capacitarles como profesionales competentes para la enseñanza de las destrezas comunicativas (orales y escritas) de los diferentes niveles lingüísticos del español (fonética, gramática y léxico).

CG7 - Favorecer la adecuación de los modelos docentes a las necesidades del/de la alumno/a de español como lengua extranjera.

CG8 - Promover el uso de las TIC relacionadas con la enseñanza y el aprendizaje de ELE.

CG9 - Capacitar al futuro profesional con conocimientos acerca de los diferentes manuales y materiales didácticos para la enseñanza y el aprendizaje de ELE.

CG10 - Estimular el trabajo en equipo de forma cooperativa y responsable.

CG11 - Desarrollar la capacidad de aprendizaje autónomo.

CG12 - Potenciar el razonamiento crítico.

CG13 - Propiciar una formación cultural, personal, ética y social adecuada para el ejercicio de la profesión docente con el rigor científico que se debe aplicar en el ámbito de la enseñanza del español como lengua extranjera.

CG14 - Formar a un docente capaz de transmitir una formación a sus alumnos/as como ciudadanos/as competentes para desenvolverse, ejercer sus derechos y cumplir con sus deberes en una sociedad democrática.

CG15 - Diseñar y desarrollar espacios de aprendizaje con especial atención a la equidad, la educación emocional y en valores, la igualdad de derechos y oportunidades entre hombres y mujeres, la formación ciudadana y el respeto de los Derechos Humanos que faciliten la vida en sociedad, la toma de decisiones y la construcción de un futuro sostenible.

CG16 - Fomentar y garantizar el respeto a los Derechos Humanos y a los principios de accesibilidad universal, igualdad, no discriminación y los valores democráticos y de la cultura de la paz.

CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base o oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación

FIRMADO POR	MARIA DE GRACIA BOCALEGRA PEREZ	FECHA	04/06/2018
ID. FIRMA	firma.upo.es	Vf j675WbAj32sjcHJBGuPw==	PÁGINA





CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio
CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios
CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades
CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.
<b>5.5.1.5.2 TRANSVERSALES</b>
No existen datos
<b>5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS</b>
CE30 - Reconocer las principales tendencias en la enseñanza del español para extranjeros asistida por ordenador.
CE31 - Conocer algunas de las páginas web más relevantes para estudiantes y profesores/as de español para extranjeros.
CE32 - Conocer algunas de las herramientas informáticas más relevantes para estudiantes y profesores/as de español para extranjeros.
CE33 - Utilizar diferentes herramientas informáticas para el diseño de actividades de autocorrección, pre-comunicativas y tareas, adaptables a diferentes contextos de enseñanza/aprendizaje, y que se adecúen a los diferentes niveles del Marco de referencia para el aprendizaje la enseñanza y la evaluación de lenguas extranjeras y del Nuevo plan curricular del Instituto Cervantes.

**5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS**

ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Clases teóricas: sesiones magistrales en las que se exponen los conceptos y terminologías claves en la temática afrontada por la asignatura.	5	100
Clases prácticas: aplicación de contenidos teóricos al análisis de problemas concretos que permiten al estudiantado comprender y asimilar los contenidos. Incluyen exposiciones, seminarios, debates y puestas en común con análisis de los contenidos desarrollados en las sesiones teóricas. Podrán realizarse en el aula o en la sala de informática, mediante realización de talleres, con estudios de casos, resolución de problemas.	5	100
Tutorías: reuniones voluntarias y concertadas del profesor con los estudiantes, individualmente o en pequeños grupos, para dirigir su aprendizaje de manera personalizada, así como para la resolución de dudas en relación con los contenidos de las asignaturas, los trabajos de Fin de Máster, la preparación de las exposiciones y participaciones en el aula. Incluye tutoría on line a través del Aula Virtual.	5	100
Trabajos individuales y/o en grupo: que permitirán desarrollar los contenidos teóricos de forma autónoma y aplicarlos al estudio de casos, con exposición pública de las conclusiones.	29	0
Actividades autónomas: preparación de trabajos (estudios previos, lecturas y trabajo de documentación), realización	30.5	0

FIRMADO POR	MARIA DE GRACIA BOCANEGRAG PEREZ	FECHA	04/06/2018
ID. FIRMA	firma.upo.es	Vf j675WbAj32sjcHJBGuPw==	PÁGINA



Vf j675WbAj32sjcHJBGuPw==

GOBIERNO  
DE ESPAÑAMINISTERIO  
DE EDUCACIÓN, CULTURA  
Y DEPORTE

Identificador : 4311989

de actividades (resolución de problemas, estudios de caso) recomendadas por el profesor y uso del Aula Virtual.		
Evaluación: las actividades de evaluación engloban tanto las pruebas finales como pruebas intermedias (exámenes parciales, defensa de prácticas, preguntas en clase, etc.) y tienen como objetivo determinar si el estudiante está progresando o ha obtenido las competencias relacionadas con la asignatura.	0.5	100
Clases virtuales: actividades no presenciales a través del Aula virtual, lecturas, discusión en foros, realización de ejercicios prácticos.	10	0
Trabajos individuales y/o en grupo: que permitirán desarrollar los contenidos teóricos de forma autónoma y aplicarlos al estudio de casos, con exposición pública de las conclusiones.	29	0
Actividades autónomas: preparación de trabajos (estudios previos, lecturas y trabajo de documentación), realización de actividades (resolución de problemas, estudios de caso) recomendadas por el profesor y uso del Aula Virtual.	30.5	0
Evaluación: las actividades de evaluación engloban tanto las pruebas finales como pruebas intermedias (exámenes parciales, defensa de prácticas, preguntas en clase, etc.) y tienen como objetivo determinar si el estudiante está progresando o ha obtenido las competencias relacionadas con la asignatura.	0.5	100
<b>5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES</b>		
Lección magistral. Método expositivo consistente en la presentación de un tema lógicamente estructurado con la finalidad de facilitar información organizada siguiendo los criterios adecuados. Centrado fundamentalmente en la exposición verbal por parte del profesor de los contenidos sobre la materia objeto de estudio.		
Resolución de ejercicios y problemas. Situaciones donde el alumnado debe desarrollar e interpretar soluciones adecuadas a partir de la aplicación de rutinas, fórmulas, o procedimientos para transformar la información propuesta inicialmente. Se suele usar como complemento a la lección magistral.		
Aprendizaje basado en problemas. Método de enseñanza-aprendizaje cuyo punto de partida es un problema que, diseñado por el profesor, el estudiante ha de resolver para desarrollar determinadas competencias previamente definidas.		
Aprendizaje cooperativo. Enfoque interactivo de organización del trabajo en el aula en el cual los alumnos son responsables de su aprendizaje y del de sus compañeros en una estrategia de corresponsabilidad para alcanzar metas e incentivos grupales.		
Aprendizaje a través del Aula Virtual. Situación de enseñanza-aprendizaje en las que se usa un ordenador con conexión a la red como sistema de comunicación entre profesor-alumno y se desarrolla un plan de actividades formativas integradas dentro del currículum.		
Lección magistral. Método expositivo consistente en la presentación de un tema lógicamente estructurado con la finalidad de facilitar información organizada siguiendo los criterios adecuados. Centrado fundamentalmente en la exposición verbal por parte del profesor de los contenidos sobre la materia objeto de estudio.		
Resolución de ejercicios y problemas. Situaciones donde el alumnado debe desarrollar e interpretar soluciones adecuadas a partir de la aplicación de rutinas, fórmulas, o procedimientos para transformar la información propuesta inicialmente. Se suele usar como complemento a la lección magistral.		
Aprendizaje basado en problemas. Método de enseñanza-aprendizaje cuyo punto de partida es un problema que, diseñado por el profesor, el estudiante ha de resolver para desarrollar determinadas competencias previamente definidas.		

FIRMADO POR	MARIA DE GRACIA BOCANEGRAG PEREZ	FECHA	04/06/2018
ID. FIRMA	firma.upo.es	Vf j675WbAj32sjcHJBGuPw==	PÁGINA



Vf j675WbAj32sjcHJBGuPw==



Aprendizaje cooperativo. Enfoque interactivo de organización del trabajo en el aula en el cual los alumnos son responsables de su aprendizaje y del de sus compañeros en una estrategia de corresponsabilidad para alcanzar metas e incentivos grupales.

Aprendizaje a través del Aula Virtual. Situación de enseñanza-aprendizaje en las que se usa un ordenador con conexión a la red como sistema de comunicación entre profesor-alumno y se desarrolla un plan de actividades formativas integradas dentro del currículum.

#### **5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN**

SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Examen escrito. Puede ser de cualquiera de los siguientes tipos: De desarrollo y/o problemas. Prueba escrita de tipo abierto o ensayo, en la que el alumnado construye su respuesta con un tiempo limitado pero sin apenas limitaciones de espacio.	30.0	30.0
Asistencia y participación: Puede incluir el control de asistencia mediante firmas de partes y la participación en el aula.	20.0	20.0
Resolución de ejercicios y problemas. Prueba consistente en el desarrollo e interpretación de soluciones adecuadas a partir de la aplicación de rutinas, fórmulas, o procedimientos para transformar la información propuesta inicialmente.	30.0	30.0
Elaboración de trabajos académicos. Esta actividad contempla la elaboración de resúmenes bibliográficos, revisión de trabajos científico-técnicos, y otro tipo de trabajos relacionados con la profundización en algún tema del máster.	20.0	20.0
Examen escrito. Puede ser de cualquiera de los siguientes tipos: De desarrollo y/o problemas. Prueba escrita de tipo abierto o ensayo, en la que el alumnado construye su respuesta con un tiempo limitado pero sin apenas limitaciones de espacio.	50.0	50.0
Resolución de ejercicios y problemas. Prueba consistente en el desarrollo e interpretación de soluciones adecuadas a partir de la aplicación de rutinas, fórmulas, o procedimientos para transformar la información propuesta inicialmente.	30.0	30.0
Elaboración de trabajos académicos. Esta actividad contempla la elaboración de resúmenes bibliográficos, revisión de trabajos científico-técnicos, y otro tipo de trabajos relacionados con la profundización en algún tema del máster.	20.0	20.0

#### **NIVEL 2: Los medios de comunicación como instrumento de la enseñanza del español como lengua extranjera**

##### **5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2**

CARÁCTER	Obligatoria	
ECTS NIVEL 2	3	
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL: Anual</b>		
ECTS Anual 1	ECTS Anual 2	ECTS Anual 3
3		
ECTS Anual 4	ECTS Anual 5	ECTS Anual 6

FIRMADO POR	MARIA DE GRACIA BOCANEGRAG PEREZ	FECHA	04/06/2018
ID. FIRMA	firma.upo.es	Vfj675WbAj32sjcHJBGuPw==	PÁGINA



**LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE**

CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	

NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3

**5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE****Resultados de aprendizaje:**

Conocer las características más relevantes de diferentes tipos de materiales de aprendizaje, reales o adaptados, procedentes de diferentes canales.

**5.5.1.3 CONTENIDOS**

Esta asignatura tiene como objetivo ofrecer un panorama de los medios de comunicación españoles y su valoración como instrumentos de difusión de nuestra lengua y cultura. Además, se trata la especificidad de la lengua de los medios de comunicación en todos los niveles (prestando mayor atención a los niveles lexicos y sintácticos), rechazando los usos que van en contra de la norma culta del español y proponiendo alternativas para su corrección y prevención. Así, se estudian radio, prensa, televisión y cine, además de un apartado dedicado a los textos publicitarios. De todos ellos, se analizarán las características que resultan más rentables para su empleo como material real o pedagógico y se presentan varios modelos de uso de los mismos a partir de materiales ya elaborados.

**5.5.1.4 OBSERVACIONES****5.5.1.5 COMPETENCIAS****5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES**

- CG2 - Convertir el conocimiento adquirido en propio y usarlo para diagnosticar y transformar la realidad.
- CG3 - Abordar el conocimiento de una manera activa, mostrando iniciativa, espíritu emprendedor y creatividad.
- CG4 - Favorecer el acercamiento del futuro docente al campo profesional de la enseñanza del español como lengua extranjera.
- CG5 - Capacitar a los profesionales para que puedan dinamizar, organizar, planificar y gestionar todos los procesos de aprendizaje en el aula.
- CG6 - Potenciar el dominio de los métodos, recursos, materiales, estrategias, tipos de actividades específicos que pueden capacitarles como profesionales competentes para la enseñanza de las destrezas comunicativas (orales y escritas) de los diferentes niveles lingüísticos del español (fonética, gramática y léxico).
- CG7 - Favorecer la adecuación de los modelos docentes a las necesidades del/de la alumno/a de español como lengua extranjera.
- CG8 - Promover el uso de las TIC relacionadas con la enseñanza y el aprendizaje de ELE
- CG9 - Capacitar al futuro profesional con conocimientos acerca de los diferentes manuales y materiales didácticos para la enseñanza y el aprendizaje de ELE.
- CG10 - Estimular el trabajo en equipo de forma cooperativa y responsable.
- CG11 - Desarrollar la capacidad de aprendizaje autónomo.
- CG12 - Potenciar el razonamiento crítico.
- CG13 - Propiciar una formación cultural, personal, ética y social adecuada para el ejercicio de la profesión docente con el rigor científico que se debe aplicar en el ámbito de la enseñanza del español como lengua extranjera.
- CG14 - Formar a un docente capaz de transmitir una formación a sus alumnos/as como ciudadanos/as competentes para desenvolverse, ejercer sus derechos y cumplir con sus deberes en una sociedad democrática.
- CG15 - Diseñar y desarrollar espacios de aprendizaje con especial atención a la equidad, la educación emocional y en valores, la igualdad de derechos y oportunidades entre hombres y mujeres, la formación ciudadana y el respeto de los Derechos Humanos que faciliten la vida en sociedad, la toma de decisiones y la construcción de un futuro sostenible.
- CG16 - Fomentar y garantizar el respeto a los Derechos Humanos y a los principios de accesibilidad universal, igualdad, no discriminación y los valores democráticos y de la cultura de la paz.

FIRMADO POR	MARIA DE GRACIA BOCALEGRA PEREZ	FECHA	04/06/2018
ID. FIRMA	firma.upo.es	Vf j675WbAj32sjcHJBGuPw==	PÁGINA



Vf j675WbAj32sjcHJBGuPw==



CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación

CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio

CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios

CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades

CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.

#### 5.5.1.5.2 TRANSVERSALES

No existen datos

#### 5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS

CE34 - Conocer las características más relevantes de los siguientes medios de comunicación en España: radio, prensa, televisión, cine y publicidad.

CE35 - Reconocer la importancia de los medios de comunicación en la valoración cultural y social de la lengua española en el mundo.

CE36 - Reconocer las características del español de los medios de comunicación en los planos fónico, léxico, morfosintáctico y discursivo, rechazando los usos incorrectos y proponiendo alternativas que se respeten la norma culta del español.

CE37 - Reconocer las posibilidades didácticas de la radio, prensa, televisión, cine y publicidad en la enseñanza del español para extranjeros en sus diferentes niveles.

CE38 - Analizar el empleo de materiales ~~x reales o adaptados-~~ procedentes de los medios de comunicación en los manuales de enseñanza-aprendizaje del español para extranjeros.

CE39 - Diseñar actividades para la enseñanza-aprendizaje del español para extranjeros que empleen materiales reales o adaptados procedentes de los medios de comunicación, y que se adecuen a los diferentes niveles del Marco de referencia para el aprendizaje la enseñanza y la evaluación de lenguas extranjeras y del Nuevo plan curricular del Instituto Cervantes.

#### 5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS

ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Clases teóricas: sesiones magistrales en las que se exponen los conceptos y terminologías claves en la temática afrontada por la asignatura.	5	100
Clases prácticas: aplicación de contenidos teóricos al análisis de problemas concretos que permiten al estudiantado comprender y asimilar los contenidos. Incluyen exposiciones, seminarios, debates y puestas en común con análisis de los contenidos desarrollados en las sesiones teóricas. Podrán realizarse en el aula o en la sala de informática, mediante realización de talleres, con estudios de casos, resolución de problemas.	5	100
Tutorías: reuniones voluntarias y concertadas del profesor con los estudiantes, individualmente o en pequeños grupos, para dirigir su aprendizaje de manera personalizada, así como para la resolución de dudas en relación con los contenidos de las asignaturas, los trabajos de Fin de Máster, la preparación de las exposiciones y participaciones en el aula. Incluye tutoría on line a través del Aula Virtual.	29	0

FIRMADO POR	MARIA DE GRACIA BOCANEGRAG PEREZ	FECHA	04/06/2018
ID. FIRMA	firma.upo.es	Vf j675WbAj32sjcHJBGuPw==	PÁGINA





Trabajos individuales y/o en grupo: que permitirán desarrollar los contenidos teóricos de forma autónoma y aplicarlos al estudio de casos, con exposición pública de las conclusiones.	30.5	0
Evaluación: las actividades de evaluación engloban tanto las pruebas finales como pruebas intermedias (exámenes parciales, defensa de prácticas, preguntas en clase, etc.) y tienen como objetivo determinar si el estudiante está progresando o ha obtenido las competencias relacionadas con la asignatura.	0.5	100
Clases virtuales: actividades no presenciales a través del Aula virtual, lecturas, discusión en foros, realización de ejercicios prácticos.	10	0
Trabajos individuales y/o en grupo: que permitirán desarrollar los contenidos teóricos de forma autónoma y aplicarlos al estudio de casos, con exposición pública de las conclusiones.	29	0
Actividades autónomas: preparación de trabajos (estudios previos, lecturas y trabajo de documentación), realización de actividades (resolución de problemas, estudios de caso) recomendadas por el profesor y uso del Aula Virtual.	30.5	0
Evaluación: las actividades de evaluación engloban tanto las pruebas finales como pruebas intermedias (exámenes parciales, defensa de prácticas, preguntas en clase, etc.) y tienen como objetivo determinar si el estudiante está progresando o ha obtenido las competencias relacionadas con la asignatura.	0.5	100
<b>5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES</b>		
Lección magistral. Método expositivo consistente en la presentación de un tema lógicamente estructurado con la finalidad de facilitar información organizada siguiendo los criterios adecuados. Centrado fundamentalmente en la exposición verbal por parte del profesor de los contenidos sobre la materia objeto de estudio.		
Resolución de ejercicios y problemas. Situaciones donde el alumnado debe desarrollar e interpretar soluciones adecuadas a partir de la aplicación de rutinas, fórmulas, o procedimientos para transformar la información propuesta inicialmente. Se suele usar como complemento a la lección magistral.		
Aprendizaje basado en problemas. Método de enseñanza-aprendizaje cuyo punto de partida es un problema que, diseñado por el profesor, el estudiante ha de resolver para desarrollar determinadas competencias previamente definidas.		
Aprendizaje cooperativo. Enfoque interactivo de organización del trabajo en el aula en el cual los alumnos son responsables de su aprendizaje y del de sus compañeros en una estrategia de corresponsabilidad para alcanzar metas e incentivos grupales.		
Aprendizaje a través del Aula Virtual. Situación de enseñanza-aprendizaje en las que se usa un ordenador con conexión a la red como sistema de comunicación entre profesor-alumno y se desarrolla un plan de actividades formativas integradas dentro del currículum.		
Lección magistral. Método expositivo consistente en la presentación de un tema lógicamente estructurado con la finalidad de facilitar información organizada siguiendo los criterios adecuados. Centrado fundamentalmente en la exposición verbal por parte del profesor de los contenidos sobre la materia objeto de estudio.		
Resolución de ejercicios y problemas. Situaciones donde el alumnado debe desarrollar e interpretar soluciones adecuadas a partir de la aplicación de rutinas, fórmulas, o procedimientos para transformar la información propuesta inicialmente. Se suele usar como complemento a la lección magistral.		

FIRMADO POR	MARIA DE GRACIA BOCANEGRAG PEREZ	FECHA	04/06/2018
ID. FIRMA	firma.upo.es	Vf j675WbAj32sjcHJBGuPw==	PÁGINA



Vf j675WbAj32sjcHJBGuPw==



Aprendizaje basado en problemas. Método de enseñanza-aprendizaje cuyo punto de partida es un problema que, diseñado por el profesor, el estudiante ha de resolver para desarrollar determinadas competencias previamente definidas.

Aprendizaje cooperativo. Enfoque interactivo de organización del trabajo en el aula en el cual los alumnos son responsables de su aprendizaje y del de sus compañeros en una estrategia de corresponsabilidad para alcanzar metas e incentivos grupales.

Aprendizaje a través del Aula Virtual. Situación de enseñanza-aprendizaje en las que se usa un ordenador con conexión a la red como sistema de comunicación entre profesor-alumno y se desarrolla un plan de actividades formativas integradas dentro del currículum.

#### 5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN

SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Examen escrito. Puede ser de cualquiera de los siguientes tipos: De desarrollo y/o problemas. Prueba escrita de tipo abierto o ensayo, en la que el alumnado construye su respuesta con un tiempo limitado pero sin apenas limitaciones de espacio.	30.0	30.0
Asistencia y participación: Puede incluir el control de asistencia mediante firmas de partes y la participación en el aula.	20.0	20.0
Resolución de ejercicios y problemas. Prueba consistente en el desarrollo e interpretación de soluciones adecuadas a partir de la aplicación de rutinas, fórmulas, o procedimientos para transformar la información propuesta inicialmente.	30.0	30.0
Elaboración de trabajos académicos. Esta actividad contempla la elaboración de resúmenes bibliográficos, revisión de trabajos científico-técnicos, y otro tipo de trabajos relacionados con la profundización en algún tema del máster.	20.0	20.0
Examen escrito. Puede ser de cualquiera de los siguientes tipos: De desarrollo y/o problemas. Prueba escrita de tipo abierto o ensayo, en la que el alumnado construye su respuesta con un tiempo limitado pero sin apenas limitaciones de espacio.	50.0	50.0
Resolución de ejercicios y problemas. Prueba consistente en el desarrollo e interpretación de soluciones adecuadas a partir de la aplicación de rutinas, fórmulas, o procedimientos para transformar la información propuesta inicialmente.	30.0	30.0
Elaboración de trabajos académicos. Esta actividad contempla la elaboración de resúmenes bibliográficos, revisión de trabajos científico-técnicos, y otro tipo de trabajos relacionados con la profundización en algún tema del máster.	20.0	20.0

#### NIVEL 2: Los textos literarios y la enseñanza del español como lengua extranjera

##### 5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2

CARÁCTER	Obligatoria	
ECTS NIVEL 2	3	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Anual		
ECTS Anual 1	ECTS Anual 2	ECTS Anual 3
3		

FIRMADO POR	MARIA DE GRACIA BOCANEGRAG PEREZ	FECHA	04/06/2018
ID. FIRMA	firma.upo.es	Vfj675WbAj32sjcHJBGuPw==	PÁGINA



ECTS Anual 4	ECTS Anual 5	ECTS Anual 6
<b>LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE</b>		
<b>CASTELLANO</b> Sí	<b>CATALÁN</b> No	<b>EUSKERA</b> No
<b>GALLEG</b> No	<b>VALENCIANO</b> No	<b>INGLÉS</b> No
<b>FRANCÉS</b> No	<b>ALEMÁN</b> No	<b>PORTUGUÉS</b> No
<b>ITALIANO</b> No	<b>OTRAS</b> No	
<b>NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3</b>		
<b>5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE</b>		
<p><b>Resultados de aprendizaje:</b>            Conocer las características más relevantes de diferentes tipos de materiales de aprendizaje, reales o adaptados, procedentes de diferentes canales.</p>		
<b>5.5.1.3 CONTENIDOS</b>		
<p>Desde una perspectiva teórica y práctica, esta asignatura tiene por objetivo principal estudiar la función de la literatura en español dentro de la enseñanza del español como segunda lengua. Se atenderán, por tanto, a problemas relacionados con la teoría de la literatura (que es un texto literario, superación de la especificidad del lenguaje literario frente a otros lenguajes) y a cuestiones, principalmente, relacionadas con la didáctica de la lengua y la literatura (cómo enseñar español a través de la literatura, adquisición de competencias lingüísticas y literarias, selección de textos literarios, períodos, géneros literarios, etc.).</p>		
<b>5.5.1.4 OBSERVACIONES</b>		
<b>5.5.1.5 COMPETENCIAS</b>		
<b>5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES</b>		
CG2 - Convertir el conocimiento adquirido en propio y usarlo para diagnosticar y transformar la realidad.		
CG3 - Abordar el conocimiento de una manera activa, mostrando iniciativa, espíritu emprendedor y creatividad.		
CG4 - Favorecer el acercamiento del futuro docente al campo profesional de la enseñanza del español como lengua extranjera.		
CG5 - Capacitar a los profesionales para que puedan dinamizar, organizar, planificar y gestionar todos los procesos de aprendizaje en el aula.		
CG6 - Potenciar el dominio de los métodos, recursos, materiales, estrategias, tipos de actividades específicos que pueden capacitarles como profesionales competentes para la enseñanza de las destrezas comunicativas (orales y escritas) de los diferentes niveles lingüísticos del español (fonética, gramática y léxico).		
CG7 - Favorecer la adecuación de los modelos docentes a las necesidades del/de la alumno/a de español como lengua extranjera.		
CG8 - Promover el uso de las TIC relacionadas con la enseñanza y el aprendizaje de ELE.		
CG9 - Capacitar al futuro profesional con conocimientos acerca de los diferentes manuales y materiales didácticos para la enseñanza y el aprendizaje de ELE.		
CG10 - Estimular el trabajo en equipo de forma cooperativa y responsable.		
CG11 - Desarrollar la capacidad de aprendizaje autónomo.		
CG12 - Potenciar el razonamiento crítico.		
CG13 - Propiciar una formación cultural, personal, ética y social adecuada para el ejercicio de la profesión docente con el rigor científico que se debe aplicar en el ámbito de la enseñanza del español como lengua extranjera.		
CG14 - Formar a un docente capaz de transmitir una formación a sus alumnos/as como ciudadanos/as competentes para desenvolverse, ejercer sus derechos y cumplir con sus deberes en una sociedad democrática.		
CG15 - Diseñar y desarrollar espacios de aprendizaje con especial atención a la equidad, la educación emocional y en valores, la igualdad de derechos y oportunidades entre hombres y mujeres, la formación ciudadana y el respeto de los Derechos Humanos que faciliten la vida en sociedad, la toma de decisiones y la construcción de un futuro sostenible.		
CG16 - Fomentar y garantizar el respeto a los Derechos Humanos y a los principios de accesibilidad universal, igualdad, no discriminación y los valores democráticos y de la cultura de la paz.		





- CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación
- CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio
- CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios
- CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades
- CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.

#### 5.5.1.5.2 TRANSVERSALES

No existen datos

#### 5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS

CE40 - Conocer de modo crítico las funciones de la literatura en la enseñanza de segundas lenguas.

CE41 - Desarrollar la práctica interpretativa y comprensiva de los textos literarios.

#### 5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS

ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Clases teóricas: sesiones magistrales en las que se exponen los conceptos y terminologías claves en la temática afrontada por la asignatura.	5	100
Clases prácticas: aplicación de contenidos teóricos al análisis de problemas concretos que permiten al estudiantado comprender y asimilar los contenidos. Incluyen exposiciones, seminarios, debates y puestas en común con análisis de los contenidos desarrollados en las sesiones teóricas. Podrán realizarse en el aula o en la sala de informática, mediante realización de talleres, con estudios de casos, resolución de problemas.	5	100
Tutorías: reuniones voluntarias y concertadas del profesor con los estudiantes, individualmente o en pequeños grupos, para dirigir su aprendizaje de manera personalizada, así como para la resolución de dudas en relación con los contenidos de las asignaturas, los trabajos de Fin de Máster, la preparación de las exposiciones y participaciones en el aula. Incluye tutoría on line a través del Aula Virtual.	5	100
Trabajos individuales y/o en grupo: que permitirán desarrollar los contenidos teóricos de forma autónoma y aplicarlos al estudio de casos, con exposición pública de las conclusiones.	29	0
Actividades autónomas: preparación de trabajos (estudios previos, lecturas y trabajo de documentación), realización de actividades (resolución de problemas, estudios de caso) recomendadas por el profesor y uso del Aula Virtual.	30.5	0

FIRMADO POR	MARIA DE GRACIA BOCANEGRAG PEREZ	FECHA	04/06/2018
ID. FIRMA	firma.upo.es	Vf j675WbAj32sjcHJBGuPw==	PÁGINA





Evaluación: las actividades de evaluación engloban tanto las pruebas finales como pruebas intermedias (exámenes parciales, defensa de prácticas, preguntas en clase, etc.) y tienen como objetivo determinar si el estudiante está progresando o ha obtenido las competencias relacionadas con la asignatura.	0.5	100
Clases virtuales: actividades no presenciales a través del Aula virtual, lecturas, discusión en foros, realización de ejercicios prácticos.	10	0
Trabajos individuales y/o en grupo, que permitirán desarrollar los contenidos teóricos de forma autónoma y aplicarlos al estudio de casos, con exposición pública de las conclusiones.	29	0
Actividades autónomas: preparación de trabajos (estudios previos, lecturas y trabajo de documentación), realización de actividades (resolución de problemas, estudios de caso) recomendadas por el profesor y uso del Aula Virtual.	30.5	0
Evaluación: las actividades de evaluación engloban tanto las pruebas finales como pruebas intermedias (exámenes parciales, defensa de prácticas, preguntas en clase, etc.) y tienen como objetivo determinar si el estudiante está progresando o ha obtenido las competencias relacionadas con la asignatura.	0.5	100

#### 5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES

Lección magistral. Método expositivo consistente en la presentación de un tema lógicamente estructurado con la finalidad de facilitar información organizada siguiendo los criterios adecuados. Centrado fundamentalmente en la exposición verbal por parte del profesor de los contenidos sobre la materia objeto de estudio.

Resolución de ejercicios y problemas. Situaciones donde el alumnado debe desarrollar e interpretar soluciones adecuadas a partir de la aplicación de rutinas, fórmulas, o procedimientos para transformar la información propuesta inicialmente. Se suele usar como complemento a la lección magistral.

Aprendizaje basado en problemas. Método de enseñanza-aprendizaje cuyo punto de partida es un problema que, diseñado por el profesor, el estudiante ha de resolver para desarrollar determinadas competencias previamente definidas.

Aprendizaje cooperativo. Enfoque interactivo de organización del trabajo en el aula en el cual los alumnos son responsables de su aprendizaje y del de sus compañeros en una estrategia de corresponsabilidad para alcanzar metas e incentivos grupales.

Aprendizaje a través del Aula Virtual. Situación de enseñanza-aprendizaje en las que se usa un ordenador con conexión a la red como sistema de comunicación entre profesor-alumno y se desarrolla un plan de actividades formativas integradas dentro del currículum.

Lección magistral. Método expositivo consistente en la presentación de un tema lógicamente estructurado con la finalidad de facilitar información organizada siguiendo los criterios adecuados. Centrado fundamentalmente en la exposición verbal por parte del profesor de los contenidos sobre la materia objeto de estudio.

Resolución de ejercicios y problemas. Situaciones donde el alumnado debe desarrollar e interpretar soluciones adecuadas a partir de la aplicación de rutinas, fórmulas, o procedimientos para transformar la información propuesta inicialmente. Se suele usar como complemento a la lección magistral.

Aprendizaje basado en problemas. Método de enseñanza-aprendizaje cuyo punto de partida es un problema que, diseñado por el profesor, el estudiante ha de resolver para desarrollar determinadas competencias previamente definidas.

Aprendizaje cooperativo. Enfoque interactivo de organización del trabajo en el aula en el cual los alumnos son responsables de su aprendizaje y del de sus compañeros en una estrategia de corresponsabilidad para alcanzar metas e incentivos grupales.

FIRMADO POR	MARIA DE GRACIA BOCANEGRAG PEREZ	FECHA	04/06/2018
ID. FIRMA	firma.upo.es	Vf j675WbAj32sjcHJBGuPw==	PÁGINA





Aprendizaje a través del Aula Virtual. Situación de enseñanza-aprendizaje en las que se usa un ordenador con conexión a la red como sistema de comunicación entre profesor-alumno y se desarrolla un plan de actividades formativas integradas dentro del currículum.

#### 5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN

SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Examen escrito. Puede ser de cualquiera de los siguientes tipos: De desarrollo y/o problemas. Prueba escrita de tipo abierto o ensayo en la que el alumnado construye su respuesta con un tiempo limitado pero sin apenas limitaciones de espacio.	30.0	30.0
Asistencia y participación: Puede incluir el control de asistencia mediante firmas de partes y la participación en el aula.	20.0	20.0
Resolución de ejercicios y problemas. Prueba consistente en el desarrollo e interpretación de soluciones adecuadas a partir de la aplicación de rutinas, fórmulas, o procedimientos para transformar la información propuesta inicialmente.	30.0	30.0
Elaboración de trabajos académicos. Esta actividad contempla la elaboración de resúmenes bibliográficos, revisión de trabajos científico-técnicos, y otro tipo de trabajos relacionados con la profundización en algún tema del máster.	20.0	20.0
Examen escrito. Puede ser de cualquiera de los siguientes tipos: De desarrollo y/o problemas. Prueba escrita de tipo abierto o ensayo, en la que el alumnado construye su respuesta con un tiempo limitado pero sin apenas limitaciones de espacio.	50.0	50.0
Resolución de ejercicios y problemas. Prueba consistente en el desarrollo e interpretación de soluciones adecuadas a partir de la aplicación de rutinas, fórmulas, o procedimientos para transformar la información propuesta inicialmente.	30.0	30.0
Elaboración de trabajos académicos. Esta actividad contempla la elaboración de resúmenes bibliográficos, revisión de trabajos científico-técnicos, y otro tipo de trabajos relacionados con la profundización en algún tema del máster.	20.0	20.0

#### 5.5 NIVEL 1: Integración de competencias

##### 5.5.1 Datos Básicos del Nivel 1

##### NIVEL 2: Programación de unidades didácticas y cursos de ELE

##### 5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2

CARÁCTER	Obligatoria	
ECTS NIVEL 2	3	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Anual		
ECTS Anual 1	ECTS Anual 2	ECTS Anual 3
3		
ECTS Anual 4	ECTS Anual 5	ECTS Anual 6

FIRMADO POR	MARIA DE GRACIA BOCANEGRAG PEREZ	FECHA	04/06/2018
ID. FIRMA	firma.upo.es	Vfj675WbAj32sjcHJBGuPw==	PÁGINA



**LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE**

CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	

NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3

**5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE****Resultados de aprendizaje:**

- Planificar y gestionar el proceso de enseñanza/aprendizaje del español en sus diferentes niveles de manera reflexiva y crítica y coherente con el centro, grupo y nivel.

**5.5.1.3 CONTENIDOS**

Se trata de concienciar a los alumnos de la importancia de contextualizar adecuadamente los contenidos lingüísticos (léxicos, gramaticales, pragmáticos, culturales, etc.) para llevarlos al aula de E/LE. Los modelos de planificación ofrecidos a los alumnos están dentro del enfoque comunicativo pero intentan adaptarse a todos los posibles contextos de enseñanza donde puedan desarrollar su labor los futuros profesores. Por ello, ofrecemos muestras de modelos nocio-funcionales, de integración de destrezas y de enfoque por tareas. Partimos del análisis de las necesidades y motivaciones de los alumnos, para seleccionar los objetivos de aprendizaje, dotarlos de contenido apropiados, diseñar actividades para conseguirlos y evaluarlos.

**5.5.1.4 OBSERVACIONES****5.5.1.5 COMPETENCIAS****5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES**

- CG2 - Convertir el conocimiento adquirido en propio y usarlo para diagnosticar y transformar la realidad.
- CG3 - Abordar el conocimiento de una manera activa, mostrando iniciativa, espíritu emprendedor y creatividad.
- CG4 - Favorecer el acercamiento del futuro docente al campo profesional de la enseñanza del español como lengua extranjera.
- CG5 - Capacitar a los profesionales para que puedan dinamizar, organizar, planificar y gestionar todos los procesos de aprendizaje en el aula.
- CG6 - Potenciar el dominio de los métodos, recursos, materiales, estrategias, tipos de actividades específicos que pueden capacitarles como profesionales competentes para la enseñanza de las destrezas comunicativas (orales y escritas) de los diferentes niveles lingüísticos del español (fonética, gramática y léxico).
- CG7 - Favorecer la adecuación de los modelos docentes a las necesidades del/de la alumno/a de español como lengua extranjera.
- CG8 - Promover el uso de las TIC relacionadas con la enseñanza y el aprendizaje de ELE.
- CG9 - Capacitar al futuro profesional con conocimientos acerca de los diferentes manuales y materiales didácticos para la enseñanza y el aprendizaje de ELE.
- CG10 - Estimular el trabajo en equipo de forma cooperativa y responsable.
- CG11 - Desarrollar la capacidad de aprendizaje autónomo.
- CG12 - Potenciar el razonamiento crítico.
- CG13 - Propiciar una formación cultural, personal, ética y social adecuada para el ejercicio de la profesión docente con el rigor científico que se debe aplicar en el ámbito de la enseñanza del español como lengua extranjera.
- CG14 - Formar a un docente capaz de transmitir una formación a sus alumnos/as como ciudadanos/as competentes para desenvolverse, ejercer sus derechos y cumplir con sus deberes en una sociedad democrática.
- CG15 - Diseñar y desarrollar espacios de aprendizaje con especial atención a la equidad, la educación emocional y en valores, la igualdad de derechos y oportunidades entre hombres y mujeres, la formación ciudadana y el respeto de los Derechos Humanos que faciliten la vida en sociedad, la toma de decisiones y la construcción de un futuro sostenible.
- CG16 - Fomentar y garantizar el respeto a los Derechos Humanos y a los principios de accesibilidad universal, igualdad, no discriminación y los valores democráticos y de la cultura de la paz.

FIRMADO POR	MARIA DE GRACIA BOCANEGRAG PEREZ	FECHA	04/06/2018
ID. FIRMA	firma.upo.es	Vf j675WbAj32sjcHJBGuPw==	PÁGINA



Vf j675WbAj32sjcHJBGuPw==

CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación
CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio
CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios
CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades
CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.

#### 5.5.1.5.2 TRANSVERSALES

No existen datos

#### 5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS

CE42 - Conocer las diferentes secuencias de una unidad didáctica.

CE43 - Adecuar la dinámica de grupo a los objetivos y la tipología de actividades.

CE44 - Conocer y aplicar la tipología de actividades con énfasis en la precisión y en la fluidez.

CE45 - Planificar con coherencia la secuencia didáctica partiendo de los conocimientos previos de los/as alumnos/as, de sus estilos de aprendizaje y sus necesidades.

CE46 - Adquirir experiencia en la planificación, la docencia y la evaluación de los diferentes niveles de lengua según el Marco de referencia europeo para la enseñanza y el aprendizaje de segundas lenguas.

#### 5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS

ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Clases teóricas: sesiones magistrales en las que se exponen los conceptos y terminologías claves en la temática afrontada por la asignatura.	5	100
Clases prácticas: aplicación de contenidos teóricos al análisis de problemas concretos que permiten al estudiantado comprender y asimilar los contenidos. Incluyen exposiciones, seminarios, debates y puestas en común con análisis de los contenidos desarrollados en las sesiones teóricas. Podrán realizarse en el aula o en la sala de informática, mediante realización de talleres, con estudios de casos, resolución de problemas.	5	10
Tutorías: reuniones voluntarias y concertadas del profesor con los estudiantes, individualmente o en pequeños grupos, para dirigir su aprendizaje de manera personalizada, así como para la resolución de dudas en relación con los contenidos de las asignaturas, los trabajos de Fin de Máster, la preparación de las exposiciones y participaciones en el aula. Incluye tutoría on line a través del Aula Virtual.	5	100
Trabajos individuales y/o en grupo: que permitirán desarrollar los contenidos teóricos de forma autónoma y aplicarlos al estudio de casos, con exposición pública de las conclusiones.	29	0

FIRMADO POR	MARIA DE GRACIA BOCANEGRAG PEREZ	FECHA	04/06/2018
ID. FIRMA	firma.upo.es	Vf j675WbAj32sjcHJBGuPw==	PÁGINA



Vf j675WbAj32sjcHJBGuPw==



Actividades autónomas: preparación de trabajos (estudios previos, lecturas y trabajo de documentación), realización de actividades (resolución de problemas, estudios de caso) recomendadas por el profesor y uso del Aula Virtual.	30.5	0
Evaluación: las actividades de evaluación engloban tanto las pruebas finales como pruebas intermedias (exámenes parciales, defensa de prácticas, preguntas en clase, etc.) y tienen como objetivo determinar si el estudiante está progresando o ha obtenido las competencias relacionadas con la asignatura.	0.5	100
Clases virtuales: actividades no presenciales a través del Aula virtual, lecturas, discusión en foros, realización de ejercicios prácticos.	10	0
Trabajos individuales y/o en grupo; que permitirán desarrollar los contenidos teóricos de forma autónoma y aplicarlos al estudio de casos, con exposición pública de las conclusiones.	29	0
Actividades autónomas: preparación de trabajos (estudios previos, lecturas y trabajo de documentación), realización de actividades (resolución de problemas, estudios de caso) recomendadas por el profesor y uso del Aula Virtual.	30.5	0
Evaluación: las actividades de evaluación engloban tanto las pruebas finales como pruebas intermedias (exámenes parciales, defensa de prácticas, preguntas en clase, etc.) y tienen como objetivo determinar si el estudiante está progresando o ha obtenido las competencias relacionadas con la asignatura.	0.5	100
<b>5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES</b>		
Lección magistral. Método expositivo consistente en la presentación de un tema lógicamente estructurado con la finalidad de facilitar información organizada siguiendo los criterios adecuados. Centrado fundamentalmente en la exposición verbal por parte del profesor de los contenidos sobre la materia objeto de estudio.		
Resolución de ejercicios y problemas. Situaciones donde el alumnado debe desarrollar e interpretar soluciones adecuadas a partir de la aplicación de rutinas, fórmulas, o procedimientos para transformar la información propuesta inicialmente. Se suele usar como complemento a la lección magistral.		
Aprendizaje basado en problemas. Método de enseñanza-aprendizaje cuyo punto de partida es un problema que, diseñado por el profesor, el estudiante ha de resolver para desarrollar determinadas competencias previamente definidas.		
Aprendizaje cooperativo. Enfoque interactivo de organización del trabajo en el aula en el cual los alumnos son responsables de su aprendizaje y del de sus compañeros en una estrategia de corresponsabilidad para alcanzar metas e incentivos grupales.		
Aprendizaje a través del Aula Virtual. Situación de enseñanza-aprendizaje en las que se usa un ordenador con conexión a la red como sistema de comunicación entre profesor-alumno y se desarrolla un plan de actividades formativas integradas dentro del currículum.		
Lección magistral. Método expositivo consistente en la presentación de un tema lógicamente estructurado con la finalidad de facilitar información organizada siguiendo los criterios adecuados. Centrado fundamentalmente en la exposición verbal por parte del profesor de los contenidos sobre la materia objeto de estudio.		
Resolución de ejercicios y problemas. Situaciones donde el alumnado debe desarrollar e interpretar soluciones adecuadas a partir de la aplicación de rutinas, fórmulas, o procedimientos para transformar la información propuesta inicialmente. Se suele usar como complemento a la lección magistral.		

FIRMADO POR	MARIA DE GRACIA BOCANEGRA PEREZ	FECHA	04/06/2018
ID. FIRMA	firma.upo.es	Vf j675WbAj32sjcHJBGuPw==	PÁGINA



Vf j675WbAj32sjcHJBGuPw==



Aprendizaje basado en problemas. Método de enseñanza-aprendizaje cuyo punto de partida es un problema que, diseñado por el profesor, el estudiante ha de resolver para desarrollar determinadas competencias previamente definidas.

Aprendizaje cooperativo. Enfoque interactivo de organización del trabajo en el aula en el cual los alumnos son responsables de su aprendizaje y del de sus compañeros en una estrategia de corresponsabilidad para alcanzar metas e incentivos grupales.

Aprendizaje a través del Aula Virtual. Situación de enseñanza-aprendizaje en las que se usa un ordenador con conexión a la red como sistema de comunicación entre profesor-alumno y se desarrolla un plan de actividades formativas integradas dentro del currículum.

#### 5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN

SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Examen escrito. Puede ser de cualquiera de los siguientes tipos: De desarrollo y/o problemas. Prueba escrita de tipo abierto o ensayo, en la que el alumnado construye su respuesta con un tiempo limitado pero sin apenas limitaciones de espacio.	30.0	30.0
Asistencia y participación: Puede incluir el control de asistencia mediante firmas de partes y la participación en el aula.	20.0	20.0
Resolución de ejercicios y problemas. Prueba consistente en el desarrollo e interpretación de soluciones adecuadas a partir de la aplicación de rutinas, fórmulas, o procedimientos para transformar la información propuesta inicialmente.	30.0	30.0
Elaboración de trabajos académicos. Esta actividad contempla la elaboración de resúmenes bibliográficos, revisión de trabajos científico-técnicos, y otro tipo de trabajos relacionados con la profundización en algún tema del máster.	20.0	20.0
Examen escrito. Puede ser de cualquiera de los siguientes tipos: De desarrollo y/o problemas. Prueba escrita de tipo abierto o ensayo, en la que el alumnado construye su respuesta con un tiempo limitado pero sin apenas limitaciones de espacio.	50.0	50.0
Resolución de ejercicios y problemas. Prueba consistente en el desarrollo e interpretación de soluciones adecuadas a partir de la aplicación de rutinas, fórmulas, o procedimientos para transformar la información propuesta inicialmente.	30.0	100.0
Elaboración de trabajos académicos. Esta actividad contempla la elaboración de resúmenes bibliográficos, revisión de trabajos científico-técnicos, y otro tipo de trabajos relacionados con la profundización en algún tema del máster.	20.0	100.0

#### NIVEL 2: Prácticas docentes tuteladas

##### 5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2

CARÁCTER	Obligatoria	
ECTS NIVEL 2	6	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Anual		
ECTS Anual 1	ECTS Anual 2	ECTS Anual 3
6		

FIRMADO POR	MARIA DE GRACIA BOCANEGRAG PEREZ	FECHA	04/06/2018
ID. FIRMA	firma.upo.es	Vfj675WbAj32sjcHJBGuPw==	PÁGINA





ECTS Anual 4	ECTS Anual 5	ECTS Anual 6
<b>LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE</b>		
<b>CASTELLANO</b> Sí	<b>CATALÁN</b> No	<b>EUSKERA</b> No
<b>GALLEG</b> No	<b>VALENCIANO</b> No	<b>INGLÉS</b> No
<b>FRANCÉS</b> No	<b>ALEMÁN</b> No	<b>PORTUGUÉS</b> No
<b>ITALIANO</b> No	<b>OTRAS</b> No	
<b>NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3</b>		
<b>5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE</b>		
<b>Resultados de aprendizaje:</b>		
<ul style="list-style-type: none"><li>• Planificar y gestionar el proceso de enseñanza/aprendizaje del español en sus diferentes niveles de manera reflexiva y crítica y coherente con el centro, grupo y nivel.</li></ul>		
<b>5.5.1.3 CONTENIDOS</b>		
<p>Las prácticas pretenden iniciar al alumnado en el mundo laboral relacionado con la enseñanza/aprendizaje de ELE. Con esta intención, el estudiante, en un primer momento, analizará el centro donde lleva a cabo las prácticas. Además, realizará una observación crítica de la actividad docente de los profesores del centro. A su vez, será tutorizado por profesorado experto en los primeros acercamientos docentes de los alumnos del Máster. Finalmente, esta aproximación le llevará a una reflexión acerca del proceso de enseñanza/aprendizaje y su evaluación en el centro.</p>		
<p>Las Prácticas Docentes son actividades diversas encaminadas al ejercicio de la enseñanza en un centro público o privado de enseñanza de español como lengua extranjera/segunda lengua. Estas prácticas tienen una carga lectiva de 6 créditos ECTS. La actividad docente desarrollada en el marco del máster sigue las directrices propias del sistema de crédito europeo, lo cual implica una nueva concepción del proceso de enseñanza-aprendizaje en la que el énfasis se desplaza del profesor al estudiante. De ahí la importancia de que el estudiante tenga la oportunidad de poner en práctica todas las competencias aprendidas en el máster en el desempeño de su labor docente en el centro que le sea asignado.</p>		
<p>La asignación de los alumnos a las diferentes empresas se realizará exclusivamente según: criterio académico, perfil del estudiante y disponibilidad, tanto del alumno como de la empresa. Es necesario que, una vez se confirme la participación de un alumno como becario Máster en una determinada entidad, este se persone en la Fundación Universidad-Sociedad de la UPO, para recoger y firmar la documentación obligatoria para formalizar el inicio de sus prácticas en dicha empresa. Asimismo, el estudiante se comprometerá a entregar a la Fundación, al finalizar sus prácticas, los dos cuestionarios de evaluación (tanto el del alumno como el de la empresa) además de una breve memoria descriptiva de las tareas llevadas a cabo durante su período de prácticas.</p>		
<p>La Comisión Académica adjudicará los tutores de prácticas a los alumnos entre el equipo docente del Máster teniendo en cuenta sus especialidades. Entre las características profesionales más relevantes del profesorado disponible que asumirá esta labor cabe destacar la experiencia en:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>- Docencia de español como segunda lengua o lengua extranjera</li><li>- Elaboración o coordinación de materiales didácticos orientados a la enseñanza/aprendizaje de ELE</li><li>- Perfil investigador afín a la enseñanza/aprendizaje del español como segunda lengua o lengua extranjera.</li></ul>		
<p>Tras la finalización del periodo de prácticas docentes, el alumno deberá confeccionar un portafolio a modo de memoria de las mismas. Este documento servirá de base para su evaluación:</p>		
<p><b>Portafolio de prácticas</b></p> <p>El Portafolio demuestra las destrezas y habilidades que se adquieren durante la organización y preparación de unidades didácticas efectivas. También pone de manifiesto la comprensión del contexto de trabajo y del modo en que la lengua castellana es enseñada y aprendida.</p>		
<p>El Portafolio debe incluir los siguientes componentes:</p> <ol style="list-style-type: none"><li>1. Contexto de las prácticas (centro, personal, estudiantes, clase).</li><li>2. Detalles de las prácticas (horario, unidades didácticas enseñadas, etc.).</li><li>3. Diario de clase, incorporando reflexiones.</li><li>4. Conclusión/análisis personal del desarrollo de las tareas docentes como profesor de español como segunda lengua.</li><li>5. Anexos: unidades didácticas detalladas que desarrollan las cuatro destrezas y diferentes metodologías y enfoques de la enseñanza de segundas lenguas; materiales de las prácticas (recopilación de fotos, muestras calificadas del trabajo de los estudiantes de cada unidad, fotocopias, etc.).</li></ol>		
<b>5.5.1.4 OBSERVACIONES</b>		

FIRMADO POR	MARIA DE GRACIA BOCANEGRAY PEREZ	FECHA	04/06/2018
ID. FIRMA	firma.upo.es	Vf j675WbAj32sjcHJBGuPw==	PÁGINA



Vf j675WbAj32sjcHJBGuPw==



Dado que el objetivo de este módulo es el ejercicio de la enseñanza por parte del alumno, será el alumno el encargado de tomar decisiones en cuanto a la metodología que quiere usar en sus prácticas docentes. Para ello, el alumno estará en contacto constante tanto con la coordinadora en la UPO, Lucía Quintana Hernández, como con el coordinador del centro en el que realizará las prácticas.

Durante las primeras semanas del curso, el objetivo será conseguir que cada alumno encuentre un centro para realizar las prácticas. Una vez que el alumno haya decidido el centro en el que va a hacer las prácticas y la coordinadora haya hecho las gestiones oportunas, el alumno podrá empezarlas. Las prácticas se realizarán en diversos centros que tienen convenio con La Universidad Pablo de Olavide. En cualquiera de los centros se tendrán en cuenta las siguientes directrices para la realización de las 60 horas de prácticas:

✓ Observación de clases de diferentes niveles impartidas por los profesores del centro en el que se le haya asignado las prácticas al alumno.

✓ Preparación de materiales didácticos para la posterior práctica docente por parte del alumno.

✓ 30 horas de práctica docente en cursos de diversa índole teniendo en cuenta las necesidades del centro que acoja al alumno en prácticas.

✓ Apoyo al estudiante en prácticas por parte de los profesores del Centro en su horario de tutoría (orientación sobre materiales, metodología, dinámica de las clases, etc.).

En el caso en que el alumno pida la corválidación de las prácticas, se deberán presentar los siguientes documentos:

- Certificado expedido por el Centro donde se realizaron las prácticas en el que conste el número de horas y la actividad realizada. En su defecto, se admitirá el contrato laboral. Además, se aportará un informe favorable sobre las prácticas realizadas en este Centro expedido por el director o jefe de estudios.
- Un portafolio de prácticas en el que se describa detalladamente las tareas que se realizaron (según las normas descritas anteriormente) y que servirá de base para su evaluación.
- El portafolio debe seguir las normas de edición expuestas anteriormente.

#### 5.5.1.5 COMPETENCIAS

##### 5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

CG2 - Convertir el conocimiento adquirido en propio y usarlo para diagnosticar y transformar la realidad.

CG3 - Abordar el conocimiento de una manera activa, mostrando iniciativa, espíritu emprendedor y creatividad.

CG4 - Favorecer el acercamiento del futuro docente al campo profesional de la enseñanza del español como lengua extranjera.

CG5 - Capacitar a los profesionales para que puedan dinamizar, organizar, planificar y gestionar todos los procesos de aprendizaje en el aula.

CG6 - Potenciar el dominio de los métodos, recursos, materiales, estrategias, tipos de actividades específicos que pueden capacitarles como profesionales competentes para la enseñanza de las destrezas comunicativas (orales y escritas) de los diferentes niveles lingüísticos del español (fonética, gramática y léxico).

CG7 - Favorecer la adecuación de los modelos docentes a las necesidades del/de la alumno/a de español como lengua extranjera.

CG8 - Promover el uso de las TIC relacionadas con la enseñanza y el aprendizaje de ELE.

CG9 - Capacitar al futuro profesional con conocimientos acerca de los diferentes manuales y materiales didácticos para la enseñanza y el aprendizaje de ELE.

CG10 - Estimular el trabajo en equipo de forma cooperativa y responsable.

CG11 - Desarrollar la capacidad de aprendizaje autónomo.

CG12 - Potenciar el razonamiento crítico.

CG13 - Propiciar una formación cultural, personal, ética y social adecuada para el ejercicio de la profesión docente con el rigor científico que se debe aplicar en el ámbito de la enseñanza del español como lengua extranjera.

CG14 - Formar a un docente capaz de transmitir una formación a sus alumnos/as como ciudadanos/as competentes para desenvolverse, ejercer sus derechos y cumplir con sus deberes en una sociedad democrática.

CG15 - Diseñar y desarrollar espacios de aprendizaje con especial atención a la equidad, la educación emocional y en valores, la igualdad de derechos y oportunidades entre hombres y mujeres, la formación ciudadana y el respeto de los Derechos Humanos que faciliten la vida en sociedad, la toma de decisiones y la construcción de un futuro sostenible.

CG16 - Fomentar y garantizar el respeto a los Derechos Humanos y a los principios de accesibilidad universal, igualdad, no discriminación y los valores democráticos y de la cultura de la paz.

CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación

CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio

FIRMADO POR	MARIA DE GRACIA BOCALEGRA PEREZ	FECHA	04/06/2018
ID. FIRMA	firma.upo.es	Vfj675WbAj32sjcHJBGuPw==	PÁGINA





CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios

CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades

CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.

#### 5.5.1.5.2 TRANSVERSALES

No existen datos

#### 5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS

CE47 - Dominar las destrezas y habilidades sociales necesarias para fomentar un clima que motive el aprendizaje y la convivencia de los/as alumnos/as y el/la profesor/a.

CE48 - Participar en las propuestas de mejora en los distintos ámbitos de actuación del docente a partir de la reflexión basada en la observación y la práctica en centros dedicados a la enseñanza y el aprendizaje del español como lengua extranjera.

CE49 - Conocer la tipología de centros de enseñanza del español como lengua extranjera y cómo se integran en la red de centros ELE nacionales e internacionales.

CE50 - Valorar y analizar la organización de cada centro para conocer las funciones de los diversos elementos que lo integran.

CE51 - Trabajar en cooperación con el resto de los profesionales del centro para tomar decisiones conjuntas.

CE52 - Planificar y gestionar el proceso de enseñanza del español en sus diferentes niveles de español, diseñando materiales didácticos y tareas educativas.

CE53 - Ser capaz de reflexionar sobre la propia actuación didáctica.

#### 5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS

ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Tutorías: reuniones voluntarias y concertadas del profesor con los estudiantes, individualmente o en pequeños grupos, para dirigir su aprendizaje de manera personalizada, así como para la resolución de dudas en relación con los contenidos de las asignaturas, los trabajos de Fin de Máster, la preparación de las exposiciones y participaciones en el aula. Incluye tutoría on line a través del Aula Virtual.	15	100
Prácticas externas: actividades de carácter individual que se desarrollan en empresas y/o instituciones externas a la Universidad, tuteladas por un profesor del programa y un miembro de la institución que las acoge.	120	100
Memoria de Prácticas: Se corresponde con el tiempo necesario para realizar una memoria bien documentada y organizada donde se describan las actividades realizadas en unas prácticas, detallando los objetivos, desarrollo y resultados alcanzados. Asimismo, se han de incorporar otros aspectos tales como la planificación temporal, metodología utilizada, etc.	15	100
Tutorías: reuniones voluntarias y concertadas del profesor con los estudiantes, individualmente o en pequeños grupos, para dirigir su aprendizaje de manera personalizada,	15	100

FIRMADO POR	MARIA DE GRACIA BOCANEGRAG PEREZ	FECHA	04/06/2018
ID. FIRMA	firma.upo.es	Vfj675WbAj32sjcHJBGuPw==	PÁGINA



así como para la resolución de dudas en relación con los contenidos de las asignaturas, los trabajos de Fin de Máster, la preparación de las exposiciones y participaciones en el aula. Incluye tutoría on line a través del Aula Virtual.

Prácticas externas: actividades de carácter individual que se desarrollan en empresas y/o instituciones externas a la Universidad, tuteladas por un profesor del programa y un miembro de la institución que las acoge.

Memoria de Prácticas: Se corresponde con el tiempo necesario para realizar una memoria bien documentada y organizada donde se describan las actividades realizadas en unas prácticas, detallando los objetivos, desarrollo y resultados alcanzados. Asimismo, se han de incorporar otros aspectos tales como la planificación temporal, metodología utilizada, etc.

#### 5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES

Resolución de ejercicios y problemas. Situaciones donde el alumnado debe desarrollar e interpretar soluciones adecuadas a partir de la aplicación de rutinas, fórmulas, o procedimientos para transformar la información propuesta inicialmente. Se suele usar como complemento a la lección magistral.

Aprendizaje basado en problemas. Método de enseñanza-aprendizaje cuyo punto de partida es un problema que, diseñado por el profesor, el estudiante ha de resolver para desarrollar determinadas competencias previamente definidas.

Estudio de casos. Análisis intensivo y completo de un hecho, problema o suceso real con la finalidad de conocerlo, interpretarlo, resolverlo, generar hipótesis, contrastar datos, reflexionar, completar conocimientos, diagnosticarlos y, en ocasiones, entrenarse en los posibles procedimientos alternativos de solución.

Aprendizaje por proyectos. Método de enseñanza-aprendizaje en el que los estudiantes llevan a cabo la realización de un proyecto en un tiempo determinado para resolver un problema o abordar una tarea mediante la planificación, diseño y realización de una serie de actividades y todo ello a partir del desarrollo y aplicación de aprendizajes adquiridos y del uso efectivo de recursos.

Aprendizaje cooperativo. Enfoque interactivo de organización del trabajo en el aula en el cual los alumnos son responsables de su aprendizaje y del de sus compañeros en una estrategia de corresponsabilidad para alcanzar metas e incentivos grupales.

Resolución de ejercicios y problemas. Situaciones donde el alumnado debe desarrollar e interpretar soluciones adecuadas a partir de la aplicación de rutinas, fórmulas, o procedimientos para transformar la información propuesta inicialmente. Se suele usar como complemento a la lección magistral.

Aprendizaje basado en problemas. Método de enseñanza-aprendizaje cuyo punto de partida es un problema que, diseñado por el profesor, el estudiante ha de resolver para desarrollar determinadas competencias previamente definidas.

Estudio de casos. Análisis intensivo y completo de un hecho, problema o suceso real con la finalidad de conocerlo, interpretarlo, resolverlo, generar hipótesis, contrastar datos, reflexionar, completar conocimientos, diagnosticarlos y, en ocasiones, entrenarse en los posibles procedimientos alternativos de solución.

Aprendizaje por proyectos. Método de enseñanza-aprendizaje en el que los estudiantes llevan a cabo la realización de un proyecto en un tiempo determinado para resolver un problema o abordar una tarea mediante la planificación, diseño y realización de una serie de actividades y todo ello a partir del desarrollo y aplicación de aprendizajes adquiridos y del uso efectivo de recursos.

Aprendizaje cooperativo. Enfoque interactivo de organización del trabajo en el aula en el cual los alumnos son responsables de su aprendizaje y del de sus compañeros en una estrategia de corresponsabilidad para alcanzar metas e incentivos grupales.

#### 5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN

SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Memorias e Informes de prácticas. Trabajo estructurado cuya función es informar sobre los conocimientos y competencias adquiridos durante las prácticas y sobre los procedimientos seguidos para obtener	50.0	50.0





los resultados. Puede tener desde formato libre, a seguir un guion estructurado o incluso responder a un cuestionario prácticamente cerrado. Incluye la memoria de las prácticas externas.		
Observación/ejecución de tareas y prácticas. Estrategia basada en la recogida sistemática de datos en el propio contexto de aprendizaje: ejecución de tareas, prácticas, etc. Puede ser en base a cuestionarios y escalas de valoración, registro de incidentes, listas de verificación o rúbricas que definen los niveles de dominio de la competencia, con sus respectivos indicadores (dimensiones o componentes de la competencia) y los descriptores de la ejecución (conductas observables).	25.0	25.0
Entrevista de tutorización y/o informe del tutor. Testimonio escrito por un profesional o tutor, a menudo en base a cuestionarios, donde se valora la competencia del estudiante. Puede incluir reuniones individuales o grupales para el seguimiento y valoración del proceso de trabajo realizado (además del resultado/producto).	25.0	25.0
Memorias e Informes de prácticas. Trabajo estructurado cuya función es informar sobre los conocimientos y competencias adquiridos durante las prácticas y sobre los procedimientos seguidos para obtener los resultados. Puede tener desde formato libre, a seguir un guion estructurado o incluso responder a un cuestionario prácticamente cerrado. Incluye la memoria de las prácticas externas.	50.0	50.0
Observación/ejecución de tareas y prácticas. Estrategia basada en la recogida sistemática de datos en el propio contexto de aprendizaje: ejecución de tareas, prácticas, etc. Puede ser en base a cuestionarios y escalas de valoración, registro de incidentes, listas de verificación o rúbricas que definen los niveles de dominio de la competencia, con sus respectivos indicadores (dimensiones o componentes de la competencia) y los descriptores de la ejecución (conductas observables).	25.0	25.0
Entrevista de tutorización y/o informe del tutor. Testimonio escrito por un profesional o tutor, a menudo en base a cuestionarios, donde se valora la competencia del estudiante. Puede incluir reuniones individuales o grupales para el seguimiento y valoración del proceso de trabajo realizado (además del resultado/producto).	25.0	25.0

**NIVEL 2: Trabajo fin de máster**

FIRMADO POR	MARIA DE GRACIA BOCANEGRAG PEREZ	FECHA	04/06/2018
ID. FIRMA	firma.upo.es	Vf j675WbAj32sjcHJBGuPw==	PÁGINA



Vf j675WbAj32sjcHJBGuPw==

**5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2**

<b>CARÁCTER</b>	Trabajo Fin de Grado / Máster	
<b>ECTS NIVEL 2</b>	6	
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL:</b> Anual		
<b>ECTS Anual 1</b>	<b>ECTS Anual 2</b>	<b>ECTS Anual 3</b>
6		
<b>ECTS Anual 4</b>	<b>ECTS Anual 5</b>	<b>ECTS Anual 6</b>

**LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE**

<b>CASTELLANO</b>	<b>CATALÁN</b>	<b>EUSKERA</b>
Sí	No	No
<b>GALLEGO</b>	<b>VALENCIANO</b>	<b>INGLÉS</b>
No	No	No
<b>FRANCÉS</b>	<b>ALEMÁN</b>	<b>PORTUGUÉS</b>
No	No	No
<b>ITALIANO</b>	<b>OTRAS</b>	
No	No	

**LISTADO DE ESPECIALIDADES**

No existen datos

NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3

**5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE****Resultados de aprendizaje:**

Adquirir técnicas de investigación, manejo de bibliografía y documentación y redacción de un texto académico.

**5.5.1.3 CONTENIDOS**

El trabajo fin de máster es un trabajo de investigación inédito acerca de un tema relacionado con el aprendizaje y/o la enseñanza del español como lengua extranjera/segunda lengua. En la realización del trabajo contará con el asesoramiento y dirección de uno de los profesores del Máster y de la Universidad, elegido libremente por el estudiante. Este habrá de defender el trabajo públicamente ante un tribunal académico formado por tres doctores.

Dadas las directrices del actual modelo educativo europeo, el estudiante va a ser el protagonista de su propio aprendizaje, por lo que se espera que adopte una actitud activa y responsable ante las propuestas de trabajo que se le planteen. La labor del tutor es la de un orientador o *facilitador* que ayuda a que los estudiantes gestionen su propio aprendizaje. El TFM está relacionado con las competencias generales del Máster; pone en contacto al estudiante con fundamentos teóricos y metodológicos de la investigación, le acerca los estudios fundamentales que se han publicado sobre el tema escogido y trata de desarrollar su capacidad crítica y su creatividad a lo largo del proceso de elaboración del mismo.

Dado que el objetivo de este módulo es el ejercicio de la enseñanza por parte del alumno, será el alumno el encargado de tomar decisiones en cuanto a la metodología y distribución del trabajo. Para ello, el alumno estará en contacto con el tutor asignado, quien le dará las indicaciones pertinentes.

Los TFM habitualmente corresponden a uno de los siguientes tipos:

- Trabajo teórico: estado de la cuestión, revisión bibliográfica, etc.
- Trabajo empírico: basado en corpus textuales, encuestas, análisis de materiales, creación de bases de datos, etc.
- Diseño de una aplicación didáctica: curso, unidad, cuestionario para el análisis de necesidades, prueba de evaluación, etc.

Para la asignación de tutores de TFM, el estudiante realizará una propuesta de tema al tutor que presente una mayor afinidad a la línea de investigación. En función de la disponibilidad del mismo, la Comisión Académica confirmará la petición del estudiante y comunicará al CEDEP la asignación definitiva dentro de los plazos establecidos.

Podrán ser tutores/as de TFM aquellos profesores que cumplan con los siguientes requisitos:

- Ser profesor del Máster
- Ser profesor de la Universidad Pablo de Olavide
- Poseer el título de Doctor





La evaluación del TFM se realizará en un acto público de defensa oral en el que intervendrá un tribunal formado por tres profesores doctores del Máster. El estudiante expondrá oralmente los aspectos más importantes de su trabajo, al que le seguirán los comentarios y correcciones sugeridos por los miembros del tribunal.

En la evaluación de los TFM se tendrán en cuenta los siguientes aspectos:

- Adecuación de los resultados de la investigación a los objetivos establecidos.
- Adecuación de la metodología de la investigación a los objetivos establecidos.
- Aplicación práctica de las propuestas didácticas a la enseñanza de ELE.
- Uso de bibliografía actualizada y relevante para el tema del trabajo.
- Claridad, concisión y coherencia en la redacción.

#### 5.5.1.4 OBSERVACIONES

#### 5.5.1.5 COMPETENCIAS

##### 5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

CG1 - Fomentar el conocimiento y la comprensión crítica de los principios teóricos y metodológicos que fundamentan la práctica y el desarrollo profesional del docente en español como lengua extranjera.

CG2 - Convertir el conocimiento adquirido en propio y usarlo para diagnosticar y transformar la realidad.

CG3 - Abordar el conocimiento de una manera activa, mostrando iniciativa, espíritu emprendedor y creatividad.

CG4 - Favorecer el acercamiento del futuro docente al campo profesional de la enseñanza del español como lengua extranjera.

CG5 - Capacitar a los profesionales para que puedan dinamizar, organizar, planificar y gestionar todos los procesos de aprendizaje en el aula.

CG6 - Potenciar el dominio de los métodos, recursos, materiales, estrategias, tipos de actividades específicos que pueden capacitarles como profesionales competentes para la enseñanza de las destrezas comunicativas (orales y escritas) de los diferentes niveles lingüísticos del español (fonética, gramática y léxico).

CG7 - Favorecer la adecuación de los modelos docentes a las necesidades del/de la alumno/a de español como lengua extranjera.

CG8 - Promover el uso de las TIC relacionadas con la enseñanza y el aprendizaje de ELE.

CG9 - Capacitar al futuro profesional con conocimientos acerca de los diferentes manuales y materiales didácticos para la enseñanza y el aprendizaje de ELE.

CG10 - Estimular el trabajo en equipo de forma cooperativa y responsable.

CG11 - Desarrollar la capacidad de aprendizaje autónomo.

CG12 - Potenciar el razonamiento crítico.

CG13 - Propiciar una formación cultural, personal, ética y social adecuada para el ejercicio de la profesión docente con el rigor científico que se debe aplicar en el ámbito de la enseñanza del español como lengua extranjera.

CG14 - Formar a un docente capaz de transmitir una formación a sus alumnos/as como ciudadanos/as competentes para desenvolverse, ejercer sus derechos y cumplir con sus deberes en una sociedad democrática.

CG15 - Diseñar y desarrollar espacios de aprendizaje con especial atención a la equidad, la educación emocional y en valores, la igualdad de derechos y oportunidades entre hombres y mujeres, la formación ciudadana y el respeto de los Derechos Humanos que faciliten la vida en sociedad, la toma de decisiones y la construcción de un futuro sostenible.

CG16 - Fomentar y garantizar el respeto a los Derechos Humanos y a los principios de accesibilidad universal, igualdad, no discriminación y los valores democráticos y de la cultura de la paz.

CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación

CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio

CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios

FIRMADO POR	MARIA DE GRACIA BOCANEGRAG PEREZ	FECHA	04/06/2018
ID. FIRMA	firma.upo.es	Vf j675WbAj32sjcHJBGuPw==	PÁGINA





CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades

CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.

#### 5.5.1.5.2 TRANSVERSALES

No existen datos

#### 5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS

CE1 - Identificar cada una de las metodologías empleadas a lo largo del tiempo en la enseñanza de lenguas extranjeras.

CE2 - Adquirir conocimientos básicos sobre los procesos cognitivos y los factores condicionantes que intervienen en el aprendizaje de una L2, que servirán para el desarrollo de una práctica pedagógica informada.

CE3 - Adquirir conceptos y terminología básicos relacionados con la comunicación lingüística y con el campo de la adquisición de segundas lenguas (ASL) que permita al estudiante expresarse con propiedad.

CE4 - Conocer la importancia del idioma español en el conjunto de las lenguas internacionales, las políticas de difusión de la lengua y la cultura (Instituto Cervantes), así como el sector económico basado en la enseñanza del español como lengua extranjera

CE5 - Ser capaz de manejar e interpretar las fuentes de información (estudios, estadísticas, Internet) que permiten conocer la presencia del español en el mundo

CE6 - Identificar los procesos de interacción entre la lengua y la sociedad

CE7 - Analizar el español en contextos de uso en relación con el concepto de variación lingüística

CE8 - Entender el multilingüismo y la diversidad lingüística.

CE9 - Identificar, conocer y comprender los aspectos lingüísticos, comunicativos y culturales relevantes en el aprendizaje y la enseñanza del léxico, de la pronunciación y de la gramática del español como L2.

CE10 - Adquirir las herramientas metodológicas y recursos didácticos necesarios para la enseñanza y el aprendizaje del español como L2 en los planos fonético-fonológico, léxico-semántico y morfosintáctico.

CE11 - Ser capaz de seleccionar, diseñar y utilizar en el contexto docente los materiales didácticos más adecuados para enseñar el léxico, la pronunciación y la gramática del español como L2.

CE12 - Dominar los instrumentos de evaluación de la competencia léxico-semántica, fonético-fonológico y morfosintáctica de los aprendientes de ELE.

CE13 - Identificar cada una de las teorías pragmáticas relativas al plano cognitivo, social e intercultural.

CE14 - Aprender a utilizar las teorías pragmáticas y adaptarlas metodológicamente para su labor profesional como docentes de ELE.

CE15 - Reconocer los procesos naturales de comprensión y expresión orales y escritas de los hablantes nativos y no nativos distinguiendo las microdestrezas que entran a formar parte de estos.

CE16 - Analizar las secuencias didácticas para la práctica de las destrezas que aparecen en los manuales de enseñanza-aprendizaje del español para extranjeros.

CE17 - Diseñar actividades para la enseñanza-aprendizaje de la comprensión y expresión orales y escritas que tengan en cuenta la progresión natural de estas destrezas y que se adecuen a los diferentes niveles del Marco de referencia para el aprendizaje la enseñanza y la evaluación de lenguas extranjeras y del Nuevo Plan Curricular del Instituto Cervantes.

CE19 - Identificar las características específicas que separan los lenguajes especializados de la lengua común.

CE20 - Reconocer las peculiaridades que determinan los distintos tipos de textos que los lenguajes específicos generan.

CE21 - Conocer, comparar y valorar métodos, técnicas, actividades, materiales e instrumentos de evaluación específicos para la enseñanza/aprendizaje del español con fines específicos.

CE23 - Dominar y valorar técnicas didácticas creativas y dinámicas de presentación y dinamización en la enseñanza del español a inmigrantes y comprender las bases en que se fundamentan.

CE24 - Reflexionar sobre cuestiones como el impacto del entorno sobre la adquisición y el aprendizaje de lenguas, así como la distinción entre ELE y EL2; los factores más relevantes para el aprendizaje en un entorno de inmersión, con especial atención a los factores afectivos; las estrategias de enseñanza más eficaces en entornos de L2; la importancia de las lenguas maternas de los inmigrantes; la existencia de recursos específicos para esta situación y para esta comunidad de usuarios de la lengua; etc.

CE25 - Elegir instrumentos de evaluación lingüística adecuados a las decisiones que, como profesores/as de español como lengua extranjera, deben tomar.

CE26 - Desarrollar procedimientos válidos para evaluar a los/as alumnos/as.

FIRMADO POR	MARIA DE GRACIA BOCANEGRAG PEREZ	FECHA	04/06/2018
-------------	----------------------------------	-------	------------

ID. FIRMA	firma.upo.es	Vf j675WbAj32sjcHJBGuPw==	PÁGINA	98/115
-----------	--------------	---------------------------	--------	--------





CE27 - Reconocer instrumentos de evaluación y usos basados en información procedente de la evaluación que no son éticos, que son ilegales o inadecuados.
CE28 - Potenciar la crítica y la evaluación de los diferentes materiales didácticos utilizados en la enseñanza del español como lengua extranjera mediante los diferentes métodos de análisis propuestos por los/as autores/as más reconocidos/as en esta área.
CE29 - Crear fichas de análisis originales destinadas a la exploración de diferentes aspectos relacionados con la enseñanza y el aprendizaje en el aula de ELE, y su manifestación en los materiales didácticos.
CE30 - Reconocer las principales tendencias en la enseñanza del español para extranjeros asistida por ordenador.
CE31 - Conocer algunas de las páginas web más relevantes para estudiantes y profesores/as de español para extranjeros.
CE32 - Conocer algunas de las herramientas informáticas más relevantes para estudiantes y profesores/as de español para extranjeros.
CE33 - Utilizar diferentes herramientas informáticas para el diseño de actividades de autocorrección, pre-comunicativas y tareas, adaptables a diferentes contextos de enseñanza/aprendizaje, y que se adecúen a los diferentes niveles del Marco de referencia para el aprendizaje la enseñanza y la evaluación de lenguas extranjeras y del Nuevo plan curricular del Instituto Cervantes.
CE34 - Conocer las características más relevantes de los siguientes medios de comunicación en España: radio, prensa, televisión, cine y publicidad.
CE35 - Reconocer la importancia de los medios de comunicación en la valoración cultural y social de la lengua española en el mundo.
CE36 - Reconocer las características del español de los medios de comunicación en los planos fónico, léxico, morfosintáctico y discursivo, rechazando los usos incorrectos y proponiendo alternativas que se respeten la norma culta del español.
CE37 - Reconocer las posibilidades didácticas de la radio, prensa, televisión, cine y publicidad en la enseñanza del español para extranjeros en sus diferentes niveles.
CE38 - Analizar el empleo de materiales reales o adaptados procedentes de los medios de comunicación en los manuales de enseñanza-aprendizaje del español para extranjeros.
CE39 - Diseñar actividades para la enseñanza-aprendizaje del español para extranjeros que empleen materiales reales o adaptados procedentes de los medios de comunicación, y que se adecuen a los diferentes niveles del Marco de referencia para el aprendizaje la enseñanza y la evaluación de lenguas extranjeras y del Nuevo plan curricular del Instituto Cervantes.
CE40 - Conocer de modo crítico las funciones de la literatura en la enseñanza de segundas lenguas.
CE41 - Desarrollar la práctica interpretativa y comprensiva de los textos literarios.
CE42 - Conocer las diferentes secuencias de una unidad didáctica.
CE43 - Adecuar la dinámica de grupo a los objetivos y la tipología de actividades.
CE44 - Conocer y aplicar la tipología de actividades con énfasis en la precisión y en la fluidez.
CE45 - Planificar con coherencia la secuencia didáctica partiendo de los conocimientos previos de los/as alumnos/as, de sus estilos de aprendizaje y sus necesidades.
CE46 - Adquirir experiencia en la planificación, la docencia y la evaluación de los diferentes niveles de lengua según el Marco de referencia europeo para la enseñanza y el aprendizaje de segundas lenguas.
CE47 - Dominar las destrezas y habilidades sociales necesarias para fomentar un clima que motive el aprendizaje y la convivencia de los/as alumnos/as y el/la profesor/a.
CE48 - Participar en las propuestas de mejora en los distintos ámbitos de actuación del docente a partir de la reflexión basada en la observación y la práctica en centros dedicados a la enseñanza y el aprendizaje del español como lengua extranjera.
CE49 - Conocer la tipología de centros de enseñanza del español como lengua extranjera y cómo se integran en la red de centros ELE nacionales e internacionales.
CE50 - Valorar y analizar la organización de cada centro para conocer las funciones de los diversos elementos que lo integran.
CE51 - Trabajar en cooperación con el resto de los profesionales del centro para tomar decisiones conjuntas.
CE52 - Planificar y gestionar el proceso de enseñanza del español en sus diferentes niveles de español, diseñando materiales didácticos y tareas educativas.
CE53 - Ser capaz de reflexionar sobre la propia actuación didáctica.

**5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS**

ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Tutorías: reuniones voluntarias y concertadas del profesor con los	15	100





estudiantes, individualmente o en pequeños grupos, para dirigir su aprendizaje de manera personalizada, así como para la resolución de dudas en relación con los contenidos de las asignaturas, los trabajos de Fin de Máster, la preparación de las exposiciones y participaciones en el aula. Incluye tutoría on line a través del Aula Virtual.		
Elaboración del Trabajo Fin de Master: En esta actividad se consideran todos los esfuerzos y actividades desarrolladas en el ámbito de este Trabajo.	134	0
Evaluación: las actividades de evaluación engloban tanto las pruebas finales como pruebas intermedias (exámenes parciales, defensa de prácticas, preguntas en clase, etc.) y tienen como objetivo determinar si el estudiante está progresando o ha obtenido las competencias relacionadas con la asignatura.	1	100
Tutorías: reuniones voluntarias y concertadas del profesor con los estudiantes, individualmente o en pequeños grupos, para dirigir su aprendizaje de manera personalizada, así como para la resolución de dudas en relación con los contenidos de las asignaturas, los trabajos de Fin de Máster, la preparación de las exposiciones y participaciones en el aula. Incluye tutoría on line a través del Aula Virtual.	15	100
Elaboración del Trabajo Fin de Master: En esta actividad se consideran todos los esfuerzos y actividades desarrolladas en el ámbito de este Trabajo.	134	0
Evaluación: las actividades de evaluación engloban tanto las pruebas finales como pruebas intermedias (exámenes parciales, defensa de prácticas, preguntas en clase, etc.) y tienen como objetivo determinar si el estudiante está progresando o ha obtenido las competencias relacionadas con la asignatura.	1	100
<b>5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES</b>		
Resolución de ejercicios y problemas. Situaciones donde el alumnado debe desarrollar e interpretar soluciones adecuadas a partir de la aplicación de rutinas, fórmulas, o procedimientos para transformar la información propuesta inicialmente. Se suele usar como complemento a la lección magistral.		
Aprendizaje basado en problemas. Método de enseñanza-aprendizaje cuyo punto de partida es un problema que, diseñado por el profesor, el estudiante ha de resolver para desarrollar determinadas competencias previamente definidas.		
Estudio de casos. Análisis intensivo y completo de un hecho, problema o suceso real con la finalidad de conocerlo, interpretarlo, resolverlo, generar hipótesis, contrastar datos, reflexionar, completar conocimientos, diagnosticarlos y, en ocasiones, enfrentarse en los posibles procedimientos alternativos de solución.		
Aprendizaje por proyectos. Método de enseñanza-aprendizaje en el que los estudiantes llevan a cabo la realización de un proyecto en un tiempo determinado para resolver un problema o abordar una tarea mediante la planificación, diseño y realización de una serie de actividades y todo ello a partir del desarrollo y aplicación de aprendizajes adquiridos y del uso efectivo de recursos.		
Aprendizaje cooperativo. Enfoque interactivo de organización del trabajo en el aula en el cual los alumnos son responsables de su aprendizaje y del de sus compañeros en una estrategia de corresponsabilidad para alcanzar metas e incentivos grupales.		





Resolución de ejercicios y problemas. Situaciones donde el alumnado debe desarrollar e interpretar soluciones adecuadas a partir de la aplicación de rutinas, fórmulas, o procedimientos para transformar la información propuesta inicialmente. Se suele usar como complemento a la lección magistral.

Aprendizaje basado en problemas. Método de enseñanza-aprendizaje cuyo punto de partida es un problema que, diseñado por el profesor, el estudiante ha de resolver para desarrollar determinadas competencias previamente definidas.

Estudio de casos. Análisis intensivo y completo de un hecho, problema o suceso real con la finalidad de conocerlo, interpretarlo, resolvérla, generar hipótesis, contrastar datos, reflexionar, completar conocimientos, diagnosticarlos y, en ocasiones, entrenarse en los posibles procedimientos alternativos de solución.

Aprendizaje por proyectos. Método de enseñanza-aprendizaje en el que los estudiantes llevan a cabo la realización de un proyecto en un tiempo determinado para resolver un problema o abordar una tarea mediante la planificación, diseño y realización de una serie de actividades y todo ello a partir del desarrollo y aplicación de aprendizajes adquiridos y del uso efectivo de recursos.

Aprendizaje cooperativo. Enfoque interactivo de organización del trabajo en el aula en el cual los alumnos son responsables de su aprendizaje y del de sus compañeros en una estrategia de corresponsabilidad para alcanzar metas e incentivos grupales.

#### 5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN

SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Elaboración de trabajos académicos. Esta actividad contempla la elaboración de resúmenes bibliográficos, revisión de trabajos científico-técnicos, y otro tipo de trabajos relacionados con la profundización en algún tema del máster.	50.0	50.0
Presentación y Defensa del Trabajo Fin de Máster. El trabajo se defenderá en exposición pública frente a un tribunal y al resto de los estudiantes (si lo desean). El tribunal está compuesto por tres profesores miembros del equipo docente del programa que deberá valorar explícitamente la adquisición de las competencias previamente determinadas tanto en la memoria entregada como en la defensa del tema durante su exposición. El trabajo será calificado por el tribunal, teniendo en cuenta el informe entregado por el tutor (que valorará el desempeño durante la realización del trabajo).	50.0	50.0
Elaboración de trabajos académicos. Esta actividad contempla la elaboración de resúmenes bibliográficos, revisión de trabajos científico-técnicos, y otro tipo de trabajos relacionados con la profundización en algún tema del máster.	50.0	50.0
Presentación y Defensa del Trabajo Fin de Máster. El trabajo se defenderá en exposición pública frente a un tribunal y al resto de los estudiantes (si lo desean). El tribunal está compuesto por tres profesores miembros del equipo docente del programa que deberá valorar explícitamente la adquisición de las competencias previamente determinadas tanto en la memoria entregada como en la defensa del tema durante su exposición. El trabajo será calificado por el tribunal, teniendo en cuenta el informe entregado por el tutor (que valorará el desempeño durante la realización del trabajo).	50.0	50.0

FIRMADO POR	MARIA DE GRACIA BOCANEGRAG PEREZ	FECHA	04/06/2018
ID. FIRMA	firma.upo.es	Vf j675WbAj32sjcHJBGuPw==	PÁGINA





## 6. PERSONAL ACADÉMICO

### 6.1 PROFESORADO Y OTROS RECURSOS HUMANOS

Universidad	Categoría	Total %	Doctores %	Horas %
Universidad Pablo de Olavide	Profesor Asociado (incluye profesor asociado de C.C.: de Salud)	4.8	100	5
Universidad Pablo de Olavide	Profesor Contratado Doctor	33.3	100	46,5
Universidad Pablo de Olavide	Profesor Titular de Universidad	14.3	100	15,7
Universidad Pablo de Olavide	Catedrático de Universidad	14.3	100	26,5
<b>PERSONAL ACADÉMICO</b>				
Ver Apartado 6: Anexo 1.				
<b>6.2 OTROS RECURSOS HUMANOS</b>				
Ver Apartado 6: Anexo 2.				

## 7. RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

Justificación de que los medios materiales disponibles son adecuados: Ver Apartado 7: Anexo 1.

## 8. RESULTADOS PREVISTOS

### 8.1 ESTIMACIÓN DE VALORES CUANTITATIVOS

TASA DE GRADUACIÓN %	TASA DE ABANDONO %	TASA DE EFICIENCIA %
80	10	85
CODIGO	TASA	VALOR %

No existen datos

Justificación de los Indicadores Propuestos:

Ver Apartado 8: Anexo 1.

### 8.2 PROCEDIMIENTO GENERAL PARA VALORAR EL PROCESO Y LOS RESULTADOS

#### 8.2. Progreso y resultados de aprendizaje

Todos los másteres oficiales del Centro de Estudios de Postgrado de la Universidad Pablo de Olavide (CEDEP) implantan un Sistema de Garantía Interna de Calidad (SGIC). El documento básico del SGIC es el **Manual del Sistema de Garantía Interna de Calidad del Centro de Estudios de Postgrado y sus Títulos (MSGIC-CEDEP)**, en el que se definen las características generales del sistema, los requisitos que atiende, su alcance y las referencias a la documentación genérica de la que se parte o a los procedimientos que lo desarrollan, y que lleva como Anexos el Mapa de Procesos y un listado de indicadores específicos para el seguimiento anual de los títulos de postgrado.

En relación al progreso y resultados de aprendizaje, el Capítulo 6, ¿Orientación al aprendizaje?, del mencionado **Manual del Sistema de Garantía Interna de Calidad del CEDEP y sus Títulos (MSGIC-CEDEP)**, describe cómo la Universidad Pablo de Olavide (UPO) orienta sus actividades docentes al aprendizaje de sus estudiantes, partiendo de la información adecuada para definir sus necesidades, estableciendo mecanismos y procesos que garantizan su eficaz desarrollo y mejora continua.

Como se indica en el MSGIC-CEDEP, el Centro de Estudios de Postgrado (CEDEP), consciente de que los estudiantes son su principal grupo de interés en cuanto a sus tareas de enseñanza-aprendizaje, orienta la enseñanza hacia los mismos y para ello se dota de procedimientos que le permita comprobar que las acciones que emprende tiene como finalidad fundamental favorecer el aprendizaje del estudiante.

La Agencia Europea de Garantía Externa de Calidad (ENQA), fija como una de las finalidades básicas de la garantía interna de calidad de las instituciones universitarias la mejora de la educación que se le ofrece a los estudiantes en los Centros de Educación Superior del Espacio Europeo, para lo que señala como unos de los objetivos de las políticas de calidad la participación de los estudiantes en esa misma garantía de calidad. En el Real Decreto 1393/2007 por el que se establece en España la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales se insiste, por su parte, que esa nueva organización responde no sólo a un cambio estructural, sino que además impulsa un cambio en las metodologías educativas, que centra el objetivo en el proceso de aprendizaje del estudiante, en un contexto que se extiende ahora para toda la vida. Y señala que ambas cosas, la nueva organización de las enseñanzas en titulaciones de Grado, Máster y Doctorado en el contexto de la plena autonomía universitaria, de un lado; y una metodología de la enseñanza que pone el acento en la adquisición de competencias por parte de los estudiantes utilizando el crédito europeo (ECTS) como unidad de medida que refleja los resultados del aprendizaje y el volumen de trabajo de los mismos para alcanzar los objetivos establecidos en el plan de estudios, poniendo en valor la motivación y el esfuerzo del estudiante por aprender, de otro; esos dos aspectos, tienen como una de las finalidades prioritarias incrementar la empleabilidad de los futuros titulados/as, que resulta ahora un compromiso central de las Universidades.

FIRMADO POR	MARIA DE GRACIA BOCALEGRA PEREZ	FECHA	04/06/2018
ID. FIRMA	firma.upo.es	Vf j675WbAj32sjcHJBGuPw==	PÁGINA





Otros fines de la política de calidad que potencia dicho Real Decreto son, además, la apertura de las instituciones españolas a los estudiantes de otros países del Espacio Europeo de Educación Superior y de otras áreas geográficas, el fomento de la movilidad de los estudiantes españoles tanto hacia Europa y otras partes del mundo como entre las distintas universidades españolas e incluso dentro de una misma Universidad, así como la potenciación de las relaciones entre enseñanza e investigación en el seno de la institución y el establecimiento de vínculos entre el Espacio Europeo de Educación Superior y el Espacio Europeo de Investigación.

El CEDEP suscribe esta política de calidad en relación al estudiante, y en consecuencia:

Dispone de un Sistema de Información para la Dirección, cuyo responsable máximo es el Vicerrectorado de Tecnología de la Información y Comunicación, que le permite conocer y valorar las necesidades en materia de:

1. Definición de perfiles de ingreso/egreso.
2. Admisión y matriculación.
3. Incidencias, reclamaciones y sugerencias.
4. Apoyo y orientación a estudiantes sobre el desarrollo de la enseñanza.
5. Enseñanza y evaluación de aprendizajes.
6. Prácticas Externas.
7. Movilidad.
8. Orientación profesional.

Se dota de mecanismos que les permiten obtener, valorar y contrastar información sobre el desarrollo actual de los procesos anteriormente citados.

Establece mecanismos que regulan las directrices que afectan a los estudiantes (reglamentos: exámenes, sanciones, petición de certificaciones, validaciones, etc.), normas de uso (de instalaciones), calendarios, horarios y beneficios que ofrece la Universidad, etc. En la Universidad Pablo de Olavide muchos de estos procesos están centralizados en Servicios Administrativos que son comunes a todos los Centros y que se encuentran ubicados físicamente fuera de los Centros, o son dependientes de Reglamentos comunes para todos los Centros de la Universidad. La competencia y responsabilidad de todos los Servicios centralizados relativos a estudiantes la tiene el Vicerrectorado de Estudiantes y Deporte. No obstante lo cual la Universidad garantiza mediante mecanismos específicos el seguimiento de sus estudiantes en todas aquellas actividades arriba citadas aunque no dependan de su competencia, con la finalidad de velar por los derechos de los mismos a una gestión eficaz y a una educación de calidad.

Define cómo se realiza el control, revisión periódica y mejora de los procesos y actuaciones relacionados con los estudiantes.

Determina los procedimientos con los que cuentan para regular y garantizar los procesos de toma de decisiones relacionados con los estudiantes.

Identifica de qué forma los grupos de interés participan en el diseño y desarrollo de los procesos relacionados con el aprendizaje de los estudiantes.

Realiza encuestas de satisfacción entre los estudiantes sobre los diversos aspectos relacionados arriba con la finalidad de detectar áreas de mejora.

Rinde cuentas sobre los resultados del aprendizaje de los estudiantes.

Para cumplir con las anteriores funciones, el SGIC del CEDEP y sus Títulos tiene definidos los siguientes procedimientos documentados:

PC02: Revisión y mejora de los programas formativos.

PC03: Acceso, admisión y matriculación de estudiantes.

PC04: Perfiles de ingreso/egreso y captación de estudiantes.

PC05: Orientación al estudiante.

PC06: Planificación y desarrollo de la enseñanza.

PC08: Gestión y revisión de la movilidad de los estudiantes.

PC10: Gestión y revisión de la Orientación Profesional.

PC09: Gestión y revisión de las Prácticas Externas.

PA07: Gestión de incidencias, reclamaciones y sugerencias.

PC12: Análisis de los resultados del aprendizaje.

PE04: Medición, análisis y mejora continua.

PC14: Información pública.

Especial relevancia, en relación a cómo se valora el progreso y los resultados del aprendizaje de los estudiantes de este Máster, tiene el procedimiento PC12 cuyo objeto es definir cómo el CEDEP garantiza que se miden y analizan los resultados del aprendizaje para la toma de decisiones que conlleven una mejora de las enseñanzas impartidas.

Según dicho procedimiento, la Comisión de Garantía Interna de Calidad de los Centros (CGICC) de la UPO establece qué indicadores relacionados con los resultados del aprendizaje de los/as estudiantes serán analizados anualmente teniendo en cuenta los reales secretos que regulan las enseñanzas oficiales de Postgrado y las directrices de las Agencias de Calidad competentes sobre el seguimiento de títulos.

El Área de Calidad de la UPO será el servicio administrativo responsable de definir de forma estándar los indicadores seleccionados por la CGICC y el Área de Postgrado y Doctorado será el servicio administrativo responsable de proporcionar los valores de dichos indicadores para los títulos de Postgrado, siendo el Vicerrectorado con competencias en Postgrado el responsable último.

La Comisión Académica del Máster, teniendo en cuenta el perfil de ingreso (PC04: Perfiles de ingreso/egreso y captación de estudiantes), analizará los indicadores de este procedimiento siguiendo para ello el procedimiento PE04: Medición, análisis y mejora continua.

FIRMADO POR	MARIA DE GRACIA BOCANEGRAS PEREZ	FECHA	04/06/2018
ID. FIRMA	firma.upo.es	Vf j675WbAj32sjcHJBGuPw==	PÁGINA



Vf j675WbAj32sjcHJBGuPw==



Este otro procedimiento (PE04) tiene por objeto definir cómo el CEDEP garantiza que se miden y analizan todos los resultados, tomando medidas con el objeto de la mejora continua.

Para ello, el CEDEP, en su labor de mejora continua de la formación que imparte, analiza anualmente los diferentes resultados que se obtienen de sus principales procedimientos y establece, si procede, propuestas para su mejora.

El/la Responsable de Calidad y Planificación del CEDEP y la Dirección de la Escuela de Doctorado reciben de los diferentes servicios administrativos de la Universidad así como del Sistema de Información a la Dirección toda la información necesaria para dicho análisis y la envía a las respectivas Comisiones Académicas.

## 9. SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

### ENLACE

<http://bit.ly/sgic-cedep>

## 10. CALENDARIO DE IMPLANTACIÓN

### 10.1 CRONOGRAMA DE IMPLANTACIÓN

CURSO DE INICIO	2010
Ver Apartado 10: Anexo 1.	

### 10.2 PROCEDIMIENTO DE ADAPTACIÓN

Al existir una coincidencia total entre las actividades formativas que configuran el plan de estudio del Máster Oficial verificado e implantado en el curso 2010-2011 y el del Programa Oficial de Postgrado que venía impartiéndose hasta la aprobación de este nuevo Título, se reconocerán, durante la etapa de transición, los créditos superados en el marco del POP a aquellos/as estudiantes que se matriculen en el máster oficial con el fin de terminar sus estudios de postgrado.

### 10.3 ENSEÑANZAS QUE SE EXTINGUEN

CÓDIGO	ESTUDIO - CENTRO
3002131-41014672	Máster Universitario en Enseñanza de Español como Lengua Extranjera-Universidad Pablo de Olavide

## 11. PERSONAS ASOCIADAS A LA SOLICITUD

### 11.1 RESPONSABLE DEL TÍTULO

NIF	NOMBRE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO
77804974E	STEFAN	RUHSTALLER	KUHNE
DOMICILIO	CÓDIGO POSTAL	PROVINCIA	MUNICIPIO
Dpto. Filología y Traducción. UPO. Ctra. Utrera, km. 1	41013	Sevilla	Sevilla
EMAIL	MÓVIL	FAX	CARGO
comisionmasterespanol@upo.es	954977990	954349817	Director del Máster

### 11.2 REPRESENTANTE LEGAL

NIF	NOMBRE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO
43092207M	MIGUEL ÁNGEL	GUALL	FONT
DOMICILIO	CÓDIGO POSTAL	PROVINCIA	MUNICIPIO
Rectorado Universidad Pablo de Olavide. Ctra. Utrera, km. 1	41013	Sevilla	Sevilla
EMAIL	MÓVIL	FAX	CARGO
vrpostgrado@upo.es	954977312	954349050	Vicerrector de Postgrado y Formación Permanente

El Rector de la Universidad no es el Representante Legal

Ver Apartado 11: Anexo 1.

### 11.3 SOLICITANTE

El responsable del título no es el solicitante

NIF	NOMBRE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO
28922455R	DAVID	REY	JORDAN
DOMICILIO	CÓDIGO POSTAL	PROVINCIA	MUNICIPIO

FIRMADO POR	MARIA DE GRACIA BOCALEGRA PEREZ	FECHA	04/06/2018
ID. FIRMA	firma.upo.es	Vf j675WbAj32sjcHJBGuPw==	PÁGINA

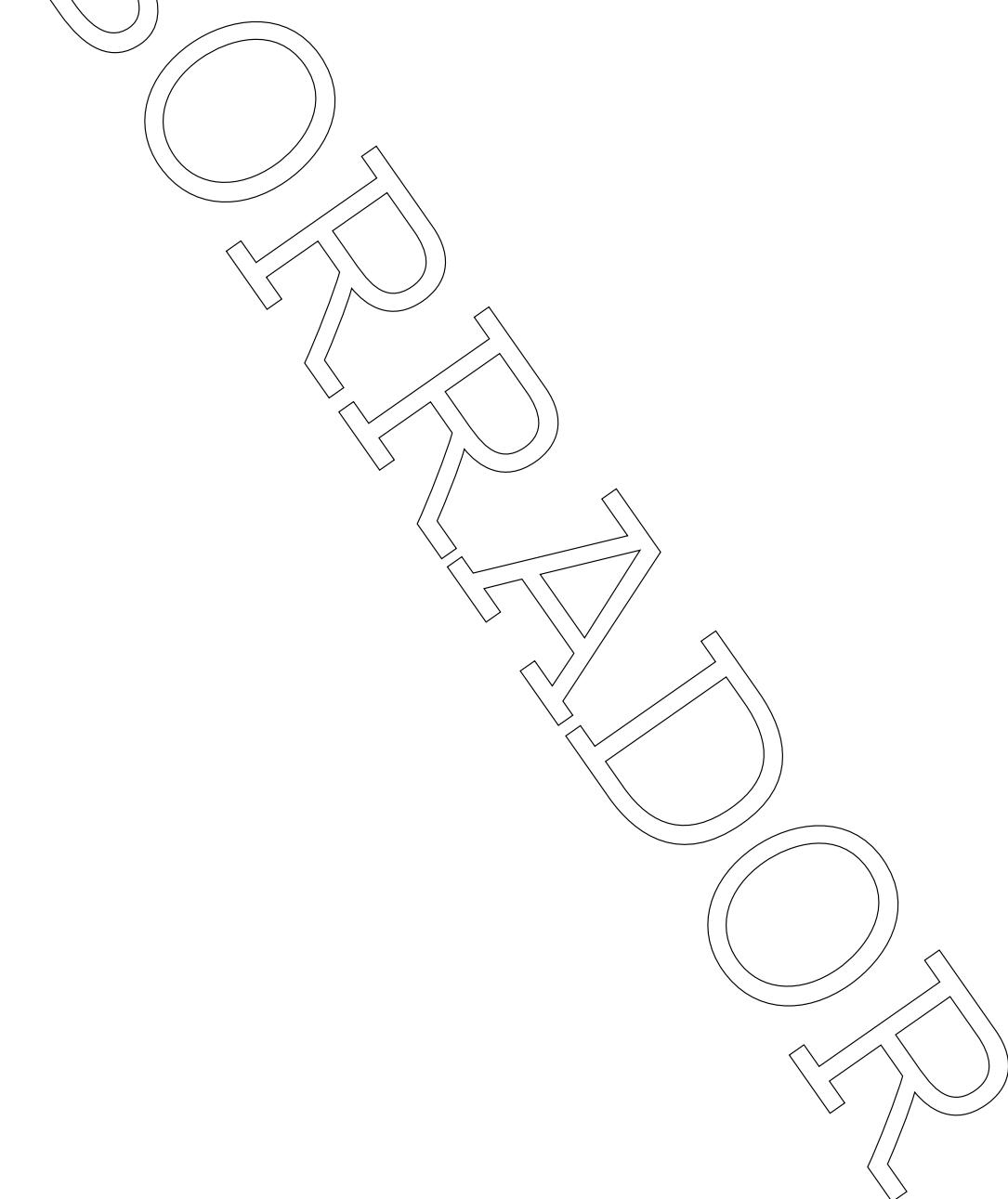


Vf j675WbAj32sjcHJBGuPw==

GOBIERNO  
DE ESPAÑAMINISTERIO  
DE EDUCACIÓN, CULTURA  
Y DEPORTE

Identificador : 4311989

Centro de Estudios de Postgrado, Ctra. Utrera, km. 1, edif. 45.	41013	Sevilla	Sevilla
<b>EMAIL</b>	<b>MÓVIL</b>	<b>FAX</b>	<b>CARGO</b>
verificapostgrado@upo.es	954977899	954349239	Responsable Técnico Área de Planificación Académica y Ordenación Docente



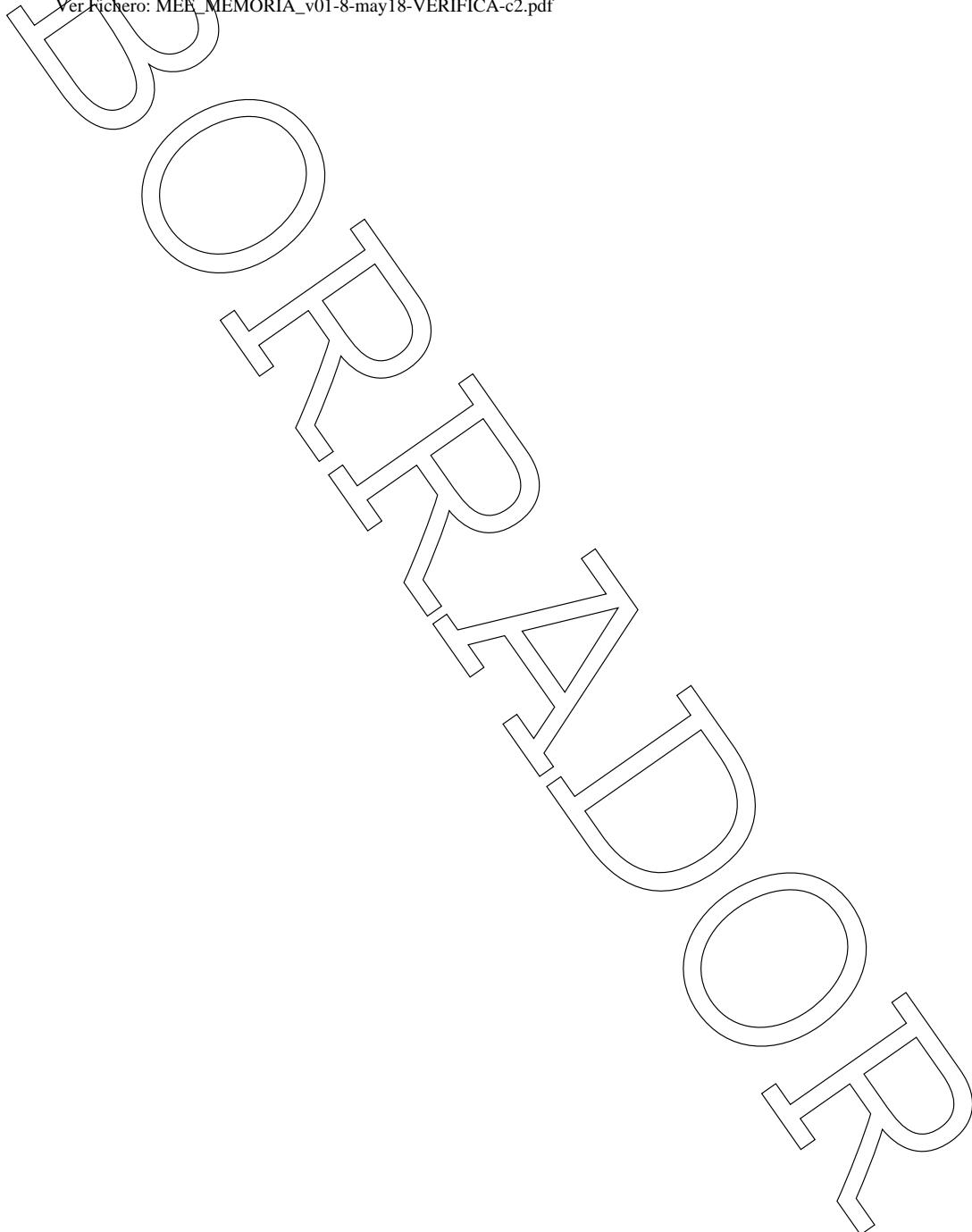
**Apartado 2: Anexo 1**

Nombre :MEE\_MEMORIA\_v01-8-may18-VERIFICA-c2.pdf

HASH SHA1 :F31DF7A71AC297237BE32326916868D414BE9042

Código CSV :298566604397330063383644

Ver Fichero: MEE\_MEMORIA\_v01-8-may18-VERIFICA-c2.pdf



Código Seguro de verificación: Vf j675WbAj32sjcHJBGuPw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirmar>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	MARIA DE GRACIA BOCANEGRA PEREZ	FECHA	04/06/2018
ID. FIRMA	firma.upo.es	Vf j675WbAj32sjcHJBGuPw==	PÁGINA

Vf j675WbAj32sjcHJBGuPw==

GOBIERNO  
DE ESPAÑAMINISTERIO  
DE EDUCACIÓN, CULTURA  
Y DEPORTE

Identificador : 4311989

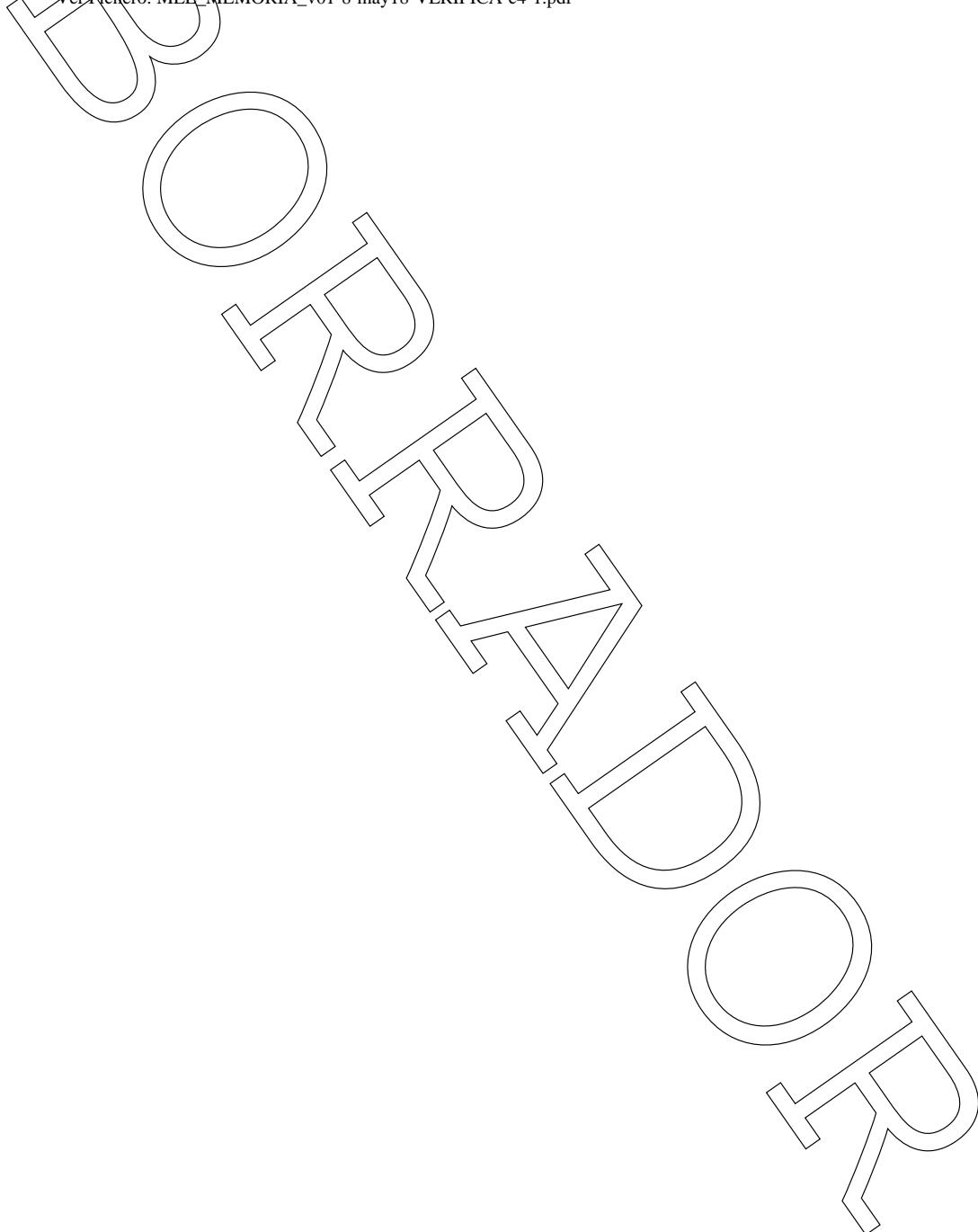
**Apartado 4: Anexo 1**

Nombre :MEE\_MEMORIA\_v01-8-may18-VERIFICA-c4-1.pdf

HASH SHA1 :B46C3461D9CCB5F39308AA296E5C065D7F2278D5

Código CSV :298566613701117830988380

Ver Fichero: MEE\_MEMORIA\_v01-8-may18-VERIFICA-c4-1.pdf



107 / 115

Código Seguro de verificación: Vf j675WbAj32sjcHJBGuPw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirmar>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	MARIA DE GRACIA BOCANEGRA PEREZ	FECHA	04/06/2018
ID. FIRMA	firma.upo.es	Vf j675WbAj32sjcHJBGuPw==	PÁGINA

Vf j675WbAj32sjcHJBGuPw==

GOBIERNO  
DE ESPAÑAMINISTERIO  
DE EDUCACIÓN, CULTURA  
Y DEPORTE

Identificador : 4311989

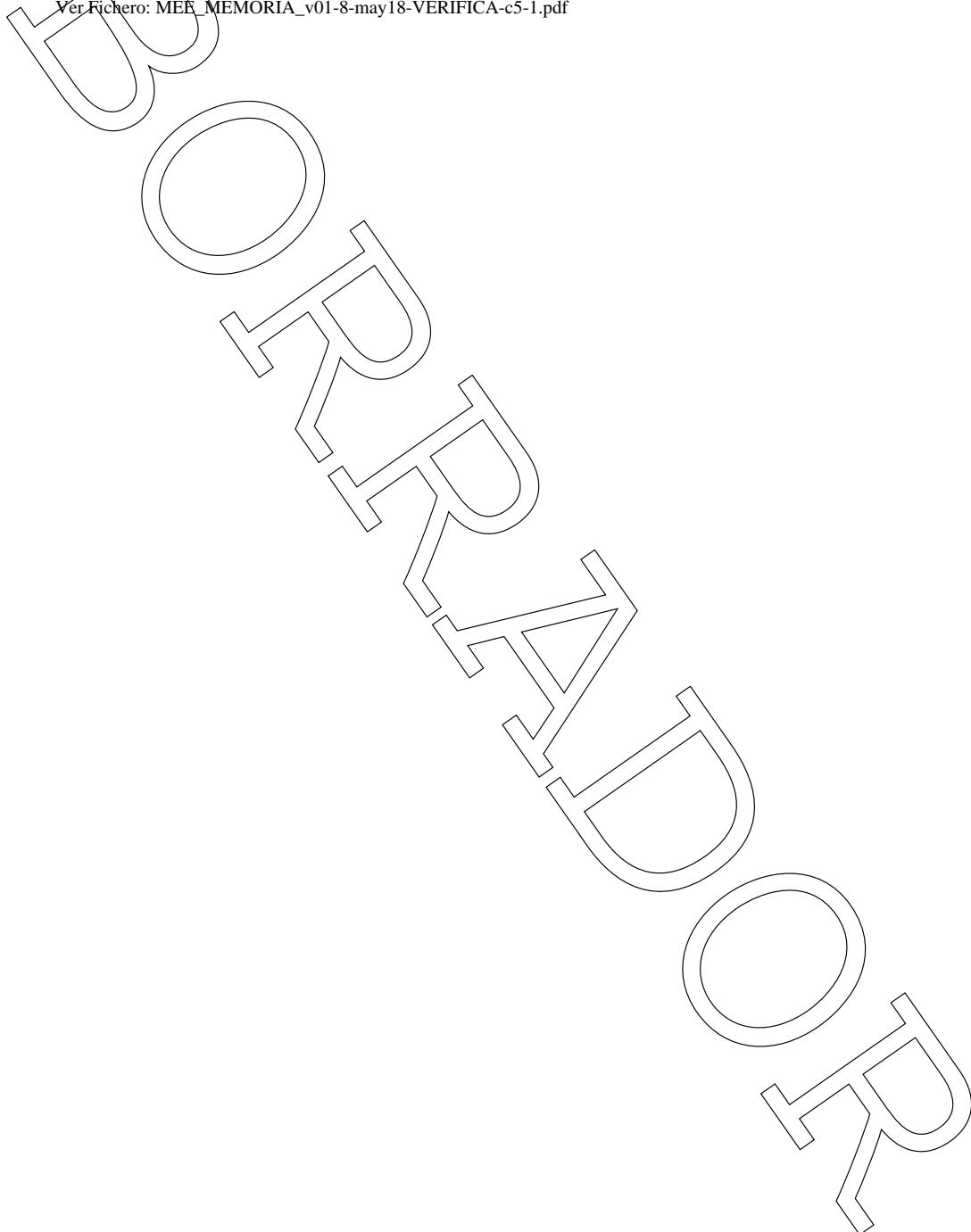
**Apartado 5: Anexo 1**

Nombre :MEE\_MEMORIA\_v01-8-may18-VERIFICA-c5-1.pdf

HASH SHA1 :49E0F27D934732C2180DB6DB5AB179C604C89C41

Código CSV :298566628903195622634620

Ver Fichero: MEE\_MEMORIA\_v01-8-may18-VERIFICA-c5-1.pdf



108 / 115

Código Seguro de verificación: Vf j675WbAj32sjcHJBGuPw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirmar>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	MARIA DE GRACIA BOCANEGRA PEREZ	FECHA	04/06/2018
ID. FIRMA	firma.upo.es	Vf j675WbAj32sjcHJBGuPw==	PÁGINA

Vf j675WbAj32sjcHJBGuPw==

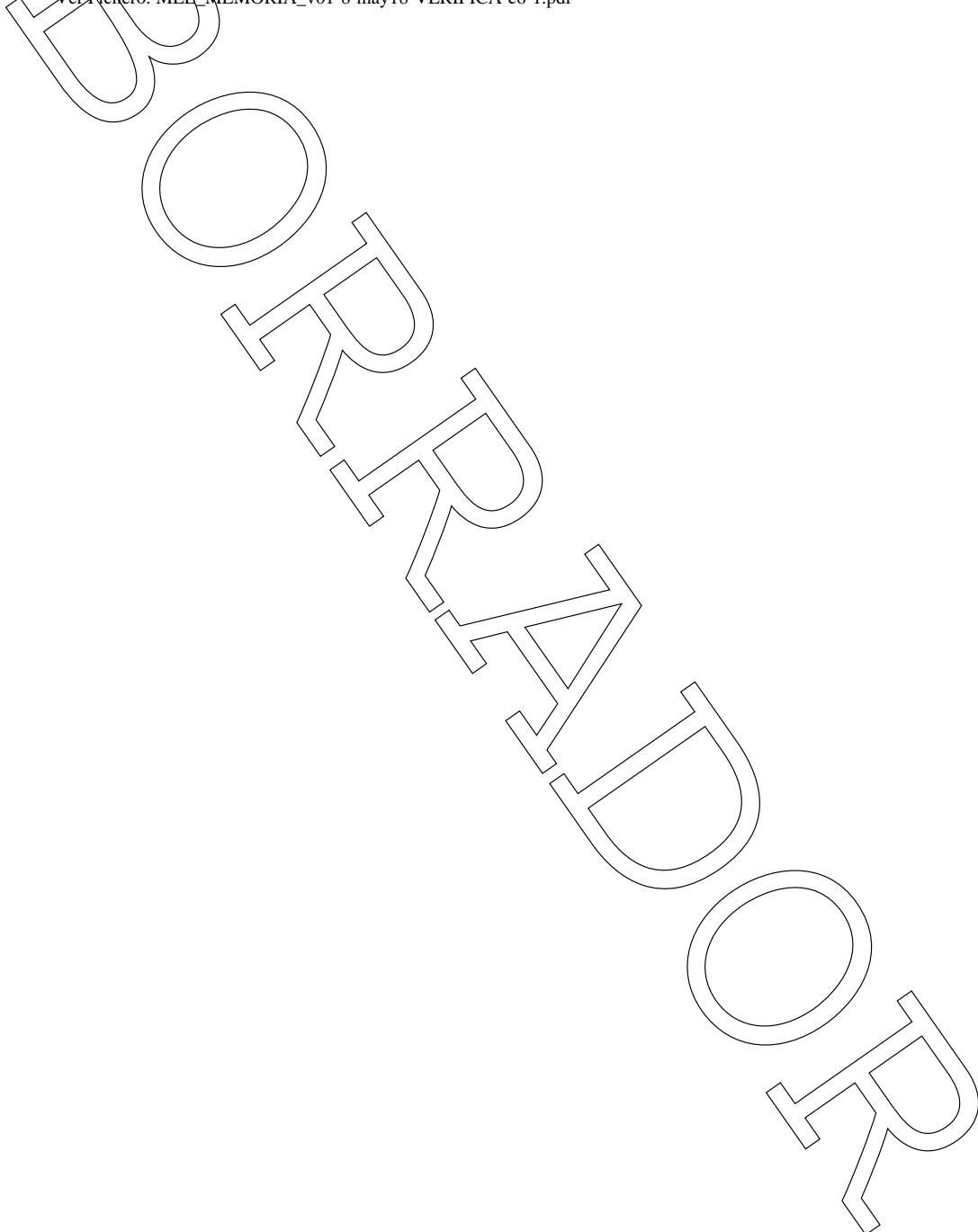
**Apartado 6: Anexo 1**

Nombre :MEE\_MEMORIA\_v01-8-may18-VERIFICA-c6-1.pdf

HASH SHA1 :DA4D96741459FE3D393C735BD0C869BBD4389EC6

Código CSV :298566632165464497793068

Ver Fichero: MEE\_MEMORIA\_v01-8-may18-VERIFICA-c6-1.pdf



FIRMADO POR	MARIA DE GRACIA BOCANEGRA PEREZ	FECHA	04/06/2018
ID. FIRMA	firma.upo.es	Vf j675WbAj32sjcHJBGuPw==	PÁGINA



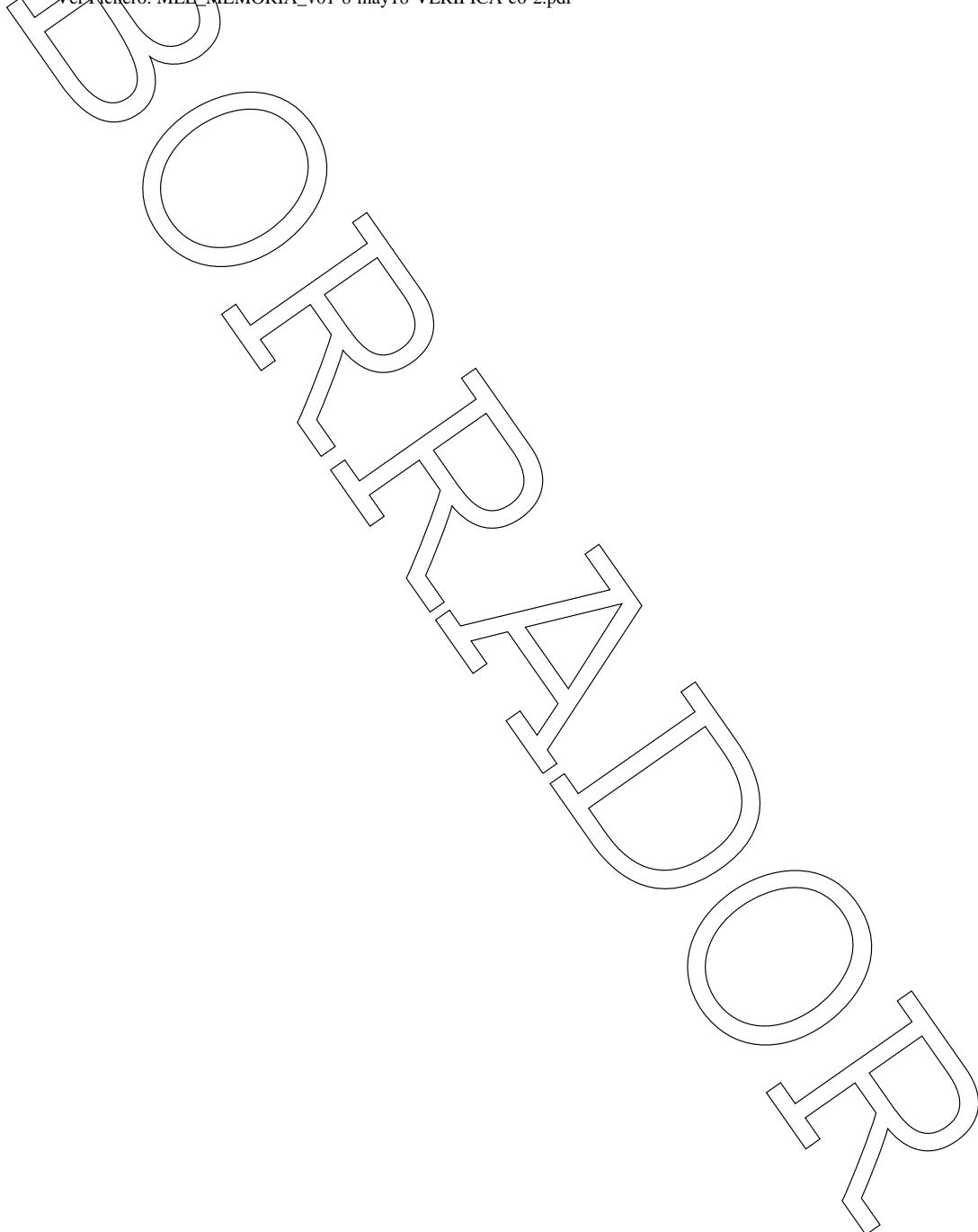
**Apartado 6: Anexo 2**

Nombre :MEE\_MEMORIA\_v01-8-may18-VERIFICA-c6-2.pdf

HASH SHA1 :7F74EADCEE3C30978AEB705B25F1802EC595899B

Código CSV :298566657666908230410481

Ver Fichero: MEE\_MEMORIA\_v01-8-may18-VERIFICA-c6-2.pdf



FIRMADO POR	MARIA DE GRACIA BOCANEGRA PEREZ	FECHA	04/06/2018
ID. FIRMA	firma.upo.es	Vf j675WbAj32sjcHJBGuPw==	PÁGINA



Vf j675WbAj32sjcHJBGuPw==

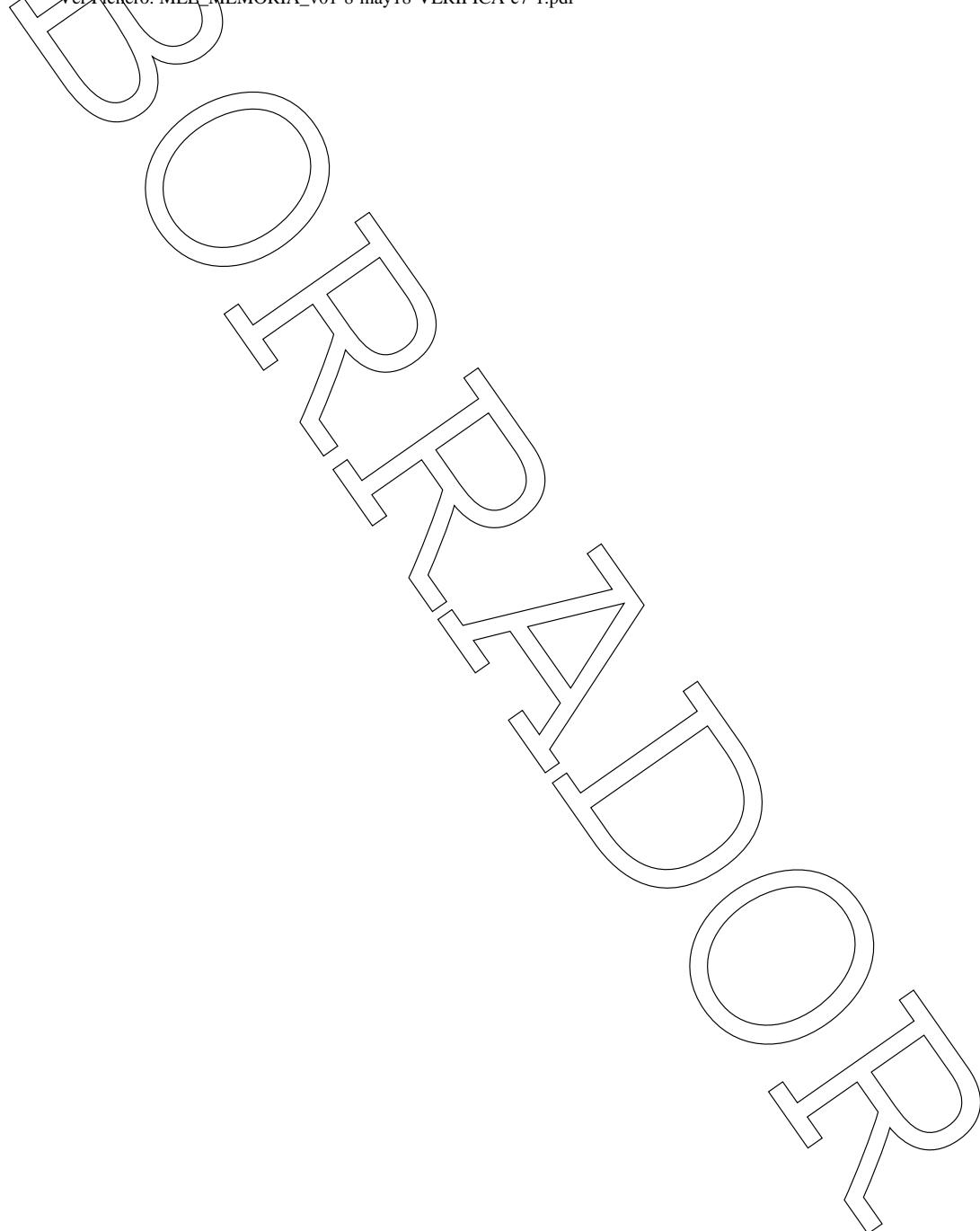
**Apartado 7: Anexo 1**

Nombre :MEE\_MEMORIA\_v01-8-may18-VERIFICA-c7-1.pdf

HASH SHA1 :228DA67B34CDEC318520A7F54CF6DF0314691DB2

Código CSV :298566756066547822431484

Ver Fichero: MEE\_MEMORIA\_v01-8-may18-VERIFICA-c7-1.pdf



FIRMADO POR	MARIA DE GRACIA BOCANEGRA PEREZ	FECHA	04/06/2018
ID. FIRMA	firma.upo.es	Vf j675WbAj32sjcHJBGuPw==	PÁGINA



Vf j675WbAj32sjcHJBGuPw==

GOBIERNO  
DE ESPAÑAMINISTERIO  
DE EDUCACIÓN, CULTURA  
Y DEPORTE

Identificador : 4311989

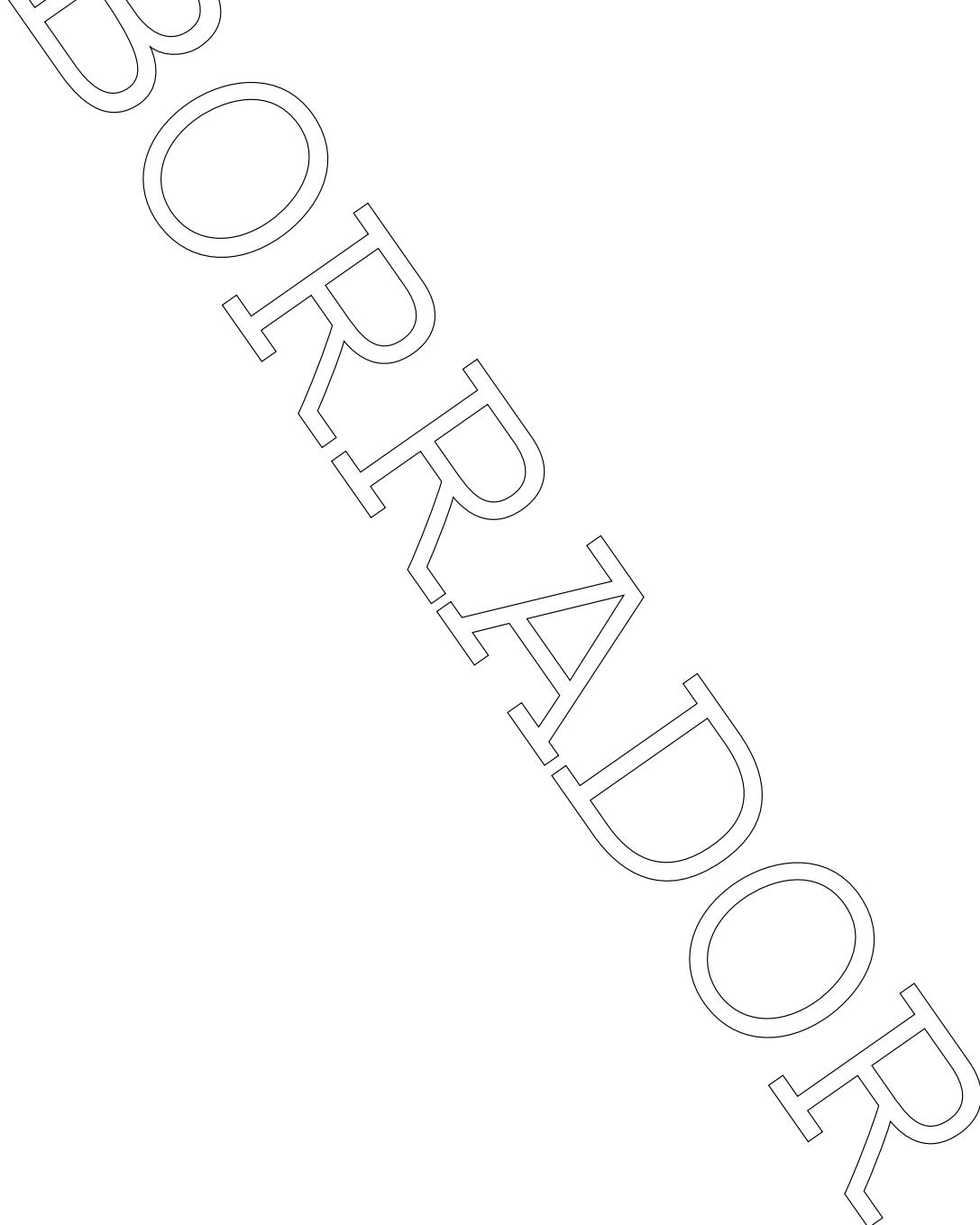
**Apartado 8: Anexo 1**

Nombre :MEE\_MEMORIA\_v01-8-may18-VERIFICA-c8-1.pdf

HASH SHA1 :942ABBE0CD28F2FCC1DFF2E203BB61FBEF5FE57E

Código CSV :298566737303288269614296

Ver Fichero: MEE\_MEMORIA\_v01-8-may18-VERIFICA-c8-1.pdf



112 / 115

Código Seguro de verificación: Vf j675WbAj32sjcHJBGuPw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirmar>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

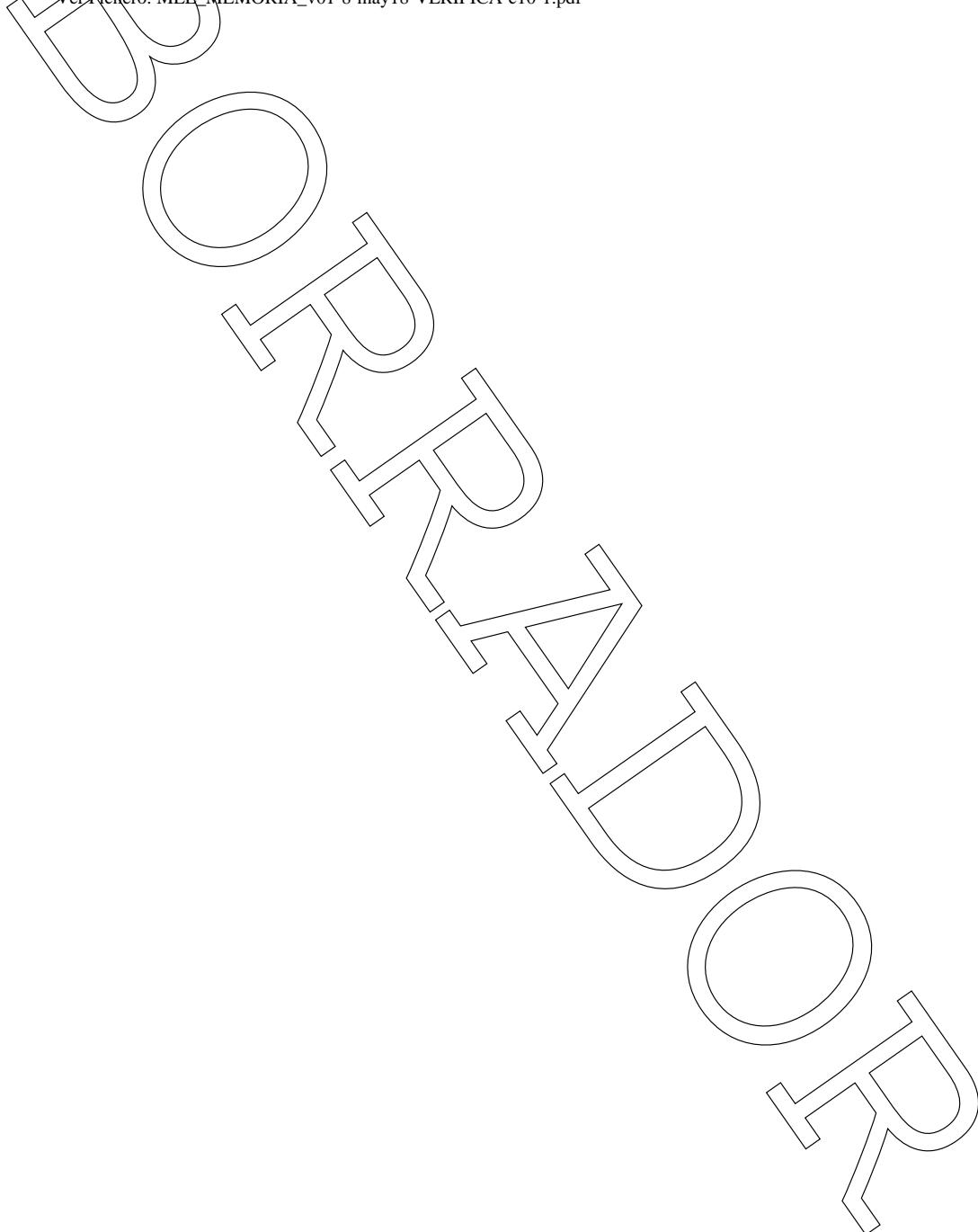
FIRMADO POR	MARIA DE GRACIA BOCANEGRA PEREZ	FECHA	04/06/2018
ID. FIRMA	firma.upo.es	Vf j675WbAj32sjcHJBGuPw==	PÁGINA



Vf j675WbAj32sjcHJBGuPw==

**Apartado 10: Anexo 1****Nombre :**MEE\_MEMORIA\_v01-8-may18-VERIFICA-c10-1.pdf**HASH SHA1 :**B6CAF D45ED903E7BCA287FA2C352743F4E002EC8**Código CSV :**298566775975689427922768

Ver Fichero: MEE\_MEMORIA\_v01-8-may18-VERIFICA-c10-1.pdf



FIRMADO POR	MARIA DE GRACIA BOCANEGRA PEREZ		FECHA	04/06/2018
ID. FIRMA	firma.upo.es	vf j675WbAj32sjcHJBGuPw==	PÁGINA	113/115



Vf j675WbAj32sjcHJBGuPw==

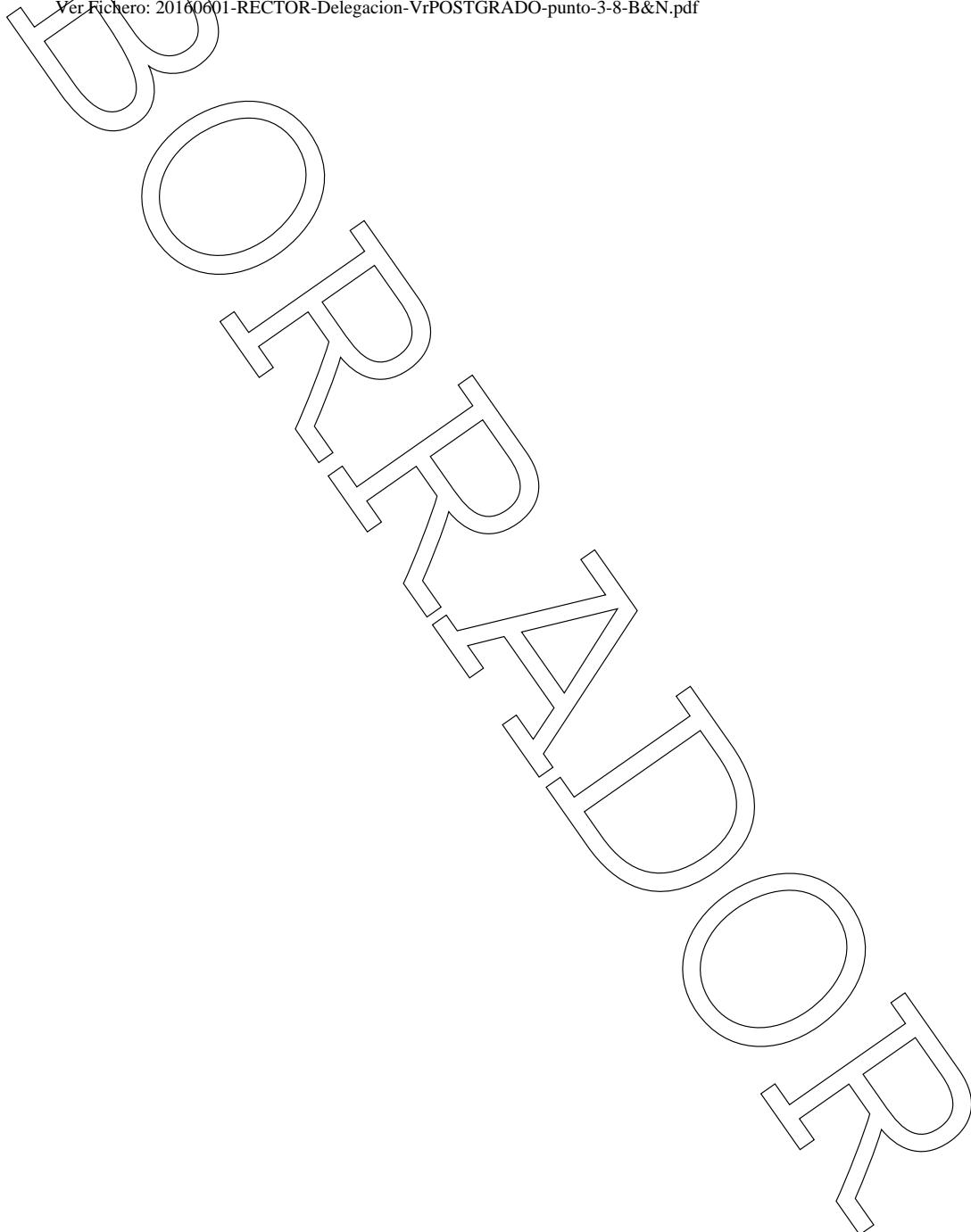
**Apartado 11: Anexo 1**

Nombre :20160601-RECTOR-Delegacion-VrPOSTGRADO-punto-3-8-B&N.pdf

HASH SHA1 :80DDD0A89EDCA3BD2D06D9D714AA1098F5A76CEB

Código CSV :298566569670521488068494

Ver Fichero: 20160601-RECTOR-Delegacion-VrPOSTGRADO-punto-3-8-B&N.pdf



FIRMADO POR	MARIA DE GRACIA BOCANEGRA PEREZ	FECHA	04/06/2018
ID. FIRMA	firma.upo.es	Vf j675WbAj32sjcHJBGuPw==	PÁGINA



Vf j675WbAj32sjcHJBGuPw==

GOBIERNO  
DE ESPAÑAMINISTERIO  
DE EDUCACIÓN, CULTURA  
Y DEPORTE

Identificador : 4311989

B  
O  
C  
A  
N  
E  
G  
R  
A  
P  
E  
Z

115 / 115

Código Seguro de verificación: Vf j675WbAj32sjcHJBGuPw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirmar>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	MARIA DE GRACIA BOCANEGRAS PEREZ	FECHA	04/06/2018
ID. FIRMA	firma.upo.es	Vf j675WbAj32sjcHJBGuPw==	PÁGINA



Vf j675WbAj32sjcHJBGuPw==